

e

ayer

El Trienio Constitucional (1820-1823)

Este dossier plantea nuevas preguntas en torno a un momento clave de la historia española y global, analizando el Trienio Constitucional desde la historia cultural, la historia de las clases subalternas y la historia de la ciencia, entre otros enfoques, para indagar en cuestiones como la movilización popular, las transformaciones socioeconómicas del periodo, el impacto de la revolución en la cultura y las causas del colapso del régimen liberal.

127

Revista de Historia Contemporánea

2022 (3)

AYER
127/2022 (3)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2022

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Consejo de Redacción

Directora

María Sierra (Universidad de Sevilla)

Secretaria

María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza)

Subdirectores

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba)
y Gloria Espigado Tocino (Universidad de Cádiz)

Miembros

Francisco Acosta Ramírez (Universidad de Córdoba),
Inmaculada Blasco Herranz (Universidad de La Laguna),
Cristina Borderías Mondéjar (Universitat de Barcelona), Miguel Cabo
Villaverde (Universidade de Santiago de Compostela), Francisco Carantoña
Álvarez (Universidad de León), Gloria Espigado Tocino (Universidad de
Cádiz), Stephen Jacobson (Universitat Pompeu Fabra), Carme Molinero Ruiz
(Universidad Autónoma de Barcelona), Ignacio Peiró Martín (Universidad
de Zaragoza), José María Portillo (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko
Unibertsitatea), María Pilar Salomón Chéliz (Universidad de Zaragoza), María
Sierra (Universidad de Sevilla), Nuria Tabanera García
(Universidad de Valencia)

Consejo Asesor

Carlos Forcadell Álvarez (Universidad de Zaragoza), Silke Hensel (Universität
zu Köln), Jo Labanyi (New York University), Mirta Ziada Lobato (Universidad
de Buenos Aires), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), Xosé
Manoel Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Juan Luis
Pan-Montojo González (Universidad Autónoma de Madrid), Tomás Pérez Vejo
(Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México), Ilaria Porciani
(Università degli Studi di Bologna), Juan Pro Ruiz (Instituto de Historia,
CSIC), Pamela Radcliff (University of California, San Diego), Pedro Ruiz
Torres (Universitat de València), Renán Silva Olarte (Universidad del Valle,
Cali), Ramón Villares Paz (Universidade de Santiago de Compostela),
Mercedes Yusta Rodrigo (Université Paris 8-Vincennes-Saint Denis)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en Thomson-Reuters Web of Science (ISI: Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/ Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports/ Social Sciences Edition y Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *ERIH PLUS*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



RECONOCIDO
por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-18752-68-1

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impreso en Madrid

2022

SUMARIO

DOSIER

EL TRIENIO CONSTITUCIONAL (1820-1823)

Juan Luis Simal y Maurizio Isabella, eds.

<i>Presentación</i> , Juan Luis Simal y Maurizio Isabella	13-21
<i>El Trienio constitucional (1820-1823): revolución y contrarrevolución</i> , Ramon Arnabat Mata.....	23-51
<i>Diplomacia y acción exterior española en el Trienio Constitucional: aislamiento europeo y fracaso americano</i> , Gonzalo Butrón Prida.....	53-80
« <i>Que nada importa que yo sufra</i> » o la servidumbre de Riego: mito y lucha política entre moderados y exaltados durante el Trienio Constitucional, Víctor Sánchez Martín.....	81-106
<i>Luces de España: las «ciencias útiles» durante el Trienio Constitucional</i> , Darina Martykánová y Víctor M. Núñez-García.....	107-134
<i>El fin del Trienio: contrarrevolución popular y terror blanco en 1823</i> , Álvaro París.....	135-166

ESTUDIOS

« <i>La regencia de las mujeres y el reinado de los niños</i> »: carlismo, liberalismo y género en el País Vasco, 1833-1839, Bakarne Altonaga Begoña.....	169-192
« <i>El país más feliz de Europa</i> ». La recepción de la Guerra Civil española en Portugal, Alberto Pena Rodríguez... ..	193-217
<i>Las Rutas de Guerra. Propaganda y turismo en la España franquista durante la Guerra Civil</i> , Carlos Larrinaga Rodríguez.....	219-247

Sumario

<i>Entre el carnaval y la cuaresma. El PSOE y la organización territorial del Estado de las Autonomías (1978-1980), Vega Rodríguez-Flores Parra</i>	249-274
<i>El Partido Demócrata Popular: el «canto del cisne» de la democracia cristiana española (1982-1989), Adrián Magaldi Fernández</i>	275-305
<i>«En Madrid se lucha por Praga»: La Guerra Civil española en la memoria cultural checa, Martin Kindl</i>	307-333

HOY

<i>La enseñanza de la Historia y los debates parlamentarios en la reforma educativa de la LOMLOE, Ander Delgado.</i>	337-352
--	---------

CONTENTS

DOSSIER

THE CONSTITUTIONAL TRIENNIUM (1820-23)

Juan Luis Simal and Maurizio Isabella, eds.

<i>Presentation</i> , Juan Luis Simal and Maurizio Isabella	13-21
<i>The Constitutional Triennium (1820-23): Revolution and Counter-Revolution</i> , Ramon Arnabat Mata	23-51
<i>Spanish Diplomacy and Foreign Policy during the Constitutional Triennium: Isolation in Europe and Failure in the Americas</i> , Gonzalo Butrón Prida	53-80
«It is Not Important Whether I Suffer» or Riego's Burden: Myth and Political Conflict between Moderate and Exalted Liberals during the Constitutional Triennium, Víctor Sánchez Martín	81-106
<i>Lights of Spain: «Useful Sciences» in the Constitutional Triennium</i> , Darina Martykánová and Víctor M. Núñez-García	107-134
<i>The End of the Triennium: Popular Counter-Revolution and White Terror in 1823</i> , Álvaro París	135-166

STUDIES

«The Regency of Women and the Reign of Children»: Carlism, Liberalism, and Gender in the Basque Country, 1833-1839, Bakarne Altonaga Begoña	169-192
«The Happiest Country in Europe»: The Reception of the Spanish Civil War in Portugal, Alberto Pena Rodríguez.	193-217
<i>War Routes: Propaganda and Tourism in Franco's Spain during the Civil War</i> , Carlos Larrinaga Rodríguez	219-247

Contents

Between Carnival and Lent: The PSOE and the Territorial Organization of the Autonomous Communities (1978-1980), Vega Rodríguez-Flores Parra..... 249-274

The People's Democratic Party: The «Swan-Song» of Spanish Christian Democracy (1982-1989), Adrián Magaldi Fernández..... 275-305

«The Fight for Prague in Madrid»: The Spanish Civil War and Czech Cultural Memory, Martin Kindl..... 307-333

TODAY

The Teaching of History and Parliamentary Debates concerning the Education Reform of the LOMLOE, Ander Delgado..... 337-352

DOSIER

EL TRIENIO CONSTITUCIONAL
(1820-1823)

Presentación

Juan Luis Simal

Universidad Autónoma de Madrid

juan.simal@uam.es

Maurizio Isabella

Queen Mary University of London

m.isabella@qmul.ac.uk

El periodo constitucional inaugurado en España tras el pronunciamiento de Rafael del Riego el 1 de enero de 1820, y clausurado por la invasión francesa de abril de 1823 y la derogación de la Constitución de 1812 por Fernando VII en octubre de ese año, es un momento clave en la historia de España. La relevancia historiográfica del Trienio Constitucional (o Liberal) está irremediabilmente relacionada con la aplicabilidad del paradigma de la «revolución liberal burguesa» a la historia de la España contemporánea. Si, por una parte, la revolución española de 1820 representó el primer desafío al absolutismo monárquico de la Restauración post-napoleónica en Europa, por otra también sería una revolución notable por su debilidad. Presuntamente, la revolución careció de suficiente apoyo popular, ya que la burguesía políticamente avanzada habría sido en España una minoría aislada del resto de la sociedad, un factor que condenó al régimen constitucional al fracaso.

Esta interpretación era parte central de la obra de quien puede afirmarse que ha sido el historiador más importante del Trienio, Alberto Gil Novales, cuyo monumental estudio de las sociedades patrióticas (publicado en 1975), su breve síntesis del periodo (1980), sus recopilaciones documentales y su gigantesco diccionario biográfico (1991) todavía constituyen una referencia básica para cualquier historiador interesado en el periodo¹. Para Gil Novales, lo sucedido

¹ Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas (1820-23). Las libertades de*

en el Trienio puso las bases del ciclo de revolución y contrarrevolución que marcó el resto del siglo XIX, y explica la persistencia en España de las fuerzas sociales del conservadurismo y la reacción, que desembocaron en la dictadura de Franco. En palabras de Gil Novales, la mayoría de los liberales del Trienio eran «restos del Antiguo Régimen posesionados todavía del poder efectivo, en fin, moderados y afrancesados, prolongación y traición de una Ilustración anti-popular». Frente a estos «monopolizadores oficiales» de la Constitución surgió una «Revolución popular, que niega tanto el Antiguo Régimen [...] como su negación constitucional, frente a cuyo contenido social se insurge». Se trató, por tanto, de una «Revolución que triunfa solo en el papel». En definitiva, fue una «Revolución fracasada», o incluso traicionada por sus «clases dirigentes, no revolucionarias o, en todo caso, pseudorrevolucionarias»².

Esta interpretación, con matices, se extendió en los mismos años a través de la extensa e influyente obra de dos eminentes historiadores, Miguel Artola y Josep Fontana, que desde visiones historiográficas con diferentes tonalidades liberales y marxistas entendieron el experimento constitucional del Trienio en términos similares, es decir, como característico de la naturaleza elitista del liberalismo español³. De esta manera, fue emergiendo una visión historiográfica que localizaba en el Trienio la débil resistencia que

expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos, 2 vols., Madrid, Tecnos, 1975; *id.* (ed.): *Rafael del Riego. La Revolución de 1820, día a día. Cartas, Escritos y Discursos*, Madrid, Tecnos, 1976; *id.*: *El Trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980 (reeditado en 2020 por Prensas de la Universidad de Zaragoza, con estudio preliminar de Ramon ARNABAT), e *id.* (dir.): *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, El Museo Universal, 1991.

² Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas...*, vol. I, pp. XIII y XIV. Un análisis de la interpretación de Gil Novales, en Pedro RÚJULA: «El Trienio Liberal», en Pedro RÚJULA (coord.): *Alberto Gil Novales (1930-2016). Los mundos del historiador*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2019, pp. 189-202.

³ Miguel ARTOLA: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968; *id.*: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial, 1973; Josep FONTANA: *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820. La crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Ariel, 1971, e *id.*: *Hacienda y Estado en la crisis final del antiguo régimen español: 1823-1833*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973. Aunque Fontana nunca dedicó un estudio monográfico al Trienio, décadas después regresó al periodo con dos obras importantes: Josep FONTANA: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006, e *id.*: *La época del liberalismo*, Barcelona-Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2007.

el liberalismo español habría ejercido frente a la reacción, una debilidad que se prolongaría al resto del siglo XIX.

En realidad, todos estos investigadores se estaban distanciando de los trabajos de la llamada *escuela de Navarra*, integrada por historiadores como Federico Suárez y José Luis Comellas, que desarrollaron las primeras investigaciones «modernas» sobre el Trienio desde una perspectiva conservadora tanto en lo historiográfico como en lo político⁴. Estos autores minusvaloraron el nivel de apoyo popular al liberalismo e incluso cuestionaron el carácter español del constitucionalismo.

De esta forma, durante la segunda mitad del siglo XX, tanto la historiografía conservadora como la liberal y la marxista compartieron un juicio severo del liberalismo del Trienio, aunque por diferentes razones. Sin embargo, desde mediados de la década de 1990 la noción de una revolución fracasada o parcial se ha sometido a crítica, y se puede decir que hoy en día la teoría del fracaso de la revolución liberal burguesa en España que se desprende de la obra tanto de Gil Novales y Fontana como de Suárez y Comellas se ha descartado como paradigma interpretativo⁵.

Además, tras un periodo de relativo descuido, el estudio del Trienio está viviendo en los últimos años un interés renovado no solo en España, sino también en Europa y América, basado en nuevas premisas metodológicas e interpretativas⁶. En este sentido, el giro cultu-

⁴ FEDERICO SUÁREZ: *La crisis política del antiguo régimen en España (1800-1840)*, Madrid, Rialp, 1950; JOSÉ LUIS COMELLAS: *Los realistas en el trienio constitucional*, Pamplona, Estudio General de Navarra, 1958, e íd.: *El Trienio constitucional*, Madrid, Rialp-Estudio General de Navarra, 1963.

⁵ ISABEL BURDIEL: «Myths of Failure, Myths of Success: New Perspectives on Nineteenth-Century Spanish Liberalism», *Journal of Modern History*, vol. 70(4) (1998), pp. 892-912; íd.: «Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y política*, 1 (1999), pp. 181-204, y MARÍA CRUZ ROMEO MATEO: *Entre el orden y la revolución. La formación de la burguesía liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1993. Para una reciente polémica, centrada en la revisión de la obra de Fontana, véase JESÚS MILLÁN: «La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del fracaso liberal», *Ayer*, 98 (2015), pp. 243-256, y JOSEP FONTANA: «Respuesta al ensayo bibliográfico de Jesús Millán», *Ayer*, 98 (2015), pp. 257-260.

⁶ Entre otros, EMILIO LA PARRA: *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007; íd.: *Fernando VII. Un rey*

ral en la historiografía ha sido particularmente importante en dos direcciones. Primero, el estudio del recuerdo y la memoria de Riego y otros héroes del Trienio muestra la medida en que a partir de la década de 1830 se integraron en el panteón nacional, en un esfuerzo por moldear una nueva cultura progresista liberal consensuada. Al mismo tiempo, la memoria del Trienio continuó fomentando una cultura de protesta y radicalismo, al menos hasta la década de 1850⁷.

En segundo lugar, la gran narrativa de una modernización limitada por la resistencia de las fuerzas sociales tradicionales, según una relación binaria de revolución y reacción, ha sido reemplazada por el estudio de las culturas y prácticas políticas de los partidarios de la revolución y sus enemigos. Existe ya un creciente consenso historiográfico que considera que la contrarrevolución del siglo XIX fue tan novedosa y moderna como el liberalismo. Ambos fenómenos gozaron de un intenso apoyo popular y produjeron sus propias culturas políticas peculiares y originales. En este sentido, el Trienio puede verse como un momento crucial en el que surgieron simultáneamente nuevas formas de participación política, enfrentadas y alternativas. Estas formas de movilización y sus prácticas culturales se desarrollaron no solo en oposición, sino también en relación con las demás, y, por lo tanto, deben estudiarse dialógicamente⁸. Además, un número creciente de estudios sobre la dimensión local del Trienio cuestiona la tesis de la falta de apoyo popular a la Constitución. Aunque confirman la naturaleza principalmente ur-

deseado y detestado, Barcelona, Tusquets, 2018, y Jordi ROCA VERNET: *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Lleida, Pagès-Fundació Noguera, 2011.

⁷ María Cruz ROMEO MATEO: «Memoria y política en el liberalismo progresista», *Historia y Política*, 17 (2007), pp. 69-88; Carolyn P. BOYD: «Un lugar de memoria olvidado: el panteón de Hombres Ilustres en Madrid», *Historia y Política*, 12 (2004), pp. 15-39; Jordi ROCA VERNET: «Las fiestas cívicas del Trienio Progresista (1840-1843): progresistas enfrentados y desafío a la Regencia», *Historia Contemporánea*, 56 (2018), pp. 7-45, y Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «Fiesta y revolución. Las celebraciones políticas en el Cádiz Liberal (1812-1837)», en Alberto GIL NOVALES (coord.): *La revolución liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 159-178.

⁸ Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Zaragoza-Madrid, Prensas Universitarias de Zaragoza-Marcial Pons, 2014, y Pedro RÚJULA y Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *El desafío de la revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017.

bana de este apoyo, muestran que la proclamación de la Constitución desencadenó conflictos políticos que se replicaron en todo el territorio español, hasta en las ciudades y pueblos más pequeños⁹.

Finalmente, el reciente giro transnacional y global de la historiografía ha contribuido a la exploración de la proyección internacional de la revolución española. Numerosos trabajos recientes han mostrado la dimensión europea¹⁰, americana¹¹ y asiática¹² del mo-

⁹ Véase la amplia bibliografía citada en el artículo de Ramon Arnabat en este dossier.

¹⁰ Entre otros, Gonzalo BUTRÓN PRIDA: *Nuestra Sagrada Causa. El modelo gaditano en la revolución piemontesa de 1821*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2006; Marcia Regina BERBEL: «A Constituição espanhola no mundo luso-americano (1820-1823)», *Revista de Indias*, 68, 242 (2008), pp. 225-254; John DAVIS: «The Spanish Constitution of 1812 and the Mediterranean Revolutions (1820-25)», *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*, 37(2) (2012), artículo 7; Jens SPÄTH: *Revolution in Europa 1820-23. Verfassung und Verfassungskultur in den Königreichen Spanien, beider Sizilien und Sardinien-Piemont*, Colonia, SH Verlag, 2012; Susanna RABOW-EDLING: «The Decembrist Movement and the Spanish Constitution of 1812», *Historia Constitucional*, 13 (2012), pp. 143-161; Jörg LUDWIG: *Deutschland und die spanische Revolution, 1820-1823*, Leipzig, Leipziger Universitätsverlag, 2013; Richard STITES: *The Four Horsemen. Riding to Liberty in Post-Napoleonic Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2014; Francisco CARANTOÑA: «1820, una revolución mediterránea. El impacto en España de los acontecimientos de Portugal, Italia y Grecia», *Spagna Contemporánea*, 46 (2014), pp. 21-40; Maurizio ISABELLA: *Southern Europe in the Age of Revolutions*, Princeton, Princeton University Press, en prensa, 2023; Juan Luis SIMAL: «Letters from Spain. The 1820 Revolution and the Liberal International», en Maurizio ISABELLA y Konstantina ZANOÛ (eds.): *Mediterranean Diasporas. Politics and Ideas in the Long Nineteenth Century*, Londres, Bloomsbury, 2016, pp. 25-41; Laurent NAGY: «La Sainte-alliance des peuples face à une résistance nationale. Circulation et diffusion d'idées fraternelles et cosmopolites durant le Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, 17 (2016), pp. 103-125, y María Luisa SÁNCHEZ-MEJÍA y Nere BASABE (eds.): «El Trienio Liberal Español, modelo transnacional de pedagogía política», dossier *Historia y Política*, 45 (2021).

¹¹ Entre otros, Ivana FRASQUET: *Las Caras del Águila: Del liberalismo gaditano a la República Federal Mexicana, 1820-1824*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2008; Scott EASTMAN: «America Has Escaped from our Hands: Rethinking Empire, Identity and Independence during the Trienio Liberal in Spain, 1820-1823», *European History Quarterly*, 41(3) (2011), pp. 428-443; Salvador BROSETA: *Autonomismo, Insurgencia, Independencia. América en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1823*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2012; Manuel CHUST (ed.): *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América (1820-1824)*, Granada, Comares, 2020, y Manuel CHUST y Mariana TERÁN (eds.): «1820-1821. Un bienio crucial en el mundo hispano», dossier *Historia Constitucional*, 22 (2021).

¹² Christopher A. BAYLY: «Rammohan Roy and the advent of constitutional li-

vimiento político iniciado en España en 1820. No queda ya duda de que el Trienio debe ser considerado un momento central de la historia euroamericana (e incluso global) del periodo post-napoleónico. Es cierto, sin embargo, que esta apreciación del contexto más amplio del Trienio español no es del todo nueva. La historiografía *azionista* de Giorgio Spini y Franco Venturi, inspirada en el internacionalismo antifascista, dio como resultado un notable trabajo sobre la proyección europea del Trienio español ya en la década de 1950¹³. Por otra parte, historiadores españoles como Comellas o Antonio Eiras Roel ya empleaban el concepto de «internacional liberal» en esos mismos años¹⁴. En cualquier caso, el estudio de este contexto transnacional e internacional ha recibido un impulso sustancial en los últimos diez años.

Este dossier refleja las profundas revisiones metodológicas que están teniendo lugar en la historiografía y que ofrecen una concepción más amplia de la política¹⁵. De esta forma, el dossier ofrece una buena muestra de las aproximaciones que, desde la historia cultural de la política, la historia de las clases subalternas y la historia de la ciencia se están realizando para estudiar las transformaciones sociales y económicas del periodo, la naturaleza de la movilización popular, el impacto de la revolución en la cultura o las causas internas y externas del colapso del régimen constitucional¹⁶.

beralism in India, 1800-30», *Modern Intellectual History*, 4(1) (2007), pp. 25-41, y Patricio HIDALGO NUCHERA: *Liberalismo e Insurgencia en las Islas Filipinas, 1809-1824*, Madrid, UAM Ediciones, 2019.

¹³ Giorgio SPINI: *Mito e realtà della Spagna nelle rivoluzioni italiane del 1820-21*, Roma, Perrella, 1950; Franco VENTURI: «La circolazione delle idee», *Rassegna Storica del Risorgimento*, 41 (1954), pp. 203-222, y Juan FERRANDO BADÍA: *La constitución española de 1812 en los comienzos del Risorgimento*, Roma-Madrid, CSIC, 1959.

¹⁴ José Luis COMELLAS: *El Trienio...*, p. 397, y Antonio EIRAS ROEL: «La política hispano-portuguesa en el Trienio Constitucional», *Hispania*, 91 (1963), pp. 401-454, esp. 441-442.

¹⁵ Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020; Pedro RÚJULA y Manuel CHUST: *El Trienio liberal en la monarquía hispánica. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2020; Ivana FRASQUET (ed.): «El Trienio Liberal: 200 años de constitucionalismo», dossier *Historia Constitucional*, 21 (2020), y «El Trienio Liberal en la prensa contemporánea (1820-1823)», dossier *El argonauta español*, 17 (2020).

¹⁶ El dossier reúne investigaciones que fueron presentadas por primera vez en una conferencia celebrada el 28 de noviembre de 2017 en la Universidad Autó-

La necesidad de ir más allá de la noción de una revolución burguesa fallida se desarrolla en el primer artículo de Ramon Arnabat Mata, que ofrece una panorámica introductoria al periodo centrándose en las bases sociales y la dimensión económica de la revolución. Al mostrar el apoyo interclasista que tanto la revolución como la contrarrevolución tuvieron, Arnabat muestra que no es posible entender el periodo solo en función de la acción de la burguesía. Aunque en diferentes proporciones, la revolución y la contrarrevolución gozaron de apoyo tanto entre las élites como entre las clases medias y populares. Además, la revolución no puede considerarse un fracaso. Al contrario, Arnabat considera que la experiencia constitucional fue un éxito, ya que durante el Trienio tuvo lugar una profunda y duradera transformación social, política y económica. Estima que si no hubiera sido un proyecto viable (y por tanto una amenaza al orden de la Restauración) no habría sido necesaria una intervención extranjera. Desde este punto de vista, la invasión francesa sería el factor decisivo de la caída del régimen liberal español, ya que las fuerzas de la contrarrevolución, que habían colocado algunas regiones del país en un estado de guerra civil, estaban derrotadas a finales de 1822.

A pesar de que la tesis del fracaso esté superada, esto no significa que no sea necesario considerar por qué la experiencia del Trienio terminó con miles de españoles represaliados o en el exilio. Para comprender las causas del fracaso del régimen, Gonzalo Butrón Prida va más allá del escenario nacional y examina el entorno internacional de la revolución. El artículo, centrado en la política exterior española entre 1820 y 1823, examina un doble fiasco diplomático. Por una parte, el aislamiento que, en un entorno altamente hostil, cercó al régimen constitucional, que rechazó apoyar a los movimientos liberales italianos y portugués para evitar ser percibido por las potencias europeas como un agente destabilizador. Por otra parte, la desafortunada gestión del proceso de independencia de los territorios hispanoamericanos, que dejó a España sin un papel relevante en la conformación de las relaciones políticas y comerciales con los nuevos Estados. Butrón Prida muestra las difi-

noma de Madrid con el apoyo del Madrid Institute for Advanced Study (MIAS). Agradecemos especialmente el apoyo de Antonio Álvarez-Ossorio, Michel Bertrand y Nicolas Morales.

cultades de España para mantener su posición exterior, tanto por las circunstancias del contexto internacional —recelos de las potencias continentales y falta de compromiso británico asociado a las perspectivas abiertas por la emancipación hispanoamericana— como por la escasez de recursos diplomáticos y la falta de coordinación entre los representantes españoles.

Las ventajas de examinar el Trienio no en busca de las débiles bases sociales del liberalismo, sino como punto de partida de la formación de una nueva cultura política, quedan demostradas en el artículo de Víctor Sánchez Martín. Su texto se adentra en una de las principales cuestiones del Trienio: el enfrentamiento entre las facciones *exaltada* y *moderada*, tradicionalmente considerado uno de los principales factores explicativos de su crisis. Sánchez Martín analiza la cuestión a través de la figura de Riego, examinando la relación entre sus intervenciones políticas, encaminadas a superar las divisiones en el seno del constitucionalismo, y el proceso paralelo y entrelazado de construcción de su imagen —asociada en la época tanto a Washington como a Napoleón— que en la práctica ahondó en la ruptura entre los liberales que se disputaban su figura. Aunque el artículo muestra las dificultades de Riego para lograr ser un símbolo consensuado y unificador del régimen constitucional, no argumenta que esa falta de consenso debilitara al liberalismo. Al estudiar la relación entre la alta política y la política popular, muestra cómo los conflictos acerca de la reapropiación de su imagen marcaron el nacimiento de la celebridad política en la España moderna.

El Trienio tuvo un gran impacto no solo en la cultura política, sino también en el conocimiento científico y en las profesiones científicas, como muestra el artículo de Darina Martykánová y Víctor Núñez García. Durante los años del Trienio los profesionales asociados a la ciencia, en especial médicos e ingenieros, articularon su discurso profesional empleando conceptos clave de la ideología liberal como el progreso o la civilización. Combinaron de esta manera ideas tomadas de la Ilustración con un discurso de apoyo a la Constitución. Asimismo, el artículo muestra la importancia del marco político liberal para la institucionalización de la figura del experto en las comisiones parlamentarias, y del establecimiento de la libertad de imprenta para el desarrollo del discurso profesional. Estas transformaciones tuvieron efectos a largo plazo que perduraron más allá del Trienio. Desafiando algunos lugares comunes his-

torigráficos, los autores muestran las continuidades personales e institucionales entre la primera restauración fernandina y el Trienio sin, por otra parte, dejar de constatar el enorme impacto que tuvo la Década Ominosa (1823-1833) en los contenidos de la prensa médica y en las trayectorias de muchos hombres de ciencia.

También el final del Trienio puede reevaluarse a la luz del papel de la movilización popular, como hace Álvaro París en su artículo sobre el «pueblo realista». Las visiones tradicionales del colapso del régimen han interpretado la supuesta traición de algunos jefes del Ejército constitucional —que no opusieron resistencia a la invasión francesa— como prueba de sus débiles credenciales liberales, y han contrastado la falta de movilización popular contra los franceses en 1823 con la masiva reacción espontánea de 1808. En cambio, París analiza la insurgencia popular que coincidió con la llegada de los franceses a Madrid no como evidencia de su hostilidad permanente hacia la Constitución, sino como una opción política que necesita entenderse en esa coyuntura específica. La pregunta que París plantea es: ¿por qué las clases populares, que en 1820 habían acogido la Constitución con indiferencia o cierta esperanza, dieron la espalda al liberalismo en 1823, si además consideramos que figuras como la de Riego habían logrado despertar el entusiasmo popular? Lo que París sugiere es que, para explicar los violentos ataques perpetrados contra los «negros» en 1823, debemos analizar la politización popular desde las prácticas y las experiencias cotidianas y comprender el impacto en la población de las políticas económicas y fiscales del Trienio.

En definitiva, esperamos que los lectores del dossier lo encuentren estimulante y que sus artículos contribuyan a la actual renovación historiográfica sobre el Trienio, presentando nuevas interpretaciones y planteando preguntas sugerentes acerca de la naturaleza y relevancia de un periodo fascinante de la historia española y global.

*El Trienio Constitucional (1820-1823): revolución y contrarrevolución**

Ramon Arnabat Mata

Universitat Rovira i Virgili
ramon.arnabat@urv.cat

Resumen: El Trienio Constitucional (1820-1823) fue un periodo clave en el largo proceso de crisis del Antiguo Régimen y de revolución liberal en España y en el cual se configuraron los campos de la revolución y de la contrarrevolución. El liberalismo se dividió entre moderados y exaltados que se enfrentaron durante la primera mitad del siglo XIX. Y en la oposición al liberalismo confluyeron la contrarrevolución y la anti-revolución que se enquistaron en la vida política española a lo largo del Novecientos (del realismo al carlismo). El Trienio Constitucional, además, tuvo una gran incidencia política en la Europa de la Restauración y en América.

Palabras clave: liberalismo, contrarrevolución, revolución liberal, Trienio Constitucional.

Abstract: The Constitutional Triennium (1820-1823) was a key period within the long process of crisis of the Old Regime and of the coming of the liberal revolution in Spain when the fields of revolution and counterrevolution were configured. First, liberalism was divided between moderate and exalted liberals, two groups who would be at odds with one another during the first half of the nineteenth century. The counterrevolution and the anti-revolution converged to form an opposition against liberalism. This would persist in Spanish political life throughout the nineteenth century (from royalism to Carlism). The

* Este texto plantea un marco general del Trienio Constitucional con base en las investigaciones históricas realizadas durante las últimas décadas.

Constitutional Triennium, in addition, had a great political impact in Restoration Europe and the Americas.

Keywords: liberalism, counterrevolution, liberal revolution, Constitutional Triennium.

«Los resultados positivos de la revolución de 1820-1823 no se circunscriben solo al gran proceso de efervescencia que ensanchó las miras de capas considerables del pueblo y les imprimió nuevos rasgos característicos. Fue también producto de la revolución la propia segunda restauración, en la que los elementos caducos de la sociedad adoptaron formas que eran ya insoportables e incompatibles con la existencia de España como nación. Su obra fundamental fue que exacerbó los antagonismos hasta el grado de que ya no eran posibles los compromisos y se hacía inevitable una guerra sin cuartel»¹.

El Trienio Liberal o Trienio Constitucional (1820-1823) fue un periodo clave en el largo proceso de crisis del Antiguo Régimen y de revolución liberal en España y con importantes repercusiones en la Europa de la Restauración y en América. Durante el Trienio se configuraron y se interrelacionaron dialécticamente la revolución y la contrarrevolución. La primera se dividió entre liberales *moderados* y *exaltados/progresistas*; y la segunda entre absolutistas *ultras* y *reformistas*. Durante estos intensos años, el liberalismo accedió de nuevo el poder político del país y realizó un conjunto de cambios políticos, económicos y culturales que, a pesar de las enormes resistencias y de su aparente fracaso, transformaron profundamente el Estado y la sociedad española, encaminándolos hacia el liberalismo político y económico. Estos cambios estimularon una contrarrevolución y una antirrevolución interiores que contaron con importantes apoyos exteriores y que se enquistaron en la vida política española del siglo XIX (del realismo al carlismo). El Trienio Constitucional cuenta hoy con un gran número de investigaciones históricas, la mayoría de ellas realizadas después de la publicación de

¹ Karl MARX: «España revolucionaria» (borrador, 1854), en *Karl Marx y Friedrich Engels. Escritos sobre España. Extractos de 1854*, edición de Pedro RIBAS, Madrid, Trotta, 1998, pp. 162-165.

los trabajos seminales de Alberto Gil Novales², que han permitido avances sustanciales en su análisis³. Y a los que se han sumado las publicaciones con motivo del bicentenario⁴.

² Alberto GIL NOVALES: *Las Sociedades Patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975; íd.: *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980 (reed. Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2020), e íd. (dir.): *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, Museo Universal, 1991. Gil Novales fundó y dirigió hasta su muerte (1983-2016) la revista *Trienio. Ilustración y liberalismo*, que ha contribuido decisivamente al estudio del Trienio Constitucional.

³ Tesis doctorales inéditas de Ana VILLALBA: *Vizcaya en el Trienio Constitucional*, Universidad de Deusto, 1972, y de María Antònia FERRER: *La ciutat de Tarragona durant el Trienni liberal (1820-1823)*, 3 vols., Universitat de Barcelona, 1980. Monografías de Vicente CONEJERO: *El Trienio Constitucional en Alicante (1820-1823) y la segunda represión contra los liberales (1823-1833)*, Alacant, Caja de Ahorros de Alicante, 1983, pp. 17-140; Mercedes DÍAZ-PLAZA: *Zaragoza durante el trienio (1820-1823): una narración de historia política urbana*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995; Isidoro LARA: *Jaén (1820-1823). La lucha por la libertad durante el Trienio Liberal*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 1996; Félix LLANOS: *El Trienio Liberal en Guipúzcoa (1820-1823)*, San Sebastián, Universidad de Deusto, 1998; María Cruz ROMEO MATEO: *Entre el orden y la revolución*, Alacant, Institut de Cultura Joan Gil-Albert, 1993, pp. 86-221; José María GARCÍA LEÓN: *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1999; Pedro RÚJULA: *Constitución o muerte: el Trienio Liberal y los movimientos realistas en Aragón*, Zaragoza, Rolde, 2000; Ramon ARNABAT: *La revolució de 1820 i el Trienni Liberal a Catalunya*, Vic, Eumo, 2001; Antonio SÁNCHEZ CARCELÉN: *La revolució liberal a Lleida (1820-1823)*, Lleida, Universitat de Lleida, 2006; Matilde CODESAL: *La ciudad de Zamora en el Trienio Liberal (1820-1823): conflictividad sociopolítica en un contexto en crisis*, Zamora, UNED, 2008; Jordi ROCA VERNET: *La Barcelona revolucionaria i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Barcelona, Fundació Noguera, 2011; Francisco J. SALMERÓN: *El Trienio Liberal en la provincia de Murcia (1820-1823)*, Murcia, Editum, 2014; Valentí VALENCIANO: *El camí de Mallorca a la Modernitat: Reacció i revolució a Mallorca, 1814-1823*, Palma de Mallorca, Illa edicions, 2016, y F. Javier DIEZ MORRAS: *De la guerra a la revolución. El primer liberalismo en la Rioja (1813-1823)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2021.

⁴ Visiones de conjunto en Pedro RÚJULA y Manuel CHUST: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Catarata, 2020; Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020; Manuel CHUST, Juan MARCHENA y Mariano SCHLEZ (coord.): *La ilusión de la libertad: el liberalismo revolucionario de 1820 en España y América*, Santiago de Chile, Ariadna Ediciones, 2021; Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2022; Ramon ARNABAT (coord.): *El Trienio Liberal (1820-1823): revolución, contrarrevolución e impacto internacional*, Tarragona-Zaragoza-València, Universitat Rovira i Virgili-Universidad de Zaragoza-Universitat de València,

La revolución de 1820

El pronunciamiento militar encabezado por el coronel Rafael del Riego el 1 de enero de 1820 en Las Cabezas de San Juan (Sevilla) dio inicio a la revolución constitucional, pero fueron diversas las causas de su éxito: la creciente oposición al sistema absolutista organizada alrededor de las sociedades secretas en las que confluyeron las clases medias y acomodadas y los oficiales del ejército; la crisis económica y hacendística de la monarquía absoluta; la indiferencia de la mayoría de la población respecto de la caída de un régimen que se había mostrado incapaz de solucionar sus problemas; y la movilización ciudadana en ciudades como Cádiz, La Coruña, Oviedo, Murcia, Zaragoza, Pamplona, Barcelona, Tarragona o Reus. De hecho, fueron la movilización ciudadana y la división del ejército, las que obligaron al rey Fernando VII a aceptar la Constitución de 1812 y «marchar [*aparentemente*] por la senda constitucional» (7 de marzo); justo cuando Riego, después de un periplo por Andalucía, se dirigía a refugiarse en Portugal porque pensaba que la revolución había fracasado⁵.

La revolución se consolidó mediante la formación de juntas locales y provinciales y de la Junta y del Gobierno provisionales. Fueron estas juntas, formadas por oficiales del ejército, burgueses, clases medias y profesionales y algunos propietarios agrícolas, las que dirigieron, encauzaron y moderaron el proceso revolucionario hasta la celebración de Cortes el mes de junio de este mismo año⁶.

2022 (en prensa), y en los dosieres coordinados por Isabel LARRIBA y Pedro RÚJULA en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020); Gerard DUFOUR y Emilio LA PARRA en *El Argonauta Español*, 18 (2021); Ivana FRASQUET en *Historia Constitucional*, 21 (2020), pp. 1-276; Sergio CAÑAS en *Berceo*, 179 (2020), pp. 13-186; Francisco CARANTOÑA en *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 11-223; María SÁNCHEZ MEJÍA y Nere BASABE en *Historia y política. Ideas, procesos y movimientos sociales*, 45 (2021), pp. 17-173, y Ramon ARNABAT en *Recerques*, 79 (2021), pp. 5-150.

⁵ Alberto GIL NOVALES (ed.): *Rafael del Riego. La revolución de 1820, día a día. Cartas, escritos y discursos*, Madrid, Tecnos, 1976, pp. 34-69, y Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: *Rafael del Riego. símbolo de la revolución liberal*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016, pp. 225-361.

⁶ Blanca E. BULDAIN JACA: *Régimen político y preparación de Cortes en 1820*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1988, pp. 121-179; ID.: *Las elecciones de 1820. La época y su publicística*, Madrid, Ministerio del Interior, 1993, pp. 27-71, y An-

La revolución española de 1820 y la Constitución de 1812 despertaron simpatías en la Europa de la Restauración y en Hispanoamérica⁷. Pero, al mismo tiempo, las potencias absolutistas de la Santa Alianza se movilizaron para acabar con el sistema constitucional (congresos de Troppau, Laibach y Verona), ya que temían que la llama revolucionaria y constitucional prendiera en el viejo continente. Mientras tanto y con centro en el mismo Palacio Real se iniciaba la contrarrevolución, que contaba con la colaboración de un sector del clero y de los absolutistas exiliados en Francia y de los que continuaban en la administración del Estado⁸.

El régimen constitucional se afianzó institucionalmente durante el segundo trimestre de 1820 con la elección de los nuevos ayuntamientos, las diputaciones y las Cortes que, junto con el poder ejecutivo representado por el Gobierno y los jefes políticos, constituían su columna vertebral. El debate sobre la preponderancia del poder ejecutivo o del legislativo estuvo abierto durante todo el Trienio y a su alrededor se polarizaron muchas de las divergencias entre el liberalismo *exaltado*, que defendía la preminencia del

tonio MOLINER: «Las Juntas durante el Trienio Liberal», *Hispania*, LVII-1, 195 (1997), pp. 147-181.

⁷ Gonzalo BUTRÓN: «Liberté, Nation et Constitution. Le modèle révolutionnaire espagnol en Italie au début des années 1820», en Jean-Philippe LUIS (coord.): *La guerre d'Indépendance espagnole et le libéralisme au XIX^e*, Madrid, Casa Velázquez, 2011, pp. 177-191; Salvador BROSETA: *Autonomismo, Insurgencia, Independencia. América en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1823*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2012; Jens SPÄTH: *Revolution in Europa 1820-23: Verfassung und Verfassungskultur in den Königreichen Spanien, beider Sizilien und Sardinien-Piemont*, Colonia, SH Verlag, 2012; Ramon ARNABAT: «El impacto europeo y americano de la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1820», *Trocadero*, 24 (2012), pp. 47-64; Francisco CARANTOÑA: «1820, una revolución mediterránea. El impacto en España de los acontecimientos de Portugal, Italia y Grecia», *Spagna Contemporánea*, 46 (2014), pp. 21-40; Jaírdilson P. SILVA: *Constitución, prensa y revolución. Los movimientos liberales de 1820 (Nápoles, Oporto y Turín) y sus reflejos en los periódicos españoles*, Salamanca, Ratio Legis Ediciones, 2018; Manuel CHUST (coord.): *¡Mueran las cadenas! El Trienio Liberal en América, 1820-1824*, Granada, Comares, 2020, y Remedios MORÁN (dir.): *Trienio Libreal, vintismo, rivoluzione: 1820-1823. España, Portugal e Italia*, Pamplona, Aranzadi, 2021.

⁸ Emilio LA PARRA: *Fernando VII: un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 375-474, y Carlos María RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA: «La Santa Sede y los movimientos revolucionarios europeos de 1820: los casos napolitano y español», *Ayer*, 45 (2002), pp. 251-273.

segundo sobre el primero, y el liberalismo *moderado*, que defendía lo opuesto⁹.

Los ayuntamientos constitucionales, a pesar de las graves dificultades económicas que padecieron, desarrollaron una gran labor en diversos campos que incidían directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía (fomento, sanidad, asistencia, urbanismo, educación...) ¹⁰. El personal político que accedió a los nuevos ayuntamientos procedía fundamentalmente de las clases acomodadas y medias del campo y de la ciudad: propietarios agrícolas, comerciantes, fabricantes, profesionales liberales y artesanos. Los nuevos regidores representaban, sobre todo en las zonas urbanas, una importante discontinuidad respecto a los de los ayuntamientos absolutistas anteriores (1814-1819) y posteriores (1824-1833), tanto por las personas concretas, como por los grupos sociales que representaban. Los profesionales liberales mantuvieron su nivel de participación en los ayuntamientos constitucionales y, en cambio, aumentó la de los propietarios agrícolas, comerciantes y fabricantes, al tiempo que disminuyó la de nobles y artesanos ¹¹. La lucha por

⁹ Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *Poder y libertad: los orígenes de la responsabilidad del Ejecutivo en España (1808-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.

¹⁰ Los aspectos generales en Concepción CASTRO: *La Revolución Liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1979, pp. 57-120, y Clara FURRIOLS: *El municipio constitucional de Vic (1820-1823)*, tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, 2013, pp. 205-510. Los temas hacendísticos en María José ÁLVAREZ PANTOJA: «La Hacienda Municipal Sevillana en el Trienio Liberal», *Hacienda Pública Española*, 55 (1978), pp. 25-96, y Luis LORENTE: *Revolución liberal y municipalidad. Toledo, 1820-1823*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1993, pp. 127-181. Sobre educación, véase Alfredo SÁENZ-RICO: *La educación general en Cataluña durante el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1973, pp. 485-553, y Joan FLORENSA: *L'ensenyament a Catalunya durant el Trienni Liberal (1820-1823). El mètode dels escolapis*, Barcelona, PAM, 1996, pp. 67-284. Sobre la beneficencia y la salud pública, Álvaro CARDONA: *La salud pública en España durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 69-187 y 287-416.

¹¹ Juan F. FUENTES: «La formación de la clase política del liberalismo español: análisis de los cargos públicos del Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, 3 (2002), pp. 19-37; Diego CARO CANCELA: «Las elites locales de Jerez, entre el absolutismo y el liberalismo (1808-1823)», en Diego CARO CANCELA (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005, pp. 89-126; Xosé R. VEIGA: *Poder e política na Galiza vilega, 1790-1833*, A Coruña, Bolanda, 2017, pp. 182-274, y Ramon ARNABAT: «Cambios y continuidades en los Ayunta-

el control de los ayuntamientos y sus recursos provocó numerosos conflictos electorales y municipales. En muchos casos se trataba de viejos conflictos locales que ahora se reproducían enmascarados en el marco del debate político entre constitucionales y absolutistas o entre liberales moderados y exaltados¹².

La reorganización territorial que dividió el territorio español en provincias y partidos judiciales provocó numerosos conflictos entre los ayuntamientos, sobre todo alrededor de la capitalidad provincial y de los límites provinciales. A pesar de ello, la mayoría de las diputaciones provinciales desarrollaron una importante tarea de fomento económico, de recaudación de contribuciones y de lucha contra las partidas realistas, y se convirtieron en una pieza clave del engranaje del sistema constitucional¹³. Los diputados provinciales fueron, fundamentalmente, propietarios agrícolas acomodados, profesionales liberales, sobre todo abogados, comerciantes, nobles, funcionarios y fabricantes, variando provincialmente la importancia de cada colectivo. En cambio, los jefes políticos nombrados por el Gobierno como sus delegados en las provincias y presidentes de hecho de las diputaciones fueron en su mayoría militares alineados con las tesis moderadas¹⁴.

La dovela central de la arquitectura política constitucional fueron las Cortes unicamerales, depositarias de la voluntad de la na-

mientos constitucionales del Trienio Liberal», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, 54 (2020), <https://journals.openedition.org/bhce/2691>.

¹² Encarna GARCÍA MONERRIS: «Los ayuntamientos como espacio de conflicto en tiempos de política y de constitución (1814-1823)», en Ivana FRASQUET y Encarna GARCÍA MONERRIS (eds.): *Tiempo de política, tiempo de constitución. La monarquía hispánica entre la revolución y la reacción (1780-1840)*, Granada, Comares, 2018, pp. 55-85, y Ricardo GÓMEZ RIVERO: *Las elecciones municipales en el Trienio Liberal*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2015.

¹³ Ejemplos de las tareas realizadas por las diputaciones en *Breve noticia de las tareas y operaciones más importantes en que se ha ocupado la Diputación Provincial de Cataluña desde 6 de junio de 1820 hasta 28 de febrero de 1822*, Barcelona, Gobierno Político Superior, 1822, y Jaime F. LÓPEZ ARIAS: *A primeira deputacion provincial de Lugo (Nacemento e morte da nova provincia de Lugo) (1822-1823)*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 2004.

¹⁴ José SÁNCHEZ-ARCILLA: «Los antecedentes del gobernador civil: el jefe político bajo la Constitución de 1812», en *El gobernador civil en la política y en la administración de la España contemporánea*, Madrid, Ministerio del Interior, 1997, pp. 159-242, y Manuel RISQUES: «Autoridad militar versus autoridad civil. Jefe político y orden público en el primer liberalismo: Cataluña, 1812-1814 y 1820-1823», *Trienio*, 26 (1995), pp. 99-148.

ción y verdaderas protagonistas de la vida política del país debido a las amplias competencias que les otorgaba la Constitución de 1812¹⁵. El papel central de las Cortes y el sufragio universal masculino fueron defendidos por los *exaltados*, frente a los *moderados*, que pretendieron reformar la Constitución de Cádiz para crear una segunda Cámara, reducir el protagonismo de las Cortes en favor del rey y del Gobierno y limitar el sufragio¹⁶.

Los diputados a las Cortes del Trienio Constitucional fueron eclesiásticos (23 por 100), funcionarios (15 por 100), abogados (15 por 100), militares (15 por 100), propietarios (12 por 100), comerciantes (6 por 100), jueces (6 por 100), profesores (3 por 100), médicos (3 por 100) y otros colectivos (2 por 100). Estos porcentajes variaron en función de las diversas realidades provinciales, de manera que los diputados a Cortes acostumbraban a representar, mayoritariamente, a las clases acomodadas, medias y profesionales de cada provincia. Aunque, en función de su praxis política, podemos dividirlos en *moderados*, para quienes la revolución de 1820 era el punto final, y *exaltados*, para los cuáles la revolución de 1820 era solo el principio. Los primeros dominaron las legislaturas de 1820-1821 y los segundos las de 1822-1823¹⁷.

El régimen constitucional necesitaba, además de instituciones político-administrativas, una fuerza armada que lo defendiese y, ante las dudas políticas que suscitaban algunos mandos del ejército

¹⁵ Precisamente por ello, la rica vida política del Trienio Constitucional quedó perfectamente reflejada en los *Diarios de Sesiones de las Cortes* de 1820, 1821, 1821-1822 extraordinaria, 1822, 1822-1823 extraordinaria, 1823 y 1820-1823 sesiones secretas, https://app.congreso.es/est_sesiones.

¹⁶ Joaquín VARELA SUANZES: *La monarquía doceañista (1810-1837)*, Madrid, Marcial Pons, 2013, pp. 243-317; Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: *Los primeros Parlamentos modernos de España (1780-1823)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 155-201; Raquel MEDINA: *Soberanía, monarquía y representación en las Cortes del Trienio*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005, t. I, pp. 167-391, y t. II, pp. 163-245.

¹⁷ Juan F. FUENTES: «La formación...», pp. 24-36; Quintí CASALS: *La representación parlamentaria en España durante el primer liberalismo (1810-1836)*, Lleida-Cádiz, Universitat de Lleida-Universidad de Cádiz, 2014, pp. 123-163, y Raquel MEDINA: *Soberanía, monarquía...*, t. II, pp. 233-310. Las biografías de los diputados a Cortes en el excelente trabajo colectivo dirigido por Miquel URQUIJO (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles*, t. II, 1820-1854, Madrid, Congreso de Diputados, 2013 (CD-ROM).

heredado, se impulsó la Milicia Nacional Voluntaria (MNV) como salvaguarda armada del nuevo régimen¹⁸. Los *moderados* pronto desconfiaron de la MNV, que veían excesivamente decantada hacia los *exaltados* y optaron por potenciar la Milicia Nacional Reglamentaria (obligatoria). La MNV tuvo una fuerte presencia en la mayoría de las villas y ciudades, donde llegó a representar entre un 5 y un 10 por 100 de los vecinos, pero un reducido despliegue en la mayoría de las zonas rurales del país. En total, la Milicia Nacional Voluntaria llegó a contar con unos 30.000 hombres, un escaso 1 por 100 de los vecinos de entre dieciséis y cuarenta años¹⁹.

Las Sociedades y Tertulias Patrióticas fueron la salvaguarda política del régimen constitucional y, junto a las sociedades secretas, se convirtieron en espacios públicos y privados, respectivamente, de sociabilidad y debate liberal, contribuyendo decisivamente a la profundización democrática del nuevo régimen político. Durante el Trienio llegaron a funcionar 284 Sociedades y Tertulias Patrióticas en 155 municipios, mayoritariamente situados en el Mediterráneo (Andalucía: 43, Murcia: 9, País Valenciano: 9 y Cataluña: 12), el Cantábrico (Asturias: 14 y el País Vasco: 11) y en Madrid (12), que agrupaban a las clases medias locales: artesanos, profesionales liberales, militares, empleados y, en algunos casos, a sectores populares²⁰. Y ello a pesar de las múltiples trabas que les puso el libera-

¹⁸ Juan-Sisinio PÉREZ GARZÓN: *La Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*, Madrid, CSIC, 1978, pp. 87-366; Roberto L. BLANCO VALDÉS: *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 317-517; José María GARCÍA LEÓN: *La Milicia Nacional en Cádiz durante el Trienio Liberal 1820-1823*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1983; Antonio GUILLÉN: *Una aproximación al Trienio Liberal en Almería: la Milicia Nacional Voluntaria, 1820-1823*, Almería, Diputación de Almería, 2000; Francisco DUEÑAS: *La Milicia Nacional Local en Barcelona durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, 2 vols., tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 1997; Claudio CALLES: *La Milicia Nacional en Salamanca durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2015, y Ramon ARNABAT: «La Milicia Nacional en Catalunya durante el Trienio Liberal (1820-1823)», *Hispania*, LXXXII-270 (2022), pp. 107-139, <https://doi.org/10.3989/hispania.2022.004>.

¹⁹ El mes de octubre de 1822, el secretario del Despacho de Guerra, Antonio López Baños, informaba a las Cortes que la Milicia Activa (movilizada) estaba formada por 40.654 hombres (*Diario de las Sesiones de Cortes, extraordinaria de 1822-1823*, t. I, p. 70, sesión 5, 8 de octubre de 1822).

²⁰ El libro de referencia sigue siendo el de Alberto GIL NOVALES: *Las Sociedades...*, vol. I, pp. 2-36 y 517-573, y vol. II, p. 973. Véase también María Ángeles AL-

lismo *moderado* y que dificultaron su actividad, siempre bajo el férreo control de los jefes políticos respectivos.

La política económica

El Gobierno y las Cortes impulsaron un conjunto de reformas económicas y sociales para acabar con el Antiguo Régimen y fomentar el desarrollo de las relaciones sociales capitalistas²¹. Uno de los campos donde era más urgente actuar era el hacendístico, ya que el déficit público que se arrastraba amenazaba con provocar la bancarrota del Estado²². Las medidas tributarias adoptadas significaban una modernización del sistema de ingresos (homogeneización, eliminación de privilegios individuales y colectivos, etc.), pero su aplicación práctica se vio afectada negativamente por la falta de datos estadísticos de la distribución de la riqueza y las rentas y por la crítica coyuntura económica. De manera que su aplicación acabó perjudicando a los pequeños y medianos campesinos y al mundo rural en general, sobre todo con la transformación de contribuciones en especies, como el diezmo, en contribuciones metálicas, como la de consumos, en una coyuntura deflacionista. El resultado a corto plazo fue un aumento de las contribuciones que debían pagar los campesinos, lo cual contribuyó a alejar del sistema constitucional a importantes sectores de la población rural²³.

VÁREZ AÑAÑOS: «Sociedades patrióticas, germen de los futuros derechos, la libertad de expresión, de reunión, asociación e imprenta, 1820-1823. El Trienio de las libertades», *GLOSSAE. European Journal of Legal History*, 12 (2015), pp. 52-85. Ejemplos locales en Jordi ROCA VERNET: *La Barcelona...*, pp. 73-190, y F. Javier Díez: «La antorcha de la libertad resplandece». *La Sociedad Patriótica de Logroño y los inicios del liberalismo*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2016, pp. 55-176.

²¹ Juan PAN-MONTOJO: «La revolución liberal y las transformaciones de la agricultura española», *Áreas. Revista internacional de ciencias sociales*, 37 (2018), pp. 29-43, y Ramon ARNABAT: *Visca la Pepa! Les reformes econòmiques del Trienni Lliberal (1820-1823)*, Barcelona, SCEH-IEC, 2002.

²² Josep FONTANA: *La quiebra de la monarquía absoluta* (1971), Barcelona, Crítica, 2002, pp. 11-46, y Dionisio DE HARO: *La reforma monetaria del Trienio Liberal: de la política monetaria ilustrada al reformismo liberal*, Madrid, Dykinson, 2006, pp. 151-191.

²³ Joaquín DEL MORAL: *Hacienda y sociedad en el Trienio constitucional (1820-1823)*, Madrid, IEF, 1975, pp. 153-212, y Jaume TORRAS: *Liberalismo y rebelión campesina*, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 149-176.

Otro conjunto de medidas iba dirigido a la formación de un mercado nacional protegido e integrado: política arancelaria restrictiva, liberalización de la producción, abolición de los gremios y fomento de los intercambios a través de la mejora de las comunicaciones y la eliminación de las restricciones al libre comercio interior²⁴.

El refuerzo de la propiedad individual frente a los derechos y costumbres que permitían aprovechamientos comunes de determinadas tierras o a la propiedad compartida fue otro de los ejes de la política económica liberal durante el Trienio. Estas medidas, que perjudicaron a los sectores más pobres del campesinado, permitieron a otros sectores adquirir tierras mediante la redención de censos. Para liberar el mercado de la tierra y aumentar la producción agraria se adoptaron medidas desvinculadoras y desamortizadoras de los bienes eclesiásticos y municipales. Los compradores de los bienes desamortizados fueron, mayoritariamente, comerciantes, profesionales liberales y grandes propietarios agrícolas que, naturalmente, pretendieron obtener beneficios inmediatos de las tierras adquiridas mediante el aumento de las rentas que debían pagar los campesinos que las trabajaban. Por contra, la desamortización tuvo éxito como medida destinada a reducir el déficit público, expandir las tierras cultivadas y vincular a los compradores al régimen constitucional²⁵.

Los diezmos y los demás derechos señoriales, que estaban siendo cuestionados desde finales del siglo XVIII y, en especial, durante la guerra contra los franceses (1808-1814), provocaron una gran conflictividad social y política. Por un lado, aquellos que se resistían a continuar pagándolos, encabezados por el campesinado acomodado y los ayuntamientos; y, por otro, aquellos que defen-

²⁴ Joaquín DEL MORAL: *Hacienda y sociedad...*, pp. 21-88.

²⁵ Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: «La desamortización del Trienio Liberal: primer balance», *Estudios de Historia Social*, 36-37 (1986), pp. 141-148. Ejemplos territoriales en José María MUTILOA: *La desamortización eclesiástica en Navarra*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1972, pp. 297-342; Joan BRINES: *La desamortización eclesiástica en el País Valenciano durante el Trienio constitucional*, València, Universitat de València, 1978; Manuel GONZÁLEZ DE MOLINA: *Desamortización. Deuda Pública y Crecimiento económico. Andalucía 1820-1823*, Granada, Diputación Provincial de Granada, 1985; Blanca MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ: *Estudio de la desamortización eclesiástica durante el Trienio Liberal en la provincia de Lugo (1820-1823)*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1988, y Ramon ARNABAT: «La desamortització eclesiàstica a Catalunya durant el Trienni Liberal, 1820-1823», *Estudis d'Història Agrària*, 17 (2004), pp. 91-114.

dían su mantenimiento, sobre todo la nobleza y el clero, pero también otros sectores sociales que intermediaban y se beneficiaban de ellos. La conflictividad antiseñorial fue más intensa en aquellos territorios donde la especialización y la comercialización agrícolas se habían expandido más. Conflictividad que llegó a las Cortes mediante numerosas representaciones y reclamaciones de los pueblos, lo cual provocó largas y acaloradas discusiones entre diputados defensores y detractores de estos derechos, así como entre los que defendían su total abolición y los que pretendían reformarlos y adaptarlos al nuevo régimen de propiedad²⁶.

A medio plazo, la abolición del régimen señorial fue capitalizada, fundamentalmente, por el campesinado propietario y la burguesía agraria, que consolidaron su propiedad tanto frente a la nobleza, como frente al campesinado no propietario, a la vez que conseguían apropiarse de una parte más grande del excedente agrario que hasta entonces iba a parar a manos de los señores. Es cierto que el pequeño campesinado también se benefició, en parte, de la desaparición de los derechos señoriales, pero, rápidamente, comprobó que debía aumentar las rentas monetarias o en especies que pagaba a los propietarios para poder seguir trabajando las mismas tierras. En realidad, lo que había pasado era que se habían reconvertido las rentas señoriales en rentas de la tierra²⁷.

La política económica que se aplicó durante el Trienio contribuyó a consolidar la propiedad individual y la economía de mercado, empeorando las condiciones de vida de sectores del campesinado. Este empeoramiento, inevitable desde la perspectiva liberal, fue muy bien aprovechado por la propaganda contrarrevolucionaria para reducir los apoyos al liberalismo y ganarlos para el antiliberalismo.

Los conflictos del año 1821

El mes de agosto de 1820 el Gobierno liberal moderado disolvió el Ejército de la Isla que había protagonizado y era el principal

²⁶ Francisco J. HERNÁNDEZ MONTALBÁN: *La abolición de los señoríos en España (1811-1837)*, Madrid, Biblioteca Nueva-Universitat de València, 1999, pp. 185-306.

²⁷ Antonio M. BERNAL: «La transición de la feudalidad en España», en Esteban SARASA y Eliseo SERRANO (eds.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992, pp. 515-530.

baluarte de la revolución. El mes de febrero de 1821 las tropas del ejército austriaco acabaron con la experiencia constitucional en Nápoles, donde se había instaurado un régimen liberal a imagen y semejanza del español. El mes de septiembre de 1821, el Gobierno moderado destituyó a Rafael del Riego, el héroe de la revolución. Además, desde finales de 1820, la contrarrevolución se había hecho cada vez más presente. Estos hechos acentuaron la división del liberalismo entre aquellos que eran partidarios de moderar la revolución para integrar a las viejas clases dominantes —los *moderados*— y aquellos que eran partidarios de profundizar en las reformas políticas y de reprimir la contrarrevolución sin miramientos para consolidar el régimen constitucional —los *exaltados*—²⁸. La división política se transformó en confrontación a lo largo de 1821: primero en la prensa, después en las elecciones municipales y provinciales y, más tarde, con la represión *moderada* sobre los *exaltados* y con las revueltas *exaltadas* que se produjeron en diversas ciudades contra el Gobierno *moderado* entre el otoño de 1821 y el invierno de 1822. En paralelo a la división política del liberalismo, se produjo la división de las sociedades secretas: masónicas, anilleras, comuneras y carbonarias²⁹.

El enfrentamiento entre liberales *moderados* y *exaltados*, y entre las sociedades secretas de masones y anilleros, alineados con los primeros, y las de comuneros y carbonarios, alineados con los segundos, se reprodujo en el Gobierno, en las Cortes, en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos de las principales ciudades.

²⁸ Dos visiones de esta confrontación en Juan ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*, edición de Alberto GIL NOVALES, 2 vols., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989, vol. I, pp. 175-594, y vol. II, pp. 131-381, y Antonio ALCALÁ GALIANO: *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Imprenta Central, 1878, pp. 209-441. Véase también Sophie BUSTOS: *La nación no es patrimonio de nadie. El liberalismo exaltado en el Madrid del Trienio Liberal (1820-1823)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2022.

²⁹ Albert DEROZIER: *L'histoire de la Sociedad del Anillo de Oro pendant le triennat constitutionnel 1820-1823: la faillite du système libéral*, París, Les Belles Lettres, 1965; Iris María ZAVALA: *Masones, comuneros y carbonarios*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 9-121; María RUIZ JIMÉNEZ: *El liberalismo exaltado. La confederación de comuneros españoles durante el Trienio Liberal*, Madrid, Fundamentos, 2007, pp. 15-155, y Juan Luis SIMAL: «Conspiración, revolución y contrarrevolución en España, 1814-1824», *Rivista Storica Italiana*, CXXX(11) (2018), pp. 526-556.

Alberto Gil Novales documenta setenta y cinco enfrentamientos callejeros entre unos y otros en treinta ciudades, destacando Barcelona, Sevilla, Madrid y Zaragoza³⁰. Los *moderados* acostumbraban a controlar las diputaciones, las jefaturas políticas y las comandancias militares, mientras que los *exaltados* controlaban la oficialidad de la Milicia Voluntaria, las sociedades patrióticas, algunos regimientos del ejército y diversos ayuntamientos.

Dos hechos coyunturales, la fiebre amarilla del año 1821 y las sequías de los años 1821 y 1822, perjudicaron la credibilidad del sistema constitucional al aumentar de golpe la miseria de la población (enfermedades, escasez de trabajo, reducción de los salarios, encarecimiento de los consumos, etc.), y al aumentar las diferencias entre los sectores sociales acomodados, que podían librarse de las consecuencias negativas de una y otra, y los sectores populares condenados a padecerlas. Un último problema se añadió a los anteriores a finales de 1822: el de las quintas hechas por el Gobierno constitucional para aumentar el ejército y hacer frente a la contrarrevolución armada, ya que solo las clases acomodadas podían pagar a sustitutos que hiciesen el servicio militar por sus hijos, con lo que se agravaban las consecuencias negativas de las políticas liberales sobre los sectores sociales y las zonas geográficas más pobres.

Por otro lado, las relaciones del nuevo régimen, que pretendía reformar y racionalizar el estamento eclesiástico, con buena parte del clero se rompieron definitivamente a raíz del decreto de monacales que planteaba una reforma a fondo de conventos y monasterios y la apropiación por parte del Estado de sus tierras y edificios «sobrantes» para venderlos en pública subasta (desamortizarlos) y recaudar fondos para hacer frente a la deuda pública³¹. La mayoría del clero, encabezado por los obispos, se mostró claramente hostil con el régimen constitucional, aunque también debe constatarse la existencia —minoritaria, es cierto— de un clero liberal y jansenista³². El clero absolutista desarrolló una importante

³⁰ Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades...*, pp. 740-741.

³¹ Manuel REVUELTA: *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. El Trienio Constitucional*, Madrid, CSIC, 1973, pp. 157-211.

³² Manuel TERUEL: *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1823)*, Lleida, Milenio, 1996.

tarea propagandística de descrédito del nuevo régimen aprovechando su posición social y los resortes de poder moral que aún conservaba; y no fue nada extraña su participación directa en las partidas realistas³³.

Durante el Trienio se produjo una auténtica batalla político-ideológica entre partidarios y enemigos de la Constitución. Los dos bandos utilizaron todos los medios posibles para hacer llegar su cultura política a las clases populares que, en definitiva, eran las que iban a decantar el fiel de la balanza hacia la revolución o hacia la contrarrevolución: la prensa³⁴, el teatro³⁵, los sermones³⁶, los im-

³³ Maximiliano BARRIO: *La Santa Sede y los obispos españoles en el Trienio Liberal y el inicio de la reacción (1820-1825)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 2017, pp. 11-228. Estudios territoriales en Pío DE MONTOYA: *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles, 1820-1823*, San Sebastián, Gráficas Izarra, 1971; Gaspar FELIU: *La clerecía catalana durant el Trienni liberal*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1972; Luis BARBASTRO: *El clero valenciano en el Trienio Liberal*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1985, y Antonio SÁNCHEZ CARCELÉN: *Absolutisme i liberalisme: l'Església de Lleida durant el regnat de Ferran VII*, La Pobla de Claramunt, Ayuntamiento, 2017, pp. 109-213.

³⁴ María Cruz SEOANE: *Historia del periodismo en España*, vol. 2, *El siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1983, pp. 86-121, y Juan F. FUENTES: «Estructura de la prensa española liberal: difusión y tendencias», *Trienio*, 24 (1994), pp. 165-196. Sobre periódicos concretos, véase José M. DELGADO: *El Patriota Riojano, 1822-1823*, Logroño, IER, 1994; Manuel MORÁN: *La «Miscelánea» de Javier de Burgos: la prensa en el debate ideológico del Trienio Liberal*, Madrid, Universidad Europea de Madrid, 1996; Ángel ROMERA (ed.): *El Zurriago (1821-1823): un periódico revolucionario*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2005; Ángel GARCÍA-SANZ: *Liberales navarros a través de sus textos (1820-1823)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2018; Beatriz SÁNCHEZ HITA: *José Joaquín de Clararrosa y su Diario Gaditano (1820-1822). Ilustración, periodismo y revolución en el Trienio Liberal*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2008; Claude MORANGE: *Los orígenes del moderantismo decimonónico. El Censor (1820-1822). Promotores, doctrina e índice*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019; Ramon ARNABAT (ed.): *La Diana Constitucional, Política y Mercantil de la Villa de Reus (1822) en el marc del Trienni Liberal*, Reus, AER, 2007, e íd.: «La prensa del Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26 (2020), pp. 641-674.

³⁵ Carmen FERNÁNDEZ ARIZA: *El Teatro en Córdoba en el Trienio Constitucional (1820-1823)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1987; Albert MESTRES (ed.): *Josep Robrenyo: Teatre Català*, 2 vols., Tarragona, Arola, 2004, y Rosalía FERNÁNDEZ CABEZÓN: *La Constitución de Cádiz en el teatro español de la época de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal (1812-1822)*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2012.

³⁶ Gerard DUFOUR (ed.): *Sermones revolucionarios en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Alicante, Institut Juan Gil-Albert, 1991.

presos, la literatura popular, los pliegos de caña y cordel³⁷, las fiestas y celebraciones, etc.

El constitucionalismo español asumió la tradición liberal que se había iniciado el siglo XVII en Inglaterra y continuado el siglo XVIII con la Ilustración, a la vez que, la mayoría, renegaba de la Revolución francesa, considerada excesivamente violenta. Las experiencias constitucionales de 1810-1813 y 1820-1823 contribuyeron a que el grueso del liberalismo español dejase de lado el iusracionalismo anglofrancés y lo sustituyese por las teorías de Locke, el utilitarismo de Bentham, el positivismo de Comte o el constitucionalismo de Constant³⁸. Por ello la propaganda liberal divulgó la Constitución como propiamente española, perfectamente compatible con la religión y como garantía de un futuro lleno de felicidad que contrastaba con un pasado absolutista y tenebroso. Los tres principales reclamos propagandísticos de los constitucionales serán la igualdad, los derechos y las libertades, presentados como las principales características del nuevo sistema político. La propaganda constitucional tratará con mucho respeto al rey y a la religión católica, a pesar de su declarado posicionamiento contrarrevolucionario.

El absolutismo español adaptó la cultura política contrarrevolucionaria surgida en el último tercio del siglo XVIII en Europa para hacer frente a la Ilustración y al liberalismo, en particular, y a la revolución, en general. La simplificación y la sacralización de la cultura política contrarrevolucionaria europea se inició durante la guerra contra la Convención con personajes como Agustín Barruel y Luís de Hervás. Y adquirió gran importancia durante la Guerra de la Independencia y la restauración absolutista con Rafael de Vélez y Francisco Alvarado, que hicieron suyas las teorías de Bossuet, Lamennais, Burke, De Maistre, De Bonald, Haller, Feller o

³⁷ Claude MORANGE (ed.): *Sebastián de Miñano: Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional (1820-1823)*, Madrid, CEPC, 1994; Max CANHER y Joan TRES (eds.): *Literatura de la revolución i la contrarevolució (1789-1849)*, vol. IV, *El Trienni Liberal (1820-1823)*, Barcelona, Curial, 2011, y Ramon ARNABAT: «Liberals i reialistes en la literatura de canya i cordill durant el Trienni liberal (1820-1823)», en Josep M. SOLÉ SABATÉ (dir.): *Literatura, Cultura i Carlisme*, Barcelona, Columna, 1995, pp. 51-87.

³⁸ Joaquín VARELA SUANZES: «La Constitución de Cádiz y el Liberalismo español en el siglo XIX», *Revista de las Cortes Generales*, 10 (1987), pp. 27-109.

Valsechi³⁹. La propaganda realista intentó desacreditar la Constitución y sus máximas, a las que calificaba de extranjeras, pero, sobre todo, intentó desacreditar la praxis del sistema liberal. Para los realistas, el rey Fernando VII y la religión católica eran las únicas garantías de un buen funcionamiento social, del que se beneficiarían todos los sectores sociales, desde los más acomodados a los más pobres⁴⁰.

La contrarrevolución aprovechó la coyuntura política: división de los liberales, represión de los gobiernos *moderados* sobre los *exaltados* mientras condescendía con los realistas, crisis económica y social, efectos negativos de la política económica liberal sobre sectores de las clases populares, etc., para mermar la credibilidad del régimen constitucional y extender su actuación por toda la monarquía. Además, las potencias absolutistas aumentaron su presión para acabar con el régimen constitucional en España amenazando con una intervención exterior y protegiendo las partidas absolutistas.

A comienzos de 1822 el sistema constitucional se encontraba en una peligrosa encrucijada: por un lado, había conseguido desplegar buena parte de sus políticas e instituciones, pero, por otro, la represión del liberalismo *exaltado* había debilitado política y militarmente al sistema constitucional y facilitado con ello la extensión de la contrarrevolución. El régimen constitucional debía elegir entre la radicalización política y social para ganar apoyos entre las clases populares urbanas y hacer frente a la contrarrevolución, o bien mode-

³⁹ Javier HERRERO: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 256-402; Josep ESCRIG: «Pasión racional, razón apasionada. El primer antiliberalismo reaccionario en España», *Ayer*, 111 (2018), pp. 135-163, e ID: «La política del siglo no es para la casa de Dios». Fray Rafael de Vélez en tiempos de liberalismo y revolución (1820-1823)», en Ivana FRASQUET y Encarna GARCÍA MONERRIS (eds.): *Tiempo de política, tiempo de constitución. La monarquía hispánica entre la revolución y la reacción (1780-1840)*, Granada, Comares, 2018, pp. 239-262.

⁴⁰ Jean-Philippe LUIS: «La construcción inacabada de una cultura política realista», en Miguel A. CABRERA y Juan PRO (coords.): *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833*, Madrid-Zaragoza, Marcial Pons-PUZ, 2014, pp. 319-345; Pedro RÚJULA: «El antiliberalismo reaccionario», en María Cruz ROMEO y María SIERRA (coords.): *La España liberal, 1833-1874*, Madrid-Zaragoza, Marcial Pons-PUZ, 2014, pp. 377-409, y Ramon ARNABAT: «Propaganda antiliberal i lluita ideològica durant el Trienni Liberal a Catalunya (1820-1823)», *Recerques*, 34 (1996), pp. 7-28.

rar la revolución hasta el punto de hacer innecesaria la contrarrevolución. De un conflicto bipolar, entre liberales o constitucionales y absolutistas o realistas, se pasaba a un conflicto tripolar, entre liberales *exaltados*, liberales *moderados* y absolutistas.

La contrarrevolución y la antirrevolución

En el análisis del realismo debemos distinguir la contrarrevolución —entendida como el conjunto de estrategias políticas puestas en marcha por las viejas elites reaccionarias para acabar con la revolución y restaurar el Antiguo Régimen— de la antirrevolución, el antiliberalismo popular —entendida como el conjunto de respuestas de las clases populares agraviadas cultural y socialmente por la praxis revolucionaria—⁴¹.

A partir de la primavera de 1821, la contrarrevolución, presente desde el inicio del Trienio, conectó con el antiliberalismo popular, con la antirrevolución, que fue generándose en paralelo a la praxis liberal. Tres aspectos contribuyeron poderosamente a este hecho: la formación del cordón francés en la frontera que sirvió de retaguardia a la actividad contrarrevolucionaria; los planes contrarrevolucionarios, diseñados desde la Corte y cada vez más imbricados en la política internacional mediante una amplia red de embajadores secretos de Fernando VII ante los monarcas europeos; y la decidida apuesta de la mayoría del clero a favor de la contrarrevolución, que con su red organizativa permitió conectarla con la antirrevolución. Fue la existencia de esta red contrarrevolucionaria en las villas y ciudades medianas en crisis (Alcañiz, Caspe, Cervera, Corias, Guadalajara, Palencia, Manresa, Orihuela, Zaragoza, Vic...), la que po-

⁴¹ Utilizamos los conceptos de «contrarrevolución» y «antirrevolución» siguiendo las aportaciones que para la Vendée realizan Claude MAZURIC: «Autopsie d'un échec, la résistance à l'anti-révolution et la contre-révolution», en François LEBRUN y Roger DUPUY (eds.): *Les résistances à la Révolution*, París, Imago, 1987, pp. 237-244, y Colin LUCAS: «Résistances populaires à la Révolution dans le Sud-Est», en Claude LANGLOIS (ed.): *Mouvements populaires et conscience sociale*, París, Maloine, 1985, pp. 473-485. Véase Ramon ARNABAT: «Realismo: contrarrevolución y Antirevolución», en Ivana FRASQUET, Pedro RÚJULA y Álvaro PARÍS (eds.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2022, pp. 149-167.

sibilitó que los motines realistas conectaran pronto la contrarrevolución y la antirrevolución⁴².

Durante la primavera de 1822 explotó el levantamiento realista organizado desde el exilio por Francisco de Eguía, el marqués de Mataflorida y otros dirigentes realistas que operaban desde Bayona, Tolosa, Burdeos, París y Perpiñán. El levantamiento estaba sincronizado con la tupida red contrarrevolucionaria que los dirigentes ultras habían organizado en el interior del país y en la cual desempeñaron un papel decisivo el soporte material e ideológico del clero y la cobertura política y cultural de sectores del campesinado acomodado y de algunas autoridades locales.

Los levantamientos realistas de 1822 aprovecharon la coyuntura favorable caracterizada por la poca presencia militar constitucional y el empobrecimiento de sectores populares. Rápidamente, aparecieron partidas armadas y somatenes en diversos puntos de la monarquía, sobre todo en Cataluña, Navarra, el País Vasco, Galicia, Cantabria, Aragón y el País Valenciano y, de forma más esporádica, en Extremadura, Andalucía, Castilla, León y La Mancha⁴³. La fuerza de los levantamientos realistas sorprendió a las autoridades

⁴² Ramón DEL RÍO ALDAZ: *Orígenes de la guerra carlista en Navarra. 1820-1824*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1987, pp. 169-209; Pedro RÚJULA: *Constitución o muerte...*, pp. 45-95, y Ramon ARNABAT: *Visca el Rei i la Religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès, 2006, pp. 45-106.

⁴³ Jaume TORRAS: *Liberalismo...*, pp. 32-148; Manuel ARDIT: *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, Barcelona, Ariel, 1977, pp. 219-298; Xosé Ramón BARRERO: *Liberales y absolutistas en Galicia (1808-1833)*, Vigo, Xerais, 1982, pp. 61-132; Ramón DEL RÍO ALDAZ: *Orígenes...*, pp. 209-312; Francisco CARANTONA: *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*, Gijón, Silverio Cañada, 1989, pp. 251-287; Miguel A. SÁNCHEZ GÓMEZ: *Sociedad y política en Cantabria durante el reinado de Fernando VII*, Santander, Tantín, 1989, pp. 19-68; Gregorio SÁNCHEZ ROMERO: *Revolución y reacción en el noroeste de la región de Murcia (1808-1833)*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1991, pp. 253-301; Juan DÍAZ-PINTADO: *Revolución liberal y neoabsolutismo en La Mancha (1820-1833)*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, 1998, pp. 103-174; Félix LLANOS: *El Trienio Liberal...*, pp. 387-454; Ramon ARNABAT: *Visca el Rei i la Religió!...*, pp. 173-371; Pedro RÚJULA: *Constitución o muerte...*, pp. 97-204; Francisco FLORES DEL MANZANO: *La contrarrevolución realista en Extremadura*, Badajoz, Universitas Editorial, 2002, pp. 65-109; Núria SAUCH: *Guerrillers i bàndols civils entre l'Ebre i el Maestrat: la formació d'un país carlista (1808-1844)*, Barcelona, PAM, 2004, pp. 113-248, y Francisco J. SALMERÓN: *El Trienio Liberal...*, pp. 313-447.

constitucionales, y las Milicias tuvieron que hacer frente a ellos, ya que cuando se movilizó al ejército y a las Milicias Móviles, las partidas absolutistas ya se extendían por un amplio territorio. Los constitucionales optaron por asegurar las plazas fuertes, fortificar las villas y ciudades más importantes, y dejar el campo en manos de los realistas, ya que no podían asegurar el control de todo el territorio.

El debate en las Cortes sobre la forma de hacer frente a la contrarrevolución ahondó la división de los diputados entre los partidarios de quitarle importancia (los *moderados*) y los partidarios de medidas represivas y urgentes, sobre todo contra sus dirigentes (los *exaltados*). Al final se acordó reprimir a los dirigentes e intentar recuperar las bases populares mediante el indulto y las obras públicas, ya que se consideraba que estas se incorporaban a la contrarrevolución por la miseria que padecían y por su ignorancia innata. Fueron un conjunto de medidas de carácter militar, político y social con las que los constitucionales pretendían derrotar militarmente a la facción, reforzar el bando constitucional y recuperar a aquellos que estaban en la contrarrevolución no por razones ideológicas, sino por la miseria y la ignorancia (y que, según los liberales, eran la mayoría).

La realidad era mucho más compleja y el éxito de los levantamientos realistas, sobre todo en Cataluña, Navarra y Aragón, durante la primavera y el verano de 1822, no se explicaría sin tener en cuenta ocho factores. Primero, la labor conspirativa de la dirección contrarrevolucionaria y el apoyo económico que esta facilitó, bajo la protección francesa que la acogía y protegía, cuando no la financiaba. Segundo, la debilidad militar del poder constitucional, tanto por la escasa dotación de tropas como por la incapacidad de algunos de sus jefes. Tercero, las repercusiones negativas que la praxis liberal empezaba a tener sobre determinados sectores de la población y que los hacía receptivos a las propuestas contrarrevolucionarias. Cuarto, la crisis económica, agrícola, comercial e industrial que abocó a la miseria a un sector de la población. Quinto, el papel agitador y canalizador que desempeñó buena parte del clero. Sexto, la actuación de los jefes de partida que fueron una pieza clave del encaje entre la contrarrevolución y la antirrevolución, gracias a la ayuda que recibieron de sectores de los campesinos acomodados. Séptimo, la actitud de los ayuntamientos, algunos comprometidos con los realistas y otros indiferentes, que permitieron el libre movimiento de las parti-

das y dificultaron la acción de la milicia y del ejército constitucional. Octavo, la utilización de la guerra de guerrillas y la movilización del somatén en acciones puntuales que permitió integrar diversos sectores sociales en la lucha anticonstitucional⁴⁴.

La dirección de la contrarrevolución estaba integrada por el rey y los dirigentes ultras de la alta nobleza y del clero, teniendo sus principales apoyos sociales entre el clero, los campesinos acomodados, los abogados y los militares. Las razones por las cuales determinados sectores populares se sumaron a las filas realistas fueron diversas (individuales y colectivas) y variaron a lo largo del Trienio: influencia social y económica de los dirigentes, protesta por el malestar social causado por la praxis liberal, posibilidad de ganarse un sueldo en tiempos de crisis, coincidencias ideológicas, incorporación forzosa, huida de las quintas, bandidaje, dinámica de la guerra civil, o dinámicas comunitarias y redes relacionales. Y es esta diversidad social e ideológica la que confiere el carácter heterogéneo al realismo, en el cual confluyeron la oposición contrarrevolucionaria y la antirrevolucionaria, igual que pasó en los movimientos contrarrevolucionarios europeos de la primera mitad del siglo XIX⁴⁵. Si analizamos comparativamente la cronología del Trienio y el movimiento contrarrevolucionario vemos que, si bien la contrarrevolución estuvo presente desde el inicio del Trienio, los apoyos populares a aquella, la antirrevolución, no llegaron hasta el segundo año de praxis liberal y en medio de una coyuntura económico-social muy crítica, convenientemente aprovechada por los dirigentes contrarrevolucionarios.

⁴⁴ Ramon ARNABAT: *Visca el Rei i la Religió!...*, pp. 107-171; Ramón DEL RÍO ALDAZ: *Orígenes...*, pp. 169-312; Pedro RÚJULA: *Constitución...*, pp. 97-171, y Ramón GUIRAO: *El Altoaragón durante la guerra realista, 1821-1823*, Zaragoza, Pirineo, 2001, pp. 33-99.

⁴⁵ Ramon ARNABAT: «Realism in a European perspective», en Andoni ARTOLA y Clément WEISS (dirs.): *Popular Royalism, Revolution and Reaction in Europe and the Americas (1780-1848)*, Londres, Palgrave Macmillan (en prensa), e íd.: «¿Campesinos contra la Constitución?: el realismo catalán, un ejemplo y un análisis global», *Historia Social*, 16 (1993), pp. 33-49.

La guerra civil de 1822-1823

En el verano de 1822 los realistas, que contaban en sus filas con un número variable de entre veinte mil y treinta mil hombres, consiguieron conquistar la fortaleza de la Seu d'Urgell (Cataluña) e instalar la Regencia de Urgell, integrada por el marqués de Mataflorida, Bernardo Mozo de Rosales; el barón de Eroles, Joaquín Ibáñez-Cuevas, y el arzobispo de Tarragona, Jaime Creus. La Regencia de Urgell dotó a la contrarrevolución de una dirección centralizada y de una cierta coherencia ideológica, y dio un empuje importante a la actividad de las partidas, aunque algunas se mostraron poco dispuestas a aceptar sus órdenes, en el marco de las disputas por la dirección de la contrarrevolución entre el marqués de Mataflorida, que planteaba la necesidad de algunas reformas al sistema absolutista, y Francisco de Eguía, que defendía un absolutismo a ultranza⁴⁶.

A partir de este momento, los realistas consolidaron su dominio sobre el noroeste de Cataluña, el Maestrazgo (Aragón y País Valenciano), el centro y el norte de Navarra y zonas del País Vasco, Galicia y La Mancha, estableciendo sus propias instituciones para administrar el territorio que dominaban (Juntas de Cataluña, Navarra, Aragón, Sigüenza y Galicia), además de la Junta de Bayona en Francia. Lo cual desencadenó diversos enfrentamientos entre las autoridades civiles y militares del realismo, así como entre las partidas realistas y los habitantes de las zonas que controlaban. Durante el verano y el otoño de 1822 en Cataluña, Navarra y el País Vasco se vivió una verdadera guerra civil en la que era imposible quedar al margen, y de la que salió muy mal parada la población civil de uno y otro bando: represalias, requisas, contribuciones de guerra, saqueos, etc.⁴⁷

El fracaso del golpe absolutista protagonizado por la Guardia Real en Madrid a comienzos de julio de 1822 radicalizó el proceso político con el nombramiento de un nuevo Gobierno encabezado

⁴⁶ Ramon ARNABAT: *Visca el Rei i la Religió!...*, pp. 251-301.

⁴⁷ Ramon ARNABAT: «Violencia política y guerra civil durante el Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)», *Vasconia*, 26 (1998), pp. 49-62; Ramón DEL RÍO ALDAZ: *Orígenes...*, pp. 209-272; Félix LLANOS: *El Trienio Liberal...*, pp. 295-415, y Pío DE MONTOYA: *La intervención...*, pp. 119-220.

por el *exaltado* Evaristo de San Miguel, lo cual contribuyó a una actuación más rigurosa hacia la contrarrevolución⁴⁸. En el otoño de ese mismo año se reorganizó el ejército, y los refuerzos militares que llegaron a los tres territorios citados permitieron que, durante el invierno de 1823 y tras una dura campaña de seis meses, los constitucionales diesen la vuelta a la situación y expulsasen a las partidas realistas de Cataluña, Navarra y el País Vasco hacia Francia (unos doce mil hombres), y a las de Galicia, Extremadura, Castilla y León hacia Portugal (unos mil quinientos hombres). La derrota de los realistas y la huida de la Regencia de Urgell fueron aprovechadas por Eguía (que no se había movido de Bayona) y sus partidarios (la Junta de Navarra) para sustituir a Mataflorida y a la Regencia de Urgell en la dirección de la contrarrevolución.

Podemos atribuir la victoria militar de los constitucionales a cinco factores. Primero, el ejército constitucional disponía, por primera vez, de unos jefes con prestigio y de una estrategia político-militar en función de la cual se movilizaron todos los recursos bélicos. Segundo, la estrategia diseñada se mostró acertada para derrotar a los realistas, ya que se fue ocupando progresivamente el terreno que dominaban, sin dejar que las partidas se rehiciesen ni se reorganizasen detrás de sus filas tal como había sucedido hasta entonces. Tercero, la división de la dirección contrarrevolucionaria dificultó enormemente que llegasen los recursos necesarios para mantener las tropas realistas en condiciones y para que las partidas pudiesen armarse y equiparse convenientemente; la razón en parte fue que la mayoría de los dirigentes contrarrevolucionarios pensaban que la única opción con posibilidades era la entrada de un ejército extranjero. Cuarto, la táctica de la guerra de guerrillas y la autonomía de los jefes de las partidas realistas en la definición de su estrategia militar, que hasta aquel momento les había proporcionado muchos éxitos, se mostró como el principal defecto en el momento de hacer frente a la ofensiva de un ejército mejor organizado y más numeroso, que los batió en todos los frentes. Quinto, los realistas comenzaron a perder el apoyo popular desde el momento en que pudieron ejercer su dominio sobre zonas determinadas del te-

⁴⁸ Juan-Sisinio PÉREZ GARZÓN: *La Milicia Nacional...*, pp. 271-315, y Sophie BUSTOS: «El 7 de julio de 1822: la contrarrevolución en marcha», *Revista Historia Autónoma*, 4 (2014), pp. 129-143.

ritorio, ya que los habitantes de esas zonas se vieron sometidos a las exigencias de los jefes militares realistas y a contribuciones extraordinarias que desmentían sus proclamas.

La invasión francesa y el fin del régimen constitucional

El éxito constitucional del 7 de julio de 1822 y la expulsión de las partidas realistas fuera de Cataluña en el otoño de 1822 e invierno de 1823 convencieron a las potencias absolutistas europeas y a la dirección contrarrevolucionaria de que la única forma de acabar con el régimen constitucional era mediante una intervención extranjera, tal y como ya se había tratado, aunque no acordado, en el Congreso de Verona⁴⁹. Fue el Gobierno francés quien tomó la iniciativa y decidió intervenir en España, preparando al detalle la invasión para no repetir los errores de 1808. Además, contó con la colaboración de Eguía y sus seguidores, dispuestos a conformar una Junta Provisional a las órdenes de Angulema para justificar la intervención francesa como una acción de ayuda solicitada por los propios españoles. Mientras tanto, el Gobierno constitucional se movía entre la incredulidad de la invasión y la esperanza de que, en caso de producirse, el pueblo español reaccionaría igual que lo había hecho durante la anterior guerra contra los franceses y que Gran Bretaña mantendría un neutralismo activo a favor del régimen constitucional. Cuando la invasión ya era irreversible, se reorganizó el ejército, que contaba con unos 70.000 hombres, pero se dio el mando a unos generales que pronto traicionaron a su país y rindieron sus tropas al ejército de ocupación. Aunque hubo excepciones notables como en Cataluña y Andalucía o en las plazas fuertes de Pamplona, Alicante y Cartagena, donde el ejército constitucional defendió el régimen liberal frente a las tropas francesas y los realistas. Los generales Francisco Espoz y Mina en Cataluña y

⁴⁹ François-René DE CHATEAUBRIAND: *Congreso de Verona. Guerra de España. Colonias españolas* (1858), Madrid, Antonio Machado Libros, 2011, pp. 22-135, y Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso de Verona. Estudio acerca de la política de la Santa Alianza en la cuestión española*, Madrid, Ediciones del Orto, 2005, pp. 117-199.

José María de Torrijos en Cartagena fueron los últimos en rendirse a las tropas francesas⁵⁰.

A principios de abril de 1823 entraba el ejército francés en España con un total de 100.800 hombres, 22.000 caballos, 108 cañones y unos 12.000 realistas españoles al mando del duque de Angulema. El ejército francés optó por conquistar el máximo territorio posible dejando aisladas las plazas fuertes donde se había acuartelado la mayor parte de las tropas constitucionales. Los franceses llegaron pronto a Madrid, donde instalaron una Regencia del Reino que mantuvo constantes enfrentamientos con Angulema, pero hasta principios de octubre no consiguieron ocupar Cádiz, donde se habían instalado el Gobierno y las Cortes⁵¹. En cualquier caso, debemos señalar que el tópico del *paseo* del ejército francés en la ocupación de España no fue tal, ya que los franceses tardaron siete meses en dominar totalmente la península, a pesar de contar con un ejército superior⁵².

Diversos factores contribuyeron a debilitar el régimen constitucional facilitando la derrota militar ante el ejército francés. Factores económicos y sociales relacionados con la aplicación de la política económica liberal que, en una coyuntura crítica, perjudicó a corto plazo al campesinado. Factores políticos que tienen su origen en la división de los liberales y la represión de los *exaltados* y la condescendencia hacia los absolutistas practicada por los gobiernos *moderados*, que permitió la extensión progresiva de la contrarrevolución interior y exterior y dificultó la consolidación del régimen constitucional. Factores culturales, ya que, a pesar de los esfuerzos de los

⁵⁰ Ramon ARNABAT: *Visca el Rei i la Religió!...*, pp. 343-427; Francisco J. SALMERÓN: *El Trienio Liberal...*, pp. 449-486, y José María GARCÍA LEÓN: *Cádiz...*, pp. 145-169.

⁵¹ Rafael SÁNCHEZ MANTERO: *Los cien mil hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981, pp. 19-81; Emilio LA PARRA: *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 15-117; Gonzalo BUTRÓN: *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1997, pp. 9-44, y Pedro J. RAMÍREZ: *La desventura de la Libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014.

⁵² La tesis del *paseo* en Abel HUGO: *Histoire de la Campagne d'Espagne en 1823 dédié au Roi*, vol. II, París, Lefuel, 1824, p. 11; y la respuesta en Agustín DE ARGUELLES: *De 1820 a 1824: Reseña histórica*, Madrid, A. de San Martín, 1864, pp. 199-200.

constitucionales de ganar apoyos y extender su cultura política entre la población, no consiguieron dar el vuelco a la cultura realista profundamente arraigada. En cualquier caso, el factor decisivo de la caída del régimen constitucional fue la invasión del ejército francés. Una invasión justamente provocada por el éxito de la Constitución de 1812 en la Europa de la Restauración y por el éxito del sistema constitucional al consolidarse en el invierno de 1823 eliminando la contrarrevolución interior.

El 1 de octubre de 1823 Fernando VII restauró por segunda vez el absolutismo e inició una brutal represión contra los liberales, causando un gran número de asesinados, encarcelados, multados, depurados o purificados y exiliados⁵³. El enorme despliegue represivo fernandino, sin embargo, no logró restaurar plenamente el viejo régimen, ni cerrar el paso al liberalismo, en parte debido a las divisiones del absolutismo entre *ultras* y *reformadores*⁵⁴.

A modo de conclusión

Durante el Trienio Constitucional los grupos sociales no mantuvieron posiciones políticas e ideológicas homogéneas, al contrario, todos los grupos estuvieron representados en la revolución y en la contrarrevolución, si bien es cierto que unos estuvieron más presentes en uno u otro bando⁵⁵. Entre los dirigentes de la revolución

⁵³ Juan Luis SIMAL: *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, CEPC, 2012, pp. 181-247; Rafael SÁNCHEZ MANTERO: *Liberales en el exilio*, Madrid, Rialp, 1975, pp. 19-72, y Ramon ARNABAT: «El exilio cotidiano: sociedad, violencia y guerra civil en el siglo XIX español», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 21 (2018), <https://journals.openedition.org/cccec/7678>, y Maurizio ISABELLA y Konstantina ZANOÛ: *Mediterranean Diasporas: Politics and Ideas in the Long 19th Century*, Londres, Bloomsbury Academic, 2016.

⁵⁴ Josep FONTANA: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española. 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006, pp. 251-291, y Jean-Philippe LUIS: *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'ancien régime (1823-1834)*, Madrid, Casa Velázquez, 2002, pp. 257-304.

⁵⁵ La bases sociales y geográficas de la revolución y la contrarrevolución se han elaborado a partir de Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades...*, t. II, p. 973; Ramón DEL RÍO ALDAZ: *Orígenes...*, pp. 294-312; Félix LLANOS: *El Trienio Liberal...*, pp. 158-179 y 415-432; Jaume TORRAS: *Liberalismo...*, pp. 99-141; Ramon ARNABAT: *La revolución...*, pp. 111-171; íd.: *Visca el Rei!*..., pp. 429-444; Pedro RÚJULA:

y de la contrarrevolución encontramos en porcentajes parecidos a abogados y propietarios agrícolas; aunque en las filas liberales el espectro de profesionales liberales era más amplio que el de los abogados, que monopolizaban el bando absolutista. Entre los dirigentes realistas destaca la presencia de nobles, eclesiásticos y militares, aunque esto no significa que no los encontremos también entre los dirigentes realistas, sobre todo militares. Entre los dirigentes liberales destacan los comerciantes, fabricantes, artesanos y menestrales, pero también encontramos artesanos y menestrales entre los dirigentes realistas, aunque sin tener tanta importancia.

Las bases realistas estuvieron integradas, sobre todo, por tejedores, pequeños campesinos y jornaleros; y las liberales por campesinos propietarios, artesanos y menestrales, y trabajadores urbanos. A los artesanos y menestrales los encontramos, de nuevo, entre las bases sociales de los dos bandos, aunque con un peso mayor en las filas liberales. Con los campesinos sucede lo contrario, es decir, si bien es cierto que estuvieron presentes en los dos bandos, su presencia fue más importante en el realista.

La implantación del régimen liberal fracturó políticamente el territorio español, de manera que dentro de una misma región encontramos municipios más realistas o constitucionales, y aun dentro de un mismo municipio localizamos grupos constitucionales y grupos realistas. A pesar de ello, los estudios realizados nos permiten dibujar un mapa aproximativo con la geografía de los posicionamientos políticos e ideológicos durante el Trienio Constitucional, aunque nunca con un carácter homogéneo en su interior. Por un lado, las regiones decantadas mayoritariamente hacia el realismo: Castilla, León, Extremadura y Galicia. Por otro, las regiones profundamente divididas políticamente, aunque algunas de ellas decantadas hacia el liberalismo: el País Valenciano, Cataluña, Navarra, el País Vasco, Cantabria, Asturias, Madrid, Aragón y Andalucía. Y es, precisa-

Constitución o muerte..., pp. 205-264; Francisco J. SALMERÓN: *El Trienio Liberal...*, pp. 115-171; José María GARCÍA LEÓN: *Cádiz...*, pp. 173-271; María Cruz ROMEO MATEO: *Entre el orden...*, pp. 162-221; Miguel A. SÁNCHEZ GÓMEZ: *Sociedad y política...*, pp. 88-179; Francisco CARANTOÑA: *Revolución liberal...*, pp. 227-287; Fernando FLORES DEL MANZANO: *La contrarrevolución...*, pp. 19-54; Manuel ARDIT: *Revolución liberal...*, pp. 248-298; Xosé R. BARREIRO: *Liberales...*, pp. 39-96, y Núria SAUCH: *Guerrillers...*, pp. 192-205.

mente, en estas regiones donde se producen los principales enfrentamientos políticos y militares. Y, por el otro, las regiones donde las opciones políticas confrontadas tienen poca incidencia: Murcia y La Mancha. En general, fue en las regiones que sufrieron más directamente las consecuencias negativas de la crisis económica y social de comienzos del siglo XIX y que tuvieron más dificultades para superarla, donde encontró más apoyos el realismo, mientras que fue en las regiones que superaron con más facilidad la citada crisis donde encontró más apoyos el constitucionalismo.

El Trienio Constitucional es un periodo clave de la historia contemporánea española, ya que, por primera vez, se pusieron en práctica y de forma efectiva en todo el país y en un periodo de relativa estabilidad un conjunto de medidas que contribuyeron decisivamente al hundimiento del Antiguo Régimen, a la consolidación del Estado liberal y al desarrollo del capitalismo⁵⁶. Fue durante estos años cuando se fraguó la división del liberalismo entre *moderados* y *exaltados/progresistas*, cuando apuntaron reivindicaciones democráticas y aspiraciones republicanas aún minoritarias, cuando se consolidó la contrarrevolución, cuando arraigaron socialmente las culturas políticas liberal y realista, y cuando el pueblo intervino directamente en la vida política nacional. Y fue durante estos años cuando, a pesar de la restauración absolutista posterior, la monarquía absoluta y el régimen señorial entraron en una crisis profunda que haría inviable su continuidad, tal y como señala Marx en el texto que reproducimos al inicio de este artículo. A pesar de todo ello, a menudo se ha catalogado al Trienio Constitucional como una *revolución fracasada*. Se hace difícil hablar de revolución fracasada cuando el sistema constitucional, a pesar de convivir con una contrarrevolución interior y exterior, consiguió desarrollar políticas que dejaron una huella tan profunda en el siglo XIX español, eu-

⁵⁶ Alberto GIL NOVALES: «El problema de la revolución en el liberalismo español (1808-1868)», en Alberto GIL NOVALES: *Del Antiguo al nuevo régimen en España*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, pp. 249-275; íd.: *El Trienio...*, pp. 60-70; María Cruz ROMEO MATEO: «Liberalismo y revolución en España: a propósito del Trienio Liberal», *Bulletin d'Histoire Contemporaine d'Espagne*, 15 (1992), pp. 71-88, y Ramon ARNABAT: «Revolución y contrarrevolución durante el Trienio Liberal en Cataluña (1820-1823)», en Alberto GIL NOVALES (ed.): *La revolución Liberal*, Madrid, Ediciones del Orto, 2001, pp. 351-372.

ropeo y americano. ¿Acaso no se convirtió el himno de Riego en el himno español de la libertad?

El Trienio Constitucional se enmarca internacionalmente en el largo combate que se desarrolló entre 1789 y 1848 entre los partidarios de la continuidad del viejo orden señorial y absolutista (contrarrevolucionarios) y los partidarios del nuevo orden liberal y capitalista (revolucionarios)⁵⁷. Tanto unos como otros debieron movilizar a las clases populares, ya fuese desde el poder o al margen de él, para intentar ganar el combate político. Ambos bandos recurrieron a la violencia política y esta derivó a menudo en guerra civil. Y, si bien ambas se dieron en la mayoría de los países europeos, tuvieron más incidencia y más continuidad en España, donde la división política y cultural se mantuvo a lo largo de casi todo el siglo XIX, provocando cinco guerras civiles, al final de las cuales, un número considerable de perdedores debía coger el camino del exilio.

⁵⁷ Paul W. SCHROEDER: *The transformation of European politics, 1763-1848*, Oxford, University Press, 1996, pp. 443-665; Neil DAVIDSON: *Transformar el Mundo. Revoluciones burguesas y revolución social*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 126-177, y Josep FONTANA: *Capitalismo y democracia, 1756-1848. Cómo empezó este engaño*, Barcelona, Crítica, 2019, pp. 29-74.

*Diplomacia y acción exterior española en el Trienio Constitucional: aislamiento europeo y fracaso americano**

Gonzalo Butrón Prida

Universidad de Cádiz
gonzalo.butron@uca.es

Resumen: Este trabajo estudia las claves de la política exterior española durante el Trienio Constitucional y su claro impacto en la pérdida de posiciones de España en Europa y América. En la primera, el régimen liberal no logró frenar el acoso de las potencias legitimistas e, incapaz de tejer alianzas estratégicas, acabó luchando en solitario y perdiendo la batalla por la supervivencia. En América, la apuesta del nuevo régimen por la negociación fracasó ante la resistencia a ceder al reconocimiento previo de la independencia exigido por sus antiguas provincias, todo ello en un contexto marcado por los fuertes intereses económicos y geoestratégicos puestos en juego en aquel continente, que presionaron a favor del reconocimiento internacional de los nuevos Estados americanos.

Palabras clave: liberalismo, política exterior, Trienio Constitucional, independencia americana.

Abstract: This article studies Spanish foreign policy during the Constitutional Triennium and Spain's resulting loss of influence in Europe and America. In Europe, the liberal regime failed to deflect the continual harassment by the absolutist powers. Unable to forge strategic alliances, it waged an isolated and losing battle against them. In the Americas, the new regime's commitment to negotiation failed due to its resistance to grant independence to its former provinces. The strong

* Este trabajo ha sido posible gracias a una estancia en la Universidad de Oxford dentro del programa «Salvador de Madariaga» y forma parte del proyecto de investigación «Las barricadas del recuerdo. Historia y memoria de la era de las revoluciones en España e Hispanoamérica (1776-1848)» (PID2020-120048GB-I00).

economic and geostrategic interests at stake in the continent favoured the international recognition of the new American states.

Keywords: liberalism, foreign policy, Liberal Triennium, Spanish-American independence.

España de vuelta al centro del escenario político: la revolución de 1820 y sus implicaciones europeas

La revolución de 1820 devolvió a España al centro de la agenda política europea, dada la inquietud generada tanto por los principios defendidos por la recuperada Constitución de 1812, como por el modo en que se restableció, con una conspiración de civiles y militares que forzó al rey a jurar el código que había rechazado en 1814.

Los primeros pasos del nuevo régimen liberal se encaminaron hacia la legitimación del cambio político y la obtención del pleno reconocimiento internacional. Con este fin, trató de transmitir una imagen ideal del proceso de transición del absolutismo al liberalismo. Así lo hizo Evaristo Pérez de Castro, ministro de Estado, en su primer informe leído a las Cortes, en el que dibujó un proceso pacífico de entendimiento entre la nación española y el rey¹, el mismo mensaje que sería transmitido a las cortes europeas por el cuerpo diplomático español².

El escenario ideal evocado por el Gobierno quedó superado aquel mismo verano, cuando la extensión de la revolución a Nápoles y Portugal terminó de fijar la tormenta política sobre España. Preocupado por la previsible reacción hostil de las potencias europeas, el Gobierno adoptó entonces una política de prudencia que desligara a España de las nuevas revoluciones y no diera argumentos a quienes denunciaban la existencia de una conspiración planeada desde Madrid.

¹ *Diario de Sesiones de las Cortes* (en adelante, *DSC*), Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871-1875, 11 de julio de 1820, pp. 31 y 35-36.

² Ana María SCHOP SOLER: *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984, p. 276.

Esta política no tardó en ser criticada por los partidarios de un alineamiento claro con quienes habían seguido el ejemplo español. Fue el caso, en primer lugar, del duque de Frías, que a finales de septiembre de 1820 propuso, desde la embajada en Londres, un entendimiento con Portugal en forma de unión o federación, pues entendía que fortalecería la posición de España a la hora de hacer valer sus derechos e intereses en Europa y en América³. Semanas más tarde, ya conocida la convocatoria de un congreso europeo en Troppau para tratar sobre el modo de controlar la revolución napolitana, Eusebio de Bardají, embajador español en Turín, también solicitaría al Gobierno una política exterior firme que contemplara el apoyo a los napolitanos, pues entendía que si los europeos triunfaban en Italia, toda la fuerza de la contrarrevolución sería dirigida contra España; la misma idea beligerante que expresaría en febrero Luis de Onís desde la embajada en Nápoles⁴. La postura de estos diplomáticos sería también secundada desde algunos periódicos, partidarios igualmente de una mayor implicación en defensa de la libertad en Europa⁵.

En esta tesitura, el Gobierno encargó a sus diplomáticos que se interesaran por el lugar ocupado por España en la agenda de Troppau. Tanto a Frías en Londres, como al marqués de Santa Cruz en París, se les informó de que la cuestión española era secundaria. Sin embargo, Frías pensaba, como Bardají, que el plan ideado contra Nápoles acabaría siendo aplicado contra España y Portugal, e incluso llegó a expresar este temor a Castlereagh, ministro británico de Asuntos Exteriores, a quien señaló, premonitoriamente, que un incremento de la presión sobre España tendría como resultado la radicalización de su sistema político⁶.

³ Un análisis de la propuesta de Frías, en un despacho fechado el 24 de septiembre de 1820, en Alberto NAVAS SIERRA: *Utopía y atopia de la Hispanidad (De Londres 1820 a Guadalajara 1991)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2000, pp. 83-87.

⁴ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «From Hope to Defensiveness: The Foreign Policy of a Beleaguered Liberal Spain, 1820-1823», *The English Historical Review*, 562 (2018), pp. 567-596, esp. pp. 572 y 575.

⁵ Francisco CARANTOÑA: «1820, una revolución mediterránea. El impacto en España de los acontecimientos de Portugal, Italia y Grecia», *Spagna Contemporanea*, 46(1) (2014), pp. 21-40, esp. pp. 27-29.

⁶ Hebe C. PELOSI: «La política exterior de España en el Trienio Constitucional», *Cuadernos de Historia de España*, XLIX-L (1969), pp. 214-293, esp. pp. 257-261.

En enero de 1821, solo dos meses después de la clausura del congreso de Troppau, las potencias volverían a reunirse en Laibach, donde acordarían una intervención militar austriaca contra el liberalismo napolitano. El Gobierno español tanteó entonces la opinión de los diplomáticos europeos acreditados en Madrid. Mientras que los de Francia y Gran Bretaña aseguraron que sus gobiernos no tenían intención de interferir en los asuntos internos de España⁷; los de Prusia y Austria manifestaron que sus gobiernos no intervendrían si no eran provocados, en tanto que el de Rusia hizo saber que su corte ya no consideraba a España una aliada, de modo que no tenía obligación de informarle sobre las intenciones de la alianza europea⁸.

Más alentadoras resultaron las declaraciones de apoyo a la España constitucional hechas a mediados de febrero en las Cámaras británicas. El primer ministro, Lord Liverpool, desvinculó en los Lores el caso de Nápoles del de España, donde no encontraba argumentos para una interferencia exterior; en tanto que, en los Comunes, Castlereagh reconocería una legitimidad a la revolución española, ganada esencialmente durante la Guerra de la Independencia, que negaba a la napolitana. Tras estas intervenciones, el Gobierno encargó a Frías que obtuviera de Gran Bretaña un compromiso formal de no injerencia, sin embargo, Castlereagh evitó ofrecer una garantía así a España⁹.

Pese a estas primeras complicaciones, el Gobierno insistió en su apuesta por la moderación y la neutralidad, manifiesta en el informe leído a las Cortes por el ministro de Estado en marzo de 1821, que fiaba el respeto a las instituciones españolas a la negación de la participación, «directa o indirecta», en los cambios políticos de Nápoles y Portugal¹⁰. Esta política sería particularmente cuestionada en la sesión del 2 de abril siguiente, en la que hubo una disputa abierta entre el Gobierno y los diputados que reclamaban

⁷ Pérez de Castro a Frías (Madrid, 20 de febrero de 1821), en Hebe C. PELOSI: «La política exterior de España en el Trienio Constitucional (continuación)», *Cuadernos de Historia de España*, LXI-LXII (1977), pp. 387-443, esp. pp. 419-422.

⁸ Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso de Verona*, Madrid, Ediciones del Orto, 1998, p. 68.

⁹ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «From Hope to Defensiveness...», pp. 573-574.

¹⁰ DSC, 4 de marzo de 1821, pp. 83-84.

una mayor determinación en la defensa de la libertad allí donde estuviera en peligro. Por ejemplo, Romero Alpuente propondría una alianza con los regímenes de Nápoles, cuya caída aún no era conocida, y Portugal, así como un acercamiento a Gran Bretaña y Francia, consideradas naciones libres y, por tanto, potenciales aliadas; Toreno también abogó por una alianza con Gran Bretaña, en tanto que Juan Palarea y el propio Toreno llamaron la atención sobre el exceso de idealismo del Gobierno y reclamaron el refuerzo y la mejora del ejército y de la hacienda, pues entendían que los recursos militares y económicos eran claves para hacer valer los intereses de España frente a cualquier amenaza exterior. En todo caso, estas críticas no lograron alterar la política oficial, defendida en aquella sesión por Martínez de la Rosa¹¹.

Del aislamiento a la invasión

La derrota del liberalismo en Italia daría la razón a quienes habían avisado de que España estaba en el punto de mira de las grandes potencias y exigió un cambio en la política exterior española, que giró progresivamente desde el énfasis en la neutralidad a la búsqueda de alianzas que garantizaran el futuro de su sistema político.

El giro cobró impulso en el verano de 1822, cuando el fracaso del intento de golpe de Estado de julio provocó la llegada de los exaltados al poder. A partir de entonces, tanto Francia¹² como las potencias legitimistas incrementaron su presión sobre el régimen español y utilizaron especialmente como arma la presentación de Fernando VII como prisionero de los exaltados¹³. Es más, el cuerpo diplomático acreditado en Madrid llegó a firmar, con la excepción del representante británico, que envió una nota más moderada, una reprobación colectiva contra el nuevo Gobierno español, cuya suerte quedaba vinculada al respeto a la persona del rey, pues «el

¹¹ *DSC*, 2 de abril de 1821, pp. 846-852, 854-856 y 858.

¹² El papel de Francia en el contexto de las conspiraciones que trataban de rectificar el régimen constitucional e incluso de devolver el poder absoluto a Fernando VII en Sophie BUSTOS: «Francia y la cuestión española: el golpe de Estado del 7 de julio de 1822», *Ayer*, 110 (2018), pp. 179-202.

¹³ Emmanuel LARROCHE: *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2013, pp. 147-156.

más mínimo atentado contra la majestad real sumiría a la Península en un abismo de calamidades»¹⁴.

La presión sobre España crecería en los meses siguientes con motivo de la reunión del congreso de Verona, convocado, en opinión de Luis de Onís, en aquel entonces embajador español en Londres, para «poner un dique a la libertad española que hace temblar al Despotismo de los Grandes Soberanos de Europa»¹⁵. Los temores de Onís se confirmaron y las duras notas enviadas por Austria, Prusia, Rusia y Francia tras la clausura del congreso provocaron la ruptura de las relaciones diplomáticas con aquellas potencias y acentuaron la situación de aislamiento del régimen español. Las notas, que fueron leídas a las Cortes en enero por Evaristo San Miguel, ministro de Estado, no solo desacreditaban al régimen español subrayando su origen insurreccional, sino que justificaban el recurso a la fuerza al acusarlo de haber promovido la extensión de la revolución por toda Europa¹⁶.

El Gobierno liberal, convertido en el siguiente objetivo militar de la Santa Alianza, intentó evitar su aislamiento completo e inició una carrera contrarreloj para fortalecer sus vínculos con Gran Bretaña y Portugal. El acercamiento a Gran Bretaña se había iniciado en septiembre, cuando se expuso al nuevo embajador británico, William A'Court, el deseo español de alcanzar un mayor entendimiento¹⁷, justo además cuando su nombramiento fue interpretado en Europa como un síntoma del alineamiento de Gran Bretaña con España¹⁸. Todavía antes de la conclusión del Congreso de Verona, Diego Colón, que había sustituido a Onís, se dirigió al menos dos veces a Canning, nuevo ministro de Asuntos Exteriores tras la muerte de Castlereagh, con la esperanza de que su Gobierno se apresurara a «derrotar cualesquiera maquinaciones que amenacen la paz y el bienestar de una potencia aliada íntima de Gran Bretaña», solicitándole igualmente seguridades sobre que no permitiría

¹⁴ Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso...*, p. 101.

¹⁵ Luis de Onís al ministro de Estado, Londres, 24 de septiembre de 1822, Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Estado, 5473.

¹⁶ *DSC*, 9 de enero de 1823, pp. 1293-1299.

¹⁷ A'Court a Bathurst, Madrid, 29 de septiembre de 1822, United Kingdom National Archives, Foreign Office, Foreign Office Records (en adelante, FO) 72/259, fo. 9-11.

¹⁸ Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso...*, p. 104.

un ataque militar contra España¹⁹. La respuesta del ministro inglés fue muy genérica y se limitó a declarar que su Gobierno descartaba cualquier intervención en «los negocios domésticos de naciones independientes», así como que estaba en contra de la guerra²⁰. En enero de 1823, cuando la intervención francesa en España parecía cada vez más probable, el Gobierno buscó directamente los buenos oficios británicos para prevenirla²¹, y lo hizo, como reconocería San Miguel más tarde, con esperanzas fundadas de que Gran Bretaña no abandonaría España a su suerte, dada su posición en el Congreso de Verona y la presión de su opinión pública a favor de la causa liberal²².

Preocupado por una pérdida significativa de posiciones en España, Portugal y América, el Gobierno británico decidiría ofrecer su mediación a España y Francia, aunque esta última declinó el ofrecimiento; trató igualmente de ganarse a Austria para la causa de la neutralidad, pero también sin éxito²³. El eje de la acción británica giró entonces en torno a la negociación con España, que fue llevada a cabo tanto por A'Court, como por lord Fitzroy Somerset, que llegó a Madrid con instrucciones de Wellington de negociar una reforma constitucional que incrementara el poder real y contentara tanto a Fernando VII, que tendría más fácil aceptar el sistema liberal, como a Francia, que justo había condicionado sus planes militares a la reforma constitucional en España²⁴. De hecho, la propuesta parecía contar con el respaldo francés, como no solo lo constataría Welling-

¹⁹ Diego Colón al ministro de Estado, Londres, 13 y 26 de noviembre de 1822, AHN, Estado, 5473.

²⁰ Canning a Diego Colón, Foreign Office, 15 de noviembre de 1822; adjunto a despacho de Diego Colón al ministro de Estado, Londres, 16 de noviembre de 1822, y Diego Colón al ministro de Estado, Londres, 26 de noviembre de 1822, AHN, Estado, 5473.

²¹ Canning a A'Court, Foreign Office, 26 de enero de 1823, FO 72/268, fo. 66-71v.

²² «Memorial of the Minister for Foreign Affairs of Spain to the Cortes, 24th April 1823», en *British and Foreign State Papers* (1822-1823), Londres, John Ridgway and sons, 1850, pp. 968-977.

²³ Guillaume DE BERTIER DE SAUVIGNY: *Metternich et la France après le Congrès de Vienne*, t. II, *Les grands congrès 1820-1824*, París, Hachette, 1970, pp. 682-684 y 733-735.

²⁴ Wellington a Somerset, s. d., adjunto al despacho de Canning a A'Court, Foreign Office, 6 de enero de 1823, FO 72/268, fo. 5-12v.

ton, a quien Villèle, primer ministro francés, le habría reconocido en diciembre en París que Francia transigiría con una reforma constitucional que pudiera ser aceptada por el monarca español²⁵; sino también Diego Colón, a quien Canning y el encargado de negocios francés en Londres le habían transmitido la misma idea²⁶.

Con independencia de que la oferta francesa fuera sincera o no, lo cierto es que la propuesta británica no fue asumida por el Gobierno, que, en un ambiente polarizado, se mostró partidario de resistir al desafío francés arguyendo que las reformas constitucionales solo podían ser decididas por los españoles libre y espontáneamente²⁷.

El Gobierno británico, con dudas sobre si en Madrid eran conscientes de la gravedad de la situación, pediría a su embajador que insistiera en la necesidad de revisar la Constitución y de realizar alguna propuesta razonable que los franceses no pudieran rechazar²⁸. Los esfuerzos de A'Court fueron inútiles y a mediados de febrero, tras un encuentro con Fernando VII, había perdido toda esperanza de alcanzar un acuerdo, dada «la violencia de los *Exaltados*, la obcecación de los *Doctrinarios*, la exageración de los *Serviles* y la obstinación de los ministros»²⁹. Y es que la decisión no dependía solo de la voluntad del Gobierno, sino que también debía contar con el beneplácito del rey, y Fernando, que siempre se había opuesto a aceptar límites a su poder, mucho menos los iba a aceptar en 1823, cuando las potencias continentales habían acordado enviar un ejército a «rescatarlo»³⁰.

²⁵ Norihito YAMADA: «George Canning and the Spanish Question, September 1822 to March 1823», *The Historical Journal*, 52(2) (2009), pp. 343-362, esp. p. 355. También Bertier de Sauvigny asocia las instrucciones de Wellington a Somerset con la existencia de algún tipo de compromiso con Villèle; Guillaume DE BERTIER DE SAUVIGNY: *Metternich et la France...*, p. 705.

²⁶ Diego Colón al ministro de Estado, Londres, 5 de diciembre de 1822, AHN, Estado, 5473.

²⁷ San Miguel a A'Court, Palacio, 12 de enero de 1823, FO 72/269, fo. 123-126.

²⁸ Canning a A'Court, private, Foreign Office, 9 de febrero de 1823, FO 72/268, fo. 111-111v, y Canning a A'Court, Foreign Office, 9 de febrero de 1823, FO 72/268, fo. 99-110.

²⁹ A'Court a Canning, separated and secret, Madrid, 20 de febrero de 1823, FO 72/270, fo. 94-6, y A'Court a Canning, Madrid, 20 de febrero de 1823, FO 72/270, ff. 98-102.

³⁰ Emilio LA PARRA: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 399-401 y 420-432. Ejemplos anteriores de la resistencia del rey a

En cuanto a Portugal, las negociaciones se remontaban a abril de 1821, cuando el Gobierno español encargó a su representante en Lisboa que sondeara la disposición portuguesa a la firma de un tratado secreto con España, así como las opciones de formar una confederación, o incluso una unión, entre las dos naciones³¹. Sin embargo, no cobraron fuerza hasta un año más tarde, animadas por la estrategia de Silvestre Pinheiro, ministro portugués de Asuntos Exteriores y líder del partido probritánico en Lisboa, que usó el acercamiento a España para obtener de Gran Bretaña un compromiso claro con la defensa de Portugal frente a la amenaza de la Santa Alianza. Ya en abril de 1822 Pinheiro había advertido a Gran Bretaña que, si no emitía una declaración oficial de apoyo, su Gobierno tendría que buscar ayuda en otras potencias; en tanto que en junio iría más allá e incluso mencionaría la posibilidad de una unión con España. En todo caso, la posición negociadora de Pinheiro se iría debilitando conforme la presión europea sobre España se hizo más crítica, hasta que en mayo de 1823 tuvo que ceder ante las advertencias de Canning, que declaró en los Comunes que Portugal perdería cualquier derecho a la ayuda británica si se comprometía con la causa de España sin mediar una provocación directa de parte francesa³².

El fracaso de las negociaciones con Gran Bretaña y Portugal confirmó el colapso de la política exterior española, incapaz de tejer una red de alianzas que reforzara su posición en el orden europeo e impidiera la intervención militar francesa. Abandonada por sus potenciales aliados, el Gobierno apostó por una huida hacia adelante y manifestó su firme determinación de resistir a la imposición de un cambio en su sistema de gobierno, negándose a aceptar negociación alguna mientras hubiera tropas francesas en suelo español.

La situación del Gobierno liberal se complicó aún más en junio, cuando las Cortes decidieron buscar refugio en Cádiz y el rey,

acceder a otra concesión que no fuera la convocatoria de Cortes tradicionales por estamentos en Ana Clara GUERRERO: «La política británica hacia España en el Trienio Constitucional», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 4 (1991), pp. 215-240, esp. pp. 227-228, para febrero de 1821, y Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso...*, pp. 94-95, para julio de 1822.

³¹ Hebe C. PELOSI: «La política exterior...», p. 271.

³² Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «From Hope to Defensiveness...», pp. 590-591.

contrario a la medida, fue forzado a ceder provisionalmente el poder a una regencia. La decisión agravó el aislamiento del Gobierno español, pues A'Court se quedó en Sevilla en espera de instrucciones de Londres e ignoró la invitación de unirse a las Cortes, el Gobierno y el rey en Cádiz³³. Sin apenas capacidad de resistencia, el Gobierno intentaría aceptar las propuestas de reforma constitucional rechazadas meses atrás, sin embargo, ya era demasiado tarde, pues los franceses, ante la perspectiva de una pronta victoria, no contemplaban otra salida que la «liberación» del rey³⁴. Esta se produjo a finales de septiembre y dio paso a la restauración del absolutismo. Caía de este modo la España liberal, en buena medida por las políticas adoptadas para hacer frente a la amenaza exterior, que no lograron evitar que tuviera que luchar en solitario contra Francia y la Santa Alianza.

Un segundo fracaso: la política americana del Trienio

Las fisuras de la política exterior no solo contribuyeron a la caída de la España liberal, sino que también limitaron las opciones de una salida negociada en la disputa con sus territorios americanos. Si bajo el absolutismo el uso de la fuerza había primado frente a cualquier negociación, el nuevo escenario político abierto en 1820 planteaba, al menos *a priori*, esperanzas de cambio en las relaciones entre la España europea y la americana. De entrada, porque la propia revolución de 1820 había supuesto el desmantelamiento de la expedición que se estaba aprestando con destino a América; en segundo lugar, por la lógica americanista de la Constitución de 1812, que podía servir de marco para un arreglo; y, finalmente, por la propia necesidad americana de dotar de estabilidad y legitimidad a sus nuevas estructuras políticas, dado que la sucesión de guerras y enfrentamientos de la última década tra-

³³ Pando a A'Court, Cádiz, 16 de junio de 1823, FO 72/271, fo. 236-236v.

³⁴ La creciente desesperación del Gobierno español en el Cádiz sitiado puede seguirse con detalle a través de las notas y apuntes de José María Calatrava, base del trabajo de Pedro J. RAMÍREZ: *La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, La esfera de los libros, 2014.

baba el proceso de creación, organización y consolidación de los nuevos Estados.

Como había sucedido en el caso de las relaciones con Europa, la cuestión americana también fue inicialmente tratada con un alto grado de idealismo³⁵. Las primeras declaraciones oficiales mostraron optimismo sobre la posibilidad de alcanzar un entendimiento o «pacificación», el término usado con más frecuencia por las autoridades españolas, que consideraban el problema como un asunto de política interior. Así quedó de manifiesto en la memoria leída a las Cortes en julio de 1820 por Antonio Porcel, ministro de Ultramar, que confiaba en que el nuevo marco constitucional bastaría por sí mismo para arreglar la situación³⁶. La confianza en la bondad del nuevo contexto político se complementó con la renuncia al uso de la fuerza y la concesión de un perdón general, entendidos como puntos de partida para el acercamiento y la reconciliación con los americanos³⁷.

A partir de ahí, el Gobierno planteó la negociación como argumento principal, una postura que pareció razonable en aquel momento. Así lo percibió el liberal James Mackintosh en julio de 1820, cuando declaró en la Cámara de los Comunes que no era lo mismo plantear el retorno de las provincias americanas al yugo del absolutismo, que la unión de españoles y americanos bajo el principio de la libertad, de ahí su recomendación de esperar y conocer «si las Cortes plantearían unos términos liberales e igualitarios, y si los españoles americanos estarían dispuestos a oír propuestas de unión»³⁸. Con todo, la resistencia de unos y otros a hacer concesiones a sus posiciones de partida frustraría las iniciativas negociadoras. En este sentido, la posición de fuerza de los americanos en torno al irrenunciable principio de la independencia tropezaba

³⁵ Algunos testimonios en Augusto A. B. BRAZ: «Las Cortes españolas del “Trienio Liberal” y la cuestión del reconocimiento de las independencias hispanoamericanas», *Anuario de Estudios Bolivarianos*, 14 (2007), pp. 41-55, esp. pp. 46-48.

³⁶ Salvador BROSETA: «Realismo, autonomía e insurgencia. El dilema americano en las Cortes del Trienio Liberal», *Trienio*, 41 (2003), pp. 85-111, esp. pp. 93-96.

³⁷ Michael P. COSTELOE: *Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986, pp. 183-184.

³⁸ *Hansard*, House of Commons Debates (en adelante, HC Deb.), 11 de julio de 1820, vol. 2, col. 385-390 y 393 (la cita corresponde a la columna 393).

con el talante soberbio y de superioridad de las autoridades españolas, con Fernando VII a la cabeza³⁹, pero también con unas Cortes a las que costaba asumir la independencia como una alternativa histórica posible⁴⁰.

El Gobierno español nombró pronto los primeros comisionados encargados de negociar en el marco de unas Juntas de Pacificación, pero cuando en septiembre de 1820 llegaron por fin a América, se toparon con la que sería la mayor traba para el entendimiento: la exigencia americana del reconocimiento previo de la independencia⁴¹.

La rigidez americana lastraría también las opciones de éxito de las propuestas de acuerdo que llegaron por diferentes vías a Madrid, como la representada por el «Plan de Reconciliación y Proyecto de Confederación Hispánica» presentado en octubre de 1820 al duque de Frías por Francisco Antonio Zea, representante gran-colombiano en Londres; o las portadas por los enviados por Bolívar a Madrid al final de la primavera de 1821.

El objetivo declarado del plan de Zea era «sustituir el espíritu de repulsión y de divergencia que va separando de la Monarquía tantos pueblos y acabará por separarlos todos», por otro de convergencia y acuerdo, materializado en la formación de «un fuerte y poderoso imperio federal». Zea partía de la consideración de la incapacidad de la Corona española de impedir que América, y en especial Colombia, conquistara su libertad por la fuerza, de ahí lo ventajoso de aceptar una separación amigable, pues permitiría a España conservar su condición de potencia⁴². Frías, que sabía desde julio que Zea estaba buscando la mediación inglesa⁴³, no tardó en remitir la propuesta al Gobierno, que contestaría en noviembre que la hallaba in-

³⁹ Ascensión MARTÍNEZ RIAZA: «Para reintegrar la nación. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los *disidentes* americanos, 1820-1824», *Revista de Indias*, 253 (2011), pp. 647-692, esp. pp. 650-651.

⁴⁰ Russel H. BARTLEY: *Imperial Russia and the Struggle for Latin American Independence, 1808-1828*, Austin, The University of Texas at Austin, 1978, p. 139.

⁴¹ Ascensión MARTÍNEZ RIAZA: «Para reintegrar la nación...», pp. 656-659.

⁴² Francisco Antonio Zea al duque de Frías, Londres, 7 de octubre de 1820, en Alberto NAVAS SIERRA: *Utopía y atopia...*, p. 463.

⁴³ David A. G. WADDELL: «Anglo-Spanish relations and the “pacification of America” during the “Constitutional Triennium”, 1820-1823», *Anuario de Estudios Americanos*, 46 (1989), pp. 455-486, esp. p. 462.

aceptable «como que tiene por base un principio que no está el Gobierno ni la Nación en estado de admitir, como es la Independencia de la América». Se malograba de este modo una de las primeras tentativas de acuerdo, en opinión de Zea por la ceguera de Madrid, que no terminaba de entender que ya era imposible someter y tranquilizar a «aquella mitad del nuevo continente»⁴⁴.

La misión de Revenga y Echeverría, nombrados por Bolívar conforme a lo dispuesto por el armisticio firmado en Trujillo en noviembre de 1820, presentaba un hándicap similar, pues aspiraba al reconocimiento por España «de la absoluta independencia, libertad y soberanía de Colombia como República o Estado» y, para ello, viajaban con instrucciones de rechazar tanto cualquier tipo de solución federal, como cualquier propuesta de carácter monárquico, ya fuera de parte de la dinastía Borbón, ya de parte de cualquier otra casa europea. Sí contaban, en cambio, con opciones de negociar territorial y comercialmente, pero la rigidez de su mandato en los puntos clave, unida al cambio de escenario que medió hasta su llegada a Cádiz a mediados de mayo, cuando ya se había roto el armisticio, contribuyeron a que apenas fueran recibidos ni oídos en Madrid⁴⁵.

Con todo, la coincidencia aquella primavera en la capital de los enviados de Bolívar y del propio Zea contribuyó a incrementar las expectativas sobre la cercanía de un arreglo. Ya el embajador francés había informado, en febrero de 1821, de que, si bien eran pocos los que se atrevían a exponerlo públicamente, muchos constitucionales sabían que la separación de América era prácticamente irreversible. Presos de la contradicción de defender la libertad en Europa y combatirla en cambio en América, asumían que era necesario hacer concesiones y que la independencia formaba parte del coste de implantar el liberalismo en la Península⁴⁶. A partir de ahí se sucederían los testimonios sobre la eventualidad de un arreglo. A finales de abril, Castlereagh preguntó a Onís sobre la posibilidad de

⁴⁴ Una selección de la correspondencia mantenida por Frías con Zea y Pérez de Castro entre octubre y diciembre de 1820 en Alberto NAVAS SIERRA: *Utopía y atopía...*, p. 466.

⁴⁵ Carlos A. VILLANUEVA: *La monarquía en América. Fernando VII y los nuevos Estados*, París, Librería Paul Ollendorff, 1911, pp. 33-44 y 90, la cita en p. 34.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 29.

que el rey enviara infantes a América, a lo que contestó que no podía opinar, pero que no le sorprendería, dado que las condiciones eran favorables⁴⁷; en tanto que, poco después, *El Espectador* atribuía al Gobierno el proyecto de proponer a las Cortes el envío de los infantes don Carlos y don Francisco a América, «la única medida que en nuestro concepto puede reconcentrar las divergentes opiniones de nuestros hermanos de ultramar respecto de su bienestar político y civil»⁴⁸. A principios de junio también Miguel Ramos Arizpe, diputado por Nueva España, manifestaría su optimismo en privado a su hermano⁴⁹. En esas mismas fechas, el embajador británico daría cuenta a su Gobierno de la excepcionalidad del momento, poniendo el acento en la iniciativa promovida por el nuevo ministro de Estado, Eusebio de Bardají, que le había manifestado que trabajaba por una salida federal para España y América «bajo la cual, y sin destruir totalmente los nexos actuales, se daría virtualmente a las colonias todas las ventajas de su independencia»; se trataba, según Bardají, de una cuestión muy delicada, que no podría resolverse en la vigente legislatura de las Cortes, y que contaría, muy probablemente, con la oposición del rey⁵⁰.

El apunte de Bardají sobre el papel paralizador del rey, a cuyo inmovilismo atribuyó Gil Novales la frustración del proyecto⁵¹, sería confirmado por el embajador francés, que había señalado en mayo a su Gobierno que Fernando no solo no aceptaba la idea del envío de infantes a América, sino que incluso temía que fuera una argucia de sus enemigos para obligarlo a incurrir en un peligroso incumplimiento de la Constitución⁵².

Con la oposición del monarca, y ante las dudas que la constitucionalidad del arreglo generaba, la comisión formada en las Cortes para tratar la cuestión americana se disolvería sin presentar una recomendación concreta de actuación. Su presidente, el conde de Toreno, explicaría el 24 de junio que «circunstancias particulares»

⁴⁷ David A. G. WADDELL: «Anglo-Spanish relations...», p. 465.

⁴⁸ *El Espectador*, 21 de mayo de 1821.

⁴⁹ Jaime E. RODRÍGUEZ: *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, vol. II, Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2009, p. 484.

⁵⁰ Alberto NAVAS SIERRA: *Utopía y atopia...*, pp. 257-258, la cita en p. 257.

⁵¹ Alberto GIL NOVALES: «Paz en la guerra (en torno a la conciliación entre España y América)», *Trienio*, 33 (1999), pp. 53-64, esp. p. 59.

⁵² Carlos A. VILLANUEVA: *La monarquía en América...*, pp. 62-63.

les habían obligado a suspender la presentación de un dictamen, ya que «la opinión no se hallaba preparada para una resolución definitiva», limitándose a recomendar al Gobierno que trabajara con celo en la búsqueda de una solución «para la pacificación justa y completa de las provincias disidentes de América»⁵³.

A pesar de este revés, que frustraba las opciones de avanzar en el terreno de las concesiones, José Miguel Ramírez, diputado no-hispano, presentó al día siguiente a las Cortes una propuesta de confederación en nombre de todos los diputados americanos, basada en un plan esbozado por Lucas Alamán y José Mariano de Michelena⁵⁴. La exposición, firmada por cuarenta y ocho diputados, comenzaba con la expresión del desencanto producido por la frustración de los últimos avances en el arreglo del embrollo americano, así como con el reconocimiento de que la violencia nunca sería una solución. Criticaba luego la aplicación del sistema constitucional en América en los mismos términos que en Europa, dadas la enorme distancia que las separaba y las diferencias de costumbres, y proponía, en consecuencia, un desdoble del sistema constitucional que asegurara la igualdad de derechos ciudadanos para americanos y europeos. El plan contemplaba la creación en América de tres secciones de Cortes, tres delegaciones del ejecutivo, tres del Consejo de Estado y tres del Tribunal Supremo; e incluía, de igual modo, medidas de carácter comercial y fiscal, así como el pago de una indemnización a España con el fin de compensar la deuda exterior y los gastos de la marina⁵⁵. Ahora bien, las posibilidades de éxito de la iniciativa eran muy limitadas, ya que a la nula predisposición del rey había que sumar que los firmantes carecían de seguridad de la aceptación del plan ni en Nueva España, ni en el resto de América⁵⁶. Con el cierre de la legislatura muy cercano, ni esta propuesta, ni la muy similar presentada al día siguiente por Ramos Arizpe, destinada precisamente a Nueva España, dieron lugar a de-

⁵³ *Ibid.*, pp. 94-96.

⁵⁴ Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS: «La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el Trienio Liberal (1820-1823)», *Revista de Indias*, 210 (1997), pp. 451-474, esp. pp. 459-460.

⁵⁵ DSC, 25 de junio de 1821, pp. 2471-2477.

⁵⁶ Ivana FRASQUET: «La cuestión nacional americana en las Cortes del Trienio Liberal, 1820-1821», en Jaime E. RODRÍGUEZ: *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Mapfre, 2005, pp. 123-157, esp. pp. 140-143.

bate alguno en las Cortes, que siguieron aplazando la toma de decisiones concluyentes, en tanto que el Gobierno terminó por considerarlo inconstitucional⁵⁷.

Poco más tarde, en agosto de 1821, el Gobierno y las Cortes tendrían conocimiento del tratado firmado en Córdoba por Agustín de Iturbide y Juan O'Donojú, nuevo jefe político superior y capitán general de Nueva España. La firma del acuerdo, que reconocía la independencia de Nueva España, hay que entenderla en el contexto tanto de la complicidad de O'Donojú con Michelena y Ramos Arizpe, que habrían conspirado para conseguir su nombramiento en sustitución de Ruiz de Apodaca; como de la confianza en que la ofensiva parlamentaria de los diputados de ultramar llegara a buen puerto⁵⁸.

El conocimiento del tratado de Córdoba, que no llegaría a sancionarse en España, supuso un baño de realidad para el Gobierno español, reacio a reconocer la gravedad de la cuestión americana. Buena muestra de ello son las memorias presentadas a las Cortes por los ministros de Ultramar en 1821 y 1822, que confiaban en una mejor salida gracias al efecto combinado de la aplicación de los principios constitucionales en América, el desencanto y cansancio acumulado por los insurgentes ante la prolongación de la lucha y su incapacidad para constituir gobiernos estables⁵⁹. De igual modo, el «Informe del Gobierno a las Cortes sobre medidas de pacificación para las Provincias de Ultramar», de enero de 1822, insistía en la opción paralizante de plantear la vía negociadora sin ceder al reconocimiento de la independencia⁶⁰.

Desde finales de 1821 el Gobierno contaba además con la opinión del Consejo de Estado, que por fin se pronunciaba sobre la cuestión de la pacificación. Lo hizo primero el 7 de noviembre a través de una consulta que, en unos momentos en los que parte de la prensa daba a entender que el envío de un refuerzo naval permi-

⁵⁷ Michael COSTELOE: *Response to Revolution...*, p. 189.

⁵⁸ Jaime E. RODRÍGUEZ: *Nosotros somos ahora...*, vol. II, pp. 477 y 508, e Ivana FRASQUET: «La cuestión nacional...», pp. 134-140.

⁵⁹ Silvina JENSEN: «El problema americano en el Trienio liberal», *Trienio*, 28 (1996), pp. 51-98, esp. pp. 62-67.

⁶⁰ Ascensión MARTÍNEZ RIAZA: «Para reintegrar la nación...», p. 664.

tiría apuntalar el control español de los disidentes⁶¹, daba un paso atrás y recomendaba el empleo de la fuerza, y solo mostraba disposición a realizar concesiones en el ámbito comercial. Aun así, los votos particulares emitidos por algunos consejeros ponían de manifiesto que también había partidarios de ceder en el terreno político⁶². Poco después, el 12 de diciembre, el Consejo de Estado remitiría al rey un dictamen en el que analizaba, con evidente retraso, las cartas recibidas de México tanto de Ruiz de Apodaca, de 29 de mayo, como de Juan O'Donojú, de 31 de julio y 13 de agosto. Ambos coincidían en la expresión del estado crítico en el que se encontraba Nueva España, pero mientras que el primero solicitaba el envío urgente de refuerzos militares, el segundo justificaba la firma del armisticio ante la posibilidad de conciliar el trabajo por «las mayores ventajas de la Patria» con la independencia de Nueva España, que consideraba «indefectible». El Consejo de Estado, que no compartía el razonamiento de O'Donojú, recomendaba ordenar su regreso inmediato a la Península y desvanecer las dudas acerca de las instrucciones que había llevado a América «haciendo conocer que ni tuvo, ni pudo tener otras que las conformes a los principios constitucionales». Esta decisión se complementó con la de enviar una serie de notas diplomáticas que aclarasen que O'Donojú había procedido sin autorización del Gobierno⁶³.

Pese a la inflexibilidad dominante, aquel mismo enero el diputado Fernández Golfín presentó a las Cortes un plan para el reconocimiento de la independencia de las provincias americanas inspirado en la *Memoria sobre el estado actual de las Américas y medios de pacificarlas*, redactada y publicada por Miguel Cabrera de Navares en octubre de 1821 por encargo de Ramón López Pelegrín, entonces ministro de Ultramar. El plan señalaba que no tenía sentido enviar nuevos comisionados a América si no se asumía tanto que los americanos no estaban dispuestos a aceptar otra alternativa que

⁶¹ Scott EASTMANN: «America Has Escaped from our Hands: Rethinking Empire, Identity, and Independence during the *Trienio Liberal* in Spain, 1820-1823», *European History Quarterly*, 41(3) (2011), pp. 428-443, esp. pp. 433-434.

⁶² Alberto NAVAS SIERRA: *Utopía y atopia...*, pp. 304-315.

⁶³ Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Estado, 42, n. 49, disponible en <http://pares.mcu.es/BicentenarioIndependencias/catalog/show/6172725> (consultado el 11 de abril de 2018).

la independencia, como que en la Península no se disponía de medios para controlar aquellos territorios; por ello, recomendaba ceder lo que no se podía retener por la fuerza para no privarse, al menos, de las ventajas de una salida amistosa y acordada. La solución la cifraba, como Zea, en un acuerdo de confederación que reconocería a Fernando VII como «Protector de la Gran Confederación Hispano-Americana»⁶⁴.

La propuesta de Golfín no encontró apoyo suficiente en las Cortes⁶⁵, y eso pese a que cada vez menos diputados tenían esperanzas de poder frenar el proceso de separación de las provincias americanas⁶⁶. Sin embargo, alcanzó cierta relevancia en la época gracias al análisis publicado por el abate De Pradt, que responsabilizaba al Gobierno liberal y su falta de realismo de la aceleración del distanciamiento con las provincias americanas, y ponía como ejemplos la rigidez de las instrucciones dadas a los comisionados mandados a América y la nula receptividad a las propuestas de los enviados de Bolívar⁶⁷. En cuanto al plan en sí mismo, aunque lo creía bienintencionado, lo consideraba erróneo de partida, pues aunque en su primer artículo reconocía expresamente la independencia de las provincias de la América española, los siguientes incorporaban tantas estipulaciones que anulaban el efecto de esa primera declaración⁶⁸. Finalmente, tras analizar el plan punto por punto, De Pradt lo rechazaba, pues su aplicación no haría más que «prolongar la penosa situación que producen las dilaciones que la España emplea en este reconocimiento, el cual es el día de hoy una de las primeras necesidades de la Europa»⁶⁹.

El fracaso a la hora de avanzar en algún tipo de negociación no impidió que las Cortes insistieran en esta salida durante la legisla-

⁶⁴ Augusto A. B. BRAZ: «Las Cortes españolas...», pp. 50-54, la cita en p. 53.

⁶⁵ Un amplio repaso a los debates a los que dio lugar en Carlos A. VILLANUEVA: *La monarquía en América...*, pp. 112-119.

⁶⁶ Laura NATER: «En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823», *Historia Mexicana*, 45(4) (1996), pp. 705-735, esp. p. 712.

⁶⁷ Dominique-Georges-Frédéric DE PRADT: *Examen del plan presentado a las Cortes para el reconocimiento de la independencia de la América española*, Burdeos, Imprenta de Don Pedro Baume, 1822, pp. 11 y 14.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 15-22.

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 62-64, la cita en p. 64.

tura extraordinaria de 1821-1822, que terminaría en febrero con la presentación de un nuevo dictamen de la comisión de Ultramar, un breve documento que, tras declarar nulos «los tratados que se hayan celebrado entre los jefes españoles y gobiernos de América», se mostraba favorable al envío de nuevos comisionados que pudieran oír y transmitir a la metrópoli las proposiciones que se les hicieran⁷⁰. La concisión del dictamen contrastaba con la extensión de los votos particulares firmados por seis de los nueve miembros de la comisión, que expusieron su malestar por el modo en que se estaba conduciendo el asunto. Es más, dos ellos, los firmados por Moscoso y Torero y por Murfi, Navarrete y Paul, no se oponían por completo al reconocimiento de la independencia, pero siempre que fuera precedido de la firma de tratados ventajosos en lo político y lo comercial⁷¹. Tanto lo expresado por estos votos, como las intervenciones de otros diputados en el debate suscitado por el dictamen, evidencian la existencia en las Cortes de partidarios de hacer concesiones y llegar a un acuerdo sobre la independencia. Sin embargo, no lograrían imponer sus argumentos y la legislatura extraordinaria volvería a terminar sin avances, con el enroque de españoles y americanos en sus posiciones de partida. Así lo demuestra, de un lado, la aprobación el día 13 de las proposiciones hechas por el conde de Toreno relativas a la anulación del tratado de Córdoba, la declaración ante las potencias extranjeras de que España mantenía sus derechos sobre América y el refuerzo de los puntos que aún conservaba la metrópoli; y, en el lado contrario, la intervención del mexicano Pablo La Llave, que ponía el acento en la incomprensión de la profundidad y la irreversibilidad de la brecha abierta entre americanos y europeos⁷².

En la nueva legislatura, inaugurada el 15 de febrero de 1822, el debate sobre el problema americano se desarrolló en los mismos términos, manifiestos en la memoria presentada por el ministro de Ultramar en marzo de 1822 y en el dictamen de la comisión de Ultramar leído el 25 de junio, de nuevo, como se quejaría Alcalá Galiano, a punto de concluir la legislatura. Este último partía del reconocimiento del estado «sumamente crítico y desagradable» de muchas de las provincias ultramarinas, así como de la inestabi-

⁷⁰ DSC, 12 de febrero de 1822, pp. 2272-2273.

⁷¹ *Ibid.*, pp. 2274-2276.

⁷² *Ibid.*, pp. 2276-2283, y DSC, 13 de febrero de 1822, pp. 2293-2308.

lidad de los gobiernos disidentes, que dificultaba la propuesta de una solución única, incluida la independencia, que «sería en verdad agradecida en algunas partes, pero deplorada en muchas, y seguramente perjudicial en todas». Pese a la mención a la independencia, sus propuestas se limitaban a la protección de las personas, las propiedades y los intereses de los «adictos a la metrópoli», además del refuerzo de las posiciones en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Solo el voto particular de Mateo Ibarra, diputado por Guatemala, presentaba una alternativa. Ibarra opinaba que ya era «física y moralmente imposible que la España americana deje de hacerse independiente de la España europea», de ahí que propusiera autorizar al Gobierno a negociar sobre la base del reconocimiento de la independencia. Aunque su iniciativa no prosperó, sí que consiguió el respaldo de un pragmático Alcalá Galiano, que no solo señaló las escasas posibilidades de evitar la separación de aquellas provincias, dadas la fuerza del deseo de independencia y la falta de recursos de España, sino también la conveniencia de aceptar la situación y negociar tratados favorables sobre la base de la concesión de la independencia «pudiéndose sacar mayor ventaja con hacer hoy lo que precisamente nos veremos obligados a hacer mañana»⁷³.

Esta misma posición crítica, que el embajador inglés señalaba que era compartida en privado por varios ministros y diputados⁷⁴, sería públicamente defendida por Vicente Basadre en noviembre de 1822. Este militar español, que conocía la situación americana de primera mano, lamentaba que los últimos «comisionados pacificadores» que habían salido en octubre del puerto de Cádiz no viajaran autorizados para reconocer la independencia, pues en ese caso ni serían oídos, ni siquiera admitidos a desembarco. Creía que mantener las provincias americanas a la fuerza era imposible, y generaría además unos gastos inmensos, de ahí que se mostrara partidario, como Alcalá Galiano, de aceptar la independencia, pues aún era tiempo de hacerlo «con decoro» y sacar además algunas ventajas en los tratados que se acordaran⁷⁵.

⁷³ *DSC*, 25 de junio de 1822, pp. 2156-2167. El voto de Ibarra en pp. 2160-2161 y la intervención de Alcalá Galiano en pp. 2161-2163.

⁷⁴ Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso...*, p. 88.

⁷⁵ Vicente BASADRE: *Memoria histórica-política-geográfica relativa a la independencia de la América Española*, A Coruña, Imprenta de Iguereta, 1822, pp. 11-12.

A esas alturas, el pesimismo dominante, la creciente fractura del liberalismo español y la presión cada vez más abierta del absolutismo tanto en el norte peninsular como en Europa terminarían de empantanar la opción de la salida negociada sobre la base del reconocimiento de la independencia, que nunca llegó a recabar suficientes apoyos. Se dio en cambio preferencia a la solución de los problemas peninsulares, así como a la acción exterior destinada a evitar el aislamiento frente al desafío de la Europa legitimista. Solo en agosto de 1823, en una situación desesperada y sin apenas opciones reales de éxito, la comisión de Ultramar emitiría un dictamen que reconocía la conveniencia de renunciar a la fuerza y transigir con la concesión final de la independencia «del modo más ventajoso para ambas partes», planteando para ello la reunión de plenipotenciarios de ambas partes en un punto neutral de Europa⁷⁶.

La ofensiva diplomática por el no reconocimiento

De forma paralela al trato con los disidentes americanos la acción exterior española multiplicó sus esfuerzos con dos objetivos. En primer lugar, evitar la intromisión de terceras potencias en la querrela con los nuevos poderes articulados en América, pues desde Madrid se interpretaba como una cuestión de política interior; en segundo lugar, encontrar aliados que respaldaran la posición española con las menores contrapartidas posibles. En ambos casos, las opciones de éxito eran mínimas, dadas las enormes expectativas políticas y económicas despertadas en Europa y Estados Unidos por el horizonte de una América independiente. De hecho, estas eran tan amplias y enfrentadas que generaron un conflicto de intereses geoestratégicos de enormes dimensiones, recientemente bautizado como la «Western Question»⁷⁷.

En un principio, el alcance de los intereses en juego no sería completamente desfavorable para la posición española. Por una parte, porque la enorme rivalidad surgida precisamente en torno al

⁷⁶ El dictamen, fechado el 31 de julio y presentado a las Cortes el 2 de agosto, en *Ocios de españoles emigrados*, segunda época, enero de 1827, pp. 3-7.

⁷⁷ Rafe BLAUFARB: «The Western Question: The Geopolitics of Latin American Independence», *American Historical Review*, 112(3) (2007), pp. 742-763.

futuro de los territorios de la América española contenía la intervención directa de Gran Bretaña y los Estados Unidos, envueltos en lo que Jay Sexton ha denominado «collaborative competition»⁷⁸; en tanto que, por otra, el compromiso de la Europa legitimista con la monarquía y con la restauración del absolutismo en España aplazaba también cualquier intervención directa por su parte.

Una muestra temprana de cómo el conflicto de intereses neutralizó la toma de decisiones respecto a América la encontramos en la Cámara de los Comunes británica en julio de 1820, cuando Stephen Lushington, diputado radical, puso de manifiesto el amplio elenco de actores implicados en la cuestión y propuso el reconocimiento diplomático de los nuevos Estados para impedir que franceses y estadounidenses cobraran ventaja, pero Castlereagh mostró su disconformidad, pues consideraba que una cuestión de tanta importancia no admitía precipitación⁷⁹.

La situación cambió a principios de 1822, cuando se presumía el pronto reconocimiento de la independencia americana por parte de los Estados Unidos. En este nuevo contexto, el gabinete de Martínez de la Rosa se propuso lograr el compromiso expreso de los gobiernos europeos de no interferir directa ni indirectamente en las diferencias entre España y sus territorios americanos, así como de reconocer «el derecho incontestable de la España a conservarlos bajo su Gobierno y que en ningún tiempo reconocerán los gobiernos ilegítimos»⁸⁰. El anuncio en marzo del reconocimiento de la independencia por parte del Congreso de los Estados Unidos complicó la consecución de este objetivo. A principios de aquel mes, al tener conocimiento del inicio del trámite parlamentario, Joaquín de Anduaga, embajador español en Washington, remitió una nota de protesta al presidente Adams en la que le manifestaba que los derechos españoles sobre aquellas provincias seguían intactos⁸¹. En el despacho remitido a Madrid informando del he-

⁷⁸ Jay SEXTON: *The Monroe Doctrine: Empire and Nation in Nineteenth-century America*, Nueva York, Hill and Wang, 2011, p. 64.

⁷⁹ *Hansard*, HC Deb., 11 de julio de 1820, vol. 2, col. 376-383 (Lushington) y 383-385 (Castlereagh).

⁸⁰ La cita, de una Real Orden de 23 de febrero de 1822, en Alberto NAVAS SIERRA: *Utopía y atopia...*, p. 340.

⁸¹ José Antonio AYALA: «Las relaciones diplomáticas entre España y los Es-

cho, Anduaga recordaba las renunciaciones hechas por España al ratificar el tratado Onís-Adams en octubre de 1820 con la esperanza de que el Gobierno estadounidense no reconociera las provincias sulevadas, para acto seguido reconocer que «después de haber conseguido de la España los mayores y vergonzosos sacrificios, los ha reconocido ejecutando lo mismo que aquella quería evitar con su fatal condescendencia». Su criticismo se extendería al propio Gobierno español, del que no había recibido instrucciones pese a lo previsible de la medida, muestra sin duda del abandono y la debilidad de la representación exterior española. A la espera de instrucciones, Anduaga entendía que una vez que se aprobara el reconocimiento debía pedir sus pasaportes, y anunciaba que, para no coincidir con el representante de Colombia, que ya estaba en Washington, ni con el de México, que estaba por llegar, había decidido trasladarse a Filadelfia, «siendo el único medio de evitar el bochorno que de otro modo padecería a cada instante mi representación»⁸². El enfado de Anduaga contrastaba con el tono moderado de la respuesta de Adams, que manifestaba la disposición de su Gobierno a conservar las buenas relaciones con España, de la que apreciaba cómo luchaba en Europa para mantener su independencia frente a la presión exterior, la misma lucha que, en su opinión, habían abordado los países que habían estado conectados colonialmente con España. Según Adams, los Estados Unidos habían observado hasta entonces «la más imparcial neutralidad» en esa lucha, pero una vez que el Gobierno español había perdido el control de aquellos territorios creían llegado el momento de reconocer su independencia, una medida que esperaba que fuera seguida por la propia España y las potencias europeas⁸³.

El Gobierno español reaccionó a finales de abril enviando instrucciones a sus embajadores en Francia, Rusia y Gran Bretaña que permitieran desmontar en Europa los argumentos esgrimidos por

tados Unidos durante el Trienio Liberal», *Anales de la Universidad de Murcia*, 36 (1978), pp. 237-254, esp. p. 247-248.

⁸² Joaquín de Anduaga al ministro de Estado, Washington, 12 de marzo de 1822, AGI, Estado, 90, n. 18, disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/68402> (consultado el 13 de abril de 2018).

⁸³ Adams a Anduaga, Washington, 6 de abril de 1822, AGI, Estado, 93, n. 49, disponible en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/68118> (consultado el 13 de abril de 2018).

Washington⁸⁴. A principios de mayo, como refuerzo de esta ofensiva diplomática, el Gobierno de Martínez de la Rosa remitió a las principales cortes europeas un manifiesto en el que informaba de la situación de la América española y de la decisión de enviar comisionados en busca de un acuerdo; entre tanto, apelaba al principio de legitimidad y al respeto del derecho internacional para solicitar el no reconocimiento de las llamadas provincias rebeldes⁸⁵. En breve, los embajadores en Londres, París, Viena, Berlín y San Petersburgo recibieron nuevas instrucciones de insistir ante aquellas potencias para que no reconocieran, directa ni indirectamente, los gobiernos *de facto* establecidos en aquellas provincias; no establecieran relaciones políticas con ellas y, en definitiva, no dieran paso alguno mientras durara la misión de los nuevos negociadores⁸⁶.

Conocemos, por las respuestas de los gobiernos ruso y prusiano, que las potencias continentales, atrapadas en la trampa de la legitimidad que les hacía posicionarse en este punto junto a un régimen constitucional que detestaban, aún respetaban los derechos de España, o mejor dicho de Fernando VII, sobre América. En concreto, sus ministros de Asuntos Exteriores coincidieron en confirmar que todas las potencias europeas habían rechazado la petición de Francisco Antonio Zea de reconocer la independencia de Gran Colombia y establecer relaciones diplomáticas con ella y, de igual modo, manifestaron la idoneidad de buscar una salida negociada que pudiera conciliar los derechos españoles con las aspiraciones de los americanos⁸⁷.

En el caso de Gran Bretaña, Luis de Onís se había adelantado a la solicitud oficial y había sondeado a finales de abril a aquel Gobierno. Castlereagh le reconocería que Gran Bretaña había actuado hasta entonces con moderación, puesto que no solo había evitado conceder carácter oficial a los representantes americanos desplazados a Londres, sino que dos años atrás, cuando los Estados Unidos le habían comunicado su intención de reconocer la independencia de la América española, habían contestado que su

⁸⁴ Ana María SCHOP SOLER: *Un siglo de relaciones diplomáticas...*, p. 298.

⁸⁵ David A. G. WADDELL: «Anglo-Spanish relations...», p. 469.

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 469-470.

⁸⁷ Ana María SCHOP SOLER: *Un siglo de relaciones diplomáticas...*, pp. 300-302, y Ulrike SCHMIEDER: *Prusia y el Congreso...*, pp. 70-71.

Gobierno no tenía intención de seguir sus pasos, a la espera de que España o bien pudiera recuperar el control de aquellos territorios, o bien fuera capaz de alcanzar acuerdos favorables con ellos. Ahora bien, el primer ministro británico también consideraba que el escenario había cambiado, tanto por la merma del control español de aquellos territorios, como por los fuertes intereses generados por el comercio británico. Preocupado Onís por esta afirmación, Castlereagh le aseguró que Gran Bretaña intentaría actuar de acuerdo con España y que no daría ningún paso sin que su embajador en Madrid informara antes del mismo, lo que no impidió que Onís creyera que Gran Bretaña daría el paso en cuanto otra gran potencia lo hiciera⁸⁸.

Las primeras medidas británicas, que no tardaron en llegar, se movieron en el terreno de la indefinición. Si a mediados de mayo de 1822 Castlereagh avisó a Onís de que iba a proponer al Parlamento una ley que facilitara las relaciones comerciales con la América española y le reconoció que todavía no estaba dispuesta a tomar ninguna decisión en el plano político, en breve le avisaría de que su Gobierno no esperaría indefinidamente un arreglo entre España y sus antiguos territorios⁸⁹. En esta misma línea de deliberada ambigüedad, Castlereagh explicaría en julio en la Cámara de los Comunes que, de momento, Gran Bretaña solo mantendría relaciones *de facto* con los gobiernos americanos, evitando pronunciarse sobre la conveniencia del reconocimiento diplomático⁹⁰.

La apuesta británica por la defensa de las enormes expectativas de negocio e inversiones abiertas en América en aquellos momentos, que creó una importante y peligrosa burbuja especulativa⁹¹, dificultó las gestiones del Gobierno español, que centraba buena parte de sus esperanzas de respeto de sus derechos en América en el entendimiento con Gran Bretaña. Esta seguiría con la estrategia

⁸⁸ David A. G. WADDELL: «Anglo-Spanish relations...», pp. 464-465.

⁸⁹ *Ibid.*, pp. 467 y 473-474.

⁹⁰ *Hansard*, HC Deb., 23 de julio de 1822, vol. 7, col. 1733.

⁹¹ Rebecca HEINOWITZ: «The Spanish American Bubble and Britain's Crisis of Informal Empire, 1822-1826», en *Spanish America and British Romanticism, 1777-1826: Rewriting Conquest*, Edimburgo, Edinburgh University Press, 2010, pp. 183-217. Onís también informaría en mayo de 1822 de la fuerza que tenía en la opinión pública inglesa la percepción de la América española como una inmensa fuente de riquezas, David A. G. WADDELL: «Anglo-Spanish relations...», p. 468.

de la presión en el ámbito comercial⁹², si bien, conforme crecieron los problemas de España y su debilidad fue en aumento, las reivindicaciones pasaron al ámbito político y, en diciembre de 1822, vinculó un eventual apoyo frente a la intervención francesa en Europa al reconocimiento de la independencia en América. Según informaba Diego Colón, sustituto de Onís en Londres, Canning defendía que Gran Bretaña no había reconocido formalmente a los nuevos Estados «por un exceso de miramiento» hacia el Gobierno español, al que pedía «una concesión de palabras» que nada le costaba y que, por el contrario, «sería un estímulo imperioso al gabinete británico para emplear el máximo de su influjo» en apoyo de la independencia de la propia España⁹³.

En todo caso, ya fuera como resultado directo de la política española, ya como producto de los recelos de los Estados europeos, lo cierto es que estos no siguieron los pasos de los Estados Unidos. La contención europea se escenificó en el congreso de Verona. Del lado británico, Wellington manifestó el deseo de su Gobierno de que las diferencias entre España y sus colonias se pudiesen arreglar amistosamente, si bien señaló que era necesario algún tipo de reconocimiento *de facto* de las autoridades americanas, ya que su cooperación era fundamental para atajar la piratería y asegurar el comercio⁹⁴. En cuanto a Francia, Chateaubriand se mostró partidario de evitar precipitaciones y recomendó que los gabinetes europeos actuaran de común acuerdo; en tanto que Metternich dejó abierta la posibilidad de que Austria llegara a un reconocimiento *de facto*, pero sin negar los derechos imprescriptibles del rey y de la corona de España. Más beligerante fue la postura de Rusia, que entendía que el restablecimiento de Fernando VII en el goce de sus derechos legítimos implicaba la reconquista de las colonias, aunque de momento no llegó a plantear en firme la opción de una intervención armada de la Santa Alianza en América⁹⁵.

La falta de resolución de las potencias europeas respecto a América contrasta con la apuesta por la intervención en la Penín-

⁹² Norihito YAMADA: «George Canning...», pp. 352-353.

⁹³ Diego Colón al ministro de Estado, Londres, 5 de diciembre de 1822, AHN, Estado, 5473.

⁹⁴ José Antonio AYALA: «Las relaciones diplomáticas...», p. 249.

⁹⁵ Carlos A. VILLANUEVA: *La monarquía en América...*, pp. 169-173.

sula, que provocó la pérdida de protagonismo de la cuestión americana en la acción exterior española, centrada, como vimos, en evitar la intervención militar francesa. Su posible extensión a América se incorporó entonces a la agenda europea, y preocupó sobre todo al Gobierno británico. Así lo expondría Canning en los Comunes en abril de 1823, cuando manifestó que hasta el momento su Gobierno había aconsejado a España que llegara a un acuerdo con sus provincias americanas que, basado en el reconocimiento de su independencia, le concediera algunas ventajas. Sin embargo, la invasión francesa había cambiado por completo el escenario, y el objetivo era ahora que ni Francia, ni la Santa Alianza, proyectaran sobre América su intervención en España. En este sentido, Canning anunció el compromiso francés de no intentar la cesión o la conquista de ninguna de las posesiones españolas de América, una eventualidad que el Gobierno británico no toleraría⁹⁶. Terminada la campaña militar, Francia rechazó una propuesta rusa de afrontar una intervención conjunta en América⁹⁷ y confirmó a Gran Bretaña su política de contención a través del llamado memorándum Polignac, firmado en Londres en octubre de 1823 y hecho público meses más tarde.

* * *

En octubre de 1823 la recuperación del poder absoluto por parte de Fernando VII confirmaría tanto la caída del liberalismo español, como cualquier remota posibilidad de alcanzar una salida negociada para la cuestión americana. La incapacidad de la política exterior del régimen liberal para reforzar sus posiciones en Europa y en América mediante la acción diplomática resultó decisiva en ambos casos. De un lado, pesó el fracaso de la política de alianzas y, en especial, el acercamiento a Gran Bretaña, cuyo apoyo fue siempre esperado por los liberales, lo que dejó a España aislada y obligada a luchar en solitario por su supervivencia sin apenas recursos militares y financieros. De otro lado, las limitaciones de la clase política española a la hora de aceptar como irreversible la pérdida

⁹⁶ *Hansard*, HC Deb, 14 de abril de 1823, vol. 8, col. 889-891.

⁹⁷ Rafe BLAUFARB: «The Western Question...», p. 748.

del control sobre la mayor parte de sus territorios americanos lastró la articulación de soluciones realistas cuando aún había americanos dispuestos al entendimiento, en un proceso que marchaba además a favor de la separación de aquellas provincias, cuyos recursos atraían la atención del resto de potencias. La confluencia de intereses en este punto, más que la acción diplomática española, impidió el reconocimiento *de iure* de la nueva realidad americana, y solo los Estados Unidos rompieron la tendencia general de contención observada durante el Trienio Liberal.

«Que nada importa que yo sufra» o la servidumbre de Riego: mito y lucha política entre moderados y exaltados durante el Trienio Constitucional

Víctor Sánchez Martín

Universidad de Alicante
v.sanchezmartin@ua.es

Resumen: La utilización de la imagen de Rafael del Riego se configuró como un importante eje de tensión política entre la concepción moderada y exaltada de la revolución de 1820. Frente al consenso inicial en torno a su figura, los sucesos de septiembre de 1820 arrastraron la figura de Riego al campo exaltado. Sin embargo, el imparable proceso de construcción mítica de su figura entre los exaltados llevó a una reacción del propio Riego, consciente de su notable papel simbólico. Así, su imagen quedó envuelta en el proceso de división del liberalismo tras negarse a la intervención en el sistema constitucional.

Palabras clave: mito, imagen pública, símbolos, liberalismo, Rafael del Riego.

Abstract: The use of Rafael del Riego's image became an important point of political tension between moderate and exalted conceptions of the Revolution of 1820. Despite the fact that the figure of Riego was initially a source of consensus, the events of September 1820 led him to be associated with the exalted side. Nevertheless, Riego was aware of his symbolic role, and reacted against the inexorable process of mythical construction of his image. As his image became embroiled in the divisions of liberalism, he refused to intervene in the constitutional system.

Keywords: myth, public image, symbols, liberalism, Rafael del Riego.

Rafael del Riego era un desconocido militar hasta que proclamó la Constitución de Cádiz en Las Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820. Nacido en el seno de una familia de la baja nobleza asturiana en 1784, ingresó en la Guardia de Corps, pero su carrera militar se vio truncada en 1808. Apresado por los franceses, pasó la guerra cautivo en Francia y a su vuelta, sin ascensos obtenidos durante la contienda, quedó envuelto en las dificultades económicas del Sexenio Absolutista. A partir del 1 de enero de 1820, su fama creció hasta límites incalculables. Nombrado mariscal de campo, fue capitán general de Aragón en 1821 y diputado por Asturias en 1822, pero no volvió a desempeñar su oficio militar hasta que los franceses hubieron ocupado buena parte del país, ya en 1823.

Entre el masivo elogio popular y la desconfianza de los gobernantes, su compromiso constitucional asoció su figura a las posiciones exaltadas, atizando el temor del liberalismo moderado a que el asturiano pudiera utilizar su posición para radicalizar el proceso revolucionario. Su constante comunicación con el pueblo mediante la prensa, los discursos y los folletos fue vista bajo ópticas contrapuestas en los momentos más críticos; ¿fomentaba el sentimiento constitucional entre las masas o apelaba a la movilización popular para desbordar al régimen? El objetivo de este trabajo es probar la voluntad conciliadora y legalista de Riego y su intento de consolidar el sistema constitucional superando las divisiones entre exaltados y moderados por medio de una actuación política que se ajusta muy poco a las visiones tradicionales, que han destacado un radicalismo político que es más un producto de la historiografía decimonónica que del estudio riguroso de la biografía del asturiano. A la vez, expondremos cómo su condición heroica y el proceso de construcción mítica que se produjo en torno a él, bajo la idea del «salvador», dificultó notablemente esta actuación¹.

Riego ejemplificó cómo toda revolución necesita de nuevos símbolos y nuevos héroes. También nuevos mitos, pues el mito ofrecía consenso en torno a imágenes y símbolos. En el libera-

¹ La síntesis de esta imagen negativa puede verse en la reedición de Carmen DE BURGOS: *Gloriosa vida y desdichada muerte de don Rafael del Riego*, introducción de Manuel MORENO ALONSO, Sevilla, Renacimiento, 2013. Una perspectiva actual en VÍCTOR SÁNCHEZ: «Rafael del Riego, heroi i màrtir de la revolució de 1820: per una nova aproximació biogràfica», *Recerques*, 79 (2021), pp. 33-55.

lismo español, la primacía de la nación como depositaria de la soberanía, representada en la Constitución y sus defensores, permitiría honrar a estos bajo el culto al héroe surgido en las festividades cívicas de la Revolución francesa. Así pues, la exaltación de la patria se hacía en su encarnación corpórea, los héroes. El Trienio Constitucional fue un periodo muy fértil para el surgimiento de nuevos mitos y símbolos políticos que provocaron altos niveles de emotividad y movilización política, como señalaron José Álvarez Junco y Carlos Serrano².

Como refiere Richard Stites, en la conflictividad liberal europea de los años veinte, al igual que el italiano Pepe o el griego Ypsilanti, Riego ejemplificaba al héroe revolucionario de la tradición napoleónica. Su representación visual e iconográfica prueba que Riego participó en vida del mito del héroe romántico liberal, como estudiaron Irene Castells y Jordi Roca. El héroe romántico nace mediante el compromiso con la causa común de la libertad, arriesgando su vida con el desafío al poder establecido, según apunta Raquel Sánchez. El restablecimiento constitucional y su actuación arrojada durante el pronunciamiento individualizó a Riego ante sus coetáneos, aquellos «que crean y recrean su imagen, reconocen en él los valores a los que todos deben aspirar, le convierten en el portador de una causa»³.

Expuesta su condición heroica, es esencial recalcar, siguiendo a Raoul Girardet, que el proceso de heroización conlleva la transformación de lo real y su absorción por el imaginario mítico, permitiendo ofrecer a un «salvador» cambiante y poliédrico, en función de

² ROLF REICHARDT: *La Revolución Francesa y la cultura democrática. La sangre de la libertad*, Madrid, Siglo XXI, 2002, pp. 232-241; CARLOS SERRANO: *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999, y JOSÉ ÁLVAREZ JUNCO: *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001. Sobre el Trienio, con carácter global, véase PEDRO RÚJULA y MANUEL CHUST: *El Trienio Liberal. Revolución e independencia (1820-1823)*, Madrid, Los libros de la catarata, 2019, y PEDRO RÚJULA e IVANA FRASQUET (coords.): *El Trienio Liberal (1820-1823). Una mirada política*, Granada, Comares, 2020.

³ RICHARD STITES: *The four horsemen: riding to liberty in post-Napoleonic Europe*, Oxford, Oxford University Press, 2014; IRENE CASTELLS y JORDI ROCA: «Napoleón y el mito del héroe romántico. Su proyección en España (1815-1831)», *Hispania Nova*, 4 (2004), pp. 62-80, y RAQUEL SÁNCHEZ: «El héroe romántico y el mártir de la libertad: los mitos de la revolución en la España del siglo XIX», *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 13 (2018), pp. 45-66, esp. pp. 47-49 y 51-53.

los intereses del momento y «de una cierta parte de manipulación voluntaria». Una vez que un mito toma una difusión colectiva amplia funciona «como una especie de encrucijada del imaginario donde vienen a cruzarse y enmarañarse las aspiraciones y las exigencias más diversas, y a veces las más contradictorias». Al igual que Napoleón, Riego podía encarnar a la vez el orden y la aventura, el mesianismo revolucionario en marcha o el principio de la autoridad constitucional restituida. Por ello, al encarnar la voluntad nacional por su heroísmo patriótico, servía tanto a exaltados como moderados en su lucha política y su imagen quedó sujeta a redefiniciones, pues en ella se vertieron múltiples expectativas, deseos y esperanzas⁴.

El 21 de marzo de 1820 Riego publicó su primera proclama tras el triunfo del pronunciamiento. En ella juraba «ser siempre digno de vosotros, y consagrar el resto de mi vida a la patria, que es mi ídolo, y al Rey que unido a ella...»⁵. Al exponer a la opinión pública su compromiso constitucional, a la par que una temprana conciencia de la importancia de su imagen como héroe revolucionario, resultaba evidente su deseo de hacerse digno de esa imagen que la sociedad del momento estaba construyendo. Nos resulta bien conocido el proceso de construcción de su imagen como héroe revolucionario en 1820 y qué elementos hicieron destacar su figura sobre el resto de los pronunciados. Riego fue el primero en pronunciarse por la Constitución, frente a las dudas de los otros conjurados, y tuvo un papel preponderante en la columna móvil que difundió los principios constitucionales en los momentos más difíciles. Esto permitió su heroización individual, alimentada por su escaso interés por los honores y premios en contraposición a un Antonio Quiroga de actuación dudosa durante el pronunciamiento, acusado de corrupción y protagonista de un discutido acercamiento a los liberales moderados tras el triunfo⁶.

⁴ Raoul GIRARDET: *Mythes et mythologies politiques*, París, Seuil, 1986, pp. 66, 70-77, 80-82 y 90-91.

⁵ *Suplemento a la Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura*, 30 de marzo de 1820, p. 2.

⁶ Víctor SÁNCHEZ: «Creación, construcción y dudas sobre la imagen del héroe revolucionario y del monarca constitucional en 1820», en Encarnación GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO SECO y Juan Ignacio MARCUELLO BENEDICTO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, València, Publicaciones de la Universitat de València, 2013, pp. 59-88.

Desde mayo de 1820 las renunciaciones del asturiano a los ascensos permitieron trazar paralelismos con George Washington, como hizo el corresponsal en Roma de *El Constitucional* al señalar que «siguiendo sus pasos, ha libertado a su patria, y se ha cubierto de gloria sin apetecer más galardón que el aprecio de sus conciudadanos». También el asturiano podía llegar a ser esa figura heroica y emblemática de la cual la nación liberal española tenía necesidad. Más que un hecho de armas notable, era la forma en que supo liderar la resistencia de las tropas de la columna móvil y sus múltiples renunciaciones a los honores las cualidades que permitían asimilarlo a Washington, pues mostraban sin duda al héroe desinteresado, encarnación de la virtud patriótica, audaz y a la par moderado⁷.

Las bases para la utilización de su figura en la pugna política entre moderados y exaltados quedaron establecidas el 24 de mayo de 1820, con la exposición pública en la que mostraba su frustración por lo acaecido en las primeras elecciones del nascente régimen. Expuso las intrigas y maniobras del proceso electoral, particularmente el intercambio de voto entre candidatos, y criticó que fueran escogidos aquellos que habían escrito en su momento folletos contrarios a la Constitución, aunque, a su vez, él votó por algunos moderados y afrancesados. Riego reafirmaba así que además de haber sido el primero en proclamar la Constitución, la defendía una vez restaurada y garantizaba su cumplimiento⁸.

Este inesperado papel como guardián de la esencia constitucional atizó el temor moderado. Riego había tomado partido y, al contrario que su compañero Antonio Quiroga, mantuvo una postura crítica en los primeros momentos del sistema constitucional, acorde con las posturas exaltadas y el deseo de acelerar las reformas. A la par, el culto a su figura crecía vertiginosamente, cimentado por unos actos percibidos como una rigurosa vigilancia de los principios constitucionales. Pronto Riego se vio convertido en algo más que un héroe, en «la personificación de la revolución» y «el salvador de la libertad

⁷ *El Constitucional: o sea, Crónica Científica, Literaria y Política*, 9 de mayo de 1820, p. 61, y Antoine LILTY: *Figures publiques. L'invention de la célébrité (1750-1850)*, París, Fayard, 2014, pp. 265-267.

⁸ Rafael DEL RIEGO: *Manifiesto de Don Rafael del Riego, Elector del partido de Sevilla, a todos los de la provincia*, Sevilla, Imprenta de Don Bartolomé Manuel Caro, 1820, pp. 5-6.

de España», como sugería Emilio La Parra. El héroe que había establecido la Constitución garantizaba su cumplimiento, como amenazaba una composición de julio de 1820: «Aún nos queda la espada de Riego, / Que es señal de terrible venganza, / Si no pierden la triste esperanza / De volvernos a la antigua opresión»⁹.

La disolución del Ejército de la Isla: el «salvador» cuestionado por los moderados

La apertura de las Cortes tras las primeras elecciones de la nueva época constitucional garantizaba aparentemente la marcha del nuevo régimen. Por ello el Gobierno decidió disolver el ejército reunido de Andalucía, compuesto en gran medida por el Ejército de la Isla, las tropas sublevadas en enero de 1820. El encargado de la disolución fue el ministro de la Guerra, el marqués de las Amarillas, que adujo razones económicas y la necesidad de redistribuir las tropas, de acuerdo con el de Hacienda, José Canga Argüelles, exponente del temor moderado al posible radicalismo de los militares de la Isla y a la opinión internacional sobre un Gobierno tutelado por fuerzas militares. En el momento de la disolución, dichas tropas eran mandadas por Riego, y la medida se percibió como una cuestión de la máxima gravedad. El liberalismo exaltado consideró que, titubeante el nuevo sistema, el Ejército de la Isla era la primera defensa de la revolución y disolverlo equivalía a dejarla inerme¹⁰.

El debate en torno a la disolución evidenció la división entre el liberalismo moderado y exaltado que ya se había producido durante el Sexenio Absolutista, como explicaron Claude Morange y Francisco Carantoña. La participación en las conspiraciones de liberales más o menos moderados con afrancesados planteó si la Constitución de 1812 debía ser la base de los intentos insurreccio-

⁹ Emilio LA PARRA: *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 242, e «Himno a la libertad», por J. de O. R., en *La Abeja del Turia*, 11 de julio de 1820, pp. 119-120.

¹⁰ Miguel ARTOLA: *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 538-539. La disolución, vista como contrarrevolución ministerial, en Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas (1820-1823): las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 74-75 y 122-124.

nales o convendría su sustitución por otro texto más templado en cuestiones como el sufragio o el bicameralismo. En 1820 las diferencias se dirimían en torno al papel que debía tener el Ejército de la Isla tras la apertura de las Cortes, el carácter ordinario o extraordinario que debían tener las mismas (de ser extraordinarias podrían realizarse modificaciones a la Constitución) y la posición de las sociedades patrióticas en el régimen. Resultaban evidentes las diferencias generacionales entre los veinteañistas, jóvenes restauradores de la Constitución formados en el Sexenio Absolutista y mayoritariamente exaltados, y el grupo de mayor edad, los doceañistas, referentes de la primera época constitucional que engrosaban las filas del moderantismo y quedaron al cargo de la gestión de la revolución hecha por el primer grupo¹¹.

La negociación y ruptura entre las familias liberales se produjo en medio de una manifiesta aclamación popular por Riego, que había llegado el 30 de agosto a Madrid. La orden de disolución estaba acompañada de su nombramiento como capitán general de Galicia, con la condición de presentarse en la corte, pues Fernando VII deseaba conocerle. La negociación entre Riego, el rey y los ministros mostró el pulso final entre los exaltados y el Ministerio moderado, la primera ocasión en que la imagen de Riego se utilizó en la pugna política, pues hasta entonces el consenso había sido la tónica dominante. Mientras la negociación no estuvo rota, la imagen intachable de Riego como héroe revolucionario y restaurador constitucional nunca estuvo en duda. Cuando el 2 de septiembre el carruaje del embajador francés fue golpeado por miembros de la sociedad patriótica de la Cruz de Malta, el jefe político comunicó que Riego restableció la tranquilidad. Es revelador el escaso interés del embajador francés por asociarlo a este disturbio; en cambio, dos días después calificaba sus actuaciones y relaciones en la capital como ejemplos de un «carácter sostenido de independencia y obstinación»¹².

¹¹ Claude MORANGE: *Una conspiración fallida y una Constitución nonnata (1819)*, Madrid, CEPC, 1994, y Francisco CARANTOÑA ÁLVAREZ: «El difícil camino hacia la monarquía constitucional: 1820, del pronunciamiento a la revolución», en *Conspiraciones y pronunciamientos. El rescate de la libertad (1814-1820)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2019, pp. 113-147.

¹² Informes del embajador Montmorency Laval, 3 y 4 de septiembre de 1820, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 707, ff. 10-11 y 13-15.

Los homenajes a Riego en Madrid habían probado la conexión entre la oposición a la política gubernamental y la exaltación de la figura del asturiano. Hasta el 3 de septiembre de 1820 su estancia en Madrid guardó un notable paralelismo con las anteriores de Antonio Quiroga y Felipe Arco-Agüero: entrada triunfal, banquetes, funciones teatrales y reuniones con autoridades, incluyendo el propio monarca, sin incidente alguno. Incluso el *Diario de Madrid* informó al público de los actos previstos para el día 3 en su honor. Sin embargo, la mayor intensidad del conflicto político hizo que los homenajes que se le tributaron tuvieran un nuevo significado de censura al Gobierno moderado¹³.

La prevención gubernamental quedó probada cuando el jefe político obligó a celebrar el banquete en honor a Riego en la Fontana de Oro. Estaba previsto en la plaza de toros, donde podría concurrir el pueblo, pero se temía una masiva participación popular, peligrosa, ya que el asturiano había mostrado ante el Gobierno su adhesión a los planteamientos políticos exaltados. Antonio Quiroga, enfrentado personalmente con él, rechazó asistir al banquete del día 3, donde el ciudadano Villero declamó un poema dedicado al «Washington español». La tensión política explica que esa noche, en la función teatral en honor a Riego en el Teatro del Príncipe, se generasen incidentes cuando el público solicitó que se cantase el *Trágala* pero el jefe político Rubianes prohibió dicho canto, entre las amenazas de los asistentes y la marcha precipitada del asturiano tras recriminar al jefe político la decisión. El supuesto canto del *Trágala* por parte de Riego y sus acompañantes se valoró como un grave altercado con tintes de complot político. Pese a la tradicional reiteración historiográfica de que esa noche se cantó la canción por vez primera en Madrid, el embajador francés Montmorency Laval confirma que la canción ya era conocida en la capital desde la noche del 31 de agosto, cuando los ayudantes de Riego la cantaron sin incidente alguno en el Teatro de la Cruz, como ellos mismos reconocieron en prensa¹⁴.

¹³ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 2 y 4 de septiembre de 1820, pp. 1-2 y p. 2; *El Constitucional*, 1 y 2 de septiembre de 1820, pp. 173 y 174; *El Universal*, 1 y 2 de septiembre de 1820, pp. 418 y 421, y *Diario de Madrid*, 3 de septiembre de 1820, p. 354.

¹⁴ Poema del ciudadano Villero, Biblioteca Nacional, Manuscritos, Fondo fa-

En conclusión, el tumulto en el Teatro del Príncipe fue ante todo la manifestación pública y simbólica, por medio de la mencionada canción, de una ruptura entre las posiciones exaltadas y las moderadas a cuenta del rumbo del régimen. Si el detonante fue la disolución del Ejército de la Isla, en el fondo se dilucidaban las facultades legales de las Cortes para controlar al ejecutivo, como expuso Blanco Valdés, en asuntos tan fundamentales como la defensa armada del régimen. El suceso permitió la destitución de Riego de la Capitanía General de Galicia y su expulsión de Madrid, junto a otros destacados exaltados. Ante las protestas y movilizaciones exaltadas, en la sesión de Cortes del 4 de septiembre el ministro Argüelles advirtió que el Gobierno estaba dispuesto «a sofocar todo germen de facción, cualquier que sea el color con que se presente», en la primera acusación directa contra Riego y sus partidarios. El conde de Toreno culpó de los disturbios al «acaloramiento de algunos de los que se tienen por liberales, excitados tal vez por otros que querrán aprovecharse del trastorno que semejantes alteraciones puedan ocasionar, y que, con pretexto de libertad, son ciertamente grandes enemigos de ella». Todos entendieron su alusión a Riego cuando afirmó que se «ha destruido quizá en un día una de las mayores reputaciones de la Nación [...], mal aconsejado, ha perdido un nombre tan envidiado de los buenos»¹⁵.

Riego constató que su imagen había quedado envuelta en el debate político e intentó evitar que se le utilizase en la lucha entre moderados y exaltados. Aunque en su exposición a las Cortes pretendía volver a la condición de simple ciudadano tras la crisis sucedida, esclavo del mito del «salvador», reconocía que «si la patria me necesitase por segunda vez, volaré a su llamamiento, y seré siempre para ella el hombre que ha visto hasta el presente». Riego quería mantener su condición de «salvador», pero en su *Vindicación* dejó claros los límites que se había impuesto: la fuerza ar-

milia Riego, ms. 20.270, doc. 258; Informe del embajador Montmorency Laval, 4 de septiembre de 1820, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 707, ff. 14v-17, y *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 6 de septiembre de 1820, pp. 2-3.

¹⁵ Roberto BLANCO VALDÉS: *Rey, Cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 320-323, y *Diario de Sesiones*, núm. 62, 4 de septiembre de 1820, pp. 812 y 817-818.

mada era un poder constituyente, como se probó en Las Cabezas de San Juan, pero, una vez restablecida la legalidad constitucional, su papel se limitaba a la obediencia y defensa del régimen constitucional. Este sería su primer distanciamiento con parte del grupo exaltado¹⁶.

Bajo el influjo de su derrota, el 5 de septiembre expuso al público sus negociaciones con el Gobierno para justificar su conducta, con su carta a Miguel López Baños y Felipe Arco-Agüero del día 3, los «héroes de la Isla» a excepción de Quiroga. La respuesta moderada llegó en la sesión de Cortes del 7 de septiembre, cuando el ministro Agustín de Argüelles difundió con sus acusaciones la imagen del héroe cesarista manipulado por los enemigos del sistema: Riego había caído en la tentación bonapartista o, peor aún, republicana, ya por vanidad o malos consejos. Para la opinión moderada, Riego pasaba a ser un héroe dudoso por estar asociado a los exaltados, servir a las algaradas populares y recurrir excesivamente a la opinión pública, en una insubordinación imperdonable en un militar. La correspondencia gubernamental con la embajada en Londres hablaba sin ambages de una insubordinación de Riego y los exaltados de las reuniones patrióticas. Tampoco la diplomacia francesa dudó de la existencia de un gran complot en el que Riego era utilizado por los exaltados: «poniéndolo a su cabeza, ellos aspiraban a alzar al pueblo, al nombre del héroe víctima del despotismo», con el objetivo de nombrarlo dictador tras tutelar al monarca o coronar al hijo del infante don Francisco. Poco después, Juan O'Donjú, capitán general de Sevilla, prevenía acerca de los enemigos de la Constitución «por exceso o por defecto»¹⁷.

¹⁶ Rafael DEL RIEGO: *Discurso que tenía preparado D. Rafael del Riego para pronunciar en las Cortes y que por haber sido exonerado por el Rey del mando de Galicia y destinado de cuartel a Oviedo lo remite a las Cortes para conocimiento de los Diputados*, Madrid, s. e., 1820, p. 8, e íd.: *Vindicación de los extravíos imputados al General D. Rafael del Riego el 7 de septiembre en las Cortes*, Oviedo, Oficina de D. Francisco Pérez Prieto, 1820.

¹⁷ *Diario de Sesiones*, núm. 65, 7 de septiembre de 1820, pp. 866-877; Correspondencia entre el ministro Pérez de Castro y la embajada en Londres, 9, 23 y 25 de septiembre de 1820, Archivo General de Simancas, Estado, leg. 8180, núm. 113; Informe del embajador Montmorency Laval, 6 de septiembre de 1820, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 707, ff. 23-26v, y *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 16 de septiembre de 1820, pp. 1-2.

La prensa moderada cerró filas con el Gobierno. Para *El Universal* las representaciones de Riego parecían «un acto de apelación al pueblo para invocar su auxilio contra las resoluciones del Gobierno». El prefacio de la reimpresión del *Diálogo sobre la Constitución militar de 1812* aludía a «la petulancia de un jefe militar, atropellando la ley común» y el debate acerca de la naturaleza de la fuerza armada. Otro impreso, *Una pregunta al sensato pueblo español*, reconocía en Riego a un indudable patriota, aunque equivocado, quizás seducido por malas ideas: si su nombre «ha podido empañarse por un momento, tal vez por pérfidos consejos de hombres inmorales, y capaces de abusar de un ánimo generoso, esperamos verlo restablecido en todo su antiguo esplendor...»¹⁸.

Las dudas fueron atajadas por la inmediata crisis política posterior. Ante la irregular sustitución efectuada a mediados de noviembre por Fernando VII en la Capitanía General de Castilla la Nueva, el temor a un golpe de Estado como el acaecido en mayo de 1814 permitió recuperar la unidad liberal. Los exaltados y las sociedades patrióticas colaboraron nuevamente con el Gobierno y Riego fue nombrado capitán general de Aragón el 28 de noviembre de 1820, como prueba de la reconciliación entre las familias liberales. Riego volvía a ser para la prensa moderada «iris de paz y Benjamín de la España constitucional»¹⁹. Sin embargo, el renovado consenso no duró mucho. El héroe había quedado sujeto a críticas y luchas para redefinir su imagen marcada por un conflictivo presente.

¹⁸ *El Universal*, 12 de septiembre de 1820, p. 455; s. a.: *La Constitución militar. Diálogo. Cuya lectura es indispensable para enterarse de su contenido*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1820, y s. a.: *Una pregunta al sensato pueblo español*, Madrid, Imprenta nueva calle de la Concepción, pp. 2-3.

¹⁹ *Miscelánea de Comercio, Política y Literatura*, 17 de enero de 1821, p. 3, y 18 de enero de 1821, p. 2, y *El Universal*, 13 de enero de 1821, p. 47, y 8 de marzo de 1821, p. 267, para los testimonios elogiosos de su recepción en Zaragoza. El debate político del Trienio, reflejado en las diversas cabeceras periodísticas, puede seguirse en VÍCTOR SÁNCHEZ: «Áfrancesados, moderados, exaltados, masones y comuneros: periódicos y periodistas ante el conflicto político en la prensa de Madrid durante el Trienio Liberal (1820-1823)», *El Argonauta Español*, 17 (2020), <http://journals.openedition.org/argonauta/4257>.

El «salvador» como ariete del liberalismo exaltado: el uso del retrato

Riego había comprobado personalmente que el debate político erosionaba su imagen de consenso, la del restaurador constitucional. Tras las acusaciones recibidas intentó abstraer su figura de la lucha política. Por ello anunció en mayo de 1821 su intención de retirarse de la vida pública cuando no desempeñase un cargo gubernamental y en junio solicitó licencia para tratar sus enfermedades en el extranjero, denegada y mantenida en secreto por el Gobierno²⁰. Tres meses después solicitó solo su exoneración de la Capitanía General de Aragón. Al respecto, confesó a Juan Álvarez Mendizábal, íntimo amigo desde la conspiración de 1820, su desánimo ante la actuación anticonstitucional de personas de elevado carácter, «que no me es dado remediar, porque amo el orden, y no quiero salir en nada del círculo de las atribuciones que están marcadas a mi destino por la Constitución y las leyes de las que jamás me separaré», según extracta su biografía Astur²¹.

En su actuación como capitán general en Aragón destacó su defensa pública de los medios legales y los procesos electorales como único medio de garantizar el buen funcionamiento del sistema constitucional. Su firme defensa del establecimiento de tertulias patrióticas, a las que apoyó desde su cargo, le involucró en la lucha electoral, atizada por la circular reservada del Gobierno de 27 de julio de 1821 sobre elección de diputados a Cortes, que instruía a los jefes políticos para que fuesen electos candidatos moderados y no «promovedores de opiniones y principios exagerados». La actuación del jefe político, el moderado Francisco Moreda, y la presión francesa al régimen constitucional español explican en parte los graves sucesos de septiembre de 1821: la desarticulación en Zaragoza de una supuesta conspiración republicana con ramificaciones internacionales

²⁰ *El Espectador*, 3 de mayo de 1821, p. 73, y 17 de mayo de 1821, p. 130, y Carta del ministro de la Guerra a Riego, 23 de junio de 1821, Biblioteca Nacional, Manuscritos, Fondo familia Riego, ms. 20.270, doc. 116.

²¹ Eugenia ASTUR [Enriqueta GARCÍA INFANZÓN]: *Riego (Estudio histórico-político de la Revolución del año veinte)*, Oviedo, Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial de Niños, 1933; ed. facsímil, Oviedo, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, 1984, pp. 361-365.

y la destitución de Riego por su posible participación. La diplomacia francesa atestigua que la destitución se utilizó como concesión para apaciguar al Gobierno galo: el ministro Bardají indicó el 5 de octubre al embajador La Garde que el Gobierno tenía puestas sus miras «sobre los empleados más exagerados; ya ha golpeado a Riego», aprovechando las sospechas para destituirlo de su estratégica capitánía general fronteriza con Francia²².

La falta de pruebas concluyentes de la participación de Riego en la conspiración despertó sospechas entre el liberalismo exaltado, que relacionó la proximidad de las elecciones y los ataques a figuras señeras del grupo exaltado con la influencia diplomática exterior y el inquietante cordón sanitario francés en la frontera. Otros sectores pensaban que la posición política exaltada del asturiano y los sucesos de septiembre del año anterior eran prueba más que suficiente para justificar la destitución, más aún cuando *El Universal* afirmaba que el Gobierno conocía que algunas personas «lo persuadían a que se pusiese al frente de una empresa que acarrearía sobre su patria un sin número de males, sin excluir los que son consiguientes a una guerra extranjera». Ante las acusaciones, Riego exigió responsabilidades al Gobierno a la par que se definió como alguien «que ha consagrado su existencia al mantenimiento de una libertad razonable», distanciándose, nuevamente, de las posiciones exaltadas más radicales²³.

La nueva destitución dotó de un renovado potencial movilizador a su imagen, que se convirtió en un ariete político exaltado contra el Ministerio moderado, como probó el frecuente paseo de su retrato, homenaje ya visto en Andalucía en 1820 sin que generase conflicto. En septiembre de 1821, en cambio, tenía un nuevo significado político: el pueblo tomaba la palabra para honrar al héroe, recurriendo

²² *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 22 de agosto de 1821, citado en Alberto GIL NOVALES: *Rafael del Riego. La revolución de 1820 día a día. Cartas, escritos y discursos*, Madrid, Tecnos, 1976, pp. 119-122; Estanislao de Kotska BAYO: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*, t. 2, Madrid, Imprenta de Repullés, 1842, pp. 399-400, e Informes del embajador La Garde, 5 y 8 de octubre de 1821, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 714, ff. 73-73v, 82-87 y 90v-91.

²³ *El Universal*, 4 de septiembre de 1821, p. 949, y Carta de Riego al ministro de la Guerra, 7 de septiembre 1821, Instituto de Historia y Cultura Militar, Célèbres, Expediente personal de Rafael del Riego, carp. 2, ff. 75-78 y 82-84.

al ceremonial católico y su simbología, con formas normalmente reservadas a las personas de la familia real, como señaló Emilio La Parra. El culto a Riego mediante el paseo de su retrato permitió la consolidación de la movilización exaltada; como refiere Bárbara Stollberg-Rilinger: «los actos de comunicación son siempre igualmente actos de constitución y de afirmación de un grupo» y a la vez son procesos de comunicación simbólica con «efectos emocionales-afectivos». Antonio Alcalá Galiano confirma que estas movilizaciones permitieron el acuerdo entre la incipiente comunería y los masones más progresistas, posibilitando un proceso de integración de la oposición exaltada al moderantismo²⁴.

Los homenajes fueron tan numerosos como heterogéneos. En Zaragoza las autoridades no permitieron pasear el retrato, mientras que en Cuenca el acto sí tuvo lugar. En Sevilla se paseó el retrato en un carro tirado por oficiales, mientras parte de los paseantes portaban velas en sus manos, con arenga de un presbítero incluida y la participación de las autoridades locales, como refiere Alberto Gil Novales. El paseo del retrato, al obligar a las autoridades a posicionarse ante la celebración, era el escenario perfecto para la fiesta revolucionaria, «el sueño de una sociedad nueva y de un mundo ideal», según Michel Vovelle. El culto a Riego manifestaba un conflicto simbólico con el poder civil controlado por los moderados, cuya autoridad se veía reducida ante la superioridad moral del héroe, que exponía la idea de una revolución inacabada y alentaba la movilización, como refiere Juan Francisco Fuentes. En Madrid estalló toda esta tensión simbólica acumulada cuando el jefe político prohibió el paseo del retrato previsto para el día 18 de septiembre por la Fontana de Oro. Aunque el paseo se produjo, la fuerza armada dispersó a los participantes, hubo detenidos y un proceso judicial²⁵.

²⁴ Emilio LA PARRA: «Cultura católica: confesionalidad y secularización», en Miguel Ángel CABRERA y Juan PRO (eds.): *La creación de las culturas políticas modernas 1808-1833*, Zaragoza-Madrid, Prensas de la Universidad de Zaragoza-Marcial Pons Historia, 2014, pp. 127-154, esp. pp. 148-152; Bárbara STOLLBERG-RILINGER: «La communication symbolique à l'époque pré-moderne. Concepts, thèses, perspectives de recherche», *Trivium*, 2 (2008), pp. 1-43, esp. pp. 4 y 6-7, <https://doi.org/10.4000/trivium.1152>, y Antonio ALCALÁ GALIANO: *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano, publicadas por su hijo*, t. 2, Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1886, pp. 183-185.

²⁵ *El Universal*, 12 de septiembre de 1821, p. 979, y 29 de noviembre de 1822,

La pública y notoria censura de Riego a los disturbios fue ignorada por buena parte de sus partidarios; ya no tenía el control de determinados usos públicos de su imagen, que permitían encajar sus actos en el mito del «salvador» como elemento de movilización política, superando los límites personales que él se había establecido. El mito conformaba así la existencia de un Riego puramente imaginario creado por sus seguidores más radicales. El asturiano intentó frenar ese proceso y tras conocer los sucesos del día 18 en Madrid, se publicó en prensa su petición a los «patriotas de la Fontana»: que por amor a la nación «que va a ser sumida en un mar de desgracias si se desunen los liberales», no le hicieran más homenajes que pudieran comprometer la tranquilidad. Solicitaba «que con paciencia imperturbable como yo lo hago» esperasen la resolución judicial sobre los sucesos de Zaragoza, instando a que se centrasen en las elecciones, único mecanismo válido para asegurar el régimen constitucional. Por ello pedía «que no tengan más idea que en salvar la patria. Que nada importa que yo sufra: que sepan que lo lleva con muchísima paciencia por su amada patria...». Su dócil obediencia ante el reiterado maltrato gubernamental estaba creando la imagen del «mártir viviente»: el héroe que padece un gran sufrimiento a causa de las críticas y calumnias vertidas por sus enemigos para poner en duda su virtud cívica²⁶.

Dado que el «salvador» podía encarnar a la vez el mesianismo revolucionario, como se había visto en las procesiones callejeras de septiembre, o el principio de la autoridad constitucional restituida, el moderantismo utilizó esa segunda imagen en su lucha contra los exaltados. *El Universal* destacó que, aunque Riego obedecía, «algunos toman su nombre para desobedecerle, y quieren mancillar la gloria de aquel héroe tomándole por pretexto para actos de rebeldía». Más lejos iba el *Nuevo Diario de Madrid* al aludir a una mano

pp. 3-4; *El Espectador*, 21 de septiembre de 1821, p. 638; Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas...*, pp. 457-460; Michel VOVELLE: *La mentalidad revolucionaria*, Barcelona, Crítica, 1989, pp. 169-172, y Juan Francisco FUENTES: «La fiesta revolucionaria en el Trienio Liberal Español (1820-1823)», *Historia Social*, 78 (2014), pp. 43-59, esp. pp. 53-54.

²⁶ *El Espectador*, 3 de octubre de 1821, pp. 686-687, y Pierre-Marie DELPU: «Eroi e martir. La circolazione delle figure celebri della rivoluzione napoletana nell'Europa liberale, 1820-1825», *Rivista storica italiana*, 130(2) (2018), pp. 587-614, esp. pp. 590 y 604-606.

afrancesada y extranjera que quería hacer odioso su nombre para «convertirlo en señal y pretexto de guerra civil», pese a su obediencia al Gobierno, aspecto convenientemente recalcado²⁷.

Entre los exaltados, los conflictos de septiembre de 1821 activaron la comunería, escisión de la masonería, que convirtió sus manifestaciones en un mecanismo de presión de la opinión radical. A lo largo de octubre el «viva Riego» se vio perseguido en algunos lugares y celebrado en otros como símbolo netamente exaltado, cargado de nuevos significados tras lo sucedido con el retrato. En León se formó causa a unos ciudadanos que dieron un viva a Riego mientras en Cartagena se paseó el retrato como muestra de solidaridad y la prensa comunera como *El Zurriago* imprimía vivas al asturiano, asumiendo la defensa de ese grito como epítome de los postulados exaltados²⁸.

El novedoso significado del paseo del retrato combinaba tanto la exaltación de su figura y el ataque al Gobierno, ya conocidos, como la ocasión para profundizar en las reformas mediante la fiesta revolucionaria. El 24 de octubre de 1821, día de San Rafael, se convirtió en un ejemplo de utilización de un símbolo movilizador para un presente conflictivo. Para buena parte de los exaltados, consolidar el sistema requería la movilización permanente, vigilante, que legitimaba la violencia insurreccional, pues la práctica inmediata de la soberanía implicaba en ocasiones sobrepasar las leyes en aras de la idea jacobina de la salvación pública, como apuntó María Cruz Romeo Mateo. La intensa movilización política de los sectores populares explica la dificultad para dominar en exclusiva el discurso sobre la imagen del asturiano, cuya celebración onomástica permitía verter en ella toda una serie de nuevos y viejos significados, contando con precedentes tan sugestivos como el Saint-Napoleon²⁹.

Los moderados percibieron los previstos actos de homenaje como un peligroso pulso con el Gobierno. El embajador La Garde

²⁷ *El Universal*, 19 de septiembre de 1821, p. 1004, y 20 de septiembre de 1821, p. 1008, y *Nuevo Diario de Madrid*, 26 de septiembre de 1821, p. 565.

²⁸ *El Zurriago*, núms. 10, p. 5, y 11, pp. 15-16.

²⁹ María Cruz ROMEO MATEO: «Los mundos posibles del liberalismo progresista» en Emilio LA PARRA y Germán RAMÍREZ (eds.): *El primer liberalismo: España y Europa, una perspectiva comparada*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2003, pp. 287-314, esp. pp. 295-297, y Sudhir HAZAREESINGH: *The Saint-Napoleon: Celebrations of sovereignty in nineteenth-century France*, Cambridge-Londres, Harvard University Press, 2004.

pensaba que Riego, «creyéndose a la vez Brutus, Washington y Cromwell, si no el mismo Bonaparte», podía suponer un grave riesgo para el régimen si se decidía a atacarlo movilizándolo a los grupos que le apoyaban y utilizaban su figura, pues contra su voluntad se había convertido en «el maniquí» del grupo exaltado. La distinción entre Riego y los exaltados cobraba fuerza en los medios moderados. Ante la procesión triunfal celebrada en Cádiz con la participación de destacados exaltados como José Moreno Guerra y Manuel Francisco de Jáuregui, *El Universal* distinguía entre Riego, «capaz de sacrificar cualquier resentimiento personal al bien de su patria», y sus «imprudentes o malintencionados defensores»³⁰.

Como se preveía, la conmemoración permitió a los exaltados atacar a los cargos políticos moderados. En Zaragoza, el 29 de octubre, diversos cuerpos militares y de milicianos solicitaron poder dar vivas a Riego y consiguieron que el consistorio cesase a Francisco Moreda. Mientras, el Gobierno apoyó a las autoridades que hubiesen prohibido o dificultado las celebraciones y destituyó a aquellas complacientes con las mismas, como el jefe político de Cádiz, Manuel Francisco Jáuregui, y el capitán general de Andalucía, Manuel Velasco. Ambos se resistieron a entregar el mando, apoyados en las ciudades de Cádiz y Sevilla. Según *El Universal*, estos sucesos probaban el peligro de aquellos «que desean novedades aparentando mucho amor al sistema», pues utilizaban el nombre de Riego como voz de rebelión contra la autoridad, temor que se atizó convenientemente con la noticia de que en la Puerta del Sol se había dado un viva al emperador Riego el 11 de noviembre³¹.

Restaba la duda de hasta qué punto, y con qué apoyos, iba a sostener Riego su enfrentamiento con el Gobierno, que coincidió con la rebeldía de las ciudades del sur. Los medios moderados le apoyaron públicamente en tanto que se mostraba partidario del orden y de no forzar los límites del sistema constitucional. En cambio, los sucesos de 1821 reforzaron la idea del sufrimiento de los

³⁰ Informes del embajador La Garde, 15 y 22 de octubre de 1821, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 714, ff. 104-104v y 117; *El Universal*, 6 de noviembre de 1821, pp. 1187-1188, y Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas...*, pp. 467-468.

³¹ *El Universal*, 4 de noviembre de 1821, pp. 1179-1180, y 11 de noviembre de 1821, p. 1210, y Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas...*, pp. 407-409.

verdaderos liberales entre los exaltados más radicales: era por ello necesario profundizar en las reformas y el «salvador», de nuevo, debería desenvainar su espada para recobrar por la fuerza la libertad secuestrada por los moderados.

El ocaso moderado y la división del liberalismo exaltado: la tentación intervencionista

A finales de 1821 se desconocía la decisión que tomaría el asturiano ante la debilidad del acosado Ministerio liderado por Ramón Feliu. Los exaltados más radicales, imbuidos del mito napoleónico, le demandaron un proceder bonapartista para forzar la caída del Gobierno. José Mateos, cercano a José Moreno Guerra, le escribió el 11 de diciembre de 1821 desde Cádiz a cuenta de los sucesos de Andalucía. Afirmaba que «será V. en todo evento muy útil ahí» y añadía que «todo sigue bien por aquí, y solo se espera la decisión de las Cortes, o para suspender las armas o para marchar a donde convenga». El exiliado francés Frédéric Vaudoncourt, conocedor de las gestiones, sintetizó la esperanza en una nueva actuación del «salvador»: «el nombre de Riego tiene entre el ejército y los patriotas la misma influencia que el nombre de Napoleón tenía entre los franceses, en 1815, cuando regresó desde Elba»³².

Queda demostrado que muchos exaltados desearon ver en Riego a un nuevo Napoleón. También así lo temieron los moderados, preocupados porque el asturiano legitimase y diese impulso a la resistencia. Sin embargo, eso nunca se produjo. Aunque se sentía maltratado por las autoridades, su limitación a los cauces legales en su enfrentamiento con el Gobierno acabó por granjearle críticas exaltadas por su pasividad. *El Zurriago* se preguntaba «¿dónde está Riego?» y respondía que «está descansando:

³² Carta de José Mateos, Cádiz, 11 de diciembre de 1821, Biblioteca Nacional, Manuscritos, Fondo familia Riego, ms. 20.270, doc. 30; Frédéric VAUDONCOURT: *Letters on the internal political state of Spain, during the years of 1821, 22 & 23; extracted from the private correspondence of the author, and founded upon authentic documents; now published for the first time*, Londres, Lupton Relfe, 1824, pp. 88-89, y, sobre la figura de Vaudoncourt, la edición anotada de sus memorias por Laurent NAGY: *Mémoires d'un proscrit [Frédéric Guillaume de Vaudoncourt]*, París, La Louve éditions, 2012.

/ está dormidito: / ¿y cuándo despierta? / despierta, angelito». Los medios moderados percibieron esa brecha y *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto* criticó el uso partidista de la imagen del asturiano, mientras en las Cortes extraordinarias Riego era utilizado para atacar al Gobierno. En las sesiones del 14 y 15 de diciembre Romero Alpuente explicitó sin reparos la utilización que el grupo exaltado hacía de Riego al apuntar a los ministros y cómo «cada señal de irritación que daban por los vivas y paseos triunfales del cuadro de Riego era un nuevo incentivo y motivo de empeño para victorearle y pasear su retrato»³³.

A inicios de 1822 existía una renovada competencia simbólica por redefinir la imagen de Riego: ¿era la obediencia constitucional o la movilización para profundizar en las reformas aquello que le definía? Mientras, él intentó que su imagen no fuera utilizada por las posturas exaltadas radicales, precisamente para conseguir la unión de la familia liberal, actitud que reforzó su elección como diputado por Asturias, en diciembre de 1821. Aunque no abandonó sus planteamientos políticos exaltados ni su férrea defensa de la Constitución de 1812, desde su elección no quiso dejar espacio a las interpretaciones radicales que rompían la unidad liberal y por ello mostró un exquisito cuidado con sus nuevas atribuciones como diputado, negándose a todo homenaje que pudiera salirse de la legalidad, como presidir elecciones municipales. También contribuyó a una política conciliadora en Barcelona, tendente a unir a los diversos grupos liberales, lo que no le impidió celebrar la dimisión del Gobierno, conocida allí el 13 de enero, con un llamamiento a la unión³⁴.

Tras haber intentado retornar a la vida civil, Riego entendió su entrada en política como un nuevo sacrificio, el de parte de su ideología exaltada al deber patriótico en una situación excepcional. Por ello vio en su condición de diputado una nueva y pesada responsabilidad a la que debía ajustarse metódicamente para ser

³³ *El Zurriago*, núm. 18, p. 15; *El látigo liberal contra el Zurriago indiscreto*, núm. 9, p. 11, y *Diario de sesiones*, núms. 81, 14 de diciembre de 1821, pp. 1278-1280 y 1288, y 82, 15 de diciembre de 1821, pp. 1292-1294 y 1305-1306.

³⁴ *Diario Constitucional, Político y Mercantil de Barcelona*, 10 de enero de 1822, p. 4, y Jordi ROCA VERNET: *La Barcelona revolucionària i liberal: exaltats, milicians i conspiradors*, Lleida, Pagès, Fundació Noguera, 2011, pp. 100-109.

digno de una imagen pública de consenso. Planificó su llegada a Madrid, en febrero de 1822, en compañía del moderado Cayetano Valdés, para escenificar la unión liberal y evitar una posible recepción triunfal individual que recordase a la acaecida en septiembre de 1820. Evitar los vivas a su persona y las reuniones masivas para homenajearle fueron preocupaciones esenciales, pues no quería que sus acciones pudieran interpretarse como una llamada a la acción a sus partidarios, muestras de un carácter vanidoso o peor aún, bonapartista, intentando presionar a las autoridades constituidas.

Riego buscaba cimentar una renovada imagen de consenso tras las críticas sufridas, entre la incompreensión de parte de los exaltados y ante una peligrosa situación internacional. La amenaza de modificación constitucional encabezada por el jefe del Gobierno, Martínez de la Rosa, de acuerdo con el rey en el proyecto, hizo que Riego considerase fundamental reforzar la unión liberal basada en el respeto a la Constitución de Cádiz. Así debemos interpretar su reconciliación personal con Agustín de Argüelles, que tan duramente le había atacado, y José Canga Argüelles a principios de 1822. Este último publicó las misivas en prensa, en lo que parece un pactado reparto de los elogios para cada sector liberal en sus respectivos periódicos, sin dejar de advertir acerca de aquellos que «no pocas veces han intentado disfrazar la malicia de sus planes, invocando el nombre de Riego»³⁵.

Muchos contemporáneos no aceptaron esta actuación, pues les parecía un reconocimiento de errores por parte de Riego y, por ende, del grupo exaltado. Tampoco reconocían su autonomía para actuar, pues como «salvador» y personificación de la revolución, su imagen ya no le pertenecía, como le recordó Juan Mac-Crohon al distinguir su persona del héroe del 1 de enero de 1820: «la gloria de V. no es ya sola una propiedad suya; lo es también de los hombres que la han defendido de los tiros de la maledicencia, y lo es de la patria [...] la magnanimidad de Riego solo puede aplaudirse en cuanto no comprometa la opinión del hombre de Las Cabezas». Álvaro Flórez Estrada, por su parte, retrasó la llegada del asturiano a Madrid hasta haber derribado al Ministerio, y así se lo hizo sa-

³⁵ Emilio LA PARRA: *Los Cien Mil Hijos de San Luis...*, pp. 95-96; *El Universal*, 26 de diciembre de 1821, pp. 1399-1400, y *El Espectador*, 18 de enero de 1822, pp. 115-116, y 19 de enero de 1822, pp. 1119-1120.

ber, advirtiéndole que «no puede herírsele a V. sin herir la causa y sin lastimar altamente a los que más la sostenemos», mientras consideraba que los sucesos de Andalucía podían ser utilizados políticamente por el grupo exaltado. En cambio, Riego ya había expresado a su hermano Miguel su temor a las consecuencias de un conflicto entre el Gobierno y las ciudades andaluzas³⁶.

A inicios de 1822 las expectativas de los comuneros en cuanto al papel que Riego podía desempeñar alcanzaban su punto máximo. *El Zurriago* defendía el «viva Riego» como herramienta de lucha e identificación política, y lo vitoreaba como padre de los descamisados y culmen de las esperanzas revolucionarias: «ojalá que a ti deba la patria / el remedio a su inmenso dolor». *La Tercerola* también se felicitaba porque «Riego, el mejor hijo de la patria es hoy el padre de ella». Las alusiones al padre de la patria muestran la búsqueda de una figura paternal y protectora que podría garantizar la sustitución del rey o la salvación y refundación del sistema constitucional en un momento de crisis. Esperanzas y proyectos confluían en Riego, y por ello Frédéric Vaudoncourt le recordó el 12 de febrero de 1822 que se había ganado el derecho revolucionario a superar el sistema: «tú tienes un incuestionable derecho para hacer todo esto; y si no lo tuvieras, debes recordar que en una revolución la fuerza es el derecho». Para ello le proponía la creación en los Pirineos de un cuerpo militar para amenazar a Francia; sin embargo, no recibió respuesta³⁷.

Estos ejemplos evidencian hasta qué punto Riego era prisionero del juego político entre moderados y exaltados, pues ambos utilizaron su imagen, aprovechando la disociación entre la actuación del ciudadano y la personificación de la revolución, «el héroe de Las Cabezas». En este proceso, la dimensión transnacional del culto a Riego tuvo un papel de importancia, construyendo un mito revolucionario disociado de su comportamiento político. La figura del

³⁶ Carta de Juan Mac-Crohon a Riego, Madrid, 29 de diciembre de 1821, Archivo Histórico Nacional, Diversos, Títulos y Familias, leg. 80, Riego, carp. 3, doc. 23; Cartas de Álvaro Flórez Estrada a Riego, Madrid, 10 y 12 de enero de 1822, Biblioteca Nacional, Manuscritos, Fondo familia Riego, ms. 20.270, docs. 34 y 35, y Eugenia ASTUR: *Riego...*, pp. 390-392, extracta la carta a Miguel.

³⁷ *El Zurriago*, núm. 27, pp. 1-9; *La Tercerola*, núm. 5, pp. 15-16, y Frédéric VAUDONCOURT: *Letters on the internal political state of Spain...*, pp. 126, 148 y 397-399.

dictador legítimo propuesta por el exiliado italiano Fiorilli, quien había conocido a Riego en Barcelona, resultó atractiva para buena parte del liberalismo exaltado, pues en un momento de excepcionalidad del régimen constitucional el principio de «salvación de la patria» permitiría subvertir el orden constitucional si así se aseguraba el triunfo de la revolución, como estudió Jordi Roca³⁸. También los exiliados franceses buscaron cerca de Riego el apoyo para sus tentativas insurreccionales, como refiere Laurent Nagy³⁹.

El asturiano, en cambio, seguía persiguiendo un papel tutelar en el que su persona debía servir como factor de unión del liberalismo, evitando todo personalismo. Tras ser recibido en Valencia se despidió pidiendo «por último favor, que se abstuviesen de victorearle». El embajador francés se felicitaba porque en sus discursos hablaba de unión, paz y sumisión, al igual que *El Universal*, que reiteraba sus «palabras de orden, paz y unión». Aprovechó su presidencia de las Cortes en marzo de 1822 para trabajar por la unidad liberal: «esa unión deseamos todos; todos anhelamos por ella, y sobre todos Riego la desea», llegó a decir ante los diputados, y por ello propuso prohibir dar vivas a su persona. Esta concesión al liberalismo moderado no tuvo éxito y fue combatida por los diputados exaltados, entonces con mayoría en las Cortes, que no admitieron la propuesta a discusión e incluso intentaron, sin éxito, que se aprobase que ninguna autoridad pudiese prohibir esos vivas. También resultó muy polémica la proposición de Riego relativa a una amnistía para los comprendidos en las causas de conspiración contra el sistema, salvo los dirigentes⁴⁰.

³⁸ Jordi ROCA VERNET: «Democracia y federalismo internacional. Del exilio liberal italiano a los exaltados españoles», en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (ed.): *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1808-1823)*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-In Itinere, 2014, pp. 98-163, esp. pp. 115-116 y 126-127, y Maurizio ISABELLA: *Risorgimento in Exile. Italian Émigrés and the Liberal International in the Post-Napoleonic Era*, Londres, Oxford University Press, 2009, pp. 21-24 y el capítulo segundo, dedicado a los exiliados italianos en España.

³⁹ Laurent NAGY: «L'émissaire de charbonnerie française au service du Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, 15 (2014), pp. 223-254, e íd.: «Un conspirateur républicain-démocrate sous la restauration: Claude-François Cugnet de Montarlot. Origine de l'élaboration d'une culture révolutionnaire», *Annales Historiques de la Révolution Française*, 370 (2012), pp. 131-156.

⁴⁰ *El Espectador*, 18 de febrero de 1822, pp. 1242-1243; Informe del emba-

Esta actuación personal aumentó las críticas hacia el «dormido» Riego y su proposición de prohibir los controvertidos vivas a su persona hizo que algunos exaltados perdieran la paciencia, más si cabe teniendo en cuenta el carácter simbólico que su presencia en las Cortes tenía. El *Tribuno* se quejó de una «proposición llena de delicadeza en don Rafael del Riego; pero criminal en boca del diputado Riego», quien debía pedir perdón «por el ultraje que había hecho a la nación en la persona y nombre del invicto Riego». *La Tercerola* en una jocosa guía para forasteros hacía vivir a Riego en la calle del Sordo y al liberalismo exaltado en la de la Cadena, reiterando la idea de la sordera de los principales liberales: «el alma nos duele ya / de exhortar a los patriotas; / Pero no hay fuerzas humanas / De que dejen la modorra»⁴¹.

El diputado Riego había demostrado con su actuación parlamentaria la ruptura con las posiciones exaltadas más extremas, actitud que se fue acentuando progresivamente⁴². La prudencia de su actuación pública fue difundida por *Le Moniteur*, que informó de su vida retirada, en la que veía a poca gente y rechazaba ir a los banquetes a los que era invitado. Su moderación como presidente de las Cortes también fue destacada por el embajador La Garde, quien pensaba que no habría sido perdonada por sus seguidores más radicales: «él se ha creído lo bastante grande para hablar de moderación y esta debilidad no ha dejado de hacer desvanecer su gloria a los ojos de sus admiradores». En informes posteriores reafirmaba que, tras su presidencia, buena parte de los exaltados «encuentran que Riego se ha vuelto demasiado moderado y no le perdonan su proposición de amnistía»; de hecho, se pensaba que había sido de los primeros en denunciar el número 10 de *La Tercerola*, extremadamente ofensivo con Fernando VII, quejándose de

dor La Garde, 7 de febrero de 1822, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 715, f. 109; *El Universal*, 14 de febrero de 1822, p. 2, y *Diario de Sesiones*, núms. 43, 23 de marzo de 1822, p. 494, y 37, 26 de marzo de 1822, pp. 580 y 583-585; la amnistía, en núms. 17, 9 de marzo de 1822, p. 262, y 23, 14 de marzo de 1822, p. 353.

⁴¹ *El Censor*, 6 de abril de 1822, pp. 260-265, recogió esta polémica. *La Tercerola*, núms. 13, p. 13, y 14, pp. 1 y 11.

⁴² VÍCTOR SÁNCHEZ: «De la exaltación virtuosa y los verdaderos liberales: Riego ante la fractura del liberalismo exaltado durante el Trienio Constitucional (1822-1823)», *Pasado y Memoria*, 22 (2021), pp. 129-154, esp. pp. 132-133.

los furiosos, extravagantes e imbéciles que habían tomado su nombre por bandera⁴³.

La distinción entre vida pública y privada que el asturiano estableció prueba su preocupación por proteger celosamente su reputación; afirmó públicamente que «Riego desfigurado por un momento a manos de la envidia, la intriga, la calumnia, y el orgullo del abatido despotismo, es siempre el mismo; amigo de los amigos de la Patria, de la igualdad civil y de la equidad social, virtudes que se cimentan en la sabia Constitución que ha proclamado en Las Cabezas». Defendía su imagen contra los rumores porque, como Antoine Lilti refiere para el caso de Washington, le preocupaba «preservar su figura pública y la huella que él contaba con dejar en la historia». Por ello hizo copia de su correspondencia militar del pronunciamiento y colaboró con la creación de su biografía, preocupado por la fama póstuma y el control de su discutida imagen en el presente⁴⁴.

En síntesis, frente a la imagen intachable en 1820 y 1821 desde la perspectiva de los exaltados, su actuación en las Cortes fue objeto de controversia para estos, cosa que no les impidió solicitar su intervención providencial para enderezar el rumbo del régimen constitucional. En su respuesta a una carta de las patriotas de Cartagena, el 16 de mayo de 1822, Riego se negó nuevamente a cualquier tipo de intervención: «mis deseos en beneficio de esta desgraciada nación son ciertamente infinitos, pero yo nada valgo. ¡Quiera el Cielo que haya más virtudes y más tino en los gobernantes, que las que hasta aquí han manifestado tener!». En su respuesta al «padre de la patria por excelencia», le reprochaban tanto la inacción, pues «¡los españoles yacemos en la apatía, y Riego mismo duerme!», como su actuación autónoma, «¿quién ha dado derecho a Riego para perdonar los ultrajes que en su persona ha recibido y recibe su madre patria?». Tras la recriminación, la propuesta

⁴³ *Le Moniteur*, 6 de marzo de 1822, p. 1; Informe del embajador La Garde, 18 de febrero de 1822, Archives du Ministère des Affaires Étrangères, Correspondance politique, Espagne, t. 715, f. 134v; véase también 28 de marzo de 1822, f. 229v; 1 de abril de 1822, f. 238, y 8 de abril de 1822, ff. 250 y 258.

⁴⁴ *Diario Constitucional de la ciudad de Zaragoza*, 30 de abril de 1822, p. 4, citado en Alberto GIL NOVALES: *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp. 170-171; Antoine LILTI: *Figures publiques...*, pp. 270-271 y 276, y Francisco BROTONS: *Rafael del Riego o la España libre*, Cádiz, Imprenta Sincera Unión, 1822.

intervencionista, acorde con el mito napoleónico, era clara: «si os decidieseis a reedificar el edificio del Estado (que visiblemente se desploma) no seríais el único operario en tan augustos trabajos». Proponían, una vez más, una vuelta al 1 de enero de 1820: «probad otra vez a desenvainar vuestra formidable espada y veréis otras mil y mil en derredor vuestro esperar vuestra voz y dirigir sus golpes a donde la salud de la patria lo requiera»⁴⁵.

Conclusiones

Tras el fracasado golpe de Estado absolutista del 7 de julio de 1822, el oscurecimiento político del liberalismo moderado fue acompañado del dificultoso ejercicio del poder por parte del exaltado gabinete San Miguel. Cuando en enero de 1823 Luis XVIII anunció la inminente invasión militar francesa, la unión de las diversas tendencias liberales en torno a los exaltados en el poder no impidió constatar la profunda división del liberalismo exaltado. Riego, en tanto que símbolo del régimen constitucional amenazado, protagonizó una nueva y más encarnizada lucha simbólica por la apropiación de su figura, solo ya entre los divididos liberales exaltados, en un proceso con unas especificidades tales que justifican que sea abordado con detalle en otro trabajo⁴⁶.

Tras haber expuesto los usos políticos que moderados y exaltados hicieron del símbolo constitucional encarnado por Riego, constatamos que este únicamente estuvo dispuesto a ser la representación viva de la Constitución restituida. Nada más; pero nada menos. ¿Fue un proceso fallido? Acusado por los moderados en 1820 y 1821, una vez que se encontró asociado a las posiciones políticas del liberalismo exaltado su imagen intachable quedó sujeta a la crítica por su supuesto radicalismo. A la par, su decidida apuesta por la unión de todo el espectro liberal implicó la decepción y las críticas de parte del liberalismo exaltado a partir de 1821, lo que

⁴⁵ *El Rayo Cartagenero*, núm. 2, 1822, p. 48, citado por Alberto GIL NOVALES: *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp. 171-172. La contestación, en *El Rayo Cartagenero*, núm. 3, pp. 58-60, en Alberto GIL NOVALES: *Las sociedades patrióticas...*, pp. 368-369.

⁴⁶ Véase nota 42.

no impidió la constante utilización de su imagen como elemento de movilización política, obviando la autocontención de Riego en los límites legales y sus constantes intentos por controlar su imagen pública. La ambivalencia de esta nos recuerda los límites de la celebridad, y como esta no podía proteger de las críticas propias de las nuevas formas de política partidista que movilizaron a la opinión pública en las nacientes sociedades liberales⁴⁷.

Riego no fue un «salvador» asimilable a Napoleón, como pensaron muchos contemporáneos. Si bien se veía a sí mismo como encarnación de la voluntad nacional, y por ello sentía la obligación de desempeñar un papel conciliador por encima de los partidos, en un momento de gran división política se negó a protagonizar una intervención providencial para consolidar el sistema. Pese a la frecuente analogía iconográfica con Napoleón, Riego estableció un estricto límite en la legalidad constitucional que no fue entendido por buena parte del liberalismo exaltado, pese a que lo expresó con claridad a inicios de 1823: «nada me importa que aquí se haya dicho que Cromwell, Bonaparte y Iturbide se habían vuelto los tiranos de los pueblos. Riego siempre será Riego: Riego no se mudará y trabajará de continuo para asegurar la libertad de su patria»⁴⁸.

El asturiano luchaba con las expectativas y deseos que en él confluían; como «salvador», su imagen había escapado a su control y se había cargado de renovados significados y proyectos, de acuerdo con la convulsa historia del Trienio Constitucional. Pese a las críticas y las dudas, Riego siguió siendo muy popular y su ejecución, exponente de su compromiso constitucional y su nunca desmentida condición de héroe revolucionario, permitió recuperar el consenso: había nacido el mártir de la libertad perdida en 1823.

⁴⁷ Antoine LILTI: *Figures publiques...*, pp. 272-273, para las críticas recibidas por Washington.

⁴⁸ Jean TULARD: *Napoléon ou le mythe du sauveur*, París, Fayard, 1987, pp. 35, 44, 160 y 455-458, y *El Indicador*, 4 de enero de 1823, pp. 1029-1030, citado en Alberto GIL NOVALES: *Rafael del Riego. La revolución de 1820...*, pp. 185-186.

*Luces de España: las «ciencias útiles» durante el Trienio Constitucional**

Darina Martykánová

Universidad Autónoma de Madrid
darina.martykanova@uam.es

Víctor M. Núñez-García

Universidad de Sevilla
victorm@us.es

Resumen: Las ciencias entendidas como «útiles» ocuparon un lugar importante tanto en el discurso del absolutismo ilustrado, como en los proyectos de revolución liberal. Formaron parte de la nueva manera de legitimar el ejercicio del poder en términos del gobierno de la razón y, según creían las elites patrióticas, ofrecían herramientas eficaces para el fomento de la felicidad de la nación y de las riquezas del país. Los hombres de ciencia legitimaron la intervención gubernamental al demandar a los gobernantes que regulasen lo que consideraban su campo de conocimiento y de práctica facultativa. El Trienio Constitucional ha sido considerado como un periodo de efervescencia en lo relativo a las ciencias útiles como la medicina, la ingeniería, la agronomía y la química aplicada a la minería, debido a numerosas iniciativas legislativas y a la creación de nuevas instituciones de formación y producción científica, malogradas por la caída del régimen. Su derrumbe se ha interpretado como un punto de ruptura, ya que algunas de las nuevas instituciones fueron clausuradas y los hombres de ciencia activos en política y en las reformas institucionales tuvieron que exiliarse o sufrieron persecución. Nuestro artículo parte de esta hipótesis de rupturas, sin dejar de mostrar continuidades discursivas, personales e institucionales con los periodos anteriores y también con la segunda restauración fernandina.

Palabras clave: Trienio Constitucional, ciencias, medicina, instituciones científicas, fomento.

* Este artículo se inscribe en el proyecto «Cultura del honor, política y esfera pública en la España liberal» (PGC2018-093698-B-I00) del que es miembro Víctor M. Núñez-García. Agradecemos a Luis Montiel y María José Báguena (†) su ayuda durante la investigación preliminar y a Manuel Santirso, Alexandre Dupont y Alejandro Camino su lectura crítica del texto.

Abstract: The so-called useful sciences had an important place in the discourse of enlightened absolutism as well as in the projects of liberal revolution. These sciences were part of the new way of legitimising the exercise of power in terms of the rule of reason, and, according to the «patriotic» elites, they provided useful tools to promote the happiness of the nation and the wealth of the country. Demanding regulation and institutionalisation of their fields of expertise, men of science legitimised government intervention. The Spanish Constitutional Triennium has been considered as a period of effervescence regarding useful sciences such as medicine, engineering, agronomy, and chemistry applied to mining, due to the new laws and regulations, the abolition of Old Regime norms and institutions and the creation of novel institutions of scientific production and education. The fall of the constitutional regime has been understood as a point of rupture, as some of new institutions were closed down. Men of science, who were active in politics and institutional reform during the Triennium, were forced into exile or heavily persecuted. Our article endorses this stress on discontinuity, while, at the same time, examining the continuities with the past, but also with the second restoration of Ferdinand VII.

Keywords: Constitutional Triennium, sciences, medicine, scientific institutions, governmental intervention.

«En un tiempo en que, [...], la libertad de imprenta ensancha la esfera de los conocimientos humanos, y los trasmite á toda clase de individuos, no parecerá fuera del propósito el volver también la vista hacia las ciencias que más inmediatamente se interesan en favor de la humanidad», rezaba el primer número de la revista *Décadas médico-quirúrgicas* que vio la luz en 1821¹. En la efervescencia revolucionaria generada en el Trienio, las iniciativas parlamentarias y las políticas gubernamentales moldearon la práctica de las ciencias y artes y dieron un impulso a su institucionalización y a la redefinición del marco jurídico en el que se desarrollaron. Este dinamismo no se entendería sin la intervención de los hombres de ciencia mismos, quienes, tanto desde los cargos políticos y administrativos que ocuparon, como con su participación en cuanto expertos en el debate político, contribuyeron a la institucionalización y profesionalización de las «ciencias útiles». El lenguaje que emplea-

¹ «Introducción», *Décadas médico-quirúrgicas*, t. 1, núm. 1, 1821, p. 1, <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003679531&search=&lang=en>.

ron ostenta continuidades con el desplegado por las elites patrióticas del siglo XVIII, ya que hacía referencia a la «utilidad a la patria», si bien se insertó en un nuevo marco al dirigirse a los representantes de la nación soberana.

En este artículo ofrecemos un repaso, siempre incompleto, de las principales iniciativas del régimen constitucional en el campo borroso y cambiante de lo que se entendía como «ciencias útiles», sobre todo la medicina, las ingenierías, la agronomía, la astronomía y las ciencias naturales². Mostramos cómo la transformación, expansión e institucionalización de las prácticas técnicas y científicas fueron promovidas y apoyadas por hombres de ciencia que aprovecharon el cambio político para discutir con un nuevo ímpetu las mejores formas de canalizar y regular las «ciencias útiles» y ponerlas al servicio de la nación, sin descuidar las implicaciones para su propia posición social. Presentamos los principales cambios jurídicos e institucionales, los que fueron implantados y los que quedaron en la fase de proyecto, examinando los posibles antecedentes, sea en el marco del reformismo ilustrado de los Borbones, bajo el gobierno josefino o durante la primera restauración fernandina. A modo de conclusión, reflexionamos sobre las continuidades y discontinuidades tras la caída del régimen constitucional, interrogándonos sobre qué destino aguardó a las reformas y a sus promotores y si sirvieron de ejemplo para las políticas, instituciones y prácticas profesionales introducidas bajo la «Ominosa Década» o una vez consolidado el régimen liberal a partir de 1833.

² La noción de «ciencia útil» o «ciencias útiles» forma parte del discurso ilustrado y postilustrado compartido a través de las fronteras de países y continentes: desde el *Journal des sciences utiles* (1791) publicado en la Francia revolucionaria por una sociedad de «gens de lettres», pasando por la «nützliche Wissenschaft» de los burócratas dieciochescos de los países alemanes (Ursula KLEIN: *Humboldts Preussen: Wissenschaft und Technik im Aufbruch*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 2015), hasta los «patriotas ilustrados» musulmanes en el Imperio otomano en la década de 1860 (Alper YALÇINKAYA: *Learned Patriots: Debating Science, State and Society in the Nineteenth Century Ottoman Empire*, Chicago-Londres, University of Chicago Press, 2015, p. 94). Para España, esta noción ocupa un lugar prominente en el pensamiento de Gaspar de JOVELLANOS: «Informe sobre la Ley agraria, dirigido por la Sociedad económica Matritense al real y supremo consejo de Castilla (en 1795)», en Francisco de Paula MELLADO (ed.): *Obras de Don Gaspar Melchor de Jovellanos*, vol. 1, Madrid, Est. tipogr. Mellado, 1845, pp. 25-263.

Las ciencias y el discurso político del Trienio Constitucional

«Hemos estado muchos años mirando al cielo, y ya es tiempo, señores, que miremos á la tierra que pisamos, y de la cual hemos de sacar lo preciso para nuestra subsistencia. Si no se generalizan las ciencias naturales, en vano será querer que se propague la luz por el horizonte político de España, y serán vanos los esfuerzos que se hagan para que la Nación salga de la miseria que la aflige, y prospere; porque el ramo de las ciencias es el primer elemento de la industria, de la agricultura, de las artes y del comercio...»³. La fe que ponían las élites liberales en las ciencias útiles como herramienta de gobierno y del fomento de la riqueza del país se plasmó en la institucionalización de la práctica tecnocientífica y en la iniciativa legislativa orientada a proporcionar un nuevo marco jurídico para su desarrollo. Sus promotores entendían el florecimiento de las ciencias y artes como un signo de civilización, un proceso de dimensiones universales en el que aspiraban a participar. Manifestaron una preocupación constante por los «avances» en los «países civilizados». Al situarlos generalmente en «la culta y sabia Europa»⁴, las élites políticas e intelectuales españolas participaron activamente en el dibujo de una *geografía del saber*⁵, con Europa en el centro y algunas referencias a los Estados Unidos. Asimismo, ponían énfasis en la actuación de los expertos europeos, incluidos los españoles, en los espacios coloniales y en los países percibidos como semi-civilizados, presentándolos como benefactores: «el... médico francés, después de haber luchado mucho tiempo contra las preocupaciones de un pueblo poco ilustrado, ha logrado introducir la vacuna en Constantinopla»⁶.

En el Trienio se observa una retórica universalista que hacía referencia a la práctica científica movida por el amor a la Humanidad, combinada con la defensa de las contribuciones hechas por los

³ Discurso del diputado y botánico Mariano Lagasca, *Diario de Sesiones de las Cortes* (en adelante, *DSC*), 1 de mayo de 1822, p. 1104.

⁴ Blas LLANOS: «Memoria sobre la nulidad del contagio de la tisis», *Décadas médico-quirúrgicas*, t. 4, 1821, p. 162.

⁵ David LIVINGSTONE: *Putting Science in Its Place: Geographies of Scientific Knowledge*, Chicago, University of Chicago Press, 2003.

⁶ «Variedades», *Décadas médico-quirúrgicas*, t. 1, núm. 2, 1821, p. 75.

españoles a las ciencias, como comprobó Jorge Cañizares-Esguerra ya en la producción «bio-bibliográfica» española del siglo XVII⁷. El afán de inscribir firmemente a España entre las «naciones más adelantadas» se fue acentuando para contrarrestar la tendencia del discurso ilustrado transimperial y de los discursos nacionalistas europeos por situarla en una posición de inferioridad en la jerarquía de prestigio dentro de la categoría de *Europa*. Esta, por aquel entonces, llegó a sustituir casi por completo la noción explícita de la *cristiandad*. En este proceso discursivo, las ciencias desempeñaron un papel decisivo: la centralidad del saber empírico fue minando los axiomas del escolasticismo y la cosmovisión básicamente religiosa de la población, al tiempo que proporcionó las herramientas para un nuevo paradigma político⁸.

Los hombres de ciencia con inclinaciones liberales oscilaron entre una dura crítica del estado de las ciencias en España —que atribuían, entre otros factores, a la guerra, al estancamiento institucional bajo el absolutismo y a los malos gobiernos— y la defensa frente al menosprecio que percibían en Europa, reivindicando la capacidad de los españoles para las ciencias, demostrada a lo largo de la historia:

«Temes que los extranjeros valiéndose de las armas que les facilita nuestra imprudente ansia de declamar renueven sus sarcasmos contra esta nación desdichada, y repitan más y más las acusaciones con que nos deshonran continuamente. [...] ¿quién ha dado a Fournier-Pescay motivo para decir [...] que la medicina y cirugía están en España con muy pocas excepciones, en una relación completa con las demás ciencias; es decir, sumidas en un estado vecino a la más completa barbarie? nadie por cierto; la manía de hablar mal de nosotros y de nuestras cosas es una de las muchas que han distinguido en todos los tiempos a nuestros vecinos; y es verdaderamente bien extraño que hombres del talento [...] no se detengan en agravar injustamente con sus insultos el sentimiento de tantos españoles como honran con una ilustración poco común la patria que les dio el ser, al propio tiempo que devoran en secreto la pena horrorosa

⁷ Jorge CAÑIZARES-ESGUERRA: «Iberian Science in the Renaissance: Ignored How Much Longer?», *Perspectives on Science*, 12(1) (2004), pp. 103-105.

⁸ Sobre las manifestaciones en la monarquía hispana de este proceso mundial, véase Nuria VALVERDE PÉREZ: *Actos de precisión. Instrumentos científicos, opinión pública y economía moral en la Ilustración española*, Madrid, CSIC, 2007.

que les causa el estado nada merecido a que se halla reducida esta Nación magnánima»⁹.

Las publicaciones de la época muestran un interés llamativo por la historia de las ciencias. Crearon una narrativa histórica legitimadora en la que la nación se construía apelando a las «glorias pasadas» en unos campos que se consideraban criterios relevantes de pertenencia a la categoría de «la Europa civilizada», entre ellos las ciencias¹⁰.

Las políticas científicas: instituciones y cambios legales

La historiografía no ha podido escapar de reproducir estas dinámicas históricas, a pesar del importante esfuerzo para superarlas por parte de José María López Piñero y sus seguidores¹¹. El número 7 de la revista *Ayer* (1992) sobre las ciencias en la España del siglo XIX fue pionero en su afán por dialogar con los historiadores políticos y sociales y por establecer una narrativa que no oscilara entre la apología y el tremendismo¹². Sin embargo, sus autores partieron de algunos lugares comunes. Considerar a los liberales de Cádiz y del Trienio como promotores de las ciencias, frente al gobierno fernandino percibido *a priori* como reaccionario en este campo, les impidió trazar algunas continuidades entre los distintos regímenes que marcaron los primeros treinta años del siglo XIX en España. En consecuencia, observaron con sorpresa la inacción de los revolucionarios del Trienio en algunos ámbitos; sobre todo en la reforma de las universidades y en los esfuerzos limitados para pro-

⁹ La carta del futuro diputado Mateo Seoane, escrita el 20 de julio de 1819, pero reproducida y comentada por la redacción en «Variedades médicas», *Décadas médico-quirúrgicas*, t. 9, núm. 3-4, 1823, pp. 103-104.

¹⁰ La narrativa integra, aunque con cautela, el periodo del dominio musulmán en el relato nacional; por ejemplo, L. PÉREZ: «Discurso preliminar», *Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz*, t. 1, 1820, p. 11.

¹¹ Una sugerente reflexión sobre este asunto en Juan PIMENTEL y José PARDO-TOMÁS: «And yet, we were modern. The paradoxes of Iberian science after the Grand Narratives», *History of Science*, 55(2) (2017), pp. 133-147.

¹² José María LÓPEZ PIÑERO (ed.): «La ciencia en la España del siglo XIX», dossier *Ayer*, 7 (1992).

mover aquellas ciencias y prácticas científicas que no tuvieran una aplicación inmediata. Desde entonces, los estudios puntuales sobre distintos personajes e instituciones han permitido crear una base para matizar esta tesis rupturista, sin negar las disrupciones causadas por la abolición de las medidas legales implantadas en el Trienio ni la represión sufrida por los liberales; sin ignorar tampoco el potencial revolucionario que las distintas fuerzas políticas de la época atribuían a las ciencias, con consecuencias relevantes para las instituciones vinculadas a la enseñanza y práctica de estas. A la hora de interpretar qué papel otorgaban los liberales del Trienio a las ciencias y qué tipo de políticas e instituciones entendían útiles para su fomento, situar el caso español en un contexto transnacional que vaya más allá de las comparaciones con Francia¹³ es fundamental para entender la actuación de los revolucionarios españoles más allá de nociones como desinterés, ignorancia o atraso.

En primer lugar, a diferencia de las ideas sobre los pilares de legitimidad del poder público y de las propuestas relativas a la organización del gobierno que, por definición, distinguieron a los constitucionalistas de los partidarios de la monarquía absoluta, no hay que presuponer que las políticas científicas de los liberales necesariamente iban a distinguirse de las del reformismo ilustrado. Por ejemplo, en continuidad con el discurso ilustrado, la educación se consideraba como una de las vías eficaces para promover las ciencias útiles. Sin embargo, no se trataba de una educación sistemática dirigida a toda la nación, ni siquiera a las elites intelectuales en general. Ni los reformistas borbónicos ni los liberales consideraron como prioritario expandir y mejorar la formación científica en la instrucción pública general. Sus esfuerzos educativos dirigidos a un público amplio tuvieron como objetivo despertar la curiosidad por las ciencias y poner al alcance de los interesados los inventos y conocimientos que pudieran ser útiles para el fomento de la riqueza de los particulares y, por ende, del país. Los esfuerzos de institucionalización se dirigieron sobre todo a crear nuevos entes de enseñanza superior y fomentar las ciencias útiles en las instituciones existentes. Se trataba de sacar provecho inmediato de la inversión en las políticas científicas, en un contexto de escasez ex-

¹³ Mariano PESET REIG: «¿Universidad napoleónica o universidad de la revolución?», *Arbor*, 527-528 (1989), pp. 59-77.

trema de recursos, acentuada por las guerras, centrando el esfuerzo en formar expertos para servir al Estado en ramos que se consideraban de máxima importancia para la guerra y para la extracción de recursos e impuestos, de forma directa o indirecta (minería, agricultura, caminos y canales).

Los liberales en España sí abrieron la veda a las iniciativas particulares, creando un ambiente propicio para que surgieran academias de ciencias locales y para que proliferara todo tipo de publicaciones de carácter científico, desde las revistas profesionales hasta tratados autóctonos o traducidos de otras lenguas. Como demostró la rigurosa investigación de López Piñero, se aprecia un contraste indudable en términos cuantitativos con los años tanto inmediatamente precedentes al Trienio como posteriores a su caída en cuanto a la actividad publicista y a la intensidad y pluralidad de los debates¹⁴.

En el marco de esta efervescencia promovida por los poderes públicos y por las elites patrióticas en el sentido más amplio, vio la luz en 1820 en Madrid el Ateneo Español, cuyo reglamento científico fue redactado por el naturalista y futuro diputado (a partir de 1822) Mariano Lagasca, que, además de fomentar el diálogo entre los hombres de ciencia, preveía conferencias y demostraciones para el público general. El 3 de octubre de 1822 se fundó en la capital la Universidad Central fusionando los Reales Estudios de San Isidro, el Real Museo de Ciencias Naturales y los estudios de la suprimida Universidad de Alcalá, con un claro afán reformista y de fomento de las enseñanzas más prácticas; y en 1821 se refundó (o, mejor dicho, se trasladó desde Cervera) la Universidad de Barcelona con el mismo propósito. Asimismo, para formar facultativos que gestionaran las obras públicas, se decidió reabrir la Escuela de Caminos, caída en el abandono con la invasión francesa y ejemplo de los problemas de consolidación que tuvieron las instituciones surgidas del reformismo ilustrado durante las últimas décadas del Antiguo Régimen¹⁵. Subrayaron esta precariedad los diputados que eran hombres

¹⁴ José María LÓPEZ PIÑERO: «Las ciencias médicas en la España del siglo XIX», *Ayer*, 7 (1992), pp. 193-240.

¹⁵ Antonio RUMEU DE ARMAS: *Ciencia y tecnología en la España ilustrada. La Escuela de Caminos y canales*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos-Ediciones Turner, 1980.

de ciencia y habían ocupado puestos destacados en calidad de tales bajo el régimen absolutista, como Lagasca, director del Real Jardín Botánico en 1814 y, desde 1817, inspector general de Plantíos y Arbolados del Real Canal de Manzanares, al tiempo que profesor de botánica general del Real Museo de Ciencias Naturales¹⁶.

Al mismo tiempo se aprecia la continuidad en el funcionamiento de algunas instituciones producto del reformismo bajo la monarquía absoluta, fundadas y financiadas por la Corona, por los ayuntamientos o por las elites patrióticas. Así, por ejemplo, las instituciones de enseñanza científica orientada a fines prácticos que la Junta de Comercio de Barcelona puso en marcha desde finales del siglo XVIII siguieron funcionando sin mayores alteraciones¹⁷. La continuidad marcó también la labor de las universidades, a pesar de algunos pasos hacia la centralización y el reforzamiento de la posición de las ciencias en su complejo entramado. Mariano y José Luis Peset observaron con asombro la falta de voluntad de los liberales del Trienio a la hora de implantar enseñanzas de ciencias útiles en las universidades y crear espacios para la investigación. En lo que se lee claramente como una crítica hacia aquellos actores históricos, estos historiadores aluden a la supuesta diferencia con otros países de Europa¹⁸.

Es cierto que atribuir la limitada actividad en este campo a la guerra y a la carencia crónica de recursos materiales no resulta suficientemente explicativo, pues dichos factores afectaron también a otros países europeos. La vía española, es decir, centrar los recursos en crear nuevas instituciones de alto nivel para formar expertos que sirvieran al Estado, era una de las opciones habituales de la época, seguida en imperios tan diversos como Francia, Rusia, Austria, los nuevos países independientes de América Latina o el Imperio otomano. Sin menoscabar la importancia del esfuerzo por parte del Estado de establecer un mayor control sobre la universidad en países como Francia, la gran reforma universitaria alemana, centrada en cambios importantes de contenidos y de organización de la ense-

¹⁶ «Mariano Lagasca Segura», en Mikel URQUIJO (dir): *Diccionario biográfico de los parlamentarios españoles. 1820-1854*, Madrid, Cortes Generales, 2012.

¹⁷ Francesc BARÇA I SALOM: «L'Escola de Matemàtiques de la Junta de Comerç 1819-1850», *Quaderns de L'Història de L'Enginyeria*, 1 (1996), pp. 61-94.

¹⁸ Mariano PESET y José Luis PESET: «Las universidades españolas del siglo XIX y las ciencias», *Ayer*, 7 (1992), pp. 19-50.

ñanza, fue un fenómeno excepcional; e incluso en este caso estaba estrechamente ligada al afán de formar expertos para la administración prusiana y los demás estados alemanes. Las universidades inglesas como Oxford y Cambridge, donde se educaron las elites del imperio británico, siguieron al margen de la efervescencia científica¹⁹.

Además, los diputados se propusieron crear nuevos marcos legales para el despliegue de las ciencias útiles. Algunas iniciativas legislativas retomaron las medidas liberalizadoras introducidas con anterioridad. Fue el caso de las patentes de invención, analizadas por Patricio Sáiz. El Real Decreto de 2 de octubre de 1820 tuvo muchos parecidos con el Real Decreto de 16 de septiembre de 1811, con el que el Gobierno de José I Bonaparte impuso la lógica liberal a la explotación de las invenciones, y que era prácticamente «una reproducción calcada de la Ley francesa de 7 de enero de 1791»²⁰. Caído el régimen constitucional, la vuelta atrás resultó imposible, a pesar de la cancelación general de la legislación aprobada en el Trienio, y el Decreto de Patentes, promulgado en 1826 durante la segunda restauración fernandina, mostró una clara continuidad con la normativa josefina y del Trienio²¹.

Durante el Trienio Constitucional se produjo también el primer intento sistemático de organización centralizada y estatal de la sanidad en España²². Las Cortes abarcaron este objetivo desde tres espacios básicos: beneficencia, sanidad e instrucción pública. Las iniciativas en el campo de la beneficencia sirven de ejemplo para mostrar cómo se fue desarrollando una nueva concepción de la hospitalidad y de qué formas se fue articulando y plasmando en instituciones antes, durante y después del Trienio. Desde mediados del siglo XVIII, las autoridades borbónicas introdujeron algunas reformas en el dispositivo hospitalario del reino, fundamentalmente mediante

¹⁹ Franzjörg BAUMGRAT: *Zwischen Reform und Reaktion. Preußische Schulpolitik 1806-1859*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft 1990, y Lenore O'BOYLE: «Learning for Its Own Sake: The German University as Nineteenth-Century Model», *Comparative Studies in Society and History*, 25(1) (1983), pp. 3-25.

²⁰ Patricio SÁIZ: *Inventión, patentes e innovación en la España contemporánea*, Madrid, Oficina Española de Patentes y Marcas, 1999, p. 82.

²¹ *Ibid.*

²² Álvaro CARDONA: *La salud pública en España durante el Trienio Liberal (1820-1823)*, Madrid, CSIC, 2005, e *íd.*: «Los debates sobre salud pública en España durante el Trienio Liberal (1820-1823)», *Asclepio*, 52(2) (2005), pp. 173-202.

la elaboración de reglamentos internos que consolidaron su profesionalización al alentar la presencia de médicos, cirujanos y boticarios²³. Sin embargo, el marco jurídico no se alteró y se mantuvieron fundaciones pías, municipales, mixtas o particulares, y hospitales reales fundados por la Corona. Los establecimientos religiosos y de la red protectora de gremios y corporaciones siguieron teniendo mucho peso²⁴. El punto de inflexión se situó en el proceso desamortizador de 1798 impulsado por Godoy; desde entonces, los gobernantes irían desmantelando progresivamente el sistema de caridad religiosa particular del Antiguo Régimen²⁵.

En el Trienio se estableció el marco legal para que la beneficencia pública liberal tratase de ocupar el vacío que la desamortización y la quiebra del Antiguo Régimen provocaron en el sistema asistencial caritativo²⁶. En el plano jurídico resultó fundamental la Ley General de Beneficencia de 23 de enero de 1822, complementada por el Reglamento General de Beneficencia Pública de 6 de febrero de 1822, que establecía las Juntas Municipales de Beneficencia. Estas leyes se inhabilitaron durante la segunda restauración absolutista y la base jurídica de la beneficencia procedente del Trienio no se restableció hasta consolidarse el régimen liberal.

Las Cortes como Parlamento de un régimen constitucional se convirtieron en un nuevo espacio en el que negociar la articulación de las políticas científicas y la creación de nuevas instituciones. Además de continuar la práctica iniciada en las Cortes gaditanas de integrar a profesionales y expertos en comisiones especializadas²⁷,

²³ Josep BARCELÓ-PRATS y Josep María COMELLES: «Las bases ideológicas del dispositivo hospitalario en España: cambios y resistencias», en Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerónia PONS-PONS (eds.): *Un siglo de hospitales entre lo público y lo privado (1886-1986)*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 83-138, esp. pp. 87-91.

²⁴ Juan PAN-MONTOJO: «Pobreza, exclusión y desigualdad», *Revista de Occidente*, 215 (1999), pp. 5-18.

²⁵ Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerónia PONS-PONS: «La construcción histórica del sistema hospitalario español antes de la Guerra Civil. Una visión de conjunto», en Margarita VILAR-RODRÍGUEZ y Jerónia PONS-PONS (eds.): *Un siglo de hospitales entre lo público y lo privado (1886-1986)*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 29-81, esp. pp. 30-32, y Josep BARCELÓ-PRATS y Josep María COMELLES: «Las bases ideológicas...», pp. 83-138.

²⁶ Pedro CARASA: *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985.

²⁷ Pepa HERNÁNDEZ: «La Sanidad Pública y la influencia de la fiebre amari-

durante el Trienio creció el número de hombres de ciencia y profesionales de la medicina entre los diputados. Aparte de nutrir las comisiones vinculadas con sus campos de conocimiento, desarrollaron ricos debates sobre aspectos científicos y profesionales en las sesiones parlamentarias²⁸. Así, por ejemplo, el médico Félix Janer participó en 1820 en la Comisión de Salud Pública y, durante la legislatura de 1821, intervino, entre otros, en los debates sobre el proto-medicato, sobre el proyecto de Ley Orgánica de Sanidad y en el dictamen sobre admisión a examen de los alumnos de farmacia. Felipe Bauzá, marino, matemático y geógrafo, perteneció, entre otras, a las comisiones de Instrucción Pública, Marina, Caminos y Canales y a la comisión encargada de uniformar pesos y medidas²⁹. Lagasca, médico militar, defendió la existencia de un cuerpo facultativo permanente de sanidad militar y, tras dirigir el Real Jardín Botánico, formó parte de la comisión que estudió el expediente de la conservación de plantíos³⁰. El botánico Simón de Rojas Clemente defendió el establecimiento de una escuela especial de agricultura en siete provincias españolas³¹. Los diputados americanos abogaron por el reforzamiento de las instituciones promotoras de las ciencias útiles en los dominios ultramarinos, como hizo el botánico mexicano Pablo de la Llave, que se implicó en la comisión de las Cortes sobre el fomento de la minería en Nueva España; criticó también que hubiera una sola escuela de agricultura en su tierra natal porque dificultaba la implantación de las políticas de fomento en los territorios americanos³².

lla en torno al debate constitucional de 1812», *Revista de Historiografía*, 20 (2014), pp. 59-73.

²⁸ Los profesionales médicos que obtuvieron escaño en las Cortes del Trienio fueron: José Pedralbes, Mariano Lagasca, Mateo Seoane, Antonio García y García, Félix Janer, Ramón Trujillo, Pablo Montesino, Agustín López, Juan Alix y Andrés M. del Río; este último, de formación científica polifacética, no practicó la medicina, sino que se dedicó a la geología y la química, además de ejercer como profesor en la Escuela de Minería de México.

²⁹ Mikel URQUIJO (dir.): *Diccionario...*

³⁰ *Ibid.*

³¹ José Luis MALDONADO: «Ciencia y política. Los botánicos Mariano Lagasca y Simón de Rojas Clemente en las Cortes del Trienio Liberal», *Hispania*, 63(215) (2003), pp. 1031-1056.

³² José Luis MALDONADO: «Científicos americanos en las Cortes constituyentes. La cuestión americana», *Revista de Indias*, 63(227) (2003), pp. 275-301.

Los diputados y los expertos en las comisiones fueron los actores principales; pero no podemos olvidar a los hombres de ciencia que tomaron la iniciativa de dirigir memorias a las Cortes para proponer lo que consideraban cambios útiles para la patria. Remitir memorias a los hombres poderosos, por encargo o por iniciativa propia del autor, había sido una práctica habitual del Antiguo Régimen. Las memorias, que ya en el siglo XVIII habían desplegado una retórica patriótica, incorporaban nuevos elementos discursivos, adaptados al nuevo marco institucional al remitirse a una asamblea representativa de la nación soberana. Resultaba novedosa también su presentación al público, mediante el *Diario de Sesiones* y la reproducción parcial o integral de dichos textos en la prensa, incluidas las revistas profesionales.

Las pautas principales: institucionalización, liberalización y el poder de los expertos

A falta de estudios sistemáticos de conjunto, resulta difícil generalizar sobre las reformas discutidas e implementadas. Hemos identificado tres tendencias principales: la institucionalización, la liberalización y el reforzamiento de la lógica tecnocrática. La creación de instituciones estables de producción y transmisión de conocimientos científicos estuvo acompañada por la crítica a las instituciones del Antiguo Régimen por anquilosadas y opresoras, pero también por la precariedad de los *proyectos* ilustrados, muy inestables por depender de sus promotores³³. Las propuestas de institucionalización fueron auspiciadas en muchas ocasiones por hombres de ciencia de prestigio reconocido, activos en el debate público. Algunos de ellos luego hicieron carrera política convirtiéndose en diputados de las Cortes del Trienio (Pedralbes, Trujillo, Lagasca). No tuvieron reparo en reivindicar un papel protagonista en las nuevas instituciones para hombres de su mismo perfil:

³³ Lagasca criticó la precariedad institucional del modelo de «proyectos» típico del despotismo ilustrado. Señaló la responsabilidad del Gobierno que había fundado establecimientos magníficos para el estudio de las ciencias naturales dedicando importantes presupuestos, para después abandonarlos. *DSC*, 1 y 2 de mayo de 1822, pp. 1104 y 1130-1131.

«Parece inconcebible esta desproporción en estos tiempos, pero no lo es menos el que cuando se multiplicaban al infinito las direcciones generales, superintendencias, tribunales, consejos superiores [...] a nadie se le ocurriese la creación de lo más obvio e indispensable, como la de un Supremo consejo médico de salud pública.

[...]

Felizmente hay en España médicos capaces de llevar al cabo esta grandiosa empresa, si la protección del augusto Congreso favorece sus luces y sus deseos; formando un sabio y respetable consejo de los más distinguidos e ilustrados»³⁴.

Hacen falta futuras investigaciones para determinar el peso de los modelos extranjeros en la institucionalización durante el Trienio, para establecer cuándo se tradujo la normativa para imitar las instituciones foráneas (sobre todo francesas) y cuándo las referencias al extranjero sirvieron de mero elemento retórico.

La segunda pauta, quizás la que más distinguía las propuestas del Trienio de las actuaciones desplegadas por el reformismo del Antiguo Régimen, es la noción del fomento mediante medidas liberalizadoras. Numerosos hombres de ciencia y parlamentarios propusieron en las Cortes y en las revistas profesionales medidas de corte liberal, como abolir el modelo existente de financiación de los médicos rurales por parte de los ayuntamientos para pasar a un sistema de libre negociación del médico con cada paciente³⁵, o las propuestas relativas a la agricultura³⁶, con la esperanza de que, al remover obstáculos a la libertad de elección e iniciativa, se estimularían las buenas prácticas y cada campo pasaría de la penuria al florecimiento, además de ahorrar dinero a los presupuestos públicos:

³⁴ Exposición del médico y diputado Pedralbes, *Décadas médico-quirúrgicas*, t. 1, núm. 2, 1821, pp. 66-75.

³⁵ «No queda pues en mi dictamen otro recurso para que cese el envilecimiento de la medicina y de los médicos que el que sea completamente libre el ejercicio de la profesión, limitándose solo las dotaciones en consideración al estado actual de los pueblos y de los médicos al preciso para establecer la hospitalidad domiciliaria»; carta de Mateo Seoane, escrita el 20 de julio de 1819, pero reproducida y comentada por la redacción en «Variedades médicas», *Décadas médico-quirúrgicas*, t. 9, núm. 3-4, 1823, pp. 103-115 y 135-150.

³⁶ José Luis MALDONADO: «Ciencia y política...».

«Antes de sujetarse á la aprobación de las Cortes este dictamen, deberán haberse discutido separadamente los diversos ramos que abraza, y son de suma importancia para la felicidad de la Nación; como, por ejemplo, el de salud pública, el de instrucción, el de caminos y canales, etc., ramos que no han sido examinados aún con la debida detención por el Congreso, ignorándose por consiguiente si los últimos han de dirigirse como hasta aquí por los empleados del Gobierno, o si han de entregarse á empresarios, que tal vez sería lo más acertado, en cuyo caso sufriría rebajas muy considerables el presupuesto, y estas sumas podrían emplearse con grande utilidad en otros ramos...»³⁷.

A primera vista este tipo de propuestas parece que quitaban poder al Estado; pero en la práctica implicaban abrir nuevos campos de intervención desde el Parlamento, desde las leyes, para moldear la actuación de todo tipo de actores, estableciendo a su vez una separación jurídica y simbólica entre lo privado y lo público, entre la economía y la política, esencial tanto para el régimen constitucional como para el capitalismo.

La tercera pauta que caracterizó la acción política en el campo de las ciencias útiles fue el reforzamiento de la lógica tecnocrática, al crear marcos legales y plataformas institucionales (comisiones parlamentarias, escuelas estatales que controlaran el acceso a los cuerpos militares y civiles) desde las que los hombres reconocidos como expertos en un campo pudieran participar en la toma de decisiones relativas a este³⁸. La posición de los hombres de ciencia en las distintas instituciones vinculadas con el ejercicio de poder se legitimó en términos de una puesta al servicio del bien común de sus conocimientos y habilidades. Así, según la lógica iniciada en las Cortes gaditanas, el Parlamento del Trienio acudía sistemáticamente a médicos y cirujanos para tratar cuestiones de salud. De igual modo, los naturalistas existentes entre los diputados intervinieron en asuntos relacionados con la agricultura, uno de los temas estrella debido al peso de la agricultura en la economía del país y al consenso sobre la necesidad de crear un nuevo marco jurídico para

³⁷ Intervención del diputado Lagasca dentro de la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre presupuestos, *DSC*, 1 de mayo de 1822, p. 1104.

³⁸ A lo largo del texto usamos la palabra «experto» como categoría analítica, en su doble dimensión de un conjunto de características y de un proceso dinámico, tal y como propone Isabelle BACKROUCHE: «Devenir expert», *Genèses*, 70 (2008), pp. 2-3.

la tenencia y la gestión de las tierras. El diputado, naturalista y médico militar Lagasca defendió el 1 de enero de 1823 las distinciones a los facultativos militares, sin esconder que hablaba al mismo tiempo como diputado y como uno de los facultativos en cuestión:

«Pertenezco a la medicina militar, y ciertamente que es el título que más aprecio, porque me recuerda memorias que llenan de satisfacción mi corazón. He visto un ejército de la Nación en circunstancias sumamente apuradas; ejército que hubiera perecido víctima de un contagio si sus médicos, entre los cuales tengo la honra de contarme, no hubiesen tenido el noble arrojo de denunciar a la autoridad la existencia del contagio y sus terribles consecuencias»³⁹.

Resulta llamativo comprobar cuántos personajes que moldearon activamente las políticas científicas y los discursos profesionales desde dentro y desde fuera de las instituciones políticas del Trienio habían ocupado cargos importantes durante la primera restauración fernandina; y algunos, como el camaleónico Juan López de Peñalver (1763-1835), desde la era de Godoy. Sus biografías, tal como se han ido escribiendo desde el periodo isabelino hasta la actualidad, ponen énfasis en su implicación, si la hubo, en el constitucionalismo gaditano (Felipe Bauzá) y en la Guerra de Independencia, así como en las persecuciones que algunos (los médicos Mateo Seoane y Antonio García) sufrieron una vez restaurado el absolutismo. Por contra, suelen constatar que se reconocieron y aprovecharon sus capacidades entre 1814 y 1820 sin darle mayor relevancia. Así, por ejemplo, Mariano Lagasca, que acabaría convirtiéndose en diputado de las Cortes del Trienio (1822 y 1822-1823), había sido director del Real Jardín Botánico en 1814⁴⁰. Por su parte, el físico Antonio Gutiérrez fue nombrado secretario del Real Museo de Ciencias Naturales en 1815 y consiguió la cátedra de matemáticas de la Real Casa de Pajes en 1818, antes de su gran protagonismo durante el Trienio, cuando se convirtió en miembro de la Sección de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Academia Nacional, miembro de la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta y encargado por el Gobierno de elaborar una memoria científica que sirviera para pre-

³⁹ DSC, 1 de enero de 1823, p. 1208.

⁴⁰ Mikel URQUIJO (dir.): *Diccionario...*

parar un proyecto de ley sobre caminos y canales⁴¹. Incluso a nivel más modesto, el médico, miliciano nacional y diputado (por Murcia desde 1822) de tendencia exaltada, Juan Alix había conseguido en 1817 un jugoso puesto de médico y director de baños en Archena (Murcia), con un sueldo de 8.000 reales anuales, y se mantuvo en él a pesar de las continuas quejas de los habitantes locales por su escasa presencia en la localidad⁴².

La legitimidad de un hombre en tanto que experto se negoció de forma compleja y dinámica en un contexto en el que la producción científica ostentaba unos niveles de institucionalización y consolidación bajos. Muchos no formaron parte de un grupo profesional coherente. Por un lado, se encontraban los médicos, con una identidad profesional estabilizada por un marco formativo e institucional históricamente consolidado. La medicina, o el arte de curar, era desde hacía siglos un campo profesional bien definido, aunque dividido en tres ámbitos, a menudo enfrentados: médicos, cirujanos y boticarios/farmacéuticos. Existía un marco legal e institucional sólido, si bien algunos de sus elementos fueron objetos de crítica, abolidos y sustituidos por otro tipo de instituciones y normas. Por otro lado, la ingeniería estaba evolucionando desde cargo facultativo a profesión. La palabra ingeniero solía referirse a los miembros del cuerpo de ingenieros del ejército, aunque desde hacía veinte años existían puestos de ingeniero en la rama de caminos y canales y la reapertura de la Escuela de Caminos dio un nuevo impulso a la consolidación de la figura del ingeniero como facultativo civil. Apenas había espacio para el desarrollo de la ingeniería como profesión liberal, si bien su configuración como tal en el contexto transnacional tuvo un impacto también en el imaginario de las elites españolas⁴³.

⁴¹ Antonio RUMEU DE ARMAS: *Ciencia...*

⁴² Mikel URQUIJO (dir.): *Diccionario...*

⁴³ Darina MARTYKÁNOVÁ: «Las raíces de una tecnocracia: los ingenieros al servicio del Estado en España entre 1780 y 1830», en David RODRÍGUEZ-ARIAS, Jordi MAISÓ y Catherine HEENEY (eds.): *Justicia ¿para todos?*, Madrid, Plaza y Valdés, 2016, pp. 161-172, y Manuel SILVA SUÁREZ y Guillermo LUSA MONFORTE: «Cuerpos facultativos del Estado versus profesión liberal», en Manuel SILVA SUÁREZ (ed.): *Técnica e ingeniería en España*, vol. 4, *El ochocientos: pensamiento, profesiones y sociedad*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería-Institución «Fernando el Católico»-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 323-386.

Las ciencias exactas y naturales no estaban, en general, profesionalizadas y su entramado institucional, si bien existía, tenía un carácter de mosaico, con muchas instituciones apenas consolidadas. Igual que en los siglos anteriores, la historia natural, la botánica, la astronomía, la física y la química eran áreas de conocimiento y ocupación de hombres —e incluso mujeres— de ciencia que no necesariamente implicaban estudios formales ni actividad remunerada. Resulta elocuente que, en francés, inglés y español, la palabra «científico» solo existiera como adjetivo, no como sustantivo. Es cierto que la enseñanza de las ciencias, postergada en las universidades, recibió un impulso importante gracias a las iniciativas de la Corona, de algunos municipios y de las elites patrióticas peninsulares y coloniales durante los reinados de Carlos III y Carlos IV (en instituciones como las academias militares, el Real Seminario de Minería de la Nueva España, la Escuela de Caminos, la escuela de Almadén, las escuelas de la Junta de Comercio barcelonesa, el Real Seminario de Vergara, etc.), creándose además puestos facultativos vinculados al ejército, a la real armada y a la expansión de las estructuras administrativas relativas a la extracción de recursos (minería) e intervención en el territorio (camino y canales)⁴⁴.

Aun así, el nivel de profesionalización era débil: en la República de las Letras, la comunidad cosmopolita de sociabilidad intelectual y científica, un hombre o una mujer⁴⁵ podían ser reconocidos como naturalista, mineralogo/a, geólogo/a, botánico/a o astrónomo/a por sus lecturas, sus contactos con otros *savant(e)s*, su práctica no-remunerada y sus publicaciones. En caso de ser varón, estas credenciales le hacían elegible para un cargo, igual que a los que sí habían recibido una formación científica institucionalizada en alguno de los establecimientos mencionados con anterioridad. Asumir car-

⁴⁴ Sobre la implicación del estudio en los centros especializados promovidos por la Corona en el siglo XVIII, véase Andoni ARTOLA, Álvaro CHAPARRO y Daniel BERMEJO: «The Making of an Enlightened Ruling Class. Basque and Navarrese Elites in the Educational System of the Spanish Monarchy (1717-1808)», *Espacio, Tiempo y Educación*, 6(2) (2018), pp. 33-58.

⁴⁵ Sobre mujeres implicadas en la práctica de las ciencias y su reconocimiento como *savantes*, véase Sarah KNOTT y Barbara TAYLOR (eds.): *Women, Gender and Enlightenment*, Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2005, y Paula FINDLEN: «Science as a Career in Enlightenment Italy: The Strategies of Laura Bassi», *Isis*, 84(3) (1993), pp. 441-469.

gos u ocuparse de comisiones consideradas científicas reforzaba el reconocimiento de un hombre como experto en una o varias ciencias útiles; pero no es suficiente como para hablar de estas disciplinas en términos de profesión.

Así, por ejemplo, Andrés Manuel del Río (1764/1765?-1847), diputado por Nueva España en las Cortes del Trienio (1820), se había formado en la Universidad de Alcalá de Henares, en la Real Academia de Almadén y, becado por la Corona para estudiar minería, realizó un *grand tour* por varios países europeos: en Francia frecuentó a Antoine Lavoisier y Jean Darcet; en Sajonia asistió a la Bergakademie de Freiberg (fundada en 1765), quizás la escuela de minas más prestigiosa del momento, donde se formó bajo Abraham Gottlob Werner, coincidiendo con Leopold von Buch y Alexander von Humboldt. Más adelante ocupó la cátedra de mineralogía en el Real Seminario de Minería de la Nueva España, fundado en la ciudad de México en 1792, y publicó sobre estos temas, lo que le hacía merecedor del epíteto de *minerólogo*, además de *geólogo* y *químico*. Sin embargo, eso no quiere decir que la *mineralogía* o la *geología* fueran por entonces una profesión, además de una disciplina científica, a diferencia de la medicina, que Del Río había estudiado, pero no ejerció.

La fluidez de las categorías en el campo de las ciencias útiles se reforzaba mutuamente con la pluralidad de maneras de ser reconocido como hombre de ciencia y de vías de acceso a los cargos facultativos. En este sentido observamos cierta continuidad con el periodo del reformismo ilustrado, aunque es difícil encontrar entre los hombres de ciencias políticamente activos durante el Trienio a caballeros de la ciencia como Agustín de Betancourt, procedentes de la nobleza y con una formación ecléctica, que podían contar con el apoyo familiar si preferían no aceptar comisiones y cargos reales. Abunda, por contra, gente de origen diverso cuyas familias disponían de ciertos recursos, hijos de la pequeña nobleza (Pedralbes), de maestros artesanos (Janer), de labradores acomodados (Lagasca) o de propietarios (Seoane), que accedieron a la universidad para seguir una carrera profesional en un campo consolidado como la medicina⁴⁶. Aparecen también personajes como Felipe Bauzá, hijo de

⁴⁶ Mikel URQUIJO (dir.): *Diccionario...*

un maestro albañil, cuya carrera científica estuvo claramente ligada a las políticas del reformismo ilustrado: se había formado en matemáticas en la Academia de Pilotos de Cartagena para ejercer como tal en la marina, un rango desde el que pudo ascender, llevando a cabo misiones de marcado carácter científico. Igual que los protagonistas del reformismo absolutista (Betancourt y López de Peñalver, quienes hicieron un *grand tour* por establecimientos de interés estratégico y una larga estancia en París para crear el Gabinete de Máquinas) y josefino (José María Lanz), muchos de los hombres del Trienio se insertaron en la República de Letras y extendieron sus redes por el extranjero gracias a las becas de la Corona (Del Río en Francia, Gran Bretaña y Sajonia, y Luzuriaga en Gran Bretaña). Otros como Bauzá lo hicieron gracias a su servicio en la marina, una de las estructuras más consolidadas para que un español pudiera convertir su afición por la ciencia en una forma de ganarse la vida, adquiriendo o manteniendo al mismo tiempo un cierto estatus.

En el contexto de competencia geopolítica —que incluía la observación y emulación de políticas gubernamentales consideradas como exitosas— que se había ido intensificando desde la Guerra de los Siete Años, el reformismo absolutista en Europa, América y el Mediterráneo había ido introduciendo mecanismos de autosuficiencia en las *artes y ciencias*, incluidas becas de viaje y estudios en el extranjero. Al promover la institucionalización de las ciencias y la reglamentación del reconocimiento profesional en el marco nacional-imperial, estos ciudadanos de la República de las Letras sentaron las bases para la creación de una comunidad científica nacional que acabó sirviendo de *gatekeeper* a la hora de acceder a la comunidad científica en proceso de transformación de cosmopolita a internacional⁴⁷. Estos hombres se movían entre los distintos espacios de articulación de las políticas gubernamentales: como expertos y como políticos promovieron una serie de disposiciones que fomentaron la creación y consolidación de un entramado institucional más estable para las ciencias naturales, la ingeniería, la agronomía y la medicina, sin que subyaciera el esfuerzo

⁴⁷ Darina MARTYKÁNOVÁ: «La movilidad en la circulación de conocimientos en el espacio atlántico: la excepcionalidad significativa de José María Lanz (1764-1839)», en Manuel PÉREZ LEDESMA (ed.): *Trayectorias trasatlánticas (siglo XIX). Personajes y redes entre España y América*, Madrid, Polifemo, 2013, pp. 15-44.

por crear un sistema. Asimismo, aprovecharon la apertura política para crear y reforzar los espacios autónomos de debate y actuación profesional. No es de extrañar que fueran los médicos y cirujanos, cuyo campo estaba más profesionalizado, los que crearon nuevos instrumentos de configuración y despliegue del discurso profesional. Durante el Trienio vieron la luz varias revistas médicas, publicadas en tres centros importantes de producción científica e intelectual como Madrid (*Décadas médico-quirúrgicas*, 1821-1828)⁴⁸, Cádiz (*Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz*, 1820-1824) y Barcelona (*Periódico de la Sociedad de Salud Pública de Cataluña*, 1821-1822).

Tanto las Cortes como los espacios del debate profesional experimentaron importantes cambios simbólicos durante el Trienio Constitucional: las Cortes volvieron a ser un Parlamento que basaba su legitimidad en representar a la nación soberana, una nación que, por su parte, tenía el derecho y el deber de opinar y vigilar las acciones de sus representantes mediante espacios y herramientas que conformaban la llamada opinión pública. Los hombres de ciencia fueron partícipes de este proceso en sus múltiples facetas. Como hombres públicos hablaron de las ciencias y promovieron políticas tecnocientíficas vinculándolas con el bien común para situar a España firmemente entre las llamadas «naciones civilizadas». Como expertos y profesionales, al defender la institucionalización y la profesionalización en sus campos de conocimiento y actuación, contribuyeron a reforzar y legitimar el papel del Estado como encargado de establecer las normas, como árbitro y, en algunos casos, como poder transformador.

Tras la caída del régimen constitucional: cambios y continuidades

La caída del régimen constitucional ha sido tradicionalmente considerada como un punto de ruptura radical, al vincular la restauración del absolutismo con el desmantelamiento de las políticas y medidas del Trienio. Efectivamente, se produjo una ruptura formal, al quedar oficialmente declarada la nulidad de todos los actos

⁴⁸ *Décadas de Medicina y Cirugía prácticas desde 1822.*

gubernamentales del régimen constitucional. En las últimas dos décadas han surgido interpretaciones más matizadas sobre la segunda restauración fernandina; así, por ejemplo, Jean-Philippe Luis pone énfasis en una cierta actividad reformista, impulsada desde el Ministerio de Hacienda encabezado por Luis López Ballesteros, calificándola de «resurgimiento tardío del despotismo ilustrado»⁴⁹. A continuación, reflexionamos sobre la continuidad y discontinuidad en el campo de las ciencias y en las trayectorias de los hombres de ciencia activamente implicados en el régimen constitucional.

La continuidad es menos llamativa en las instituciones que llevaban funcionando desde antes del Trienio, como las universidades y las escuelas de la Junta del Comercio en Barcelona. Hasta hubo casos en los que los reformistas de esta década absolutista, entre ellos varios afrancesados, pusieron en marcha proyectos del reinado de José Bonaparte, como ocurrió con la apertura en 1824 del Conservatorio de Artes y Oficios (fundado anteriormente el 13 de junio de 1810)⁵⁰. Se observa también cierta predilección por proyectos orientados al fomento de la industria en el nombramiento de varios fabricantes de paños como académicos artistas de la Academia de Ciencias Naturales y Artes⁵¹.

Es más, algunas propuestas y proyectos de ley que se habían debatido en el Trienio se pusieron en marcha en esa «Ominosa Década», como la unificación de las enseñanzas de medicina y cirugía. Las Cortes recibieron en 1820 un texto del catedrático de medicina Tomás Ventosa, donde se abogaba por la fusión formativa de ambas disciplinas, incluyendo también a los boticarios en una facultad común⁵². Se inició un debate conectado directamente con la incor-

⁴⁹ Jean-Philippe LUIS: *L'utopie réactionnaire. Épuration et modernisation de l'État dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2002, p. 341.

⁵⁰ José Ramón BERTOMEU: «Los cultivadores de las ciencias españoles y el gobierno de José I (1808-1813). Un estudio prosopográfico», *Asclepio*, 46(1) (1994), pp. 125-155, y Pío-Javier RAMÓN TEJELLO: *El Real Conservatorio de Artes (1824-1887): un intento del fomento y de la innovación industrial en la España del XIX*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.

⁵¹ Carles PUIG PLA: «Las memorias de agricultura y artes (1815-1821). Innovación y difusión de tecnología en la primera industrialización de Cataluña», *Quaderns de L'Història de L'Enginyeria*, 5 (2002-2003), pp. 20-44.

⁵² DSC, 23 de julio de 1820, p. 245.

poración progresiva de la medicina clínica y práctica a los estudios médicos desde inicios del siglo XIX. Ya en el informe Quintana⁵³, influido por el *Rapport* presentado por Condorcet a la Asamblea Nacional francesa en 1792, se planteaba una estructura formativa en tres niveles y en el superior se proponía la fusión de los estudios médicos, de cirugía y de farmacia en un mismo establecimiento educativo. El debate se polarizó entre las opciones favorables y contrarias a dicha fusión. Las primeras esgrimieron razones de optimización de recursos económicos y de infraestructuras, como situar los nuevos centros cerca de hospitales, para poder compartir instalaciones como laboratorios, gabinetes anatómicos o bibliotecas especializadas. La unificación fue defendida, entre otros, por el médico y cirujano —y futuro diputado (1822)— Ramón Trujillo, doctor de los hospitales General y de la Pasión de Madrid⁵⁴. Por su parte, uno de los diputados médicos contrario a la unificación, Félix Janer, abogaba por separar las enseñanzas teóricas de las más prácticas, aunque aceptaba el argumento de que la cercanía a un centro hospitalario era necesaria para los estudios médicos y de cirugía⁵⁵.

La propuesta se retomó en la época absolutista. El entonces primer médico de Cámara de Fernando VII, Pedro Castelló, de inclinación liberal⁵⁶, presentó a la Dirección General de Estudios en 1826 la *Memoria sobre el arreglo de la ciencia de curar* en la que defendía la unificación de los estudios de medicina y de cirugía, que se implementó en el año 1827. La cercanía de Castelló a Fernando VII explica en parte su papel decisivo en que se retomase esta línea reformista procedente del Trienio, así como en la reapertura de la Real Academia Nacional de Medicina en 1828 y en el in-

⁵³ Dirigido a la Regencia del Reino en 1813. Su texto completo en <http://www.biblioteca.org.ar/libros/70276.pdf>.

⁵⁴ *Discurso en que se recomienda la reunión de los conocimientos médicos y quirúrgicos en los profesores del arte de curar: leído en la apertura de estudios del Colegio Nacional de Cirugía Médica de San Carlos, celebrada el día 1 de octubre*, Madrid, Ibarra Impresor de Cámara, 1820.

⁵⁵ *DSC*, 21 de mayo de 1821, pp. 1571-1572.

⁵⁶ Una aproximación a la actividad profesional y sociabilidad de este personaje en la Corte española en Víctor M. NÚÑEZ-GARCÍA: «A Physician and a Gentleman. Individual dimension of the collective pursuit of social standing», en Raquel SÁNCHEZ y David MARTÍNEZ-VILCHES (eds.): *Respectable Professionals. The origins of the liberal professions in nineteenth-century Spain*, Oxford-Nueva York, Peter Lang, 2022, pp. 133-157.

tento de restitución de profesores y catedráticos al Colegio de San Carlos, separados de sus cargos en las purgas contra profesionales proliberales de la segunda restauración fernandina⁵⁷.

Sin menoscabar estos casos de continuidad, algunas instituciones de nuevo cuño fueron clausuradas y muchos otros proyectos discutidos y desarrollados en el Trienio tuvieron que esperar a la llegada del régimen liberal. Se cerraron, por ejemplo, la Universidad Central creada en Madrid y la recién restaurada Universidad de Barcelona, como también las instituciones que se habían señalado por su apoyo explícito al régimen liberal, tanto estatales como locales, por ejemplo, la Escuela de Caminos o la Academia de Ciencias barcelonesa. En algunos casos, las instituciones se reabrieron pocos años después, como la Real Academia de Ingenieros (militares) en Alcalá de Henares o la Real Academia Nacional de Medicina, cuya actividad había cesado en 1824 y sus miembros depurados en el contexto de la purga antiliberal hasta que diesen cuenta de sus actividades desde 1808. El cierre de la Real Academia de Ingenieros se inscribió en la clausura general de las academias militares, consideradas por los absolutistas nidos de «la irreligión, la inmoralidad» y «la depravación de costumbres», que convertían a la «oficialidad española» en «el semillero de vicio» y en «el germen de las revoluciones»⁵⁸. El gobierno fernandino pretendía centralizar la formación militar, para lo que inauguró en 1825 el Real Colegio General Militar que unía bajo un techo a los oficiales de artillería, infantería, caballería e ingenieros. El plan de estudios incluía las matemáticas, pero los ingenieros se vieron privados de las asignaturas especializadas en ingeniería⁵⁹. El arraigo histórico e institucional de la formación de los oficiales mediante las academias era, sin embargo, tan fuerte que «bien pronto hubieron de ceder ante

⁵⁷ Luis GRANJEL: *Historia de la Real Academia Nacional de Medicina*, Madrid, Real Academia Nacional de Medicina, 2006, pp. 158 y 164, y Víctor M. NÚÑEZ-GARCÍA: «A Physician...».

⁵⁸ Orden circular del Ministerio de la Guerra, 27 de septiembre de 1823, citado en María Ángeles VELAMAZÁN: *La enseñanza de las matemáticas en las academias militares en España en el siglo XIX*, núm. 7 de *Cuadernos de Historia de la Ciencia*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1994, pp. 61-64.

⁵⁹ Darina MARTYKÁNOVÁ: *Los ingenieros en España y en el Imperio Otomano en el siglo XIX, Una historia comparada*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2010, p. 122.

la imperiosa ley de la necesidad los espíritus más ridículamente prevenidos»⁶⁰, y en 1826 volvió a crearse una Academia de Ingenieros que en los años siguientes deambularía por ciudades de ambas Castillas hasta terminar en 1833 en Guadalajara. En otros casos, como el de la Escuela de Caminos, no fue hasta la consolidación definitiva del régimen liberal cuando se produjo la reapertura.

Tampoco podemos minimizar el impacto que tuvo la represión contra los protagonistas del régimen: muchos como Lagasca, Bauzá o Fernández Sardinó, médico y editor de *El Robespierre español*, tuvieron que huir del país para no ser ejecutados o encarcelados y varios profesores fueron expulsados del Colegio de Cirugía de San Carlos. Una de las instituciones creadas durante la «Ominosa Década», el Real Conservatorio de Artes, fundado en 1824 a partir de un proyecto nonato del reinado de José I Bonaparte, se convirtió en refugio para personas que habían sido alumnos o profesores de la Escuela de Caminos durante el Trienio⁶¹.

El exilio supuso la pérdida para España de hombres con conocimientos y habilidades apreciadas por los gobernantes reformistas, que les hacían relativamente excepcionales. Estos hombres constituían un grupo muy reducido, sobre todo en la ingeniería y en las ciencias exactas y naturales, disciplinas que a diferencia de la medicina no contaban con instituciones de formación sólidas para producir un número importante de expertos. Se trataba ya de una segunda sangría significativa después del exilio de muchos hombres de ciencia afrancesados, unidos al gobierno de José I⁶². Algunos de los exiliados (Bauzá) nunca volvieron a España. Sin embargo, para los que sí retornaron (Seoane, Lagasca, el médico y futuro promotor de reformas educativas Pablo Montesino) el periodo de exilio pudo haber tenido un efecto muy provechoso por cuanto consti-

⁶⁰ *Resumen histórico del arma de ingenieros en general, y de su organización en España, por un antiguo Oficial del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, que desempeña hoy un alto cargo en otra carrera*, Madrid, Imprenta Nacional, 1846. Reproducido en *Memorial de Ingenieros*, vol. 1, núm. 9, 1846, pp. 1-161, más apéndices pp. 163-224, esp. p. 122.

⁶¹ Antonio RUMEU DE ARMAS: *Ciencia...*, y Pío-Javier RAMÓN TEJELLO: *El Real Conservatorio...*

⁶² Sobre las distintas olas del exilio durante el primer tercio del siglo XIX, incluidas las trayectorias de varios de los personajes mencionados, véase Juan Luis SIMAL: *Emigrados, España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, CEPC, 2012.

tuyó una ocasión para familiarizarse con nuevas técnicas y conocimientos, participar en la producción de conocimiento, crear redes e integrarse más a fondo en la comunidad científica mundial. Para confirmar que fue así, habría que analizar las actividades de estos hombres durante el exilio, así como su reintegración en las instituciones y nuevos nombramientos. Hay algunos casos, como el de Mariano Lagasca, que ejemplifican esta pauta⁶³.

Por último, en cuanto a las rupturas que supuso el fin del Trienio, no es ningún cliché subrayar los efectos a veces muy evidentes de la abolición de las libertades, como la de prensa y de expresión, que se produjo tras la caída del régimen constitucional. El cambio radical de contenidos y de tono que se observa en la revista médica *Décadas médico-quirúrgicas* lo ejemplifica a la perfección. A lo largo del Trienio, esta revista fue un espacio de vivo debate profesional: nos encontramos con un sinnúmero de referencias a los males de la profesión, tanto en los artículos sobre casos médicos, como en textos dedicados exclusivamente a discutir algún aspecto del ejercicio profesional. Es más, la revista contenía muchos artículos con alusiones explícitas a la política o que reproducían discursos en las Cortes sobre asuntos médicos acompañándolos con notas y comentarios que incluían la opinión de la redacción o de un autor concreto. Caído el régimen constitucional, los contenidos y el tono de la revista cambiaron bruscamente: desaparecieron los artículos que hacían referencia a las políticas gubernamentales en lo relativo a la salud y disminuyó drásticamente el número de textos que aludían a los problemas de la profesión. A partir de 1823, la revista se centró ante todo en publicar traducciones, a veces comentadas, de artículos sobre casos médicos aparecidos en medios médicos franceses, británicos y alemanes.

⁶³ Lagasca aprovechó el exilio para establecer y reforzar contactos con sus pares extranjeros (y otros emigrados españoles, peninsulares y americanos) e integrarse en instituciones y asociaciones científicas, sobre todo en Gran Bretaña. Además, una vez consolidado el régimen liberal, fue confirmado director del Jardín Botánico en Madrid. José Luis MALDONADO: «Ciencia y política...», y Vicente MARTÍNEZ TEJERO: «Mariano Lagasca: un botánico de fama mundial», en *Aragón en el mundo*, Zaragoza, CAI, 1988, pp. 308-319.

Conclusiones

La síntesis que acabamos de ofrecer plantea algunas hipótesis provisionales sobre el lugar que ocuparon las ciencias en la *Weltanschauung* de los protagonistas del Trienio, sobre el carácter de las políticas científicas propuestas y/o implantadas, y las continuidades y discontinuidades con las décadas precedentes y posteriores. Postulamos que el Trienio supuso, efectivamente, un periodo de efervescencia no solo en la producción científica, sino también en la institucionalización y en la redefinición de marcos legales para la práctica científica. Los hombres de ciencias desempeñaron un papel prominente en estas iniciativas y, al mismo tiempo, consiguieron situarse como expertos en el entramado institucional, al multiplicarse y consolidarse los puestos oficiales para los que se esperaban ciertos conocimientos científicos. La libertad de imprenta y de expresión fomentaron el diálogo científico y la intervención de los expertos en los debates políticos, la creación de nuevos espacios para estos intercambios (ateneos, prensa general, revistas profesionales) y la configuración de un discurso profesional allí donde la consolidación de las instituciones de enseñanza y de ejercicio profesional había creado condiciones para ello (médicos). La liberalización como un remedio para los males del país no fue, en absoluto, la única lógica que orientó las iniciativas institucionales y legales y sus peligros resultaron evidentes para muchos actores de la época; sin embargo, marcó la tendencia en algunos ámbitos como los de las patentes y la propiedad de la tierra.

Igual que las políticas científicas del Trienio enlazan con el periodo josefino y con las Cortes de Cádiz y algunos de los hombres que las llevaron a cabo ocuparon cargos importantes durante la primera restauración fernandina, la ruptura brutal causada por la caída del régimen constitucional en 1823 tanto a nivel jurídico como personal no impidió que se retomaran algunos proyectos durante la «Ominosa Década». Estas continuidades atestiguan la creciente hegemonía de la visión según la cual las ciencias útiles eran herramientas necesarias para ejercer poder de forma eficaz, consolidar el dominio sobre el territorio y reforzar la posición geopolítica de España, a pesar de que muchos consideraran, con simpatía

o con pavor, que estas ciencias estaban ligadas a unas ideas potencialmente subversivas.

Para poner a prueba estas hipótesis hacen todavía falta muchas investigaciones basadas en fuentes primarias que puedan ayudarnos a comprender mejor las trayectorias de los protagonistas, como también la estructura y el funcionamiento de cada una de las instituciones. Asimismo, quedan por hacer análisis detallados de los discursos políticos y científicos de la época para apreciar mejor cómo impactó el régimen constitucional en las visiones sobre el papel asignado a las ciencias en los proyectos del futuro del país.

*El fin del Trienio: contrarrevolución popular y terror blanco en 1823**

Álvaro París

Universidad de Zaragoza
alvaroparis@unizar.es

Resumen: La escasa resistencia ofrecida por el régimen del Trienio Constitucional frente a la invasión francesa de 1823 sigue siendo una cuestión abierta para la historiografía. Las respuestas tradicionales han insistido en la traición de los generales liberales y el sistema de suministros implementado por los ocupantes. Sin embargo, en muchas zonas del país se produjeron episodios de violencia antiliberal que nos obligan a replantear la cuestión del arraigo social del constitucionalismo. El fin del Trienio no solo vino de la mano de la invasión exterior y la división interna, sino también de la emergencia de una contrarrevolución popular que explica el carácter virulento de la restauración absolutista.

Palabras clave: liberalismo, contrarrevolución, politización popular, restauración, policía.

Abstract: The reasons why the constitutional regime only put up a weak resistance to the French invasion of 1823 remain an open question within the historical literature. Historians have traditionally pointed to the treason of the liberal generals and the capacity of the occupiers to efficiently supply their troops. However, violent anti-liberal outbursts spread over many regions of the country. This raises the question of the level of popular support for the Constitution. The end of the Con-

* Esta investigación forma parte de los proyectos PID2019-105071GB-I00, PGC2018-094150-B-C21, PID2020-114496RB-I00, H02_20R y la ayuda IJC2019-041711-I financiada por MCIN/AEI /10.13039/501100011033. Agradezco a Gonzalo Butrón Prida su ayuda y orientación para la redacción de este artículo.

stitutional Triennium was not only the result of foreign invasion and internal division, but also of the emergence of a popular counterrevolution that explains the violent character of the absolutist restoration.

Keywords: liberalism, counterrevolution, popular politics, restoration, police.

«Y los manolos y manolas escondieron sus navajas de 1808, y trincaron y se alborozaron con los franceses de 1823».

Francisco de Sales Mayo, *La chula*¹.

La pregunta

A la hora de analizar el final del Trienio Constitucional, los historiadores se han planteado durante décadas una pregunta que sigue vigente: ¿por qué buena parte de los madrileños que se levantaron contra las tropas francesas el 2 de mayo de 1808 celebraron su entrada en la Corte en mayo de 1823?

Esta pregunta es, como todas las de su estilo, engañosa; pues ni todos los madrileños se sublevaron en 1808, ni todos recibieron con *vivas* a las tropas comandadas por Angulema en 1823, ni los «franceses» de uno y otro escenario eran los mismos. La formulación es tramposa y simplista, pero no deja de invitar a una reflexión necesaria sobre la capacidad del liberalismo hispano para arraigar entre la sociedad durante los tres años de vigencia de la Constitución de 1812. Resulta evidente —sin pasar por alto la resistencia que tuvo lugar en Cataluña, Andalucía y en plazas fuertes como Pamplona, Alicante o Cartagena— que la expedición de 1823 se convirtió en ciertas fases en un paseo militar, una «falsa guerra sin combates»².

Las respuestas que ha recibido esta pregunta pueden dividirse en dos grandes grupos: el buen trato que dieron los militares a la población civil —implementando un sistema de suministros que

¹ FRANCISCO DE SALES MAYO: *La chula. Historia de muchos*, Madrid, Oficina Tipográfica del Hospicio, 1870, p. 12.

² Emmanuel LARROCHE: *L'expédition d'Espagne. 1823: de la guerre selon la Charte*, Rennes, PUR, 2013. La expresión «falsa guerra sin combates», en Josep FONTANA: *De en medio del tiempo. La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 62. Sobre la resistencia militar en Cataluña, véase Ramón ARNABAT: *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès, 2006.

evitaba las exacciones— y la desertión de tres de los cuatro generales en jefe que sostenían la defensa liberal (Ballesteros, Morillo y el conde de La Bisbal)³.

En lo que se refiere al primer conjunto de razones, es indudable que el Gobierno francés había aprendido de los errores de la campaña de 1808. El financiero Ouvrard fue el encargado de organizar el aprovisionamiento del ejército, comprando los suministros a buen precio a los campesinos, evitando las requisas y cortando de raíz cualquier tentativa de saqueo. Si las tropas napoleónicas habían vivido sobre el terreno —haciéndose odiosas por sus exacciones—, el ejército de Angulema cuidó hasta extremo las relaciones con la población civil, planificando la financiación de la campaña y garantizando la disciplina⁴. Los franceses pagaban los suministros «en dinero contante» y el ejército funcionaba siguiendo «un orden matemático», sin que hubiese que lamentar «ni un embrago, ni un bagaje, ni una extorsión al pobre labrador o trajinero»⁵. En palabras de Josep Fontana, «mientras en 1808 el ejército francés requisaba por la fuerza lo que necesitaba, ahora pagaba los suministros y a buen precio»⁶. Para Emilio La Parra, estos «condicionantes materiales» hacían que «el entusiasmo despertado en un principio por Angulema [fuese] perfectamente comprensible»⁷.

Aunque este aspecto revistió una importancia indudable, debemos preguntarnos si resultó suficiente para explicar el cambio de actitud de una parte de la población frente al ejército invasor. El requisito que permitió unas relaciones relativamente armónicas entre militares y población civil residía en el hecho de que los franceses no fueron generalmente vistos como usurpadores que venían a imponer a un tirano extranjero. Para los realistas, los franceses venían a resta-

³ Una ponderación de las causas de la escasa resistencia liberal en Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «Los Cien Mil Hijos de San Luis», en Pedro RÚJULA e Ivana FRASQUET (eds.), *El Trienio Liberal (1820-1823): una mirada política*, Granada, Comares, 2020, pp. 555-570.

⁴ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: *La ocupación francesa de España (1823-1828)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, p. 100.

⁵ *El Realista*, 24 de mayo de 1823, p. 2.

⁶ Josep FONTANA: *De en medio...*, p. 46.

⁷ Emilio LA PARRA: *Los cien mil hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España*, Madrid, Síntesis, 2007, pp. 50-51, e ID.: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 460-474.

blecer al rey en la plenitud de sus derechos y liberarlo de su cautiverio, es decir, exactamente lo contrario que en 1808. Pero incluso los liberales tuvieron problemas para movilizar la idea de la patria en peligro frente al invasor exterior. La intervención era vista como parte de un conflicto político interno, una guerra civil en la que los franceses venían a decantar la balanza, deponiendo a un partido para elevar a otro. Resultaba difícil presentar la invasión como una amenaza global contra el modo de vida, la religión, la cosmovisión y las costumbres del conjunto de la nación. No en vano, muchos liberales moderados confiaron en que los franceses impondrían una salida transaccional, modificando la Constitución y estableciendo un sistema bicameral, al tiempo que protegían a los liberales de la furia realista⁸. Cuando Angulema se disponía a entrar en Madrid, la alegría de los liberales «excedía» a la de los realistas, porque «los amigos de una Carta tienen grandes esperanzas de que los franceses no vengan a apoyar ciegamente la causa de los ultrarrealistas, sino a modificar la Constitución española dejando un gobierno representativo»⁹.

En algunos casos, los franceses desempeñaron un rol de mediadores en una lucha fratricida entre dos bandos. Como afirmaba un soldado, «a cada instante nos veíamos obligados a tomar las armas para impedir que los habitantes se degollaran los unos a los otros»¹⁰. Aunque los liberales no viesen con buenos ojos la presencia de los ocupantes, recurrieron a su protección para escapar de la venganza de los realistas españoles. Quienes verdaderamente amenazaban su vida y sus propiedades no eran tanto los invasores extranjeros como sus propios vecinos. De este modo, el relato de la guerra civil se imponía sobre el de la independencia nacional. En palabras del embajador Talaru, «los realistas ven la presencia del Príncipe [Angulema]

⁸ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «Revolución, moderación, reacción: los mundos (im)posibles de la monarquía española en el Trienio Liberal», *Signos Históricos*, 46 (2021), pp. 60-87.

⁹ Parte del comisario de la policía militar de Madrid, Cayetano Font y Closas, núm. 99, 16 de agosto de 1823, Service Historique de la Défense (en adelante, SHD), D1 20. Todas las traducciones de fuentes francesas son del autor.

¹⁰ Palabras de Jean Couty citadas en Emmanuel LARROCHE: «L'expédition d'Espagne en 1823: mémoire de la campagne napoléonienne et expériences d'une guerre limitée», en Axel DRÖBER (ed.): *Kriegs- und Gewalterfabungen im 19. Jahrhundert in Deutschland und Frankreich*, *Portal Militärgeschichte*, disponible en http://portal-militaergeschichte.de/larroche_expedition.

como un apoyo; los constitucionales como una salvaguardia contra las reacciones y las violencias del pueblo»¹¹.

Los realistas exaltados recibieron a los franceses no solo como libertadores, sino como vengadores. Durante la entrada de Angulema en Madrid, la multitud le gritaba: «vosotros nos vengaréis, ¿verdad franceses? Masacraréis a todos esos bandidos constitucionales»¹². Sin embargo, pronto esa imagen se disipó y los realistas comprendieron que el proyecto político que venían a implantar las tropas francesas pasaba por el establecimiento de un régimen de Carta Otorgada, con un sistema bicameral y una amnistía para los liberales. Esto desató un verdadero sentimiento antifrancés entre los realistas exaltados, que movilizaron el recuerdo de 1808. Un teniente coronel advertía que ya había «matado franceses durante la última guerra por haberse querido mezclar en nuestros asuntos», de manera que «podríamos impedir al duque de Reggio [Oudinot] que se entrometiese hoy en día»¹³.

La División de Voluntarios del Ejército Real de Navarra juraba «sacrificar sus vidas antes que consentir en que la nación española sea dominada por una autoridad militar extranjera», prefiriendo «que España se cubra de cadáveres de sus hijos antes que vivir envilecidos por el deshonor de sufrir el yugo del extranjero»¹⁴. En Madrid, un capitán realista de la división de Quesada cargaba contra Angulema exclamando: «no cesaré hasta vengarme de ese diablo de hombre, hundiré el puñal en su pecho, pícaros franceses, cómo nos han engañado»¹⁵.

La confrontación que había atravesado la sociedad española entre 1814 y 1823 impedía que se movilizase de manera efectiva el discurso de la unidad de la patria frente a la invasión extranjera. La imagen del pueblo que en 1808 se levantó como un solo hombre —identificando la defensa de la nación con la figura del rey— se había fragmentado en medio de una guerra civil intestina que había transformado profundamente la manera de percibir la realidad política.

¹¹ Jean SARRAILH: *La Contre-Révolution sous la Régence de Madrid (mai-octobre 1823)*, Viena, Ligugé, 1930, p. 107.

¹² Charles BOISLECOMTE: «Souvenirs de la campagne de 1823», *Revue Hebdomadaire*, diciembre (1896), p. 106.

¹³ Parte del general Grundler, 15 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁴ Representación citada en Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «El realismo navarro ante la intervención francesa (1823-1828)», en *Actas del III Congreso general de historia de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, pp. 6-7.

¹⁵ Nota confidencial sin fechar, agosto de 1823, SHD, D1 20.

De traiciones y veletas

Más allá de la fractura de la sociedad y del liberalismo, para Fontana «la facilidad del avance de los franceses se debe atribuir en buena medida a la traición de unos generales que se rindieron sin lucha», señalando como responsable al dinero de los Rothschild y al oro de la Santa Alianza¹⁶. El secreto del rápido avance francés estuvo, según La Parra, en los sobornos, la corrupción y las componendas, sugiriendo que Angulema desembolsó millones de francos en comprar a los líderes liberales a través de «misiones secretas»¹⁷.

Sin negar el papel que pudieron desempeñar los sobornos, el problema reside en que la «traición» de los generales se interpreta a menudo recurriendo a juicios de valor, achacando su comportamiento a motivaciones de carácter personal. Fontana afirma que Ballesteros se comportó con una «cobardía indigna», Morillo como un «cínico» y La Bisbal hizo gala de «bajeza moral»¹⁸. La Parra contrapone la figura de Mina a los generales que capitularon, estableciendo una oposición simétrica entre las virtudes del primero (honradez, bravura, decisión, claridad, voluntad, coraje, firmeza, ardor, etc.) y los adjetivos que reserva a los segundos (vanidosos, ambiciosos, altivos, venales, equívocos, arteros, aprovechados, poco decorosos y liberales «de salón») ¹⁹.

El desmoronamiento del régimen constitucional no puede explicarse acudiendo a conspiraciones y traiciones personales, convirti-

¹⁶ Josep FONTANA: *De en medio...*, pp. 47 y 62.

¹⁷ Emilio LA PARRA: *Los cien mil hijos...*, pp. 217-233, y Rafael SÁNCHEZ MATERO: *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco-españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981. El primer ministro Villèle expresó que «tenía bastante confianza en la traición de La Bisbal», mencionando los «gastos de las misiones secretas». Joseph DE VILLÈLE: *Mémoires et correspondance du comte de Villèle*, t. 3, París, Perrin, 1889, pp. 395, 422 y 470.

¹⁸ Josep FONTANA: *De en medio...*, p. 48, para Ballesteros y Morillo, y p. 386, n. 18, para La Bisbal. Sobre Ballesteros, véase Víctor SÁNCHEZ MARTÍN: *Rafael de Riego: símbolo de la Revolución liberal*, tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2016, pp. 904-917. Véase también Pedro J. RAMÍREZ, *La desventura de la libertad. José María Calatrava y la caída del régimen constitucional español en 1823*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014, pp. 158-170, para La Bisbal; pp. 466-470, para Morillo, y pp. 601-616, para Ballesteros.

¹⁹ Emilio LA PARRA: *Los cien mil hijos...*, pp. 218-221 y 225.

das en afrentas abstractas a la «causa liberal». Poner el peso en las decisiones individuales solo contribuye a reproducir una imagen romántica y trágica del Trienio que debemos revisar. Federico Suárez y sus discípulos explicaron la capitulación como una respuesta coherente de los militares ante las escasas posibilidades de resistencia, en contraste con unos políticos para quienes «el fracaso del ejército resultaba un fenómeno inexplicable, que solo podía deberse a la traición»²⁰. El problema de estos autores es que achacan el derribe del régimen a la naturaleza realista del pueblo español y el carácter extranjero del liberalismo²¹.

Lo que debemos preguntarnos, más allá de juicios morales y políticos, es si la capitulación de los generales liberales para intentar salvar su posición constituye un comportamiento extraordinario en el contexto de la Europa de la Restauración. El ejercicio de pragmatismo que hicieron los Ballesteros, Morillo y La Bisbal para tratar de preservar su carrera puede compararse con el de los mariscales de Napoleón que se pasaron a las filas realistas tras las restauraciones de 1814 y 1815²². Sin ir más lejos, la mayoría de los generales que lideraron la expedición española (Guilleminot, Oudinot, Moncey, Bordesoulle o Molitor) se había «pasado» al bando borbónico tras la derrota de Napoleón²³. Algo similar sucedió tras el retorno de los Borbones al trono de Nápoles en 1815, cuando buena parte del aparato del Estado y la nobleza creados por Murat se adaptaron a las nuevas circunstancias²⁴.

Pero los generales españoles no lograron su objetivo. La salida pactada en la que depositaron su confianza se vio frustrada y tuvieron que refugiarse en Francia para escapar de la represión absolu-

²⁰ José Luis COMELLAS: *El Trienio Constitucional*, Madrid, Rialp, 1963, p. 430.

²¹ Federico SUÁREZ: *La crisis política del Antiguo Régimen en España*, Madrid, Rialp, 1988, pp. 68-69.

²² Pierre SERNA: *La république des girouettes. 1789-1815 et au-delà. Une anomalie politique: la France de l'extrême centre*, París, Champ Vallon, 2005.

²³ Oudinot y Moncey aparecen en el *Dictionnaire des girouettes*, París, Alexis Mery, 1815, pp. 382 y 364, respectivamente. Guilleminot había servido a Napoleón hasta los Cien Días. Solo el general Hohenlohe y otros mandos secundarios tenían un pasado netamente realista. Emmanuel LARROCHE: *L'expédition...*, p. 36.

²⁴ Pierre-Marie DELPU: «De l'Etat muratien à l'Etat bourbon: la transition de l'appareil étatique napolitain sous la Restauration (1815-1830)», en Jean-Claude CARON y Jean-Philippe Luis (dirs.): *Rien appris, rien oublié? Les Restaurations dans l'Europe postnapoléonienne (1814-1830)*, Rennes, PUR, 2015, pp. 37-50.

tista. Ballesteros tuvo que exiliarse en 1824 para escapar a una orden de detención, tras quejarse de la «negra ingratitud» mostrada por el Gobierno absolutista²⁵. En París disfrutó de una pensión del Gobierno francés de 12.000 francos gracias a las gestiones del general Molitor, con quien había pactado la capitulación²⁶. El conde de la Bisbal fue detenido por las autoridades españolas y liberado por mediación de Angulema, consiguiendo escapar a Francia, donde también recibió una pensión²⁷. Morillo fue declarado impurificado mientras se encontraba en París y no fue rehabilitado hasta 1830²⁸. En definitiva, el carácter beligerante de la restauración frustró los planes de los generales, impidiendo que se aplicasen los términos de las capitulaciones y obligándoles a buscar asilo en Francia.

El comportamiento de los actores históricos no responde a los criterios de sacrificio personal, abnegación por la causa liberal y compromiso militante que con frecuencia tratamos de asignarles de manera anacrónica. La coherencia de las carreras políticas de los mandos militares y altos empleados de la administración se construía *a posteriori*, para justificar el mantenimiento del empleo. Fontana considera paradójico que generales como Morillo, que «traicionaron» la causa liberal para reconciliarse con el absolutismo, acabasen combatiendo contra el carlismo tras la muerte del monarca²⁹. Lo cierto es que una trayectoria basada en sostener el liberalismo moderado durante el Trienio, para pasarse al absolutismo «templado» durante la restauración y pelear contra los rebeldes carlistas a partir de 1833, no solo no es extraordinaria ni paradójica, sino que resume a la perfección el recorrido político de centenares de empleados y hombres de Estado³⁰. La defensa del «justo

²⁵ «Protesta del general Ballesteros», 7 de octubre de 1823, publicada en *Ocios de españoles emigrados*, núm. 28, julio de 1823.

²⁶ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: *La ocupación francesa...*, pp. 83-84.

²⁷ Alberto GIL NOVALES: *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*, Madrid, Fundación Mapfre, 2010. Las gestiones de Angulema para proteger a La Bisbal en Joseph de VILLÈLE: *Mémoires et correspondance...*, t. 4, pp. 13, 41, 50 y 63.

²⁸ Antonio RODRÍGUEZ VILLA: *El teniente general Don Pablo Morillo. Primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta (1788-1837)*, t. 1, Madrid, Establecimiento de Fortanet, 1919, p. 571.

²⁹ Josep FONTANA: *De en medio...*, p. 49.

³⁰ Antonio CALVO MATURANA: «De traidores, leales y veletas: intelectuales y políticos españoles ante los vaivenes de la crisis del Antiguo Régimen (1808-1834)», en Encarnación GARCÍA MONERRIS, Ivana FRASQUET y Carmen GARCÍA MONERRIS

medio» y la moderación otorgaron un sentido de continuidad a las carreras de aquellos posibilistas que lograron sobrevivir a los vaivenes políticos³¹. Imaginar nuestro periodo como una lucha épica entre dos extremos irreconciliables (liberalismo y absolutismo) —convirtiéndose en «traidor» a cualquiera que transitase la divisoria entre ambos— nos impide comprender la riqueza de las zonas grises.

En definitiva, como subraya el propio Fontana, ni la corrupción ni los aspectos militares explican el hundimiento del régimen. La clave está en las divisiones internas en el seno del liberalismo y en la hostilidad hacia la revolución que mostró una parte de la población³². Por ello, creemos necesario estudiar el clima de opinión reinante entre los sectores populares durante la intervención, trasladándonos a un escenario específico —el Madrid de 1823— para entender el contexto que acompañó a los últimos días del régimen liberal.

Madrid en mayo de 1823: la represión de Zayas

El Trienio Constitucional se cerró en Madrid el 23 de mayo de 1823, con la entrada del ejército francés comandado por Angulema. Los observadores contemporáneos se preguntaron, del mismo modo que los actuales, cómo era posible que el mismo pueblo que en 1808 se había levantado contra los franceses los recibiese quince años después con los brazos abiertos: «No hubo género de aclamaciones que el populacho negase a los extranjeros. Ellos mismos se admiraban. ¿Es este el pueblo del Dos de Mayo? Decían. Lo era en efecto; pero discorde, extraviado por los falsos tribuneros»³³.

(eds.): *Cuando todo era posible: liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1740-1842)*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 161-220, y Pere MOLAS RIBALTA: *Del absolutismo a la Constitución. La adaptación de la clase política española al cambio de régimen*, Madrid, Sílex, 2008, pp. 220-295.

³¹ Juan LÓPEZ TABAR: *Los famosos traidores*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, y Juan PRO: «El modelo francés en la construcción del Estado español: el momento moderado», *Revista de Estudios Políticos*, 175 (2017), pp. 299-329.

³² Para los aspectos diplomáticos, véase Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «From Hope to Defensiveness: The Foreign Policy of a Beleaguered Liberal Spain, 1820-1823», *The English Historical Review*, 133(562) (2018), pp. 567-596.

³³ Dionisio CHAULIÉ: *Cosas de Madrid. Apuntes sociales de la Villa y Corte*, Madrid, Tipografía de Manuel G. Hernández, 1884, p. 213.

En mayo de 1823, el régimen constitucional se batía en retirada ante el avance combinado de los Cien Mil Hijos de San Luis y las partidas realistas. Tras la desertión de La Bisbal, el general Zayas quedó al mando de una pequeña guarnición liberal en Madrid y acordó con los franceses la evacuación ordenada de la capital, fijando la entrada de Angulema para el 24 de mayo. El día 20, el general Bessières —al mando de una partida realista de unos mil hombres— aguardaba en Alcalá de Henares la llegada de las columnas francesas para entrar conjuntamente a Madrid³⁴. Pero cuando la noticia se extendió entre la población, grupos de hombres y mujeres salieron de la corte al grito de *viva el rey*, avanzando por el camino de Alcalá para recibir a las tropas de Bessières. La marcha llegó hasta el pueblo de Canillejas, donde los vecinos se unieron a las «demostraciones de efusión»³⁵. A medida que Bessières avanzaba hacia Madrid, la «efervescencia llegó a su colmo» y una multitud de 4.000 personas —según las estimaciones del general— le rodeaban dificultando su marcha. Impresionado por «la inundación de paisanaje y la multitud de gentes sencillas del campo que obstruían el camino», Bessières tomó la decisión de continuar por su cuenta y entrar en Madrid sin esperar a los refuerzos, rompiendo el acuerdo de capitulación³⁶. En varias cartas envidias a los generales franceses, Bessières aseguró que desconocía el acuerdo y había sido atacado a traición por Zayas³⁷. Pero todo indica que, cuando «el pueblo de los barrios vecinos se presentó en masa delante de él», Bessières se vio «cegado por el recibimiento de los madrileños» y, «embriagado por la gloria», decidió tomar en solitario la ciudad³⁸. Su imprudencia fue condenada unánimemente por liberales, franceses y realistas³⁹.

El general Zayas tenía como objetivo garantizar la evacuación ordenada de la Corte para evitar los disturbios populares que se

³⁴ *6ème bulletin de l'Armée d'Espagne*, Bayona, 30 de mayo de 1823.

³⁵ *El Realista*, 23 de mayo de 1823, p. 2.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Carta de Bessières a Guillemín, 21 de mayo de 1823, SHD, D1 11.

³⁸ Charles BOISLECOMTE: «Souvenirs...», p. 104; *El Realista*, 23 de mayo de 1823, p. 3, y carta de Guillemín a al ministro de la Guerra, 23 de mayo de 1823, SHD, D1 20.

³⁹ *El Realista* critica su «imprudencia inexcusable», mientras que Martignac lamenta «la folle attaque de Bessières». Joseph DE VILLÈLE: *Mémoires et correspondance...*, t. 3, pp. 485-486.

preveían⁴⁰. Cuando tuvo noticia de las intenciones de Bessières, desplegó sus tropas en el interior de la ciudad. Mientras los realistas tomaban posiciones, un grupo de unos veinte lanceros a caballo se adentró repentinamente en la ciudad por la calle de Alcalá llegando hasta la entrada de la Puerta del Sol. Su presencia provocó una «sublevación» en los barrios bajos y pronto los lanceros se vieron rodeados por «una muchedumbre de pillos» y «paisanos dando voces alarmantes»⁴¹. La avanzadilla se replegó con los primeros disparos de la guarnición y retrocedió hasta Cibeles, pero los constitucionales se vieron obligados a avanzar «desde la puerta del Sol subiendo, batiendo la calle de Alcalá» para despejarla, porque estaba «ocupada por el bajo pueblo». Acto seguido «continuaron el movimiento de la guerrilla ocupando todas las bocacalles en las que las gruesas masas de paisanaje hacían resistencia, los barrios bajos estaban en sublevación y el retén de la puerta del Sol tomando las avenidas, los batía del mismo modo»⁴².

Una vez despejada la calle, Zayas salió para entrevistarse con Bessières e intentar que respetase los términos del convenio, pero este se negó y le espetó que «estaba acostumbrado a vencer y entraría por la fuerza»⁴³. La división liberal, compuesta de unos 450 hombres, 90 caballos y varias piezas de artillería, cargó al otro lado de la puerta y dispersó sin dificultades a los guerrilleros de Bessières. Pero tras la retirada de los militares, el camino de Alcalá quedó ocupado por una multitud de paisanos, mujeres y niños, protegidos tras el repliegue realista. La caballería liberal cargó contra la muchedumbre dejando un centenar de muertos y numerosos heridos, entre ellos mujeres y niños. Fernández de Córdoba relata en sus memorias cómo logró escapar de la masacre adentrándose en un sembrado:

⁴⁰ El general José Pascual de Zayas quedó al mando de los regimientos de Guadalajara (infantería), Lusitania (caballería) y algunas piezas de artillería. *6ème bulletin de l'Armée d'Espagne*, Bayona, 30 de mayo de 1823, y Charles BOISLECOMTE: «Souvenirs...», p. 102.

⁴¹ Abel HUGO: *Histoire de la campagne d'Espagne en 1823*, t. 2, París, Lefuel, 1825, p. 354.

⁴² *Nuevo Diario de Madrid*, 21 de mayo de 1823, p. 2.

⁴³ *Diario de la capital*, 21 de mayo de 1823, p. 4, y carta del coronel de la Chasse de Verigny, 22 de mayo de 1823, SHD, D1 20.

«El pueblo había salido para vitorear a los deseados y queridos defensores de la fe, y muchos centenares de paisanos habían llegado hasta el inmediato pueblo de Canillejas con el fin de derribar la lápida de la Constitución, cuando la retirada de las tropas de Bessières los dejó abandonados al furor de las tropas constitucionales, que volvieron acuchillando con su caballería del regimiento de Almansa, o mejor dicho, apaleando, a los que se mostraban tan impacientes y querían ser los primeros por ver a los feotas»⁴⁴.

Tanto la prensa liberal y la realista como las fuentes militares francesas coinciden en resaltar el elevado número de víctimas civiles, arrojando cifras que rondan el centenar de muertos. El periódico *El Realista* habla de «ciento y tantos cadáveres recogidos por los carros de la villa» como resultado de la «batalla en que las manolas y los bolleros fueron batidos el 20 por las tropas constitucionales»⁴⁵. Entre los prisioneros exhibidos orgullosamente por los liberales, la mayoría serían «vivanderos, bolleros y aguadores que había salido a obsequiar a los realistas con lo poco que tenían»⁴⁶. El liberal *Diario de la Capital* informa de «80 muertos, muchísimos heridos y unos 700 prisioneros», mientras que Ouvrard eleva la cifra a más de 200 muertos «de toda edad y sexo»⁴⁷. Boislecomte describe una «masacre general» y sostiene que el pueblo que huía en masa hacia la ciudad fue acribillado por la metralla de la artillería»⁴⁸.

Lejos de lamentar la acción, la prensa liberal se felicitó por el escarmiento recibido por el «populacho». La *Gaceta Española*, diario oficial del Gobierno, relata cómo las tropas liberales «se cansaron hasta saciarse de dar cuchilladas y bayonetazos» «dejando en el campo más de 200 muertos y moribundos, entre ellos varios guar-

⁴⁴ Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: *Mis memorias íntimas*, t. 1, Madrid, Atlas, 1966, p. 24. En realidad, se trataba del regimiento Lusitania.

⁴⁵ *El Realista*, 23 de mayo de 1823, p. 7.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 3.

⁴⁷ *Diario de la capital*, 21 de mayo de 1823, p. 4, y Gabriel OUVRARD: *Mémoires de G. J. Ouvrard sur sa vie et ses diverses opérations financières*, vol. 2, París, Moutardier, 1827, p. 85. Habla de trescientas víctimas, Abel HUGO: *Histoire...*, p. 187.

⁴⁸ Charles BOISLECOMTE: «Souvenirs...», p. 104. Guillemot contabiliza «una cuarentena de víctimas»; carta de Guillemot al ministro de la Guerra, 23 de mayo de 1823, SHD, D1 20.

días [...] mujeres, gente de palo, etc.»⁴⁹. «La carnicería ha sido horrosa y la lección terrible» —concluía—, pero necesaria para evitar «un saqueo espantoso y millares de desgracias». El propio general Zayas, en una carta exculpatoria, cifraba el número de víctimas civiles en «una cuarentena», achacándolas a «la imprudencia de las gentes del pueblo»⁵⁰.

Este relato se mantuvo sin grandes cambios en la historiografía liberal. El marqués de Miraflores reconocía que durante el ataque perecieron mujeres, hombres y niños indefensos, pero culpaba de lo sucedido a la «indiscreción» de los fallecidos⁵¹. Estanislao de Kostka Bayo sostenía que «las gentes de los barrios bajos [...] fueron acuchilladas sin consideración a sexo ni a edad para tenerlos a raya»⁵². Eugenio García Ruiz se regodeaba describiendo cómo la infantería y la caballería de Rafael Amor «hicieron un horrible destrozo de facciosos, de demagogos blancos, de manolas, de mujeres haraposas y aun de chiquillos, de esos vagos y hambrientos pilluelos, plantel del crimen, que se dan a luz en todas las revueltas de las grandes poblaciones para merodear: todos pagaron justamente la infame aspiración a robar y matar que allí les había llevado»⁵³.

Por su parte, Fontana ha justificado la actuación de Zayas, cuya intervención impidió «por la fuerza que los guerrilleros que mandaba Bessières entrasen antes que las tropas francesas, con el fin de evitar a la capital una experiencia de saqueos, violencias y asesinatos»⁵⁴. En la misma línea, La Parra ha señalado que los soldados constitucionales «se emplearon con contundencia en contener a grupos de gentes que tomaron las calles con amena-

⁴⁹ *Gaceta Española*, 26 de mayo de 1823.

⁵⁰ Abel HUGO: *Histoire...*, p. 355. Hugo publicó una carta que le remitió Zayas en 1825 ofreciendo su versión de los hechos.

⁵¹ Marqués DE MIRAFLORES: *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la Revolución de España*, Londres, Oficina de Ricardo Taylor, 1834, p. 204.

⁵² Estanislao de Kostka BAYO: *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España*, vol. 3, Madrid, Repullés, 1842, p. 87.

⁵³ Eugenio GARCÍA RUIZ: *Historias*, vol. 1, Madrid, Imp. El Pueblo Español, 1876, pp. 787-788. Véase también Vicente DE LA FUENTE: *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España, especialmente de la Franc-Masonería*, Lugo, Soto Freire, 1870, p. 315.

⁵⁴ Josep FONTANA: *De en medio...*, p. 49.

zas e insultos a los soldados, dispuestos al saqueo de las casas de los liberales»⁵⁵.

El miedo al populacho

Pero ¿cuál era la reacción popular que tanto temían los liberales? ¿Por qué las tropas constitucionales no se batieron contra los franceses, pero se mostraron tan firmes contra los realistas españoles y contra el propio pueblo? Lo cierto es que, más allá de las venganzas políticas, se temía un estallido social en los barrios populares de Madrid. El «escarmiento» de Zayas frustró —en palabras de Miraflores— «las esperanzas de vengarse y robar que animaban a la hez del populacho»⁵⁶. En efecto, durante aquellos días corrieron rumores de que «gente de la más miserable y despreciable» entraría a la ciudad con sacos para apropiarse del botín de todos aquellos que se designasen como negros (liberales) «dictado que se debía prodigar en razón de sus riquezas»⁵⁷. Bayo sostiene que «el 19 de mayo comenzó a descubrirse un gran movimiento en los barrios bajos»:

«El día 20 parecía destinado a alumbrar sangrientas escenas, porque los grupos de manolos y chisperos con palos recorrían descaradamente las calles, y los que carecían de garrotes proveyéronse de ellos en los tenderos del río. Andaban confundidos con ellos muchachos y desgarradas manolas, todos amenazando, insultado a los soldados y con ánimo de saquear la villa»⁵⁸.

Según la *Gaceta Española*, desde el 19 por la noche «se notaba gran movimiento entre alguna gente de chaqueta y garrote» que «dieron mucho que hacer a la tropa obligándola a hacerles fuego varias veces»⁵⁹. La chaqueta era —por oposición a la levita— el atuendo característico de las clases populares y el garrote su arma preferida. A las dos y media de la mañana la guardia del principal se puso sobre las armas, enganchó la artillería y situó piquetes cerrando

⁵⁵ Emilio LA PARRA: *Los cien mil hijos...*, pp. 53 y 168.

⁵⁶ Marqués DE MIRAFLORES: *Apuntes...*, p. 205.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 204.

⁵⁸ Estanislao de Kostka BAYO: *Historia de la vida...*, vol. 3, p. 86.

⁵⁹ *Gaceta española*, 26 de mayo de 1823, p. 232.

todas las entradas a la Puerta del Sol. El movimiento de la guarnición no respondía a la amenaza que acampaba en las afueras de la Corte, sino al miedo al enemigo interior. «Los garroteros —continúa la *Gaceta*— no cesaban de correr las calles» y la tropa «a bayonetazos tenían que hacerles soltar los garrotes, de que la mayor parte se había provisto en las estacas de los tendaderos del río»⁶⁰.

El día 20, desde las seis de la mañana, «en los barrios bajos se reunían mujerzuelas con panderos y cintas blancas» y la «chusma» se concentraba para «hacer efectiva la revolución contra el sistema»⁶¹. El comandante de la guarnición publicó un bando ordenando que todo grupo de más de siete personas que se presentase «gritando, dando voces o cantando canciones subversivas» fuese «deshecho en el acto a fusilazos»⁶².

La violencia contra los liberales estalló tras la entrada de los franceses, la tarde del 23 de mayo, cuando varias residencias y comercios fueron saqueados⁶³. «La clase baja del pueblo», recorrió las calles con gritos de «viva el rey y muerte a los traidores», formando grupos a los que se unieron los habitantes de los pueblos circundantes⁶⁴. Dos personas fueron asesinadas y muchas otras golpeadas. Ocho o diez tiendas, entre ellas un café liberal, resultaron asaltadas y saqueadas, mientras los carteles de comercios que incluían las palabras «nacional» o «liberal» fueron arrancados y arrojados a hogueras. Los partes militares franceses insisten en que no se cometieron robos y —como resultaba habitual en los motines populares— «los muebles u otros efectos que arrancaban de las tiendas fueron lanzados al fuego»⁶⁵.

En su retirada, las tropas constitucionales —escortadas por la caballería francesa— fueron insultadas y humilladas por la multitud, llegando a temerse por la integridad física de Zayas. Varios soldados fueron heridos a pedradas, mientras las mujeres cubrían de barro el caballo del general⁶⁶.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Nuevo diario de Madrid*, 21 de mayo de 1823.

⁶² Bando del coronel de caballería de Lusitania, Bartolomé Amor, 19 de mayo de 1823. *Nuevo diario de Madrid*, 21 de mayo de 1823, p. 3.

⁶³ Abel HUGO: *Histoire...*, p. 193.

⁶⁴ Parte del grand prévôt de la Gendarmerie, Antoine Joseph Maurice d'André, 24 de mayo de 1823, SHD, D1 11.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Charles BOISLECOMTE: «Souvenirs...», p. 107.

IMAGEN 1

Entrada del duque de Angulema en Madrid el 24 de mayo de 1823



Fuente: Alexandre CHÉYÈRE, *Entrée des français à Madrid*, Musée Carnavalet (París).

Según Dionisio Chaulié, «la entrada de los franceses desencadenó a las turbas», que arrancaron la lápida de la Constitución de la Plaza Mayor y la arrastraron por las calles, en un gesto de iconoclastia política que formaba parte del repertorio realista desde 1814⁶⁷. Los majos y chisperos, a quienes compara con los *sans-culottes* franceses, apalearon a quienes tenían «trazas de libera-

⁶⁷ Álvaro PARÍS: «La entrada de Fernando VII en Madrid», en Pedro RÚJULA (coord.): *El viaje del rey. Fernando VII desde Valençay a Madrid*, Zaragoza, Fundación Ibercaja, 2019, pp. 137-155, y Emmanuel FUREIX: *L'œil blessé. Politiques de l'iconoclasme après la Révolution française*, París, Champ Vallon, 2019.

les», asaltando sus casas y quemando sus muebles, mientras coreaban canciones populares realistas, como la *pitita*, el *tirulé*, el *julepe* o el *sereni*⁶⁸. Bayo nos presenta a las «manolas con bandas blancas» cantando la *pitita*, mientras la «hez de la plebe» se entregaba al saqueo de casas de comercio⁶⁹.

A la hora de identificar a los liberales, la vestimenta desempeñó un papel crucial. El pueblo bajo asimilaba a los negros con la clase media ascendente que había abrazado las modas y costumbres extranjeras⁷⁰. En palabras de Chaulié: «un traje decente hubiera denunciado a los fugitivos, como sospechosos por lo menos», mientras Vicente de la Fuente subrayaba que se persiguió «a las personas más pacíficas por usar en sus trajes cualquier adorno de color verde o morado, o por usar gorras o cachuchas, especie de boina encarnada que llevaban muchos liberales de aquel tiempo»⁷¹. Determinadas prendas —como las cachuchas y las cintas de los zapatos denominadas galgas— se convirtieron en blanco de las iras de los amotinados, que las arrancaban junto a las patillas, los bigotes y otros supuestos signos de liberalismo. La contrarrevolución popular estaba inserta en las experiencias cotidianas de los madrileños, de modo que la división política no aparecía como un elemento «externo» regido por criterios puramente ideológicos, sino que estaba ligado a las costumbres, la vestimenta y la posición de un individuo en la comunidad. Frente a las interpretaciones que asocian al «populacho» realista con un lumpen desclasado entregado a los saqueos, lo cierto es que muchos artesanos, jornaleros y mujeres trabajadoras participaron activamente en los episodios de violencia

⁶⁸ Dionisio CHAULIÉ: *Cosas de Madrid...*, pp. 212-215.

⁶⁹ Estanislao de Kostka BAYO: *Historia de la vida...*, vol. 3, p. 88.

⁷⁰ Álvaro PARÍS: «Porque le olía a negro: vestimenta, costumbres y politización popular en Madrid (1750-1840)», en José María IMÍZCOZ, Máximo GARCÍA y Javier ESTEBAN (eds.): *Procesos de civilización: culturas de elites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, pp. 99-132.

⁷¹ Dionisio CHAULIÉ: *Cosas de Madrid...*, p. 212, y Vicente DE LA FUENTE: *Historia de las sociedades secretas...*, vol. 1, p. 424. El verde y el morado eran colores identificativos del liberalismo; véase Álvaro PARÍS y Jordi ROCA VERNET: «Green Ribbons and Red Berets: Political Objects and Clothing in Spain (1808-1843)», en Enrico FRANCIÀ y Carlotta SORBA (eds.): *Political Objects in the Age of Revolutions. Material Culture, National Identities, Political Practices*, Roma, Viella, 2021, pp. 61-96.

IMAGEN 2

Manola, mujer de artesano

De Madrid.

7.



Fuente: Antonio RODRÍGUEZ, *Colección General de los Trages que en la actualidad se usan en España*, Madrid, Librería de Castillo, 1801. Cedida por cortesía de la Fundación Joaquín Díaz, colección de grabados, ref. 1317.

realista, identificando a las gentes de levita, los comerciantes y los clientes de los cafés elegantes como negros que debían ser excluidos de la comunidad⁷².

Por su parte, los escritores liberales asimilaron al pueblo bajo realista con los majos, manolos y chisperos de la tradición sainetil y costumbrista madrileña. Considerados como héroes colectivos por su resistencia contra los franceses, a partir de 1823 habían vuelto sus navajas contra los liberales. Francisco de Sales Mayo, en su novela *La chula*, construía una epopeya de la manolería madrileña, que durante los diez últimos años del reinado de Fernando VII se hizo dueña de la ciudad y desató el terror contra los constitucionales: «La manolería vistió el uniforme realista, y durante diez años, a la voz del primer manolo de Madrid sentado sobre el trono [...] contribuyó a todas las iniquidades de persecución contra los negros»⁷³.

Esta asociación entre los realistas exaltados y los manolos de los barrios bajos era tan estrecha que los franceses utilizaban ambos términos como sinónimos. El autor del *Annuaire Historique* de 1823, se refería a las dificultades de las tropas francesas para contener «el furor de los *manolos*» añadiendo que «éste era el nombre que se daba a los [realistas] exaltados»⁷⁴. Más adelante, al narrar el atentado que sufrió Angulema en la iglesia del Espíritu Santo, indicaba que existían dos partidos —los negros y los manolos— que se acusaban mutuamente. La figura del manolo, surgida a finales del siglo XVIII en un diálogo entre la cultura popular y el teatro de Ramón de la Cruz, había perdido su carácter costumbrista para transformarse —al calor de la experiencia de la revolución y la guerra civil— en la encarnación del realismo exaltado madrileño⁷⁵.

⁷² Álvaro PARÍS: «*Se susurra en los barrios bajos*»: policía, opinión y política popular en Madrid: 1825-1827, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.

⁷³ Francisco DE SALES MAYO: *La chula...*, p. 12.

⁷⁴ Charles Louis LESUR: *Annuaire historique universel pour 1823*, París, A. Deplaces, 1824, p. 435.

⁷⁵ Rebecca HAIIDT: «Los Majos, el «españolísimo gremio» del teatro popular dieciochesco: sobre casticismo, inestabilidad y abyección», *Cuadernos de Historia Moderna*, X (2011), pp. 155-173, y Ramón DE LA CRUZ, *Manolo. Tragedia para reír o sainete para llorar* (1769), Madrid, Imprenta de Ibarra, 1784.

IMAGEN 3

Escena de la muerte de Manolo



MANOLO. Yo debiera morir en alto puesto, según la heroicidad de mis empresas.

Fuente: Autor anónimo, *Riña callejera*, fechada entre 1720 y 1815, Biblioteca Nacional, Invent/015749. La escena representa el instante previo a la muerte de Manolo, personaje del sainete de Ramón de la Cruz que inspiró la figura de la manolería. Al pie de la imagen, un verso de la obra: «MANOLO. Yo debiera morir en alto puesto, según la heroicidad de mis empresas». Ramón DE LA CRUZ, *Manolo...*, p. 26.

Las razones de la animadversión popular hacia el liberalismo no son fáciles de dilucidar, pero Ouvrard nos dejó en sus memorias algunas pistas interesantes. El banquero señalaba que la población «no intentaba ni siquiera disfrazar los sentimientos de odio que albergaba contra [Zayas] y La Bisbal»⁷⁶. Al parecer, a su llegada a Madrid, Zayas había establecido un impuesto para financiar la resistencia y Bessières, conocedor de la animadversión que reinaba entre la población, trató de aprovechar el descontento para tomar

⁷⁶ Gabriel OUVARD: *Mémoires...*, vol. 2, p. 84.

la ciudad. En una de sus cartas, Bessières afirmaba que su motivo para entrar en Madrid era «proteger la capital de la enormidad de contribuciones que recaudan los constitucionales»⁷⁷.

El terror blanco

El domingo 25 de mayo los establecimientos señalados como liberales volvieron a ser atacados, dejando un saldo de puertas derribadas, mobiliario destrozado y escaparates rotos. La gendarmería francesa subraya el carácter popular de los desórdenes, porque al ser festivo «el pueblo no trabajaba y muchos habitantes del campo se habían unido a él», confiando en que «al retornar los obreros a sus trabajos, la efervescencia del pueblo cesaría naturalmente»⁷⁸.

El 20 de junio, tras conocerse la noticia de que las Cortes habían declarado incapacitado a Fernando VII y nombrado una Regencia, un sargento de la división realista de Quesada fue arrestado en Madrid por una patrulla francesa cuando estaba alborotando y gritando contra los negros. Una multitud se arremolinó en torno a la Casa de Correos donde estaba custodiado, pidiendo su libertad porque «el Pueblo lo quiere, el Pueblo lo manda, y es preciso hacerlo»⁷⁹. Durante los días siguientes se sucedieron los partes señalando «la efervescencia que se nota en la capital», «el desenfreno del populacho» y la «exaltación de Madrid». El día 21, el alcalde del barrio de San Justo y su ronda fueron apaleados cuando pretendían disolver a un grupo de paisanos reunidos en la calle Mayor⁸⁰. El 23 de junio, unos gendarmes que trataban de salvar a unos

⁷⁷ Carta de Bessières al general Obert, 21 de mayo de 1823, reproducida en Román GARRIDO: «La leyenda negra del primer carlista: el general Jorge Bessières y el 20 de mayo de 1823», en *Museo Zumalakarregi*, disponible en <http://www.zumalakarregimuseoa.eus/es/actividades/investigacion-y-documentacion/investigaciones/la-leyendanegra-del-primer-carlista>, pp. 25-26. Agradezco al autor su amabilidad al poner a mi disposición esta y otras misivas inéditas de Bessières.

⁷⁸ Parte del 25 de mayo de 1823, SHD, D1 11.

⁷⁹ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Consejos, leg. 12.271, oficio del superintendente de Vigilancia Pública, Benito Arias, al ministro del Interior Aznárez, 20 de junio de 1823. Véase también Jean SARRAILH: *La Contre-Révolution...*, pp. 75-76.

⁸⁰ Parte del superintendente Benito Arias al ministro del Interior Aznárez, 21 de junio de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

supuestos liberales de la venganza popular fueron apedreados y tratados de negros⁸¹.

El propio Ayuntamiento recomendaba que se tomaran medidas contundentes contra los liberales para evitar que se produjese un estallido popular, pues «desapareciendo de su vista la impunidad de sus ofensores nada les quedará que pedir con justicia cuando vean llenar sus deseos»⁸². Entre las propuestas apuntadas, se sugería el arresto inmediato de todos los conocidos como liberales en calidad de rehenes de la vida del rey, así como la confiscación de sus bienes, que serían administrados por la Real Hacienda. Estas medidas no llegaron a implementarse debido a la oposición del ministro del Interior, Aznárez, y de los mandos del ejército francés, pero se produjeron arrestos masivos en otras ciudades como Burgos, Valladolid, Segovia, Cuenca o Zaragoza⁸³.

La Regencia y las autoridades locales se vieron desbordadas por una represión «desde abajo» que aprovechaba el avance realista para desatar verdaderos episodios de terror blanco en las localidades ocupadas por las partidas guerrilleras. Esta violencia empujó a muchos ayuntamientos a realizar arrestos para calmar la furia popular y salvar la vida de los perseguidos. No hay que perder de vista, sin embargo, que las autoridades restauradas utilizaron la violencia popular como pretexto para impulsar medidas represivas contra los liberales. El terror blanco responde a un complejo escenario en el que entran en juego las luchas por el poder local, las venganzas personales, el estallido de tensiones latentes y el resentimiento genérico contra los «ricos»⁸⁴.

En Burgo de Osma, el alcalde ordinario encarceló a don Justo Morales «para librarle la vida del justo fervor del pueblo» que, tras derribar la lápida de la Constitución, había tratado de lincharle⁸⁵. Un mes antes, habían sido detenidos varios liberales para «evi-

⁸¹ Emmanuel LARROCHE: *L'expédition...*, p. 267.

⁸² Exposición del ayuntamiento y el corregidor a la Regencia, 21 de junio de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

⁸³ Jean SARRAILH: *La Contre-Révolution...*, pp. 77-78.

⁸⁴ Pierre TRIOMPHE: *1815: La Terreur blanche*, Toulouse, Privat, 2017, y Álvaro PARÍS: «Le peuple royaliste en armes. Milices et Terreur blanche pendant les Restaurations à Naples (1799), le Midi de la France (1815) et Madrid (1823)», *Annales historiques de la Révolution française*, 396 (2019), pp. 95-120.

⁸⁵ El alcalde aseguró «la vida del reo» satisfaciendo al mismo tiempo «el cla-

tar el sacrificio de las vidas de estos hombres pérfidos a manos del pueblo»⁸⁶. El odio que suscitaban era un resultado de «las exacciones de contribuciones, multas, y otros vejámenes» que habían cometido en tiempo de la Constitución. El pueblo estaba tan irritado «que, si fuese posible dar libertad a los presos, corrían sus vidas el más eminente riesgo, como la perdió el facineroso Julián García, siendo fusilado en cuanto fue aprehendido».

En el Corral de Almaguer, cuando entraron las tropas realistas, los vecinos allanaron la casa de Josefa de Reas, acaudalada mujer que convivía con un miliciano nacional. Movidos por el «resentimiento», sacaron todos los muebles, ropa, alhajas, dinero, granos y ganados de labor, vendiendo parte de estos efectos⁸⁷. En Toledo un grupo de vecinos elevó una súplica a Angulema quejándose de que la ciudad presentaba «el estado más horrendo que le podía haber ofrecido una invasión de moros, caribes y hotentotes»⁸⁸. Grupos armados de la «ínfima plebe» saqueaban viviendas y llenaban las cárceles de gentes «del primer orden», de modo que «jamás ha estado más en su fuerza y vigor el artículo tercero de la Constitución: la soberanía reside en el pueblo». En agosto fue arrestado en Toledo el miliciano nacional de caballería don Juan Gallardo, a quien se acusaba de ser el instrumento del jefe político «para exigir a los pueblos las grandes multas que les impuso»⁸⁹. Aunque se ordenó que el detenido fuese trasladado de la cárcel por la noche «para evitar un escándalo y alboroto», se cometió la imprudencia de hacerlo a las ocho de la tarde, cuando «estaban las gentes tomando el fresco en las puertas de las casas y en las calles». Al reconocer al reo, «se conmovieron sus habitantes y principió una gritería alarmante» pensando que estaba siendo liberado. Una partida de voluntarios realistas salió en su busca y lo

mor del público». Oficio del alcalde de Osma al ministro del Interior, 10 de junio de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

⁸⁶ Carta del teniente de alcalde de Burgo de Osma a la Regencia, 17 de mayo de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

⁸⁷ Exposición de Josefa Reas al ministro del Interior, 22 de junio de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

⁸⁸ Carta de Toledo del 28 de mayo de 1823, firmada por seis vecinos, SHD, D1 11.

⁸⁹ Oficio del ayuntamiento y la Junta de vigilancia y seguridad pública de Toledo a la Regencia, 10 de agosto de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

devolvió a la cárcel, entre un «inmenso gentío» que le acometía «con piedras y palos».

En Guadalajara, tras el linchamiento de un reo mientras era conducido a la cárcel, el intendente tomó medidas para evitar que los liberales arrestados fuesen «arrebataados de la prisión» o asesinados dentro de ella por la «multitud». Ante la protesta elevada por los reos, el intendente se jactaba de que «a la oportunidad de sus medidas deben no haber sido víctimas cruentas del furor popular en sus personas, vidas bienes y familias»⁹⁰.

En Zaragoza, tras la entrada de las tropas francesas, entre 36 y 40 personas fueron asesinadas con el pretexto de haber sido milicianos y más de 100 permanecían heridos en el hospital. Una carta señala que todos los días de fiesta había palazos, puñaladas, insultos y arrestos arbitrarios, de modo que más de 7.000 personas habían pedido pasaporte para huir de la ciudad⁹¹. La condesa de la Rosa fue arrestada junto a los regidores constitucionales, mientras «una compañía de gentes del pueblo a 10 reales por día» recorría la ciudad haciendo prisioneros a todos los sospechosos de liberales⁹². El palacio de la Aljafería estaba repleto de presos por «opiniones políticas» arrestados por patrullas de «paisanos armados» que recorrían la ciudad registrando las casas e imponiendo contribuciones arbitrarias⁹³.

El trasfondo social que revisten estos episodios de terror blanco queda de manifiesto en la exposición elevada a la Regencia por la Junta de la Grandeza de España, en protesta por la detención del marqués de Alcañices: «Un Grande de España puesto en una cárcel pública, y conducido de pueblo en pueblo como un facineroso [...] es un atropellamiento no solo a la clase, sino a todo el orden jerárquico, tan precioso para la conservación de la Monarquía»⁹⁴. La Regencia respondió que el marqués fue arrestado con el objeto

⁹⁰ Cartas de José Echevarría, intendente corregidor de Guadalajara, 15 y 18 de agosto de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

⁹¹ Carta de Zaragoza, 27 de mayo de 1823, SHD, D1 11.

⁹² Extracto de carta de Zaragoza, 10 de junio de 1823, SHD, D1 11.

⁹³ Carta de Zaragoza, 7 de junio de 1823, SHD, D1 11. Véase ÁLVARO PARÍS: «El populacho soberano: la dimensión popular de la segunda restauración absolutista en Zaragoza (1823-1824)», *Jerónimo Zurita*, 98 (2021), pp. 37-64.

⁹⁴ Exposición del duque de Medinaceli en nombre de la Junta de la Grandeza, 4 de julio de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

de «salvar su vida» de «la exaltación del pueblo» que pretendía lincharlo por haber sido miliciano nacional⁹⁵.

Los generales franceses trataron de mitigar estas persecuciones arbitrarias, enfrentándose con las autoridades locales y la propia Regencia. La situación se deterioró progresivamente hasta que un incidente que tuvo lugar en Burgos —cuando el general Verdieres puso en libertad a los presos por opiniones contra la voluntad del corregidor— supuso el punto de inflexión en las relaciones hispano-francesas. Este incidente fue el detonante de la ordenanza de Andújar, promulgada por Angulema el 8 de agosto de 1823, que establecía que las autoridades españolas no podían hacer ningún arresto sin la autorización del comandante del ejército francés y que serían liberados todos los reos «arrestados arbitrariamente o por motivos políticos, especialmente los milicianos que regresaban a sus casas»⁹⁶.

Las reacciones a la ordenanza de Andújar: realismo exaltado y sentimiento antifrancés

Los ultrarrealistas interpretaron la ordenanza de Andújar como la señal de que existía un convenio entre liberales y franceses para firmar una capitulación pactada a cambio de la promulgación de una Constitución y un sistema de Cámaras. La recepción de la noticia en Madrid se produjo en un momento convulso, cuando la circulación de falsos rumores sobre la «libertad del rey» provocaba muestras de júbilo en las calles, con iluminaciones y desfiles al grito de «viva el rey absoluto, muera la constitución y los liberales», acompañados de insultos «a los que comúnmente se llaman negros»⁹⁷.

Entre los días 9 y 11 de agosto, la agitación adquirió la forma de un verdadero motín, que podemos estudiar gracias a los par-

⁹⁵ Respuesta del ministro del Interior a Medinaceli, 31 de julio de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

⁹⁶ Emmanuel LARROCHE: *L'expédition...*, p. 275. Véase también Jean SARRAILH: *La Contre-Révolution...*, pp. 107-128.

⁹⁷ Charles Louis LESUR: *Annuaire...*, p. 438, y parte del superintendente Julián Cid, 9 de agosto de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

tes de Cayetano Font y Closas, comisario de la policía militar francesa en Madrid. Grupos de paisanos acompañados de Guardías de Corps, entre ellos muchos oficiales, se reunieron en el patio de palacio gritando que querían «rey absoluto, sin Carta ni cámaras» y exigiendo a la Regencia noticias sobre la liberación del rey. Los militares, «asociados con el populacho más vil» recorrieron las calles paseando retratos del rey y maltratando a los liberales⁹⁸. Las voces comenzaron a alzarse contra la Regencia, acusada de traición, señalando incluso al infante don Antonio:

«Viva el rey Fernando
y su hermano mayor;
y muera, porque ha sido
liberal, el menor»⁹⁹.

En los corrillos de la Puerta del Sol se anunciaba que las Cortes habían llegado a un acuerdo con Angulema para establecer cámaras y una Carta a la francesa, «que no se llamaría constitución sino Fuero Español»¹⁰⁰. Los realistas exclamaban que «antes de consentirlo se dejarían degollar» y que «mejor sería matar antes a todos los franceses». Los milicianos liberados por la tímida aplicación de la ordenanza fueron maltratados y las reuniones populares llamaban a exterminar a los negros, porque «si los ponemos solamente en prisión, mañana los franceses los liberarán»¹⁰¹. En el barrio de Lavapiés, un manolo exclamaba: «Los franceses deben desengañarse si creen que uniéndose con los *negros* conseguirán hacernos tragar las cámaras; los realistas de los barrios bajos [*faubourgs*] de Madrid son suficientes para proclamar y sostener el absolutismo»¹⁰². Las amenazas llegaban al propio monarca, diciendo que, si no castigaba a los liberales, «los bravos y leales españoles debían ejecutarlo a su

⁹⁸ Parte del general Grundler, 11 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

⁹⁹ Parte de Font y Closas, núm. 89, 11 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰⁰ Parte de Font y Closas, núm. 91, 12 de agosto de 1823, SHD, D1 20, y Clara ÁLVAREZ ALONSO: «Las bases constitucionales del moderantismo español: El Fuero Real de España», en Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA (ed.): *Constituciones en la sombra: Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, Oviedo, CEPC, 2014, pp. 453-500.

¹⁰¹ Parte del general Grundler, 15 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰² Parte de Font y Closas, núm. 101, 17 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

pesar, y que si S.M. se oponía debían lanzarse también contra el rey y deshacerse de una persona que [protegia] a las víboras»¹⁰³.

La agitación se extendió por Alcalá, Talavera de la Reina y Toledo, donde «el populacho pilló y saqueó las casas de individuos sospechosos de liberalismo, encarcelando a un gran número»¹⁰⁴. El mariscal Oudinot, gobernador militar de Madrid, decidió suspender la publicación de la ordenanza de Andújar para evitar que los «motines populares» se reprodujesen. La medida, explicaba el mariscal, «sería funesta para los propios detenidos por opiniones políticas y los haría víctimas del furor popular»¹⁰⁵. Esta decisión dio lugar a una paradoja, porque la ordenanza era ampliamente conocida, de modo que los realistas se jactaban de que «el duque de Reggio [Oudinot] no se atreve a publicar ni ejecutar un decreto del que todo el mundo ha visto copias»¹⁰⁶. El comisario de la policía militar se lamentaba de que la soberanía absoluta residía en el populacho de Madrid, «a quién parece que la Regencia ha delegado toda su autoridad»¹⁰⁷. Los partidarios del orden no entendían cómo «la insignificante *canaille des faubourgs* podría detener la marcha de las autoridades francesas», especialmente cuando estaba tan reciente «el ejemplo del general Zayas»¹⁰⁸. La represión del 20 de mayo se invocaba como modelo, porque «este jefe tenía a sus órdenes muy poca gente, y casi todos *quintos*, y, sin embargo, puso freno a la audacia de los *Manolos* y derrotó al mismo tiempo a la división de Bessières»¹⁰⁹.

El 21 de agosto, en el barrio popular de Huerta del Bayo se registró un alboroto ante la supuesta impunidad de la que gozaban los liberales. El corregidor informaba sobre el arresto de un grupo de sujetos que se reunían por la noche «con el intento de alterar la tranquilidad pública» insultando a los realistas y profiriendo «voces subversivas». Cuando uno de los implicados estaba siendo arrestado, un oficial francés manifestó «que en esta noche estarían to-

¹⁰³ Parte de Font y Closas, núm. 95, 14 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰⁴ Carta del mariscal Oudinot a Angulema, 12 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰⁵ *Ibid.*

¹⁰⁶ Parte de Font y Closas, núm. 95, 14 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰⁷ Parte de Font y Closas, núm. 89, 11 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰⁸ Parte de Font y Closas, núm. 101, 17 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹⁰⁹ *Ibid.* Destacado en el original.

dos en libertad», desatando la indignación entre los vecinos. En palabras del corregidor: «es tal la efervescencia en que se halla aquel barrio con motivo de la protección que se dispensa por los franceses a nuestros enemigos que si llegasen a impedir la ejecución de sus providencias harían fuego contra ellos»¹¹⁰.

Un vecino alertó al comandante francés de que «varios del populacho de esta ciudad no desean sino asesinar soldados franceses», por lo que «sería muy prudente dar orden a los soldados de que no se metan en las calles de lo que aquí se llaman barrios bajos, al menos solos»¹¹¹. La policía achacaba esta efervescencia popular a los frailes que «distribuían dinero entre el pueblo», los curas que predicaban que había que «aniquilar a los liberales hasta la cuarta generación» y los ciegos que cantaban en sus coplillas «mueran los gabachos y vivan los rusos»¹¹².

Los rumores aseguraban que los liberales de las provincias se felicitaban por el nuevo Gobierno de Cámaras y que en Córdoba «llevaban una cinta en el sombrero con la leyenda: cámara alta, cámara baja, duque de Angulema»¹¹³. En Úbeda y Baeza, los liberales tomaron las calles cantando el himno de Riego, mientras corrían la voz de que se había firmado la paz y se establecería un Gobierno de Cámaras¹¹⁴.

Lo cierto es que la ordenanza de Andújar alimentó entre los liberales y los realistas moderados la esperanza de que pudiese alcanzarse una transacción con el Gobierno francés¹¹⁵. Esto explica por qué una parte de la opinión liberal veía con buenos ojos la capitulación de Ballesteros, añadiendo que «si todas las tropas constitucio-

¹¹⁰ Oficio del corregidor Lorenzo Mozo al ministro del Interior Aznárez, 21 de agosto de 1823, AHN, Consejos, leg. 12.271.

¹¹¹ Nota de un «vecino de Madrid amante de los franceses y la tranquilidad», 20 de agosto de 1823, SHD, D1 21.

¹¹² Parte de Font y Closas, núm. 99, 16 de agosto de 1823, SHD, D1 20. Véase también Emmanuel LARROCHE: *L'expédition...*, p. 279, y Jean SARRAILH: *La Contre-Révolution...*, p. 141.

¹¹³ Emmanuel LARROCHE: *L'expédition...*, p. 283.

¹¹⁴ Jean SARRAILH: *La Contre-Révolution...*, pp. 118-123.

¹¹⁵ Gonzalo BUTRÓN PRIDA: «Was it possible a moderate representative government in 19th Century Spain?», en Michael BROERS y Ambrogio A. CAINI (eds.): *A History of the European Restorations*, vol. 1, Londres, Bloomsbury, 2020, pp. 259-268.

nales hacen lo mismo, podría todavía lograrse un gobierno representativo, a imitación de Francia y de Inglaterra»¹¹⁶.

Al final, la presión de la Regencia, la labor diplomática de Austria y Rusia, la oposición de los ultras franceses y el miedo a una insurrección popular hicieron que la ordenanza de Andújar quedase en papel mojado¹¹⁷. Con ella fracasaba la política de reconciliación impulsada por Angulema y Villèle, en favor de los postulados de Austria y Rusia. Las concesiones de Fernando VII a la diplomacia rusa se limitaron a no restablecer la Inquisición, comprometerse a promulgar una amnistía (que no llegaría hasta mayo de 1824 y con una interminable lista de excepciones) y nombrar un Gabinete moderado compuesto por Casa Irujo, Ofalia, López Ballesteros y Cruz¹¹⁸.

Pero no todas las iniciativas de Angulema y su política de moderación cayeron en saco roto. El comisario Cayetano Font y Closas se convirtió en el jefe de los vigilantes secretos de la Superintendencia General de Policía establecida en 1824 tras el regreso de Fernando VII. El «comisario principal de la Alta Policía de Madrid», reclutó a más de un centenar de agentes reservados que recorrían los espacios de sociabilidad recabando información sobre el estado del espíritu público¹¹⁹.

Durante la estancia de Angulema, Font y Closas se había comportado como un realista templado que confiaban en la posibilidad de una transacción y ponía todo su empeño en destapar las maniobras de los exaltados. Dos años después —en vísperas de la sublevación de Bessières del verano de 1825— desempeñó un papel similar. Al frente de la policía reservada, trató de frenar las venganzas contra los liberales, infiltrar a sus hombres en las juntas apostólicas y fomentar la reconciliación política, como parte del sector moderado del absolutismo. Los miembros de esta corriente —los Cea

¹¹⁶ Parte de Font y Closas, núm. 89, 11 de agosto de 1823, SHD, D1 20.

¹¹⁷ Chateaubriand, contrario a la ordenanza de Andújar, aseguraba que «declarar a los Reales que favorecíamos los Liberales era armar contra nosotros al clero, los frailes y la población entera». François-René DE CHATEAUBRIAND: *Congrès de Verone*, París, Delloye, 1838, p. 389.

¹¹⁸ Sobre las excepciones del decreto de amnistía, véase Juan Luis SIMAL: *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, CEPC, 2012, pp. 188-189.

¹¹⁹ Los partes de la sección de Font y Closas en AHN, Consejos, legs. 12.274-12.342. Un análisis en Álvaro PARÍS: «*Se susurra en los barrios bajos...*».

Bermúdez, López Ballesteros, José de la Cruz, marqués de Zambrano o el superintendente Recacho— fueron acusados por los ultras de ser una camarilla afrancesada que trataba de introducir el programa liberal a través de reformas, mediante el estableciendo un sistema de Cámaras.

Aunque la vinculación entre los sectores moderados del realismo y los antiguos josefinos no tuvo un carácter generalizado, lo cierto es que —durante la ocupación napoleónica— Cayetano Font y Closas había sido comisario general de Barcelona, además de ocupar otros cargos en la administración josefina, como cónsul de Etruria y comisario especial de Mataró¹²⁰. Las conexiones entre la breve experiencia bonapartista, el programa conciliador de la expedición de 1823 y el realismo moderado de la década absolutista fueron utilizados por los ultrarrealistas para presentar los proyectos de moderación y reforma de la administración como un producto de la influencia afrancesada.

Conclusión

Llegamos al momento de responder parcialmente a nuestra pregunta inicial: ¿por qué las mismas clases populares madrileñas que se levantaron contra los franceses el 2 de mayo de 1808, saludaron su entrada en la Corte el 23 de mayo de 1823?

En primer lugar, porque la Guerra de la Independencia fue, para buena parte de los combatientes, un conflicto de carácter esencialmente contrarrevolucionario¹²¹. Los franceses de 1808

¹²⁰ Alberto GIL NOVALES: *Diccionario biográfico de España...* Justificación de Font y Closas sobre su pasado afrancesado en AHN, Consejos, leg. 12.293, carta de Font y Closas a Recacho del 11 de agosto de 1825. Su trayectoria como jefe de la policía bonapartista en Raimundo FERRER: *Barcelona cautiva, o sea, Diario exacto de lo ocurrido en la misma ciudad mientras la oprimieron los franceses, esto es desde el 13 de febrero de 1808 hasta el 28 de mayo de 1814*, Barcelona, Oficina de Antonio Brusi, 1814. Sobre la relación entre absolutistas pragmáticos y josefinos, véanse Jean-Philippe LUIS: «La Década Ominosa y la cuestión del retorno de los josefinos», *Ayer*, 95 (2014), pp. 133-153, esp. pp. 137-139, y Juan LÓPEZ TABAR: *Los famosos traidores...*, pp. 271-346.

¹²¹ Pedro RÚJULA: «Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia», *Ayer*, 86 (2012), pp. 45-66.

—con Napoleón a la cabeza— representaban la revolución y la irreligión que amenazaban los fundamentos de la vida en común. La pérdida de la independencia nacional suponía la pérdida del hogar, la familia, la tierra y las costumbres, «la extinción de su mundo y la caída en brazos de un tirano extranjero»¹²².

En segundo lugar, el hecho de que los invasores de 1823 fuesen franceses es mucho menos relevante de lo que podría parecer. La categoría «extranjero» se movilizaba como un arma arrojadiza para sancionar la exclusión de actores sociales nacidos en España, como los liberales o los realistas moderados, a quienes se tachaba de afrancesados para legitimar su expulsión de la comunidad. Frente a las visiones que nos presentan a las clases populares como esencialmente conservadoras y xenóforas, lo cierto es que mostraron una gran capacidad para leer y adaptarse a contextos políticos cambiantes. El concepto «francés» era una categoría vacía que podía dotarse de contenidos políticos muy diferentes. En mayo de 1823 los franceses eran «leídos» por los realistas como salvadores que venían a liberar al monarca, mientras que solo un mes después eran traidores que protegían a los negros y debían ser degollados junto a ellos.

En tercer lugar, para comprender por qué una parte de quienes en 1820 saludaron con indiferencia o expectación la Constitución protagonizaron en 1823 una violenta persecución contra los liberales, debemos analizar el impacto concreto sobre la población que tuvieron las políticas económicas del Trienio, como la reforma fiscal, la legislación sobre los gremios, la desamortización, la supresión del estanco de tabacos o la política de abastos. Durante la segunda restauración absolutista, una parte de los sectores populares madrileños se opuso al ascenso social de unas clases medias que habían prosperado a la sombra de la revolución y la construcción del nuevo Estado liberal. Los comerciantes, negociantes, médicos y «gentes de pluma» —así como aquellos que se vestían con levita y adoptaban las modas francesas— fueron señalados como negros que se habían enriquecido de forma ilegítima. Los enemigos tradicionales de la comunidad —tahoneros, especuladores y petimetres— fueron identifi-

¹²² Pedro RÚJULA: «Zaragoza (1808-1809): El mito de la resistencia popular», en Gonzalo BUTRÓN PRIDA y Pedro RÚJULA (eds.): *Los sitios en la Guerra de la Independencia: la lucha en las ciudades*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, p. 23.

cados como un Otro contra el que resultaba legítimo desplegar una violencia antiliberal de carácter purificador¹²³.

En definitiva, para abordar estos episodios debemos analizar la politización popular desde las prácticas y las experiencias cotidianas, superando las categorías cerradas (liberales *vs.* absolutistas). Las trayectorias individuales de los actores no siempre presentaban una coherencia *a posteriori*, ni los aparentes bandazos deben interpretarse como «traiciones» motivadas por la falta de lealtad¹²⁴. No en vano, el liberalismo y realismo exaltados compartieron un lenguaje común contra los defensores del «justo medio», tachando a los moderados de *afrancesados* y *pasteleros*. Por su parte, los moderados de uno y otro bando compartían el miedo ante los excesos de un «populacho» dispuesto a aprovechar la inestabilidad para entregarse a los saqueos¹²⁵. Desde su punto de vista, no resultaba extraño que los manolos y chisperos que habían protagonizado los motines liberales del Trienio se pasasen al bando exaltado realista, sustituyendo «el dominio de la democracia liberal» por «la democracia realista»¹²⁶. En palabras de Vicente de la Fuente: «Los barrios bajos de Madrid [fueron] feroces liberales en 1820 y feroces realistas en 1823, como fueron feroces degolladores de frailes en 1834 y como serían mañana feroces sarracenos, si viniera por Rey absoluto el moro Muza»¹²⁷.

¹²³ Álvaro PARÍS: «*Se susurra en los barrios bajos...*».

¹²⁴ Antonio CALVO MATORANA: «De traidores, leales y veletas...».

¹²⁵ Para un estudio comparado de la moderación política, véanse Ido DE HAAN y Matthijs LOK (eds.): *The Politics of Moderation in Modern European History*, Londres, Palgrave-MacMillan, 2019, y Matthijs LOK: «L'extrême centre est-il exportable?», *Annales historiques de la Révolution française*, 357 (2009), pp. 143-159.

¹²⁶ Estanislao de Kostka BAYO: *Historia de la vida...*, vol. 3, p. 195.

¹²⁷ Vicente DE LA FUENTE: *Historia de las sociedades secretas...*, p. 421.

ESTUDIOS

«La regencia de las mujeres y el reinado de los niños»: carlismo, liberalismo y género en el País Vasco, 1833-1839*

Bakarne Altonaga Begoña

UPV/EHU

bakarne.altonaga@ehu.eus

Resumen: Este artículo explora los significados de la feminidad en las disputas discursivas entre liberales y carlistas durante la primera Guerra Carlista en el País Vasco, prestando especial atención a los debates recogidos en prensa sobre la regencia de María Cristina de Borbón y la legitimidad del trono de Isabel II. Planteo que en la defensa de Isabel de Borbón el liberalismo combinó argumentos provenientes de su herencia ilustrada con otros de gran raigambre, como el de la excelencia femenina, mientras que el carlismo, en su contra, reforzó la tradicional misoginia católica con definiciones de la feminidad en clave esencialista. Todo ello nos indica que, en el contexto convulso de crisis del Antiguo Régimen, los significados del género mostraron gran inestabilidad.

Palabras clave: carlismo, liberalismo, Guerra Carlista, género, crisis del Antiguo Régimen.

Abstract: This article explores the meanings of femininity in the discursive disputes between Liberals and Carlists during the First Carlist War in the Basque Country, focusing on the debates that appeared in press about the Regency of María Cristina de Borbón and Isabel II's claim

* Este trabajo se ha realizado gracias a un contrato posdoctoral de la Convocatoria de Contratación para la Especialización de Personal Investigador Doctor del Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU del año 2018, y se enmarca en el proyecto «El desorden de género en la España contemporánea. Feminidades y masculinidades» (PID2020-114602GB-I00), financiado por MINECO y ERDF, y en el grupo de investigación «La experiencia de la sociedad moderna en España 1870-1990» (IT 1312-19, código OTRI, GIC18/52).

to the throne. I suggest that liberals combined arguments from the enlightened tradition with older concepts, such as that of feminine excellence, in order to defend the legitimacy of Isabel de Borbón. In contrast, Carlists, who opposed her claim, reinforced traditional Catholic misogyny with definitions of an essentialised femininity. This analysis shows that, in the tumultuous context of the crisis of the Old Regime, the meanings of gender were very unstable.

Keywords: Carlism, Liberalism, Carlist War, gender, crisis of the Old Regime.

Introducción¹

La Primera Guerra Carlista no solo se tradujo en un cruento enfrentamiento en el campo de batalla entre los defensores del derecho a la corona de Isabel de Borbón y los partidarios de don Carlos, sino también en agrios debates sobre la legitimidad de una monarquía femenina². Que la cuestión dinástica implicara necesariamente discutir sobre los derechos de una mujer frente a los de un hombre para reinar el país implicó que los modelos de feminidad y masculinidad adquirieran gran protagonismo en sus enfrentamientos discursivos³. En este sentido, las figuras de Carlos María Isidro de Borbón, María Cristina de Borbón Dos Sicilias e Isabel II se contrapusieron constantemente tanto por el bando liberal

¹ He conservado la grafía de los documentos de la época, incluyendo los errores ortotipográficos. Cuando los artículos de prensa no eran firmados por su autor/a y carecían de título, he utilizado las abreviaturas: s. a. y s. t.

² Sobre los procesos de legitimación de la regencia de María Cristina y de la monarquía de Isabel II, véanse Mónica BURGUERA: «Mujeres y soberanía: María Cristina e Isabel II», en Isabel MORANT (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 85-116, y María Ángeles CASADO y Mónica MORENO: «María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo: dos regentes entre los modos aristocráticos y burgueses», *Historia y Política*, 31 (2014), pp. 113-138.

³ Como apunta Burdiel sobre Isabel II, es necesario atender a la incontestable dimensión de género presente en el hecho histórico de que «el primer monarca español plenamente constitucional fuese una mujer»; Isabel BURDIEL: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004, p. 25. Igualmente, Mónica BURGUERA: «“Al ángel regío”. Respetabilidad femenina y monarquía constitucional en la España posrevolucionaria», en Encarna GARCÍA, Mónica MORENO y Juan I. MARCUELLO (eds.): *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos, representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, PUV, 2013, pp. 149-169, esp. p. 149.

como por el carlista, dotando a la defensa de cada proyecto social y político de claros contenidos de género. Las disputas en torno al trono se corresponden, además de con visiones contrapuestas del Estado, el catolicismo y la política, con concepciones discordantes del género y de la diferencia sexual. Estos enfrentamientos, que tenían como objeto de debate no solo si una mujer podía o no reinar un país en lugar de un hombre, sino también lo que significaba ser mujer en un momento crítico para una sociedad en tránsito, no surgieron de la nada. Deben entenderse desde la perspectiva que nos otorga el larguísimo debate sobre el lugar de las mujeres en sociedad⁴. Este adquirirá significación especial a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que las nuevas ideas ilustradas sobre la diferencia sexual y aquellas defendidas por sectores ultraconservadores, como el clero integrista seguidor del proyecto contrarreformista postridentino, chocaron irremediablemente⁵.

Los argumentos esgrimidos por contendientes de uno y otro lado durante el periodo de Guerra Carlista, sin embargo, muestran que no existió un devenir lineal o necesario de los discursos de género. Más bien al contrario, la urgencia de responder a las circunstancias excepcionales dio como resultado la construcción de formulaciones de la feminidad ciertamente novedosas. En la defensa de la causa de Isabel II, el liberalismo incluyó razonamientos que provenían tanto del sentimentalismo ilustrado, como de discursos de gran raigambre, entre ellos el de la excelencia femenina, característico de las conceptualizaciones del género en el Antiguo Régimen⁶. El carlismo, por su parte, ante la necesidad de deslegitimar la opción dinástica de Isabel II, reforzó su argumentario misógino sobre la feminidad del catolicismo más conservador con novedosas defini-

⁴ Mónica BOLUFER: «La querella de las mujeres: renovación historiográfica y nuevas potencialidades pedagógicas de un tema clásico», en Henar GALLEGU (ed.): *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género*, Granada, Comares, 2018, pp. 73-99, esp. p. 76.

⁵ Sobre el desarrollo de las feminidades en la Ilustración: Mónica BOLUFER: *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1998.

⁶ Mónica BOLUFER: «Galería de “mujeres ilustres” o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana (ss. XV-XVIII)», *Hispania*, 204(LX/I) (2000), pp. 181-224, y Nerea ARESTI: «Género e identidad en la sociedad del siglo XVIII», *Vasconia*, 35 (2006), pp. 49-62.

ciones en clave esencialista, acotando hasta límites extremos los espacios para la excepción que ciertas posturas ultracatólicas habían mantenido tradicionalmente.

Principalmente a partir del examen de la prensa isabelina y carlista publicada en el País Vasco⁷, este artículo propone analizar los significados de la feminidad durante la coyuntura de la Guerra Carlista prestando atención a las variaciones que introdujeron en el desarrollo de la diferencia sexual en el contexto de la larga crisis del Antiguo Régimen. El estudio de este conflicto resulta esclarecedor por varios motivos. Por un lado, porque la historia de género y de las mujeres en España ha estudiado los siglos XVIII y XIX prestando especial atención a los cambios que, primero, la Ilustración y, con posterioridad, el liberalismo introdujeron en la configuración del género⁸. Sin embargo, las visiones de la feminidad de los sectores más conservadores y retardatarios de la sociedad, como las del catolicismo ultramontano antiliberal o el carlismo, cuyas visiones convivieron y discutieron con las perspectivas de la feminidad liberales a lo largo del siglo XIX, siguen aún sin recibir la atención necesaria⁹.

⁷ Sobre la producción periodística y su contribución al desarrollo político al comienzo del siglo XIX en el País Vasco, véase Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *La génesis del fuerismo: prensa e ideas políticas en la crisis del Antiguo Régimen (País Vasco, 1750-1840)*, Madrid, Siglo XXI, 1991.

⁸ Sobre la Ilustración, véanse Isabel MORANT: «Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3 (2004), pp. 59-84; íd.: «Las representaciones del matrimonio en la literatura ilustrada», en Eliseo SERRANO (ed.): *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, pp. 507-528, y Mónica BOLUFER: «Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6 (2007), pp. 181-201. Sobre el liberalismo, véanse Mónica BURGUERA: *Las damas del liberalismo respetable. Los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*, Valencia, Cátedra, 2012; Gloria ESPIGADO: «Mujeres y ciudadanía en el primer liberalismo español», *HMIC*, 1 (2003), pp. 171-193, recuperado de internet (<https://ddd.uab.cat/record/28895>); íd.: «Las mujeres en el nuevo marco político», en Isabel MORANT (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 27-60; María Cruz ROMEO: «Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales», en Isabel MORANT (ed.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 61-83, e Irene CASTELLS (coord.): *Mujeres y constitucionalismo español. Seis estudios*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

⁹ Raúl MINGUEZ: «Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas», en Inmaculada BLASCO (ed.): *Mujeres, hombres y*

Por otro, porque nos revela que, en una sociedad convulsa, la relación entre los sexos, así como los significados de la feminidad, tanto a nivel discursivo como en las prácticas sociales, estaban lejos de ser estables¹⁰. Lo que pretendemos mostrar es que cada visión de la diferencia sexual acogió tensiones que albergaron condiciones de posibilidad para nuevos desarrollos de la feminidad. Es por ello por lo que el análisis conjunto y relacional de estos debates, en uno de los fenómenos clave de la crisis del Antiguo Régimen, aporta elementos explicativos para comprender la compleja evolución del género en el desarrollo de la sociedad decimonónica hacia la modernidad.

En primer lugar, analizamos los modelos de feminidad ofrecidos por el discurso religioso del catolicismo rigorista y los planteados por las perspectivas ilustradas, pues estos fueron heredados por el carlismo y el liberalismo respectivamente, aunque no de forma unívoca o lineal¹¹. Con posterioridad, abordamos el análisis de la evo-

catolicismo en la España contemporánea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018, pp. 25-45, esp. p. 26. En el caso del País Vasco, Belén ALTUNA dedicó un capítulo de *Euskal Fededun: euskaldun ona izateko modu baten historia*, Irún, Alberdania, 2003, pp. 267-289, a analizar la misoginia del discurso misional, y Lola VALVERDE estudió el papel del discurso católico en la construcción de la vergüenza femenina y cómo esta afectó al abandono infantil en el siglo XIX en *Entre el deshonor y la miseria: infancia abandonada en Guipúzcoa y Navarra, siglos XVIII y XIX*, Leioa, UPV/EHU, 1994. Sobre la Primera Guerra Carlista ciertos trabajos han tratado de visibilizar el rol de las mujeres en el conflicto, Antonio CARIDAD: «Las mujeres durante la primera guerra carlista (1833-1840)», *Memoria y civilización*, 1 (2011), pp. 175-199, o David CRESTELO: «Las milicianas urbanas de Plentzia: Primera Guerra Civil 1832-1839. Las mujeres y el Liberalismo», *Eusko Ikaskuntza*, 57 (2011), pp. 151-159.

¹⁰ Elena FERNÁNDEZ: «Las mujeres en el Trienio Liberal (1820-1823)», *Trienio: Ilustración y liberalismo*, 53 (2009), pp. 131-166, esp. p. 133, y Mónica BURGUEA: «Mujeres y revolución liberal en perspectiva. Esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España», en Encarnación GARCÍA, Ivana FRASQUET y Carmen GARCÍA (eds.): *Cuando todo era posible. Liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica, 1780-1842*, Madrid, Sílex, 2016, pp. 257-296, esp. p. 259.

¹¹ Este análisis no asume que las posturas ilustradas y liberales no fueran profundamente católicas o que no existieran diferentes corrientes dentro de la cultura política liberal y la contrarrevolucionaria a comienzos de siglo. El planteamiento responde a la necesidad de mostrar las diferencias entre las formulaciones de la feminidad de liberales y carlistas, entendidos como bandos opuestos bien definidos durante el conflicto carlista. Sobre la relación entre el catolicismo, la Iglesia y el desarrollo del Estado liberal en España, véanse Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO: «Iglesia y religión en el liberalismo anterior a la sociedad de masas», en Salvador

lución y los nuevos significados que dichas visiones adquirirían en el contexto de Guerra Carlista.

Los significados de la feminidad en la crisis del Antiguo Régimen

El tránsito hacia una sociedad de características liberales y modernas en el País Vasco fue un proceso largo y convulso marcado por la conflictividad sociopolítica y económica, que tendría uno de sus picos más violentos en la Primera Guerra Carlista¹². La crisis de los pilares económicos e ideológicos del Antiguo Régimen estuvo atravesada por los cambios que afectaron a las visiones de género. Este no fue un proceso de sustitución de viejos modelos por nuevos, sino de convivencia problemática de diferentes perspectivas que se interpelaron. Los modelos de feminidad y masculinidad y la relación entre los sexos propuestos por la aristocracia ilustrada, primero, y por la burguesía liberal, después, supusieron para el clero más integrista, que ejercía un control nada desdeñable sobre la población¹³, un ataque directo a sus formas de entender la virtud de mujeres y hombres.

Las formulaciones de la feminidad ofrecidas por el carlismo nos muestran que actuó como depositario de los aspectos más retardatarios del discurso evangelizador postridentino. A lo largo del siglo XVIII, a través de la reelaboración de catecismos, doctrinas o ensayos religiosos, y también a partir de su labor misional en lengua vernácula¹⁴, el clero vasconavarro se había afanado en inculcar en la

CALATAYUD, Jesús MILLÁN y María Cruz ROMEO (eds.): *El Estado desde la sociedad. Espacios de poder en la España del siglo XIX*, Alicante, Universitat D'Alacant, 2016, pp. 149-183; Manuel SUÁREZ CORTINA: *Entre cirios y garros: política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*, Santander, Universidad de Cantabria, 2014, y Gregorio ALONSO: *La nación en capilla: ciudadanía católica y cuestión religiosa en España, 1793-1874*, Granada, Comares, 2014.

¹² Coro RUBIO: *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

¹³ Belén ALTUNA: *Euskal Fededun...*

¹⁴ *Ibid.*, y Javier ESTEBAN: *Discursos civilizadores. Escritores, lectores y lecturas de textos en euskera (c. 1767-c. 1833)*, Madrid, Sílex, 2018. Para el caso catalán, Yetano considera este proceso evangelizador del dieciocho como un «impulso postridentino»; Ana YETANO: «Mujer, identidad y religión. Proceso de cambio de la condición femenina en el interior de una sociedad católica. Cataluña, final de siglo XVIII

población unos modelos familiares y de la relación entre los sexos que tenían como guía moral el Concilio de Trento, los Padres de la Iglesia y sus principales teólogos durante la Modernidad. Su visión de la feminidad se fundamentaba en las siguientes ideas: el cuerpo de las mujeres como excitador de las pasiones; la virginidad y la vida monacal como grados máximos de perfección frente al matrimonio; y la maternidad como el mal necesario de las casadas, pero no necesariamente meritorio¹⁵.

En una sociedad fuertemente regida por las lógicas estamentales, este discurso había conjugado su visión misógina con la aceptación de la excepcionalidad femenina, de acuerdo con la cual algunas mujeres podían ser reconocidas por su linaje o rango social o por su valía religiosa, intelectual o guerrera, incluso al mismo nivel que los hombres¹⁶. Que en esta perspectiva religiosa, en la que el camino hacia la perfección humana debía tener lugar en la esfera de lo espiritual elevándose sobre la corruptibilidad atribuida a los cuerpos materiales, la diferencia entre hombres y mujeres no estuviera firmemente anclada en una comprensión de los cuerpos sexuados como dos entidades biológicamente diferentes e incommensurables¹⁷ posibilitaba este tipo de elogios a ciertas mujeres consideradas excepcionales. Hasta su expulsión en 1767, los textos de clérigos jesuitas vascos como Agustín Cardaberaz (1703-1770), Sebastián Mendiburu (1708-1782) o Manuel de Larramendi (1690-1766), entre otros, incluían numerosas alusiones a personajes bíblicos femeninos definidos en términos de virilidad, como Judith de Betulia; o a vidas de famosas beatas de las provincias vascas, como la traducida al euskera por Cardaberaz, la historia de la beata guipuzcoana Josefa de Larramendi (1642-1723). En ella se narraba su

y primera mitad del XIX», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, UAB, 2013, pp. 39-50, esp. p. 43.

¹⁵ Recalcaba Mendiburu que la única madre casta y sin pecado era la Virgen María; Sebastián MENDIBURU: *Mendibururen idazlan argitaragabeak II*, Burgos, Imprenta Aldecoa, 1982, pp. 146-151.

¹⁶ Mónica BOLUFER: «Galería de mujeres...», y Nerea ARESTI: «The Gendered Identities of the “Lieutenant Nun”: Rethinking the Story of a Female Warrior in Early Modern Spain», *Gender & History*, 19(3) (2007), pp. 401-418.

¹⁷ Sobre la naturaleza histórica de la diferencia sexual, véase Thomas LAQUEUR: *Making sex. Body and gender from Greeks to Freud*, Cambridge, Harvard University Press, 1990, pp. 1-24.

camino espiritual de rigor y austeridad, lo que le permitió transitar a un estado espiritual, pero también físico, superior, que la elevaba sobre la imperfección terrenal característica de su sexo¹⁸.

Pero esta visión de la diferencia sexual, aunque pervivió a lo largo de los siglos XVIII y XIX, sufriría importantes variaciones con el desarrollo de la sociedad liberal, y no necesariamente hacia posturas más aperturistas. Especialmente a partir de 1793 y durante los años de cambio político en España, miembros del clero vasco, como Juan Bautista Agirre, Manuel Umerez o Juan José Moguel, así como escritores y personas de cierta relevancia social afines a estas posturas, como José Paulo Ulibarri¹⁹, mostrarían una profunda angustia ante las alteraciones que la coyuntura y el nuevo orden político en ciernes comenzaban a introducir y que afectaban de lleno a los modelos de masculinidad y feminidad. Se produjo así, a caballo entre siglos, un conjunto de textos religiosos de reacción que, por un lado, apuntaló a los hombres como principales valedores de la doctrina católica, reforzando el modelo de masculinidad del patriarca, del cabeza de familia severo, autoridad en la jerarquía familiar, pero siempre supeditado a la potestad de la Iglesia, y, por otro, radicalizó su visión negativa de la feminidad, restringiendo las posibilidades de dignificación de las mujeres²⁰. Es precisamente este fortalecimiento de la misoginia lo que caracterizaría la concepción de la feminidad del primer carlismo y lo que, a su vez, introduciría sorprendentes novedades en el discurso ultramontano sobre las mujeres.

¹⁸ Agustín CARDABERAZ: «Ama Veneragarri Josefaren Vicitza», en *Agustín de Cardaberaz. Euskal Lan Guztiak (Obras Completas Euskericas)*, t. II, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, facsímil de la edición de 1882, Tolosa, Imprenta de Eusebio López, 1974, pp. 321-391.

¹⁹ Andoni ARTOLA, Javier ESTEBAN y Koldo ULIBARRI: «En torno al pensamiento reaccionario en el País Vasco. El ensueño contrarrevolucionario del herrador José Paulo Ulibarri (1774-1847)», en Pedro RÚJULA y Francisco Javier RAMÓN SOLANS (eds.): *El desafío de la Revolución. Reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*, Granada, Comares, 2017, pp. 107-123.

²⁰ Para el contexto español, Caminal, Castells, Fernández y Yépez aprecian similares características en el discurso católico reactivo ante los cambios en el orden de género; Montserrat CAMINAL, Irene CASTELLS, Elena FERNÁNDEZ y Daniel YÉPEZ: «Constitución de 1812: mujeres, religión y liberalismo en España. Su contraste con una cultura protestante», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, UAB, 2013, pp. 67-79, esp. p. 69.

Al mismo tiempo, de forma similar a lo sucedido en el resto de España, y aunque nunca ofrecieron una visión unívoca de la feminidad, el liberalismo vasco de comienzos de siglo elaboró un discurso sobre el género que fue heredero de la visión ilustrada. Ya desde mediados del siglo XVIII, la aristocracia vasca enciclopedista, agrupada en torno a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País (1765), ofrecería formulaciones de la feminidad de gran novedad²¹. Alejándose de la misoginia preconizada por el clero más severo, e imbuidos del sentimentalismo dieciochesco, plantearon una relación entre los sexos fundamentada en la amistad y el afecto respetuoso entre mujeres y hombres que cimentaría el orden social y político²². Desde un marco de la diferencia sexual muy similar al modelo de la complementariedad entre los sexos, la feminidad naturalizada se concibió como el influjo civilizador y complementario capaz de refinar la austeridad masculina, pero siempre supeditada a la superior racionalidad de los varones²³. En esta visión la maternidad adquiriría una importancia capital. Siguiendo esta perspectiva, en especial durante el periodo del Trienio, la prensa liberal vasca contribuyó a articular la exclusión jurídica de las mujeres del nuevo marco constitucional con un relato elogioso de la feminidad como elemento civilizatorio y como transmisor de valores liga-

²¹ María Teresa RECARTE: *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1990; José María IMÍZCOZ: «Costumbres en tensión: El proceso de la civilización en las tierras vascas, de las costumbres compartidas a la fractura de la comunidad (1700-1833)», en José María IMÍZCOZ, Máximo GARCÍA y Javier ESTEBAN (coords.): *Proceso de civilización: culturas de elites, culturas populares. Una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, UPV/EHU, 2019, pp. 269-308, esp. pp. 279-283, y Bakarne ALTONAGA: «The Basque Enlightenment: New Visions of Gender in the Crisis of the Old Regime», en Silvia BERMÚDEZ y Roberta JOHNSON (eds.): *A New History of Iberian Feminisms*, Toronto, University of Toronto Press, 2018, pp. 82-90.

²² Mónica BOLUFER: «De violentar las pasiones a educar el sentimiento: el matrimonio y la civilidad dieciochesca», en Antonio JIMÉNEZ y Julián J. LOZANO (eds.): *Actas de la XI Reunión Científica de la FEHM*, vol. II, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 349-360.

²³ Mónica BOLUFER: «Sociabilidad mixta y civilización: miradas desde España», en Mónica BOLUFER, Carolina BLUTARCH y Juan GOMIS (coords.): *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 149-174, esp. pp. 151-153 y 160-161.

dos a la familia, la religión, la educación y al propio liberalismo²⁴. No en vano, *El Liberal Guipuzcoano* (1820-1823), principal órgano de expresión de la burguesía liberal easonense²⁵, presentaba en 1820 un artículo sobre educación para mujeres que calcaba el espíritu de la *Bascongada*²⁶. Sujetos de ternura excepcional, de constitución física débil, pero de sensibilidad capaz de civilizar la rudeza masculina, era necesario educar a las mujeres para que, lejos de fanatismos —en clara alusión al excesivo control clerical—, «adornasen» la sociedad. La educación debía constituir la «*Universidad del Amor*, donde sus virtudes y amable dulzura les asegurarán el empleo de catedráticas y rectoras de familias felices»²⁷. Otorgaban así a las mujeres una superioridad sentimental que servía para justificar su inferioridad jurídica.

Los liberales vascos, no obstante, se vieron en la necesidad de encajar esta perspectiva sobre la feminidad con el protagonismo que muchas mujeres estaban adquiriendo como abanderadas del constitucionalismo desde la prensa, las sociedades patrióticas o la propia acción política anti-absolutista²⁸. Sociedades patrióticas como *La Balandra* de San Sebastián, por ejemplo, defenderían la asistencia de las mujeres a sus reuniones utilizando argumentos

²⁴ Sobre la exclusión de las mujeres del marco constitucional, véanse Nerea ARESTI: «Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España Contemporánea», en Irene CASTELLS (coord.): *Mujeres y constitucionalismo español. Seis estudios*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 13-52, y Ana AGUADO: «Ciudadanía, mujeres y democracia», *Historia Constitucional*, 6 (2005), pp. 11-27, esp. p. 15.

²⁵ Periódico donostiarra de gran difusión tanto en la capital guipuzcoana como en el resto de España; Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *La génesis...*, pp. 304-325.

²⁶ S. a.: «Concluye el artículo sobre instrucción pública», *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 24, 22 de septiembre de 1820, p. 4. Disponible únicamente en microfilm en la biblioteca de la Fundación Sancho el Sabio, Vitoria.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Sobre la participación de las mujeres en la causa liberal, véanse Elena FERNÁNDEZ: «Las mujeres en el Trienio...»; Irene CASTELLS, Elena FERNÁNDEZ y Daniel YÉPEZ: «Activistas, conspiradoras y románticas (1823-1833)», en Ana YETANO (coord.): *Mujeres y culturas políticas en España, 1808-1845*, Barcelona, UAB, 2013, pp. 125-155; Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ: *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid, Marcial Pons, 2014; Jordi ROCA: «Emilia Duguermeur de Lacy, un liderazgo femenino en el liberalismo español», en Irene CASTELLS, Gloria ESPIGADO y María Cruz ROMERO (coords.): *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009, pp. 371-397.

que explicaban su interés en la política como el rasgo de una sociedad avanzada y no despótica, la liberal, desde una retórica galante que apelaba a su delicada y hermosa constitución²⁹. Así, las tensiones que el contexto estaba introduciendo en las relaciones de género eran ajustadas en este discurso lo suficientemente elástico como para que el orden de género no se viera alterado de raíz. En esta misma operación discursiva, el control clerical y el fanatismo anti-constitucional que este inducía en las mujeres eran caracterizados como «el tifus anti-liberal»³⁰, propio de aquellos defensores del rancio pasado. Es por ello por lo que desde *El Liberal Guipuzcoano* se hacía saber a las mujeres «que solo en el país donde reinan la libertad y la razón, podrán ellas ser felices y dulces compañeras de un amigo de su elección, y madres virtuosas y respetadas de una familia amante»³¹. En esta formulación de la feminidad el catolicismo era un ingrediente necesario, pero siempre desde la práctica de una religiosidad conforme a los mandatos del constitucionalismo y contraria al exceso del control clerical.

En el contexto de guerra, las durísimas disputas que liberales y carlistas mantendrían en torno a la legitimidad de la regencia de María Cristina de Borbón y el trono de Isabel II continuarán la estela de estos discursos. No obstante, en lo que sigue trataré de mostrar que tanto unos como otros manifestaron una gran capacidad de adaptación a las circunstancias en sus formulaciones de la feminidad, recurriendo incluso a argumentos en principio extraños a la propia lógica interna de sus discursos.

Los significados del género durante la Primera Guerra Carlista

La Pragmática Sanción de 29 de marzo de 1830 establecía que la sucesión del rey sería ejercida por su descendencia directa, independientemente de su sexo. Como es bien sabido, el 29 de septiembre de 1833 Fernando VII falleció y se desencadenó un conflicto armado entre los defensores de Carlos María Isidro de Borbón, her-

²⁹ S. a.: «Sociedad patriótica», *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 268, 24 de enero de 1823.

³⁰ S. a.: «Receta», *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 243, 28 de octubre de 1822.

³¹ S. a.: s. t., *El Liberal Guipuzcoano*, núm. 162, 18 de enero de 1822, p. 3.

mano de Fernando VII, y los partidarios de la regencia de María Cristina de Borbón y el posterior reinado de Isabel II³². Aunque desde su inicio la confrontación estuvo sujeta a múltiples factores y adhesiones no del todo firmes, esta fue pronto identificada con la defensa y la contraposición de diferentes visiones sociopolíticas³³, y también con formas de entender la relación entre los sexos contrapuestas. Parece oportuno subrayar, en este sentido, que el sexo de la descendiente directa del difunto rey contribuyó de forma significativa a que la contienda carlista fuese una disputa en la que el género tuvo un papel muy relevante.

La prensa funcionó como el terreno de batalla ideológico en el que, entre muchos otros aspectos, se disputaron las opiniones sobre la legitimidad al trono de Isabel II y la regencia de la reina gobernadora, así como los significados de la feminidad y la masculinidad en un contexto de constante agitación. Este medio desempeñaría un papel de primer orden durante la guerra como transmisor de información³⁴. La prensa liberal vasca de la época estuvo representada por publicaciones de relativa importancia, como el *Correo del Norte*, de San Sebastián, y por los boletines oficiales de las provincias, que actuaron como verdaderos órganos de información política³⁵. Como

³² Sobre la Primera Guerra Carlista y la cultura política del primer carlismo en el País Vasco, véanse José María ORTIZ DE ORRUÑO: «Dios, Fueros, Rey. Por una interpretación en clave cultural del carlismo vasconavarro», *Cuadernos de Alzate*, 31 (2004), pp. 195-214, e íd.: «Fueros, identidades sociales y carlistas», en Luis CASTELLS y Antonio CAJAL (eds.): *La autonomía vasca en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 25-52. Desde una perspectiva más amplia, Francisco RODRÍGUEZ DE CORO (coord.): *Los carlistas 1800-1876*, Álava, Fundación Sancho el Sabio, 1991; Ramón DEL RÍO ALDAZ: «La Primera Guerra Carlista: viejas y nuevas visiones», *Trienio: Ilustración y liberalismo*, 37 (2001), pp. 87-104; Julio ARÓSTEGUI, Jordi CANAL y Eduardo GONZÁLEZ: *El carlismo y las guerras carlistas*, Madrid, Esfera de los Libros, 2003; Alfonso BULLÓN DE MENDOZA: «Isabel II y su época: los difíciles inicios de un reinado: cuestión dinástica y guerra carlista», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 355-369, y Antonio Manuel MORAL: *Las guerras carlistas*, Madrid, Sílex, 2006.

³³ Jordi CANAL: *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, pp. 28-30.

³⁴ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: «El nacimiento del fuerismo moderado. Prensa vasca en torno a la primera guerra carlista», en Joseba AGIRREAZKUENAGA y José R. URQUIJO (eds.): *150 años del Convenio de Bergara y de la Ley del 25-X-1939*, Vitoria, Parlamento Vasco, 1990, pp. 319-401.

³⁵ Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: «El nacimiento...», pp. 352-357.

ha explicado Pedro Rújula, la prensa carlista, por el contrario, representada fundamentalmente por las publicaciones *Gaceta Oficial* y la posterior *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, fue publicada clandestinamente y sus lugares de producción se encontraban principalmente en entornos rurales controlados por las fuerzas rebeldes, como Oñate en el País Vasco. Ello, no obstante, no impidió que con el tiempo sus diferentes publicaciones adquirieran importancia en los territorios bajo su control³⁶.

Entre las noticias sobre la guerra y los anuncios políticos nacionales e internacionales, la prensa cristiana incluyó abundantes artículos en los que combinó la defensa de María Cristina de Borbón e Isabel, y la de las mujeres adeptas al liberalismo, con durísimas críticas a las defensoras del carlismo. Estas eran reprochadas por su supuesta ignorancia, fanatismo y despotismo, significativos del atraso en el que el absolutismo de los seguidores de Carlos María Isidro pretendía mantener a la sociedad. En este sentido, el *Correo del Norte*, en mayo de 1834, incluía un artículo en el que el autor lanzaba una dura advertencia a aquellas mujeres que cuando se juntaban por las tiendas de la zona de San Sebastián hablaban mal sobre la reina Isabel y defendían al pretendiente don Carlos: según el articulista, aquellas que defendieran el carlismo debían ser privadas de cualquier subsidio o ayuda, como la de viudedad, que pudieran recibir por parte del Gobierno. Pero lo más llamativo del artículo es la caracterización de estas mujeres como «energúmenas que no

³⁶ Pedro RÚJULA: «La voix des rebelles. La presse carliste pendant la première guerre (1833-1840)», *El Argonauta español*, 9 (2012), <http://journals.openedition.org/argonauta/1374>. Esta prensa, publicada primero en Tolosa y luego en Oñate, desde octubre de 1835 se llamaría *Gaceta Oficial* y a partir de octubre de 1837 adquiriría el nombre de *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*. Su redactor principal fue el sacerdote Miguel Sanz y Lafuente, rector de la Universidad de Oñate, aunque fue ayudado por alumnos de la universidad, así como por el sargento Juan Colina y Muños y por Manuel Sota; Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: *La génesis...*, pp. 415-418, y Javier DÍAZ: «Historia del periodismo vasco (1600-2010)», *Mediateka. Cuadernos de Medios de Comunicación*, 13 (2012), pp. 1-261, esp. pp. 69-70. Sobre los editores y las características de la *Gaceta*, véanse José Ángel TAMAYO y Juan MADARIAGA: «Una lectura de la primera guerra carlista: los editores de la “Gaceta Oficial” y el “Boletín de Navarra y las Provincias Vascongadas”», *Hispania*, 41-149 (1981), pp. 641-672, y José Ramón URQUIJO: «Prensa carlista durante la primera guerra (1833-1840)», en Alberto GIL (ed.): *La Prensa en la Revolución Liberal*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1983, pp. 319-336.

acaban de creer que hay brujas, charlan en sus casas con demasiado desenfreno contra la inocente REINA y su gobierno»³⁷. Más aún, desde su perspectiva, estas mujeres condicionaban la posición política de sus maridos. «Dejen de ser despotas», advertía el autor, «mas aun de sus propios maridos; dejenles que se alistén en las filas que defienden la legitimidad; crien a sus hijos amando y apreciando al gobierno que les dá ó les proporciona sustento, y no escandalicen enseñándoles à decir viva Carlos V...»³⁸. Dejaba entrever así no solo una concepción de las mujeres adeptas al carlismo como beatillas charlatanas e ignorantes influenciadas por el clero reaccionario, sino a unos maridos desautorizados por este influjo.

Si desde sectores liberales vascos se trató de deslegitimar la supuesta superioridad moral que el rigorismo católico granjeaba a sus contendientes acusándoles de fanatismo, el carlismo ofreció una versión del *Dios, Patria y Rey* marcada por una visión profundamente teocrática³⁹. En este sentido, la fuente periodística muestra que el carlismo ofreció una visión del mundo asida a preceptos políticos y teológicos del Antiguo Régimen⁴⁰. La irreligiosidad a la que el liberalismo abocaría a la nación, en forma de corrupción moral, individualismo y desorden social, fue uno de los principales argumentos con los que el carlismo se opondría al bando cristino. Contrapusieron a la acusación habitual de integrista religioso la crítica al ansia vacua de novedad y modernidad del liberalismo. En este sentido, la prensa carlista mostró su frontal rechazo al sistema constitucional: «En virtud de la constitución los particulares se han convertido en soberanos: [...] *el sabio código le ha dicho: en ti reside la soberanía, tú eres el supremo legislador*»⁴¹. Las reformas que el liberalismo propuso, sobre todo las exclaustaciones por parte de los gobier-

³⁷ S. a.: «Artículo remitido», *Correo del Norte*, núm. 21, 16 de mayo de 1834, p. 4. Para que la expresión original tenga sentido en su contexto, debe entenderse de la siguiente forma: «que no acaban de creer que no hay brujas...».

³⁸ *Ibid.*

³⁹ Gloria MARTÍNEZ y Juan PAN-MONTOJO: «El primer carlismo, 1833-1840», *Ayer*, 38 (2000), pp. 35-63, esp. p. 36.

⁴⁰ Francisco RODRÍGUEZ DE CORO, «El carlismo: una propuesta del Antiguo Régimen», en Francisco RODRÍGUEZ DE CORO (coord.): *Los carlistas, 1800-1876*, Álava, Fundación Sancho el Sabio, 1991, pp. 39-63, esp. pp. 62-63.

⁴¹ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 104, 21 de octubre de 1836, p. 518.

nos progresistas⁴², constituían, a su juicio, auténticos ataques contra los fundamentos de la sociedad tradicional y su orden moral. No en vano, a lo largo de toda la contienda, la estrategia de la prensa carlista fue la de criticar la herencia ilustrada del liberalismo, acusándola de irreligiosa y, por tanto, de ser la causa de la mayoría de los desórdenes morales de España: «el mundo, tal cual lo ha puesto la moderna filosofía, no es mas que un sarao [...] Este es el doloroso estado á que la llamada moderna ilustración ha conducido á una parte del pueblo español»⁴³. El protagonismo adquirido por la ciudadanía y su participación en lo público al margen del estricto control clerical suponían el caos y el desorden absolutos.

El cuerpo se situó en el centro de este «sarao» liberal como el referente material de la corrupción, como espacio cuyo disfrute había llevado a la sociedad española al desastre. «Daran por bien empleado, y aun reputaran necesario lo mucho que gastan en el adorno de su persona y de sus casas [...] para cubrir unos cuerpos, sacos de tierra, pasto de gusanos, retablo de miserias», criticaba el redactor de la *Gaceta Oficial*⁴⁴. Los espacios de sociabilidad como cafés, tertulias, representaciones teatrales y nuevas costumbres se representaban en este discurso como elementos característicos del liberalismo corruptor: «Salid de ese teatro, de esas fondas y cafés, de esas orgías bacanales donde estais insultando á la comun miseria», acusaba directamente a los liberales⁴⁵.

En este sentido, no cabe duda de que el carlismo vasco heredó la versión más rigurosa de la doctrina católica, incluyendo las perspectivas más severas sobre el cuerpo y la feminidad que los discursos religiosos reaccionarios de comienzos de siglo a los que aludíamos arriba promoverían. En el desorden en el que percibieron a la sociedad española, el patriotismo femenino representaba una forma de impiedad en las mujeres que era imposible de asumir para la visión de la feminidad carlista. A lo largo de los años de contienda

⁴² Julio C. BAROJA: *Historia del anticlericalismo español*, Madrid, Editorial Caro Raggio, 2008, p. 161.

⁴³ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 141, 8 de febrero de 1839, p. 576.

⁴⁴ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 108, 4 de noviembre de 1836, p. 534.

⁴⁵ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 43, 2 de marzo de 1838, p. 172.

bélica, la *Gaceta* se había dedicado a incluir entre sus páginas comentarios sobre las celebraciones patriótico-festivas del bando cristino. Los redactores se afanaron en representar dichas celebraciones como espacios para el desorden social y sexual. Sobre una de ellas comentaron que «concurrió toda la gazpiña, gente alegre y retozona, el cuelli-erguido y acicalado señorito, la dama ilustrada de gentil desembarazo, el marinero bien bebido, la relamida costurera, el sóbrio figonero y las castas susanas que habían servido la mesa»⁴⁶. Las mujeres adeptas al liberalismo, incluso quienes se dedicaron a labores meramente filantrópicas, como la costura de uniformes de los soldados, representaban formas de feminidad desordenadas desde la perspectiva de la *Gaceta*.

Estas eran las «mujeres patrióticas» o las «ciudadanas» a las que los redactores carlistas condenaban con vehemencia. Los argumentos de género y los de clase se entremezclaban para criticar a «las damas», «las ilustradas», que conformaban un subgrupo dentro de la «chusma patriótica», dentro de los sectores populares adeptos al liberalismo, porque representaban la forma de patriotismo más baja. Ellas representaban «el teatro del patriotismo mugeril»⁴⁷. Del mismo modo, aquellas mujeres que ayudaron a las filas de urbanos liberales —en ocasiones formando ellas mismas batallones de urbanas— cargando o transportando armas o ayudando a los heridos, representaban el desorden de género que el liberalismo estaba generando. «Queriendo imitar la exaltación de los revolucionarios», se refería a ellas el general carlista vizcaíno Nazario Eguía y Sáez de Buruaga, «han dado en ello una prueba inequívoca de su extravío, tan reprehensible como indecorosa y contraria á la educación, costumbres y ocupaciones de su sexo»⁴⁸.

El debate sobre el derecho al trono y la feminidad

El derecho al trono de Isabel de Borbón y la regencia de María Cristina fueron otros de los temas que llenaron no pocas páginas de la prensa de guerra. El discurso de la prensa liberal durante la

⁴⁶ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 11, 1 de diciembre de 1835, p. 47.

⁴⁷ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 5, 10 de noviembre de 1835, p. 19.

⁴⁸ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 37, 1 de marzo de 1836, p. 183.

regencia de María Cristina (1833-1840) estuvo envuelto en una defensa elogiosa de su quehacer que explotaba, por lo general, un lenguaje maternal en el que se defendía que, como madre de Isabel de Borbón, dirigiría la monarquía por la buena senda⁴⁹. *Augusta Madre*, *Excelsa Madre* o *Excelsa Matrona* eran las formulaciones más habituales para nombrarla. La calidad de madre de la futura reina le otorgaba, sin duda, gran relevancia en el marco del discurso legitimador de sus defensores liberales. También el cancionero popular vasco del periodo contenía canciones que tenían por objetivo divulgar la legitimidad del trono de Isabel de Borbón entre la población rural, en las cuales María Cristina era llamada *Ama gobernari*, *Ama liberala*, Madre gobernadora o Madre liberal⁵⁰.

Sin embargo, el epíteto maternal no parecía satisfacer a todos sus defensores, entendiendo algunos incluso que era inadecuado para una mujer cuyo cargo y distinción la elevaban por encima de cuestiones mundanas. Así, en el *Boletín de Álava*, en marzo de 1834, un articulista se lamentaba del uso habitual del adjetivo «Excelsa Matrona» para dirigirse a la regente. El autor recurría a argumentos propios de la defensa de la excelencia femenina para señalar que concebir a María Cristina como *matrona* era una vulgaridad:

«A una Reina en cuya noble fisionomía brillan á competencia la juventud y las gracias, á una Princesa que acabamos de ver montada sobre un brioso caballo que manejaba con gentil donaire y singular destreza, recorrer las filas de sus valientes guerreros, [...] no le va bien el título de Excelsa Matrona. Al hablar de la Reina Gobernadora todo lo que no sea acercarse a lo angelical, divino, ó celestial, es bajo, y no corresponde á sus altas virtudes y á las eminentes calidades que la ennoblecen y distinguen»⁵¹.

⁴⁹ Es necesario apuntar, no obstante, que desde los sectores del liberalismo progresista también se vertieron críticas contra María Cristina; véase Mónica BURGUERA: «Mujeres y soberanía...», pp. 90-91. Sobre los significados políticos, sociales y culturales que se construyeron en torno a la figura de María Cristina de Borbón durante su regencia, véase María Ángeles CASADO y Mónica MORENO: «María Cristina de Borbón...», sobre la maternidad en concreto p. 131. Asimismo esclarecedor y añadiendo el análisis de la figura de Isabel II, Mónica BURGUERA: «“Al ángel regio”...», p. 150.

⁵⁰ Antonio ZAVALA: *Karlisten leenengo gerrateko bertsoak*, Tolosa, Auspoa, 1992, p. 117.

⁵¹ S. a.: «Artículo remitido», *Boletín de Álava*, núm. 7, 1 de marzo de 1834, p. 5.

El autor del artículo contraponía de este modo la imagen de magnanimidad de la reina gobernadora con lo mundano de la domesticidad de la matrona, para lo cual recreaba la imagen del viajero que, al llegar a los lugares de hospedaje, «se encuentra con el ama de la casa bien gobernada y colorada, que sentada muy á su placer en el escaño de la cocina, recibe sin moverse ni descomponerse los cumplidos [...]: qué Matrona tan reverenda parece la mesonera!»⁵². El liberal alavés recurría a un discurso elogioso, de herencia antigua, que servía para legitimar unos hechos que revestían una importante novedad: la sucesión al trono de una mujer tras la derogación en 1830 del Nuevo Reglamento de Sucesión introducido por Felipe V en 1713, después de varios siglos de sucesión masculina al trono. Si bien el liberalismo había incorporado visiones de la feminidad de nuevo cuño heredados de la Ilustración, como observábamos arriba, ello no implicó que la defensa de la monarquía femenina no incluyese otro tipo de argumentos que correspondían a un lenguaje y unas coordenadas discursivas distintas. Lo interesante de su argumento es que el articulista defendía la regencia de María Cristina como un rasgo de modernidad en contra de la opinión de «los malvados que pretendían volvernos al siglo 16», en referencia a los defensores del pretendiente Carlos V⁵³. Lo cierto es que la defensa de las monarquías femeninas desde la apelación a la excelencia era algo más característico de tiempos pasados que del propio siglo XIX, pero el devenir y el cambio histórico evidencian que la circunstancia de la regencia femenina llevó a ciertos liberales a esgrimir, entre otros, argumentos de gran raigambre como portadores de modernidad.

Era precisamente la monarquía de una mujer, sujeta al azaroso control político de los sectores liberales en liza y despojada de su esencia divina, la que daba lugar a la «insurrección del *populacho*» para el bando rebelde⁵⁴. La prensa carlista siempre mostró una hostilidad manifiesta contra la regencia de María Cristina. Las palabras empleadas para expresar la incompetencia de la regente fueron muy variadas: «la mal aconsejada señora»; «ha llegado à colmo la ridicu-

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 1, 6 de octubre de 1837, p. 3.

lez, la indigna volubilidad e inconcebible aturdimiento de Cristina»; o «es doloroso [...] ver à esta infeliz señora hablar y obrar tan contradictoriamente», entre otras⁵⁵. Que la opción monárquica liberal estuviese encabezada por una mujer otorgaba una dimensión de género a la hostilidad de los carlistas contra el orden liberal, hostilidad que manifestaban cargando su discurso con argumentos de una radicalizada misoginia sin precedentes en la tradición católica. La ineptitud, que consideraban inherente al gobierno de María Cristina, contrastaba con la figura viril de don Carlos como único garante de una monarquía «grave, cristiana y vigorosa»⁵⁶; y también con la de su segunda esposa, la princesa de Beira, María Teresa de Braganza. El redactor carlista, a la altura de 1838, ofrecía una comparación devastadora entre ambas:

«La una tiene de su parte los siglos, y la otra el momento fugitivo, bastante para sorprender y engañar, pero que hace lugar siempre á la eternidad de la justicia. Aquella se vé rodeada de todo lo que existe de fuerte, de profundo y de durable en el corazon de los pueblos, en la religion de sus mayores y el antiguo honor; pero esta [...] ha despojado los Templos de lo que tenían, y ha hecho fundir hasta las campanas: ha ultrajado la majestad del Culto, y hace hoy lo que en otro tiempo los moros en la católica España»⁵⁷.

Identificada la primera con la esencia del glorioso pasado, y la segunda con el anti-religioso y disoluto presente, como si de Eva y María se tratara, concluía el articulista: «El genio del bien y el genio del mal estan personificados, en las dos mugeres que hoy vemos en la escena al otro lado de los Pirineos»⁵⁸. Por el pensamiento ultracatólico del carlismo podríamos pensar que su misoginia se combinaría con la creencia o la aceptación de la excepción, en casos de extraordinaria piedad y rectitud, como los atribuidos a María Teresa de Braganza. Sin embargo, los argumentos utilizados indican que María Cristina no era considerada una reina inadecuada por sus ca-

⁵⁵ Todas ellas recogidas de la *Gaceta Oficial* o el *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*.

⁵⁶ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 69, 21 de junio de 1836, p. 367.

⁵⁷ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 118, 20 de noviembre de 1838, p. 475.

⁵⁸ *Ibid.*

racterísticas específicas, por ser una Eva concreta, sino simplemente por ser mujer, es decir, por su condición sexual. El contenido ultra misógino del carlismo fortalecía el peso del género convirtiéndolo en la principal faceta que saturaba con contenidos negativos el ser de la regente, y del resto de las mujeres en general, imposibilitando toda vía de dignificación más allá del encierro monacal.

Todo ello queda reflejado entre los años 1837 y 1838 en el *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, que se hacía eco en varios de sus números de los discursos del moderado Francisco Martínez de la Rosa en contestación al Discurso de la Corona en comisión de Cortes. Para defender la legitimidad de la corona de Isabel II, en una de sus intervenciones Martínez de la Rosa aludía a que, según las leyes fundamentales del Estado, existía una práctica antigua jamás interrumpida: la herencia a la corona por parte de mujeres⁵⁹. Para justificar dicho argumento ponía como ejemplo palmario a Isabel la Católica: «y en medio de nuestros reyes contamos una Reina Isabel la Católica, modelo y dechado que debe seguir su augusta Nieta»⁶⁰. En un principio podría parecer que dicha apelación a los antepasados de la monarquía española estaría en consonancia con el anhelo carlista por hacer respetar la tradición. Sin embargo, en respuesta a dicha afirmación, el redactor del *Boletín* procedía, en un extenso artículo del ejemplar del 29 de diciembre de 1837, a deslegitimar todos los casos en los que una mujer había ostentado y ejercido la corona en el reino de España. Ofrecía así un repaso de las leyes hereditarias desde el periodo de la monarquía goda para sostener que «muger, ninguna de *tiempo inmemorial*»⁶¹. Exponía, además, que solo existían seis casos en los que había reinado alguna mujer: «Nuña, Urraca, Sancha, Isabel, Berenguela y Petronila»⁶². Todas aquellas mujeres habían subido al trono bien porque no existía descendencia masculina ni directa ni transversalmente, o bien porque, sin ser herederas directas, como Isabel I, las circunstancias

⁵⁹ FRANCISCO MARTÍNEZ DE LA ROSA: *Discursos pronunciados por Don Francisco Martínez de la Rosa en las Sesiones del Congreso relativas a la Contestación al Discurso de la Corona*, Madrid, Imprenta de Norberto Llorenç, 1837, p. 16, recuperado de internet (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000103732&page=1>).

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 25, 29 de diciembre de 1837, p. 100.

⁶² *Ibid.*

lo habían exigido. Y ni siquiera este tipo de reinas conocidas por su piedad y logros políticos superaban la imposibilidad para el gobierno que su condición femenina les imponía: «Isabel nada hizo: era una buena Señora, y nada mas» sentenciaba⁶³.

Lo que está implícito en las palabras del redactor es que en ningún caso el reinado de una «hembra» había sido positivo, porque en ningún caso las cualidades de una mujer eran comparables a las de un hombre. En posteriores artículos, para justificar su posición se valdría de argumentos de corte biologicista que asumían una diferencia natural consustancial entre hombres y mujeres, a los que correspondían funciones diferentes:

«si la naturaleza hubiera dotado á las mugeres del vigor físico y de la fuerza intelectual de los varones, sin quitarles nada de su ternura, de su vivacidad, y de la delicadeza esquisita de sus sentimientos, sería la muger en esta quimérica hipotesi una *hermafrodita* moral; y teniendo en su mano la ternura que subyuga, la razón que dirige, y el valor que fortalece y defiende, podría ponerse en cuestion teóricamente, la conveniencia de un gobierno mugeril. Pero la naturaleza ha dispuesto las cosas de otro modo, haciendo incompatibles física y moralmente las cualidades de entrambos sexos»⁶⁴.

Pero en esta formulación de la diferencia sexual, en contraste con las posturas de corte ilustrado y liberal, el establecimiento de diferencias naturales entre hombres y mujeres no implicaba la mutua complementariedad e influencia positiva de la sociabilidad mixta. Lejos de ello, el influjo que las mujeres pudieran tener en los hombres o en la esfera pública no era conceptualizado en términos elogiosos, sino al contrario. El redactor rebatía las defensas liberales del gobierno de María Cristina e Isabel de Borbón precisamente cuestionando los pretendidos efectos favorables que la sensibilidad femenina podría acarrear. Refiriéndose a un papel volante impreso en Sevilla decía:

«Dice el folletista *que el bello sexo ejerce y debe ejercer un dominio indeclinable*: ¿pero de qué dominio se habla? ¿Es por ventura el domi-

⁶³ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 30, 16 de enero de 1838, p. 120.

⁶⁴ S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 27, 5 de enero de 1838, p. 108.

nio de las pasiones, el dominio del sentimiento? Muy bien; pero de aquí nada se infiere, porque el dominio de los afectos no es el dominio de la razón, el dominio de la cordura, de la prudencia y del vigor necesarios para gobernar»⁶⁵.

En el planteamiento del redactor carlista, las pasiones, los sentimientos, seguían siendo considerados desde la óptica del catolicismo rigorista. Al estar estrictamente circunscritas por naturaleza a la parte correspondiente a las pasiones, era imposible ofrecer una definición elogiosa de la feminidad o de las mujeres como sujetos políticos, y ello se justificaba desde una misoginia furibunda: «la pasión y el sentimiento que son un medio de dominar en la mujer, son también un medio para dominarla; y cada persona de ese sexo si manda a veces tiránicamente, al momento llega a ser esclava la que ayer fue señora»⁶⁶. Mucho menos era posible elogiar su capacidad para gobernar, porque incluso las «buenas», como Isabel la Católica, eran mujeres que «dependen de su constitución orgánica»⁶⁷. De este modo, nuevos argumentos, como la visión esencializadora de las mujeres como seres totalmente dependientes de su constitución orgánica, se sumaban a su vieja misoginia: «y por más siglos que trascurren, y por más que progresen la civilización y las luces, la mujer siempre será mujer», sentenciaba⁶⁸.

En aquel contexto histórico concreto en el que el carlismo necesitaba deslegitimar discursivamente lo que no pudo vencer militarmente, la esencialización y la universalización de la misoginia pretendieron clausurar cualquier posibilidad para la excepcionalidad femenina, especialmente la de Isabel de Borbón: «y es bien claro que la dirección de los negocios públicos es un juguete en las manos débiles de una mujer; y esto aun cuando sea una mujer privilegiada y de un talento poco común»⁶⁹. No faltaban en sus argumentos referencias a personajes histórico-legendarios, como la reina asiria Semíramis, para sostener la idea de que las regencias femeninas siempre serían despreciadas. El gobierno de las muje-

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

res, identificado con el liberalismo, suponía el caos, «la desorganización y la anarquía»⁷⁰. En la ultracatólica austeridad emocional desde la que se expresaba el carlismo, el influjo de lo sentimental, de lo refinado identificado con las mujeres, no podía ser considerado como positivo en ningún caso, porque lo femenino, en dichos términos, no podía ser complementario a lo masculino, sino simplemente inferior. Por ello, asumía que era mejor «someterse à un Neron mas bien que à una Mesalina», sin excepciones⁷¹. Como argüían: «el interés de los pueblos [...] reclaman imperiosamente el brazo varonil de Carlos V»⁷² y no «la regencia de las mujeres y el reinado de los niños»⁷³.

Conclusiones

En este artículo he pretendido destacar la importancia que el significado de la feminidad tuvo en la confrontación entre liberales y carlistas durante la Primera Guerra Carlista en el País Vasco. Situar las disputas sobre el reinado de Isabel II en el marco del longevo debate en torno a la naturaleza de las mujeres y su lugar en la sociedad permite aportar nuevos contenidos sobre este conflicto concreto y sobre la propia crisis del Antiguo Régimen. Tanto la defensa como la impugnación del derecho al trono de Isabel de Borbón estuvieron imbricadas en un proceso complejo de oposición dialéctica para hacer valer no solo la legitimidad de una determinada opción dinástica, sino la visión propia de la realidad frente a la del adversario. En este proceso, el género constituyó una de las claves fundamentales. Los liberales, agudizando las críticas de herencia ilustrada frente al excesivo control que el clero vasco pretendía ejercer sobre la población, en especial sobre las mujeres, interpretaron el modelo de feminidad devota y la reclamación del trono de Carlos María Isidro como las características del despotismo y el atraso en el que sus defensores pretendían mantener al pueblo. Los carlistas vasconavarros,

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ *Ibid.*

⁷² S. a.: s. t., *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*, núm. 25, 29 de diciembre de 1837, p. 100.

⁷³ S. a.: s. t., *Gaceta Oficial*, núm. 68, 17 de junio de 1836, p. 363.

erigidos a sí mismos en defensores auténticos de las esencias patrias, de las santas tradiciones y de la verdadera religión —y, por extensión, de los modos adecuados de ser hombres y mujeres—, identificaron la defensa liberal de la monarquía femenina como el rasgo de un gobierno débil e irreligioso, incapaz de garantizar la estabilidad política que encarnaba la austeridad viril del pretendiente don Carlos. El patriotismo liberal femenino constituía, desde esta perspectiva, el síntoma del advenimiento del desorden sexual que acompañaría al gobierno liberal.

Para finalizar, quiero destacar la capacidad que tanto liberales como carlistas mostraron a la hora de resignificar la feminidad en función del contexto. Ello es indicativo de que los significados del género, al menos a comienzos de siglo, eran aún permeables al cambio, posibilitando definiciones de la feminidad dispares. Habiendo construido su ideario desde los presupuestos del catolicismo más integrista, bien podríamos haber esperado en el carlismo mayor permisividad respecto a la excepción femenina que en el liberalismo. Sin embargo, la exacerbación de su misoginia, acompañada de argumentos como el que aludía a un cuerpo orgánicamente determinado —ajeno, en principio, a la tradición católica que representó—, generó una visión que blindaba el marco jerárquico de la diferencia sexual característico del Antiguo Régimen, quedando las mujeres excluidas de cualquier posibilidad de excepción que fuera asimilable, pero tampoco compatible —en su diferencia—, con la masculina. Y al mismo tiempo, el discurso liberal, a pesar de que mantuvo una perspectiva esencializadora del sexo y el género, activó argumentos como el de la excelencia femenina, más raramente utilizado desde este tipo de planteamientos y que se alejaba de los elogios en clave dignificadora maternal que, no obstante, también explotó.

«El país más feliz de Europa». La recepción de la Guerra Civil española en Portugal

Alberto Pena Rodríguez*

Universidad de Vigo
alberto@uvigo.es

Resumen: Entre 1936 y 1939, Portugal temió el contagio revolucionario de la España republicana, cuyo Gobierno del Frente Popular representaba un peligroso elemento destabilizador para la dictadura portuguesa, pues era visto como un aliado del comunismo internacional. El apoyo de Salazar a los militares sublevados contra el Gobierno de Madrid durante la Guerra Civil española transformó el territorio portugués en la retaguardia franquista, inmerso en un ambiente de miedo, agitación y movilización anticomunista, fomentado por el régimen para reprimir a la oposición, mientras su propaganda comparaba, cínicamente, la hoguera española con el «remanso de paz» portugués.

Palabras clave: Portugal, Guerra Civil española, propaganda, salazarismo, franquismo.

Abstract: Between 1936 and 1939, Portugal feared the revolutionary contagion of Republican Spain whose Popular Front government, viewed as an ally of international communism, represented a dangerous destabilizing element for the Portuguese dictatorship. Salazar supported the military uprising against the Madrid government during the Spanish

* Esta investigación se enmarca en el proyecto de investigación del Plan Nacional «Los discursos geopolíticos de la Península Ibérica durante las dictaduras de Salazar y Franco: proyectos y realidades de la alianza peninsular y su proyección internacional», Ref. HAR2015-68492-P, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, Ministerio de Economía y Competitividad de España (2016-2019).

Civil War, turning the Portuguese territory became a Francoist rear-guard. The regime fostered an environment of fear, agitation and anti-communist mobilization to repress the opposition. Salazar's propaganda cynically compared the Spanish bonfire with the Portuguese «haven of peace».

Keywords: Portugal, Spanish Civil War, propaganda, Salazarism, Francoism.

Introducción

En los momentos previos al inicio de la Guerra Civil española, las relaciones luso-españolas eran tensas y basadas en la desconfianza, agravadas en muchos casos por una recíproca campaña de propaganda que pretendía deslegitimar el modelo político del otro país ibérico¹. La prensa de ambos países peninsulares fue utilizada por los respectivos gobiernos para atacarse con el objetivo de fomentar movimientos contestatarios en el territorio *enemigo* que pudiesen favorecer la desestabilización política y servir como detonante para derribar al Gobierno oponente. El sistema republicano español era una fuente de inspiración política y de movilización social contra la dictadura para el movimiento de oposición portugués, que deseaba reinstaurar el sistema republicano inaugurado el 5 de octubre de 1910. Mientras el español era un modelo republicano con una Constitución demócrata-liberal instaurado el 14 de abril de 1931, el portugués era un régimen autoritario nacido en 1926 de un golpe militar. Este había sido refundado por Salazar, inspirado por el fascismo corporativo italiano bajo la denominación de *Estado Novo*, con un discurso profundamente nacionalista que se adornaba con un retórica imperialista y revisionista de la historia de Portugal². Había, pues, una mutua desconfianza en-

¹ César OLIVEIRA: *Portugal e a II República de Espanha*, Lisboa, Perspectivas e Realidades, s. d. [1985]; Iva DELGADO: *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Publicações Europa-América, s. d. [1980], pp. 91-92, y Fernando ROSAS (ed.): *Portugal e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Elo Artes Gráficas, 1996, pp. 57-61.

² Para entender el Estado Novo, véanse Fernando ROSAS: *Salazar e os Fascismos*, Lisboa, Tinta da China, 2019; António COSTA PINTO: *Corporatism and fascism. The corporatist wave in Europe*, Londres, Routledge, 2017; ID.: *Os camisas azuis e Salazar. Rolão Preto e o fascismo em Portugal*, Lisboa, Edições 70, 2015; Luis REIS

tre los dos Estados ibéricos³, acentuada por un cierto desdén del Gobierno republicano español hacia el país vecino alentado por un nuevo movimiento iberista, que alimentó los recelos del lado portugués y potenció un discurso antiespañol desde algunas instancias de su poder político⁴.

Esta falta de complementariedad política e ideológica entre los Estados ibéricos provocó un mutuo deseo de cambio de rumbo político, como se ha explicado en la literatura científica sobre la historia de las relaciones ibéricas⁵. De hecho, el Gobierno salazarista estimuló una visceral campaña de propaganda contra la Segunda República española, especialmente a partir de la victoria del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero de 1936, que para Salazar representaba los intereses de la Internacional Comunista⁶. Por esta razón fundamental, el principal *leit-motiv* propagandístico del régimen portugués en este periodo fue el miedo a un renacido *perigo espanhol* (peligro español), el atávico miedo al imperialismo castellano, esta vez alegóricamente identificado con la amenaza potencial de una invasión del denominado *perigo vermelho* (peligro

TORGAL: *Estado Novo, Estados Novos*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 2011; Goffredo ADINOLFI: *Ai confini del fascismo. Propaganda e consenso nel Portogalo salazarista (1932-1944)*, Milán, Franco Agneli, 2007, o Jorge PAIS DE SOUSA: *O fascismo catedrático de Salazar*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 2011.

³ Sobre las relaciones peninsulares, véanse, entre otros, António Pedro VICENTE: *Espanha e Portugal: Um olhar sobre as relações peninsulares no séc. XX*, Lisboa, Tribuna da História, 2003; César OLIVEIRA: *Cem Anos nas Relações Luso-Espanholas. Política, e Economia*, Lisboa, Edições Cosmos, 1995, y José MEDEIROS FERREIRAS: *Um Século de Problemas. As Relações Luso-Espanholas, da União Ibérica à Comunidade Europeia*, Lisboa, Livros Horizonte, 1989.

⁴ Véase Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ: «El error portugués de la Segunda República», en Ángeles EGIDO (coord.): *La Segunda República y su proyección internacional*, Madrid, La Catarata, 2017, pp. 74-106.

⁵ Véanse, entre otros, Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ: *La relación peninsular en la antecámara de la Guerra Civil (1931-1936)*, Mérida, UNED, s. d. [1988]; César OLIVEIRA: *Portugal e a II República...*; Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: *Franco y Salazar. La respuesta dictatorial a los desafíos de un mundo en cambio, 1936-1968*, Madrid, Sílex, 2019, y Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ: «Portugal y España: encuentros y desencuentros (1640-2002)», *Historia y Política: ideas procesos y movimientos sociales*, 7 (2002), pp. 267-287.

⁶ Soledad GÓMEZ DE LAS HERAS: «Portugal ante la guerra civil española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea*, 5 (1992), pp. 273-292, y César OLIVEIRA, *Portugal e a II República...*, pp. 71-77.

rojo)⁷, con el que se relacionaba al Gobierno español y con el que se relacionaría a los defensores de la República española durante la Guerra Civil, lo que permitió al régimen exacerbar el sentimiento nacionalista, muy presente en las informaciones y artículos de fondo de los medios de comunicación portugueses⁸. Así, tanto para garantizar su supervivencia política como por razones ideológicas, Salazar deseaba ver a España dentro de la órbita donde se encuadraba el *Estado Novo* portugués, la de los países europeos con regímenes autoritarios y nacionalistas, con estructuras de poder corporativas y fuertes liderazgos⁹.

El ambiente hostil hacia el Gobierno de Madrid fue aprovechado por el general José Sanjurjo, uno de los líderes de la rebelión, quien, desde su exilio en Portugal, colaboró con los preparativos del alzamiento militar, con la aquiescencia y el apoyo implícito de la dictadura lusa¹⁰. La ayuda portuguesa, más que militar, fue sobre todo de naturaleza política, diplomática y propagandística, con continuas campañas de desinformación para favorecer al bando sublevado. Pero fue esencial, pues sin ella, como se ha mostrado en otras investigaciones, los militares insurgentes liderados por el general Franco habrían tenido no pocas dificultades para ganar la guerra¹¹. El rol de Portugal fue particularmente significativo dentro del Comité Internacional de No Intervención (el Comité de Londres) y otros foros políticos internacionales como la Sociedad de Naciones¹². Esta alianza entre el franquismo y el salazarismo¹³, basada en el dualismo y la solidaridad peninsular, sirvió para superar los atavismos del viejo iberismo y

⁷ Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: *España y Portugal en los siglos XX y XXI. Geopolítica de una vecindad conflictiva*, Granada, Comares, 2019, pp. 15-55.

⁸ Alberto PENA: *Salazar, a Imprensa e a Guerra Civil de Espanha*, Coimbra, Minerva-Coimbra, 2007.

⁹ César OLIVEIRA: *Salazar e a Guerra Civil de Espanha*, Lisboa, Edições O Jornal, 1988.

¹⁰ El general Sanjurjo falleció en accidente de avioneta tras despegar de Cascais el 21 de julio de 1936 para incorporarse a la rebelión militar.

¹¹ César OLIVEIRA: *Salazar e a Guerra...*, e Iva DELGADO: *Portugal e a guerra...*

¹² Fernando ROSAS: «O Estado Novo e a Guerra Civil de Espanha na Sociedade das Nações», *Revista Portuguesa de História*, 38 (2006), pp. 135-153, y Luís SOARES DE OLIVEIRA: *Guerra Civil de Espanha. Intervenção e não intervenção europeia*, Lisboa, Ministério dos Negócios Estrangeiros, pp. 72-81.

¹³ Léase a Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: *Franco y Salazar...*, pp. 19-47.

consolidar así ambos movimientos autoritarios en la esfera de sus coincidencias ideológicas antiliberales, antirrepublicanas, tradicionalistas, nacional-católicas y de ambición imperialista, dentro de una estrategia de legitimación mutua que forjó una resignificación de las relaciones ibéricas¹⁴.

La pertinaz resistencia portuguesa a la fiscalización de sus fronteras nacionales y peninsulares permitió a Franco contar durante toda la guerra con el territorio luso como segura retaguardia¹⁵. A través de la raya hispano-lusa recibió abundante armamento y combatientes extranjeros, entre ellos más de ocho mil soldados portugueses, los llamados «viriatos», que lucharon integrados en diferentes batallones militares del ejército sublevado¹⁶. La implicación salazarista en el conflicto provocó enfrentamientos diplomáticos y políticos entre Portugal y terceros países, que acusaban a Salazar de estar al servicio de la causa insurgente contra el Gobierno legal español¹⁷. En este contexto, la prensa portuguesa sirvió para legitimar las políticas del Gobierno luso y actuar en defensa de los intereses

¹⁴ Véase Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ: «Unidad y dualismo peninsular: el papel del factor externo», *Ayer*, 37 (2000), pp. 11-38. Para profundizar en este aspecto, véanse Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO e Hipólito DE LA TORRE GÓMEZ: *Franquismo y salazarismo en el exterior: de la Guerra Civil a las guerras de África*, Madrid, UNED, 2013; Manuel LOFF: *O Nosso Século é Fascista: o Mundo Visto por Salazar e Franco (1936-1945)*, Oporto, Campo das Letras, 2008; *id.*: *Salazarismo e Franquismo na Época de Hitler (1936-1942). Convergência Política, Preconceito Ideológico e Oportunidade Histórica na Redefinição Internacional de Portugal e Espanha*, Oporto, Campo das Letras, 1996; Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ: «Portugal y España...», y Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: *Franco e Salazar. As Relações Luso-Espanholas durante a Guerra Fria*, Lisboa, Assírio & Alvim, 1996.

¹⁵ Sobre la retaguardia franquista, véase el dossier editado por Javier RODRIGO: *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*, *Ayer*, 76 (2009), pp. 13-207.

¹⁶ Alberto PENA RODRÍGUEZ: «Salazar y los viriatos. Los combatientes portugueses en la Guerra Civil española (1936-1939)», *Spagna Contemporanea*, 47 (2015), pp. 7-24. Para prestar asistencia a los «viriatos», en 1937 el Gobierno de Salazar envió al territorio rebelde la Missão Militar Portuguesa de Observação em Espanha, dirigida por el general Raul Esteves. Véase Rui ABALLE VIEIRA: *Tomar o Pulso ao Tigre. Missões Militares Portuguesas em Espanha, entre a Vigilância e a Cooperação (1934-1939)*, tesis de maestría, Universidade Nova de Lisboa, 2011. También César OLIVEIRA, *Salazar e a Guerra...*, pp. 163-172. Sobre el alistamiento de soldados en el bando franquista, véase Christopher OTHEN: *Franco's International Brigades: Adventurers, Fascists, and Christian Crusaders in the Spanish Civil War*, Nueva York, Columbia University Press, 2013.

¹⁷ Luís SOARES DE OLIVEIRA: *Guerra Civil de Espanha...*

franquistas en el exterior. Los periódicos diarios más influyentes de Lisboa, entre los que se encontraban el órgano oficial del régimen, el *Diário da Manhã*, se convirtieron en una eficaz plataforma mediática desde la que se promovieron campañas de comunicación que mejoraron la imagen externa de Franco y perjudicaron los intereses del régimen democrático español¹⁸.

Mediante una metodología basada en técnicas cualitativas y de análisis de contenido, este trabajo pretende explorar la recepción de la Guerra Civil española en Portugal durante los momentos posteriores al estallido del conflicto desde una perspectiva holística centrada en la propaganda, prestando especial atención a las estrategias para agitar y movilizar a la sociedad portuguesa. Con el objetivo de aproximarse a las causas y consecuencias del comportamiento político del régimen salazarista y sus medios de comunicación social en este período histórico, se utilizan fuentes hemerográficas y fondos documentales diplomáticos, así como bibliografía especializada. La aproximación se basa en un marco teórico de análisis que concibe la propaganda como un modelo de comunicación persuasiva utilizado por emisores institucionales o líderes con significación o legitimidad política y simbólica, sirviéndose de técnicas y medios de comunicación diversos para difundir mensajes políticos de forma planificada entre determinados grupos de receptores con el objetivo de influir, ganar o conservar el poder¹⁹.

En el contexto del objeto de estudio, la propaganda salazarista intentó que los portugueses asimilaran y asumieran la estrategia política ultranacionalista del régimen, que se apropiaba del pasado glorioso de Portugal. El fin último era legitimar el liderazgo de Salazar²⁰, presentado este como la encarnación de una nueva época

¹⁸ Para una visión general, véase Alberto PENA RODRÍGUEZ: *Salazar y Franco. La alianza del fascismo ibérico contra la España republicana: diplomacia, prensa y propaganda*, Gijón, Ediciones Trea, 2017. Para una perspectiva centrada en la censura, consúltense Nelson RIBEIRO: «Censorship and Scarcity. Controlling new and old media in Portugal, 1936-1945», *Media History*, 21(1) (2014), pp. 74-88, o Alberto PENA RODRÍGUEZ: «Periodismo, guerra y propaganda. La censura de prensa en Portugal y la Guerra Civil de España», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(2) (2012), pp. 563-576.

¹⁹ Véase, entre otros, Nicolas Jackson O'SHANGHNESSY: *Politics and Propaganda. Weapons of Mass Seduction*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2004.

²⁰ David CROKILL y José Carlos PINA ALMEIDA: «Commemorations and Propa-

de esplendor, algo que quedaba reflejado en la paradigmática campaña «Portugal não é um País Pequeno»²¹. Durante la guerra española, como se verá a continuación, la propaganda salazarista trató de aglutinar un consenso masivo a favor del golpe militar contra el Gobierno legal de España, dentro de una pugna imaginaria que enfrentaba a Salazar contra el «comunismo» español revolucionario e iberista. La idea era situarlo en un plano heroico de superioridad moral frente a sus enemigos. Como concluyó el editorial del *Diário da Manhã* al finalizar la contienda: «Salazar luchó sin complejos contra la maldad y la hipocresía de unos y la inconsciencia de otros, por la victoria de la dignidad, de la nobleza y la honra de España»²².

Miedo al *perigo vermelho*. La propaganda del salazarismo contra Madrid

Durante los años treinta, el comunismo fue uno de los anatemas fundamentales del salazarismo²³, pues el *Estado Novo* se atribuyó la función de muro de contención frente a la Internacional Comunista, que supuestamente amenazaba la integridad nacional de Portugal. En el imaginario salazarista, la ideología comunista intentaba socavar las tradiciones y la cultura portuguesa, a la par que era culpable de los desórdenes sociales, de la ignorancia de los pueblos, de fragmentar la unidad familiar o nacional y de pervertir la moral cristiana²⁴. Así, pues, para el régimen de Salazar, el comunismo era el principal enemigo del país, al que atribuía la mayoría de las pro-

ganda in Salazar's Portugal: The *Mundo Português* Exposition in 1940», *Journal of Contemporary History*, 44(3) (2009), pp. 381-399.

²¹ Heriberto CAIRO: «“Portugal is not a Small Country”: Maps and Propaganda in the Salazar, Regime», *Geopolitics*, 11(3) (2006), pp. 367-395. Véase también Bernardo F. PEREIRA: *A diplomacia de Salazar (1932-1949)*, Lisboa, Dom Quixote, 2012.

²² «A vitória da Espanha» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 23 de marzo de 1939, p. 1. Traducción del autor.

²³ João MADEIRA: *Os engenheiros de almas. O Partido Comunista e os intelectuais*, Lisboa, Estampa, 1996. Véase también Helena MATOS: *Salazar. A propaganda, 1934-1938*, Lisboa, Temas & Debates, 2010.

²⁴ Sobre la relación ideológica entre el salazarismo y la Iglesia católica, véanse Paula BORGES SANTOS: *A segunda separação. A política religiosa do Estado Novo (1933-1974)*, Lisboa, Edições Almedina, 2016; Valentim ALEXANDRE: *O Roubo das*

testas sociales y los movimientos de oposición contra el Gobierno²⁵, estimulando un ambiente de anticomunismo maniqueo que representaba al dictador como un nuevo conquistador al servicio de la nación y el imperio portugués²⁶.

Poco después de tomar posesión el Gobierno del Frente Popular, el 15 de mayo de 1936 llegó a Portugal el nuevo embajador de España, el historiador Claudio Sánchez-Albornoz²⁷. A pesar de tener una recepción amigable por parte del Gobierno luso, pronto comenzaron las disonancias diplomáticas y el acoso a sus actividades. Tras el golpe militar del 18 de julio, Claudio Sánchez-Albornoz resistió en Lisboa todo tipo de presiones provenientes de miembros del régimen portugués, de los agentes franquistas y de la prensa lusa para que abandonara su puesto²⁸. El presidente de la Junta de Defensa Nacional, el general Miguel Cabanellas, le envió un telegrama ordenándole que abandonara la embajada y cediera sus poderes en favor de los representantes rebeldes²⁹. La mayoría de los funcionarios de los consulados españoles secundaron el golpe militar³⁰, pero el diplomático permaneció en Lisboa, leal a la República, hasta que las relaciones oficiales fueron suspendidas unilateralmente por Portugal el 23 de octubre de 1936. En sus informes, el embajador español dejó constancia de la estridencia propagandís-

almas. Salazar, a igreja e os totalitarismos, Lisboa, Dom Quixote, 2006, y Rita ALMEIDA DE CARVALHO: *A concordata de Salazar*, Lisboa, Temas & Debates, 2013.

²⁵ Luís FARINHA: *O revirralbo...*, pp. 56-71.

²⁶ Para comprender la figura de Salazar, véase Luís Filipe RIBEIRO DE MENESES: *Salazar. A Political Biography*, Nueva York, Enigma, 2010.

²⁷ Claudio Sánchez-Albornoz, Discurso ante el presidente de la República portuguesa, el general Óscar Carmona, s. d. [1936], Archivo Rafael Heras/Fundación Largo Caballero (ARH/FLG), 536-50-1/1, en José Luis MARTÍN (ed.): *Claudio Sánchez-Albornoz. Embajador de España en Portugal (mayo-octubre 1936)*, Ávila, Fundación Sánchez-Albornoz, 1995, doc. 1, pp. 94-96.

²⁸ Claudio Sánchez-Albornoz, Informe al ministro de Estado (Lisboa, 8 de agosto de 1936), Archivo General de la Administración (AGA), Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), R-1031, exp. 111.

²⁹ [General] Miguel Cabanellas, Telegrama al embajador de España en Lisboa (Burgos, 11 de agosto de 1936, ARH/FLG, 538-50-3/1, en José Luis MARTÍN (ed.): *Claudio Sánchez-Albornoz...*, doc. 8, p. 109.

³⁰ Armindo Monteiro, Telegrama 93 del ministro de Negócios Estrangeiros al encargado de Negócios de Portugal en Madrid (Lisboa, 4 de agosto de 1936), en *Dez Anos de Política Externa (1936-1947). A Nação Portuguesa e a Segunda Guerra mundial*, vol. 4, Lisboa, Imprensa Nacional, 1964, doc. 94, p. 76.

tica de la prensa portuguesa, que inició una campaña de desprestigio contra el Gobierno de Madrid³¹.

Este clima de alarma mediática y social contra la España republicana sirvió para legitimar la política represiva de la dictadura y su movilización anticomunista, que alcanzaría su efervescencia máxima en las primeras semanas del conflicto³². En aquel momento se produjo uno de los episodios más paradigmáticos de la reacción de los salazaristas ante los acontecimientos de España: el gran mitin anticomunista de la plaza de toros de Campo Pequeno, en Lisboa, el 28 de agosto de 1936; un acto de masas organizado por el capitán Jorge Botelho Moniz, director del *Rádio Club Português* y posterior jefe de la Sección de Asistencia a los Combatientes Portugueses en España, que sirvió como detonante para la creación de la milicia del *Estado Novo*, la Legião Portuguesa³³.

La mayoría de las grandes cabeceras, como el *Diário de Notícias*, *O Século*, el *Diário de Lisboa*, el *Diário da Manhã*, el diario de tendencia católica *A Voz y O Comércio do Porto*, se convirtieron en instrumentos de la propaganda contra el Gobierno de Madrid impulsada por el Secretariado de Propaganda Nacional (SPN), dirigido por el escritor modernista António Ferro³⁴. Salazar achacaba cualquier brote de oposición interna directamente a los manejos de los «comunistas» españoles, como ocurrió el 8 de septiembre de 1936, poco después del inicio de la Guerra Civil, con la vuelta de los marineros en varios buques de guerra lusos, cuya verdadera causa era la reclamación de mejoras salariales y la reincor-

³¹ Claudio Sánchez-Albornoz, Informe del embajador de España al ministro de Estado, s. d. (Lisboa, agosto de 1936), ARH/FLG, 538-50-3/4, en José Luis MARTÍN (ed.): *Claudio Sánchez-Albornoz...*, doc. 26, p. 159.

³² César OLIVEIRA: *Salazar e a guerra...*, pp. 67-92.

³³ Luís NUNO RODRIGUES: *A Legião Portuguesa. A milícia do Estado Novo (1936-1944)*, Lisboa, Estampa, 1996, pp. 53-72.

³⁴ Sobre el SPN y António Ferro, véanse Orlando RAIMUNDO: *António Ferro. O inventor do salazarismo*, Lisboa, Dom Quixote, 2015; Margarida ACCIAIULI: *António Ferro. A vertigem na palavra: retórica, política e propaganda*, Lisboa, Bizâncio, 2013; Jorge RAMOS DO Ó: *Os anos de Ferro. O dispositivo cultural durante a política do espírito (1933-1949)*, Lisboa, Estampa, 1999, o Alberto PENA RODRIGUEZ: «Tudo pela Nação, nada contra a Nação. Salazar, la creación del Secretariado de Propaganda Nacional y la censura», *Hispania: Revista Española de Historia*, 240(LXXII) (enero-abril de 2012), pp. 183-210.

poración de diecisiete compañeros expulsados de la Marina³⁵. No obstante, el miedo de Salazar no procedía tanto de la posible infiltración de agentes españoles al servicio del Gobierno español, de la que no hay constancia (algo difícil en un Portugal bajo control de la PVDE)³⁶, sino sobre todo de la influencia política y revolucionaria del bando leal en los ambientes intelectuales y operarios³⁷, como quedó plasmado en la determinación de la oposición clandestina para golpear al régimen cuando tuvo oportunidad³⁸.

Tal y como señalaba Salazar en el comunicado oficial, difundido por la prensa portuguesa con agresivas críticas al Gobierno español³⁹, «fue posible lanzar en el espíritu de sencillos marinos la idea del auxilio internacional a los “camaradas” rojos, uniendo los barcos propios a los de ellos, gracias a la [...] campaña de los periódicos españoles y folletos portugueses, a la influencia contagiosa de los malos ejemplos»⁴⁰. De este modo, el Gobierno portugués aprovechó el incidente para culpar al Gobierno republicano español de exportar la revolución comunista a Portugal. Esta estrategia de miedo al contagio revolucionario alcanzó su paroxismo con la realización de la gran superproducción e icono cinematográfico del salazarismo, *A Revolução de Maio* (1937), un film propagandístico que exaltaba los logros de la dictadura frente al peligro rojo procedente del exterior⁴¹.

³⁵ Véanse João BORDA: *Revolta dos marinheiros*, Lisboa, Edições Sociais, 1974, pp. 18-31, y Varela GOMES: *Guerra de Espanha. Achegas ao redor da participação portuguesa*, Lisboa, Versus, 1987, pp. 94-97.

³⁶ El Gobierno republicano mostró desde el inicio de la guerra un nulo interés por hacer propaganda en Portugal, posiblemente porque entendía que era un país cuya hostilidad era difícil revertir. Véase el Informe del Gabinete Político del Ministerio de Estado (Madrid, abril de 1937) en AGA, AMAE, R-96, carpeta 1.

³⁷ Véase João MADEIRA: *Os engenheiros de almas...*, pp. 68-73.

³⁸ Véase «Retagarda contra o comunismo» [s. a.], *Diário de Notícias*, Lisboa, 21 de enero de 1937, p. 1. También António ARAÚJO: *Matar o Salazar. O Atentado de Julho de 1937*, Lisboa, Tinta da China, 2017.

³⁹ Claudio Sánchez-Albornoz, Oficio s. n. al ministro de Estado (Lisboa, 10 de septiembre de 1936), AGA, AMAE, RE-35, carpeta 42.

⁴⁰ *Portugal y la Guerra Civil de España. Documentos y notas*, Lisboa, Ediciones del SPN, s. d., [1939], p. 29.

⁴¹ Alberto PENA RODRÍGUEZ: «El icono cinematográfico del Estado Novo salazarista: *A Revolução de Maio* (1937)», *Historia y Comunicación Social*, 14 (2009), pp. 295-312.

En este contexto, los intelectuales salazaristas expresaron su rechazo explícito al republicanismo ibérico por su supuesta relación con la ideología comunista publicando artículos y manifiestos en la prensa portuguesa o editando obras financiadas, directa o indirectamente, por el SPN⁴². Este ambiente favorable a los sublevados españoles fue aprovechado también por intelectuales partidarios del golpe para difundir mensajes que pretendían legitimar la nueva España en el seno de la colonia de inmigrantes españoles en Portugal. El popular escritor español Wenceslao Fernández Flórez, entre otros, impartió conferencias en Lisboa y Oporto para advertir de los peligros del *terror rojo* español⁴³.

La preocupación del régimen luso por la influencia comunista se convirtió en una obsesión durante toda la guerra. Por todo el país, había confidentes al servicio del Gobierno que alertaban a la policía política (PVDE) en cuanto percibían alguna señal de propaganda *reviralista* (opositora) o favorable al bando republicano español⁴⁴. De hecho, durante la guerra, circularon en Portugal algunos periódicos de resistencia antifascista que publicaban llamados a la rebelión contra la dictadura para apoyar a los «hermanos» de España. Cabeceras como *Avante*, *Barricada* o *Solidariedade*, entre otros, atacaron al Gobierno por su apoyo al fascismo español⁴⁵. En este ambiente de agitación tras el inicio de los combates en España, el ministro de Comercio e Industria, Pedro Teotónio Pereira, concedió una subvención de 100.000 escudos al organismo corporativo Federação Nacional de Alegria no Trabalho (FNAT), encargado del adoctrinamiento político de los operarios portugueses, al tiempo que advertía a Salazar de que era necesario que los

⁴² Como muestra, véanse Henrique BAPTISTA: *A Mentira Comunista*, Oporto, edición del autor, s. d. [1937]; Fernando CAMPOS: *A Ofensiva da liberdade*, Lisboa, Edições Nação Portuguesa, 1937, y A. VIEIRA: *Moscovo por um funcionário do Komintern*, Lisboa, Editorial Império, 1936.

⁴³ Wenceslao FERNÁNDEZ FLÓREZ: *O Terror Vermelho*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, 1938.

⁴⁴ Véanse Fábio ALEXANDRE FARIA: «Refugiados em Portugal. Fronteira e vigilância no tempo da Guerra Civil de Espanha (1936-1939)», *Revista Portuguesa de História*, 48 (2017), pp. 61-84, y Luís FARINHA: *O revirralho...*, pp. 137-142.

⁴⁵ Véanse los informes del Arquivo do Ministério do Interior, Arquivos Nacionais Torre do Tombo (AMI/ANTT), Gabinete do Ministro (GM), M 493, C 48.

opositores sintieran el «pulso de hierro» del *Estado Novo*⁴⁶. Asimismo, para infundir pavor y forjar un amplio consenso anticomunista, el SPN intentó impresionar gráficamente a la sociedad portuguesa con los «crímenes» del Gobierno de Madrid. A tal efecto, inauguró en su sede una exposición con fotomontajes sobre la supuesta acción genocida de la Internacional Comunista en varios países del mundo⁴⁷, cuyo objetivo era evidenciar la fortuna del pueblo portugués que, gracias a Salazar, no sufría la presunta lacra que destruía España⁴⁸.

Es importante subrayar que la propaganda de la dictadura salazarista ante el presunto peligro rojo español creó un sustrato ideológico sobre el que galvanizó la legitimación posterior del salazarismo y el franquismo⁴⁹, especialmente durante los años cuarenta, cuando la memoria oficial del *Estado Novo* seguía invocando su contribución a la derrota del *comunismo* al lado del caudillo español, que viajó a Coimbra para ser distinguido por la universidad de esta ciudad en 1940⁵⁰. El imaginario épico del conflicto español funcionó, en cierto sentido, si no como un mito fundacional del régimen luso, sí como una prueba de fuego de su fortaleza y capacidad de supervivencia en la forja del consenso alrededor del liderazgo de Salazar, marcado por su ambición de perpetuación en el poder⁵¹. Así, el espantajo de la guerra, presentada como la consecuencia lógica de los desmanes del comunismo internacional, fue

⁴⁶ COMISSÃO DO LIVRO NEGRO SOBRE O REGIME FASCISTA: *Correspondência de Pedro Teotónio Pereira para Oliveira Salazar (1931-1939)*, Lisboa, Presidência do Conselho de Ministros, 1987, doc. 28, p. 57.

⁴⁷ António Ferro, Ofício 193-C a Salazar (Lisboa, 18 de abril de 1938), Arquivo Oliveira Salazar (AOS), ANTT, CO/PC-12, carpeta 1, 18.ª subdivisión.

⁴⁸ «A ordem fascista» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 9 de junio de 1938, p. 4. Traducción del autor.

⁴⁹ Véanse Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: «Salazarismo y política exterior», *Studia Histórica*, 21 (2003), pp. 155-182, o «Salazar y el salazarismo vistos desde el exterior», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea*, 25 (2013), pp. 187-214.

⁵⁰ Véase Clara SANZ HERNANDO y Ana CABRERA GONZÁLEZ: «Paladines ideológicos con resonancia internacional. La prensa española y portuguesa ante el viaje de Franco a Portugal», *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(2) (diciembre de 2018), pp. 1789-1806.

⁵¹ Fernando ROSAS: *Salazar e o poder. O arte de saber durar*, Lisboa, Edições Tinta da China, 2012, pp. 52-57.

un argumento referencial para invocar los terribles riesgos a los que se podía enfrentar la nación portuguesa si cedía a las demandas democratizadoras de la oposición⁵².

El fin de las relaciones luso-españolas y la reacción «patriótica» del salazarismo

El corte de las relaciones diplomáticas entre el *Estado Novo* y la Segunda República Española sobrevino por una serie de circunstancias derivadas del estallido de la Guerra Civil que fueron recibidas por el Gobierno portugués con una sobreactuación exagerada, tildándolas de ofensas inasumibles contra la nación lusa, a las que la prensa salazarista le concedió una cobertura sensacional. Entre los agravios estaban las quejas sobre una supuesta aprehensión de correspondencia diplomática, un incidente con el buque de guerra portugués *Nyassa*, supuestas antipatías hacia el cuerpo diplomático portugués acreditado en España y las críticas de Claudio Sánchez-Albornoz hacia el Gobierno del *Estado Novo*. Pero lo que precipitó oficialmente la ruptura diplomática de Salazar fue la decisión del Gobierno de Madrid de presentar ante el Comité de Londres, a principios de octubre de 1936, pruebas de la intervención portuguesa, alemana e italiana en España⁵³. El fin de las relaciones venía a confirmar lo que ya parecía evidente: el Gobierno luso deseaba cuanto antes retirar el reconocimiento implícito del derecho legítimo del Gobierno español a defenderse del golpe militar. De este modo, podría actuar con mayor coherencia y contundencia en los foros internacionales en contra de Madrid⁵⁴.

La suspensión oficial de relaciones agravó aún más el panorama diplomático de la Segunda República, pues a partir de entonces Portugal pasó a establecer un contacto fluido con el Go-

⁵² António José TELO: «La estrategia de Portugal y sus relaciones con España», en Stanley G. PAYNE y Delia CONTRERAS GARCÍA (eds.): *España y la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 131-144.

⁵³ Soledad GÓMEZ DE LAS HERAS: «Portugal ante la guerra...».

⁵⁴ Iva DELGADO: *Portugal e a guerra...*, pp. 74-81, y César OLIVEIRA: *Salazar e a guerra...*, pp. 190-201.

bierno rebelde a través de la Representación de la Junta de Burgos en Lisboa⁵⁵, que desempeñó un papel trascendental en la contienda⁵⁶. Su misión fue crucial para gestionar la compra de armamentos en Portugal y otros países, para reclutar combatientes o para transformar el territorio luso en el gran altavoz de la propaganda franquista hacia el mundo⁵⁷. Sus agentes, entre los que destacaban Manuel Falcón⁵⁸, monitorizaban el discurso de los medios informativos para evitar comentarios perjudiciales⁵⁹, mientras enviaban decenas de comunicados a los periódicos, muchos basados en informaciones falsas o sesgadas. El líder de la CEDA, José María Gil Robles, fue uno de los promotores de la «fabricación» de noticias favorables a los rebeldes. El 21 de agosto de 1936, por ejemplo, envió al director del *Diário da Manhã* una información falsa sobre la «descarada» intervención de Francia a favor de la Segunda República⁶⁰. Además de la sistemática denuncia de la destrucción comunista, los artífices trataban temas como la preparación de la revolución en Portugal planeada por Azaña, la venta en el extranjero de objetos de arte «robados» por las milicias leales o el fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera⁶¹. A veces, los comunicados se re-

⁵⁵ António de Oliveira Salazar, Nota oficial 27 al embajador de España comunicando el fin de las relaciones diplomáticas (Lisboa, 23 de octubre de 1936), en *Dez Anos de Política Externa...*, doc. 526, pp. 508-512.

⁵⁶ La Representación de la Junta en Lisboa estaba integrada por personalidades de la aristocracia española, miembros de la Falange y funcionarios de la embajada. Su presidente era Mariano Amoedo Galarmendi. Entre sus integrantes estaban José María Gil Robles, el marqués de Quintanar, el conde de Peña Castillo, el marqués de Contadero y Gabriel Maura Gamazo. Véanse César OLIVEIRA: *Salazar...*, pp. 183-184, y *O Século*, núm. 20151, Lisboa, 24 de abril de 1938, p. 9.

⁵⁷ Véase Antonio César MORENO CANTANO (coord.): *Propagandistas y diplomáticos al servicio de Franco*, Madrid, Trea, 2012.

⁵⁸ Manuel Falcón formaba parte de los servicios informativos del SPN al servicio de los sublevados. AOS/ANTT, CO/PC-19, Pasta 8, 12.ª subdivisión, hoja 317.

⁵⁹ Marqués de Miraflores, Oficio 32 al ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de Burgos (Lisboa, 14 de febrero de 1938), AGA, AMAE, R-1058, exp. 6.

⁶⁰ José María Gil Robles, Comunicado de prensa enviado a Salazar para su publicación (Lisboa, 21 de agosto de 1936), AOS/ANTT, CO/NE-9I, carpeta 2, 5.ª subdivisión.

⁶¹ Manuel Arias Paz, Oficio 963 del jefe del Servicio Nacional de Prensa al embajador de Franco en Lisboa (Salamanca, 15 de noviembre de 1938), AGA, Exteriores, caja 6637.

mitían al SPN⁶² o a Salazar, que se ocupaba personalmente de su difusión⁶³.

El 18 de octubre de 1936, poco antes de la ruptura oficial entre Portugal y España, el *Diário de Notícias* hizo un minucioso relato sobre las «miserables campañas del marxismo español contra Portugal» ilustrado con la foto del embajador ruso en Madrid⁶⁴. En este se recordaba la conspiración del presidente español, Manuel Azaña, con los exiliados políticos portugueses para «bolchevizar» la Península Ibérica desde la plataforma de la asociación madrileña Amigos de Portugal, instigados, según el diario, por la prensa «marxista»⁶⁵. El embajador republicano intentó advertir a la opinión pública de la manipulación informativa, pero los censores del régimen lo silenciaron⁶⁶. Varios periódicos portugueses, principalmente el *Diário da Manhã*, *O Século* y el *Diário de Notícias*, así como otras publicaciones de carácter ultranacionalista como *Alma Nacional*, adoptaron una posición intervencionista, y de hecho fueron ampliamente distribuidas en la zona controlada por el bando insurrecto. Por tanto, la prensa portuguesa no proporcionó únicamente una «cobertura externa» a los franquistas⁶⁷, sino que su influencia se extendió al territorio español. En las zonas fronterizas, como por ejemplo en Galicia, las cabeceras portuguesas alcanzaron una enorme popularidad⁶⁸. *O Século* incluso llegó a insertar en sus páginas anuncios publicitarios de comerciantes gallegos junto a reportajes especiales sobre los logros sociales de la Falange Española⁶⁹.

⁶² Mariano Amoedo Galarmendi, Oficio 154 de la Representación de la Junta de Burgos al Ministerio de Negócios Estrangeiros (Lisboa, 20 de noviembre de 1938), ÁGA, Exteriores, caja 6638.

⁶³ Marqués de Quintanar (Fernando Gallego de Chaves y Calleja), Carta a Salazar (9 de septiembre de 1936), AOS/ANTT, CO/NE-9I, carpeta 1, 10.ª subdivisión, hoja 42.

⁶⁴ «Misérias do marxismo» [s. a.], *Diário de Notícias*, Lisboa, 18 de octubre de 1936, p. 1.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Boletim de Registo e Justificação de Cortes*, núm. 169, Lisboa, 22 de julio de 1936, p. 7, AMI/ANTT, GM, M 482, C 35.

⁶⁷ César OLIVEIRA, *Salazar e a guerra...*, p. 212.

⁶⁸ «Os jornais portuguese na Galiza» [s. a.], *Comércio do Porto*, Oporto, 23 de octubre de 1936, p. 2.

⁶⁹ Véase *O Século*, Lisboa, 24 de marzo de 1938, p. 9.

La propaganda anticomunista contra el Gobierno español se extendió también a celebraciones y actos populares de homenaje a la política exterior del *Estado Novo*, a los que la propia prensa daba una oportuna resonancia pública de forma orquestada. Uno de los momentos culminantes de la campaña de agitación y movilización popular fue la gran manifestación «patriótica» el 31 de octubre de 1936, cuyo fin era agradecer al dictador su firmeza frente a España en la defensa de Portugal ante los ataques del «comunismo español»⁷⁰. Los manifestantes recorrieron las principales calles de Lisboa en medio de una planificada parafernalia paramilitar, portando pancartas y banderas contra el Gobierno de Madrid. Esta escenificación de las masas representaba tácitamente la aprobación popular a la política de ayuda a los sublevados, pues, según el *Diário da Manhã*, el pueblo se ponía así «al servicio del Jefe para que este lo guíe y haga del sacrificio de su vida su grandeza y la inmortalidad de la Patria»⁷¹. El dictador afirmó entonces que era su deber preservar la independencia del país frente a las amenazas procedentes del Gobierno español, justificando así su derecho a realizar las «campanhas diplomáticas» contra el Gobierno republicano en Europa⁷².

De hecho, Salazar emprendió una ofensiva internacional a favor de la *nueva* España de Franco, transformando algunas de sus legaciones diplomáticas en plataformas de apoyo a los rebeldes en el exterior⁷³. Este apoyo era correspondido por el Gobierno de Burgos remitiendo periódicamente al Gobierno portugués informes elaborados por agentes franquistas sobre las intrigas de los exilia-

⁷⁰ «Grande manifestação patriótica» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 31 de octubre de 1936, p. 1.

⁷¹ «O povo português apoia Salazar» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 1 de noviembre de 1936, p. 8. Traducción del autor.

⁷² Véase el discurso de Salazar, «Os grandes princípios da política exterior portuguesa. Suspensão das relações diplomáticas com a Espanha» (Lisboa, 31 de octubre de 1936), en *Dez Anos de Política Externa...*, doc. 566, pp. 536-538. Y también Fernando ROSAS: «A Guerra Civil de Espanha na Sociedade das Nações. Salazar, ministro dos Negócios Estrangeiros do Governo de Burgos», *História*, 82 (1985), pp. 32-53.

⁷³ Véase, por ejemplo, João de Bianchi, Telegrama 3 del embajador de Portugal en Estados Unidos a Oliveira Salazar (Washington, 11 de enero de 1937), AOS/ANTT, CO/NE-9G, carpeta 1, 1.ª subdivisión (5), hoja 18.

dos políticos lusos en varios países⁷⁴. En el contexto europeo, mientras los periódicos izquierdistas atacaban a Salazar, varias cabeceras conservadoras como *Action Française*, *Le Journal*, *Le Figaro*, *L'Echo de Paris* o *L'Ami du Peuple*⁷⁵ se alinearon con su política denunciando la ayuda militar de Leon Blum a Madrid⁷⁶. Sin embargo, en Gran Bretaña, los reportajes del *News Chronicle* y *The Times* sobre la vulneración portuguesa de la política de no intervención derivaron en manifestaciones ante la embajada de Portugal con lemas como «Stop aid to the Spanish fascists»⁷⁷.

«El país más feliz de Europa». El Portugal de Salazar durante la guerra española

Durante la guerra de España, al tiempo que se difundían mensajes de alarma anticomunista, la imagen que transmitían los medios de comunicación lusos del Portugal de Salazar era la de un país afortunado, a salvo de la hoguera española gracias a la pericia política del dictador portugués. Este era presentado como un héroe, sabio infalible, redentor del país, alguien de quien todos los portugueses se sentían orgullosos, proyectándolo como el nuevo «descubridor», y situándolo en una línea de continuidad con la era gloriosa de los navegantes exploradores. Su prestigio, según la prensa del régimen, hizo renacer el «espíritu civilizador» de su país en apoyo del general Franco y su cruzada contra la «anti-España»⁷⁸.

⁷⁴ Secretario del Cuartel General, Telegrama 668 a Mariano Amoedo (Salamanca, 2 de mayo, 1937), AOS/ANTT, CO/PC-3G, carpeta 1, hoja 51. Entre otros.

⁷⁵ «Mentiras da imprensa francesa» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 15 de septiembre de 1936, p. 1.

⁷⁶ «Leon Blum» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 25 de septiembre de 1936, p. 5.

⁷⁷ Sebastião Lopes de Calheiros e Meneses, Telegrama 115 del encargado de Negocios de Portugal en Londres al ministro de Negócios Estrangeiros, Armindo Monteiro (31 de agosto de 1936), en *Dez Anos de Política Externa...*, doc. 249, p. 219.

⁷⁸ Alberto PENA RODRÍGUEZ: «Los grandes héroes ibéricos. Salazar, Franco y la Guerra Civil española: prensa y propaganda», *Journal of Spanish Cultural Studies*, 14(1) (2013), pp. 36-51. Véase también João MEDINA: «Salazar e Franco. Dois ditadores, duas ditaduras», *História*, 20 (1996), pp. 4-15.

La constante publicación de noticias y comentarios elogiosos sobre los dos líderes autoritarios ibéricos tenía como objetivo evitar las disidencias internas en el momento más crítico desde la instauración del *Estado Novo*, en 1933. Cada una de las decisiones políticas de Salazar era una lección, «la lección de Salazar», representado con un cierto halo divino⁷⁹. Este discurso mitificador intentaba cohesionar a la sociedad portuguesa en torno a su figura y los principios ideológicos del régimen en un momento de máxima inestabilidad, como explicaba el *Diário da Manhã*: «Asistimos a una época en la que aquellos que defienden una ideología política de salvación y engrandecimiento nacional necesitan hacer propaganda intensa y continua de sus principios y convicciones, como medio de defensa propia»⁸⁰.

El salazarismo se aprovechó de los acontecimientos trágicos de España para resaltar el valor de la obra del *Estado Novo*, llegando a establecer una relación entre los presuntos éxitos militares y sociales del franquismo y la dictadura portuguesa⁸¹. La propaganda salazarista difundió la idea de que la fortaleza política y económica de Portugal, como retaguardia de los insurgentes españoles, era su garantía de éxito para el triunfo sobre los «comunistas»⁸². Según el diario oficial del *Estado Novo*, Salazar desarrolló una «genial» política internacional, que había permitido a Portugal adoptar la posición más digna y conveniente para su país y para España. De este modo, la imagen de Salazar salió fortalecida tras las acciones más graves contra el Gobierno autoritario luso durante la guerra, como la citada revuelta de los marineros el 8 de septiembre de 1936 o los atentados terroristas contra varias instituciones. De hecho, al día siguiente de aquellos ataques contra las sedes del *Rádio Club Português* (RCP) la *Emissora Nacional* (EN), la Cámara de Comercio y la embajada de España, el 20 de enero de 1937, el *Diário de Notícias* expresó de forma elocuente cuál era el panorama al que se enfrentaba su país: «La Península Ibérica es hoy un campo de batalla y

⁷⁹ Moisés DE LEMOS MARTÍNS: *O olho de Deus no discurso salazarista*, Oporto, Edições Afrontamento, 2016.

⁸⁰ «Doutrinas desnacionalizadoras» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 21 de mayo de 1937), p. 1. Traducción del autor.

⁸¹ Véase Manuel LOFF: *O Nosso Século é Fascista...*

⁸² «O apoio a Franco» [s. a.], *O Século*, Lisboa, 18 de julio de 1937, p. 1.

Portugal, quieran o no los cobardes y traidores, constituye ahora la retaguardia de un ejército en campaña»⁸³.

Según el discurso oficial del salazarismo, los verdaderos agitadores internos eran unos imaginarios (pues el Gobierno nunca aportó pruebas) agentes al servicio del bando republicano que pretendían exportar la guerra a Portugal. En este sentido, el momento más utilizado por el régimen para destacar la figura de Salazar, y acusar al Gobierno de Madrid a nivel propagandístico, fue el atentado con bomba que varios militantes anarquistas cometieron contra él el 4 de julio de 1937 en Lisboa, del que «milagrosamente» salió indemne⁸⁴. Con un mensaje de épica nacionalista, la propaganda convirtió al dictador en víctima de una persecución del comunismo internacional, que pretendía derrocarlo, al tiempo que se fraguaba la leyenda de su invulnerabilidad y protección divina⁸⁵.

La ayuda de Salazar al ejército sublevado español aumentó también su popularidad y prestigio en medios de comunicación internacionales de tendencia conservadora o afines al fascismo, que alabaron y apoyaron su política exterior. Esta proyección mediática fue destacada por la prensa portuguesa, que alimentó el mito haciéndose eco de noticias de periódicos extranjeros que elogiaban al dictador luso⁸⁶. Para el *Diário da Manhã*, la autoridad política de Salazar tenía un «valor universal»⁸⁷, mientras que el *Diário de Notícias* afirmaba que su perfil político era el de un gobernante con derecho a influir en el destino de Europa⁸⁸. En las cabeceras portuguesas también era habitual la reproducción de testimonios de intelectuales o políticos de otros países que emitían algún juicio favorable sobre el líder portugués y su modelo político, como el del historiador francés Pierre Gaxotte, que retrataba a Salazar como

⁸³ «Retagarda contra o comunismo» [s. a.], *Diário de Notícias*, Lisboa, 21 de enero de 1937, p. 1. Traducción del autor.

⁸⁴ Véanse a João MADEIRA: *1837. O atentado a Salazar. A frente popular em Portugal*, Lisboa, A Esfera dos Livros, 2013, y António ARAÚJO: *Matar a Salazar...*

⁸⁵ Fernando DE SOUZA: «O comunismo, contra Salazar», *A Voz*, Lisboa, 8 de julio de 1937, p. 1.

⁸⁶ *Projeção de Salazar no estrangeiro (1928-1948)*, Oporto, União Nacional, 1949.

⁸⁷ «Valor universal» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 14 de enero de 1938, p. 1.

⁸⁸ «A Europa e Salazar» [s. a.], *Diário de Notícias*, Lisboa, 25 de junio de 1937, p. 1.

uno de los «más profundos pensadores» del momento⁸⁹, o el del escultor danés Jean Ganguin, que consideraba a la nación peninsular «el país más feliz de Europa»⁹⁰. Para el diario oficial del régimen estos elogios demostraban que el dictador representaba la encarnación de Portugal, «porque cuando habla Salazar, habla Portugal, y cuando Portugal habla lo escuchan»⁹¹.

En este contexto de culto a la personalidad del dictador, Portugal era representado como un país sano en una Europa «enferma» gracias a la acción política del líder del *Estado Novo*. La prensa portuguesa utilizó el contraste con el drama español para construir una empalagosa retórica de agradecimiento popular a un líder que supuestamente había modernizado Portugal. A este respecto, João Ameal, uno de los ideólogos más influyentes del salazarismo, hizo una descripción paradigmática del momento político que atravesaba su país, afirmando que «mientras España recorre, con gloria amarga la vía dolorosa de la Reconquista, Portugal prosigue su marcha, cada día más feliz y segura, en la vanguardia de las naciones de Europa»⁹². En definitiva, el «jefe» portugués era, según el intelectual franquista Eugenio Montes, el ejemplo a seguir por la nueva España del general Franco⁹³.

La «artillería» de las ondas. La intervención de la radio portuguesa

En el contexto bélico, la radio portuguesa desempeñó una función especialmente relevante, sobre todo como instrumento de guerra psicológica. Su intervención a favor del golpe militar en España hizo de esta un frente de lucha desde el que se elevaba la moral de las tropas insurgentes, se combatía el desconcierto y la desmoralización.

⁸⁹ «O que din os pensadores de Salazar» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 24 de junio de 1937, p. 1.

⁹⁰ Carta anónima enviada al director del *Diário de Notícias*, Lisboa, 9 de julio de 1937, AOS/ANTT, CO/PC-3G, C 1, 4.ª subdivisión, hojas 11-12.

⁹¹ *Ibid.* Traducción del autor.

⁹² «Na vangarda da Europa» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 8 de octubre de 1936, p. 1. Traducción del autor.

⁹³ Véase el suplemento dedicado a la «Revolução Nacional» en *Diário da Manhã*, Lisboa, 28 de mayo de 1938, p. 7.

zación de los sublevados y se fomentaba la confusión y el desánimo en las líneas enemigas⁹⁴. El público ibérico, tanto español como portugués, estuvo sometido a la «guerra de las ondas» que protagonizaron las emisoras españolas y lusas en un intento por captar adeptos para una u otra causa⁹⁵. Tanto la estatal EN, dirigida por el capitán Henrique Galvão, como el RCP fueron potentes altavoces de la batalla propagandística contra las emisoras leales al Gobierno de Madrid⁹⁶.

El RCP fue, posiblemente, el medio de propaganda más eficaz con el que contaron los rebeldes durante los primeros seis meses del conflicto, cuando todavía carecían de medios de comunicación relevantes⁹⁷. No solo fue un altavoz contra Madrid, un espacio de legitimación exterior para el franquismo o un simple instrumento para animar a las tropas sublevadas en algunas batallas especialmente simbólicas, como la resistencia del coronel Moscardó en el Alcázar de Toledo⁹⁸; la emisora lusa cubrió en directo el conflicto español y colaboró en la organización de decenas de actos de propaganda en Portugal, siempre con el objetivo de adoctrinar a la sociedad portuguesa sobre los peligros del Frente Popular español⁹⁹. En una atmósfera de excitación colectiva, su director, Jorge Botelho Moniz, fue uno de los mayores propagandistas a favor de la militarización de la sociedad lusa para impedir el avance «marxista». Así se explica que transformara la sede de la emisora, en Parede, en un centro de alistamiento de voluntarios portugueses para combatir junto al general Franco¹⁰⁰. Gracias a su propaganda se recluta-

⁹⁴ Nelson RIBEIRO: «Using a new medium for propaganda: The role of trans-border broadcasts during the Spanish Civil War», *Media, War & Conflict*, 7(1) (2014), pp. 37-50.

⁹⁵ Daniel ARASA: *La batalla de las ondas en la guerra civil española*, Maçanet de la Selva, Editorial Gregal, 2015.

⁹⁶ Véase Alberto PENA RODRÍGUEZ: «Sintonía de combate. La propaganda del *Rádio Club Português* en la Guerra Civil española (1936-1939)», *Historia Crítica*, 58 (2015), pp. 95-115.

⁹⁷ *Ibid.*

⁹⁸ «Discurso de José María Pemán a través del micrófono del Radio Club Português», *El Alcázar*, Toledo, 29 de agosto de 1936, pp. 1-2.

⁹⁹ «O comício de Campo Pequeno» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 29 de agosto de 1936, pp. 1 y 3.

¹⁰⁰ «A campanha do RCP» [s. a.], *Diário de Notícias*, Lisboa, 1 de septiembre de 1936, p. 5.

ron decenas de «viriatos» en los banderines de enganche del bando franquista en Portugal¹⁰¹.

Además de las crónicas bélicas, el RCP emitió programas específicos para combatir el «peligro rojo» como «5 minutos anticomunistas», un espacio diseñado por el SPN, en el que participaban intelectuales y políticos franquistas o salazaristas que atacaban al Gobierno de Madrid¹⁰². Junto a numerosos miembros de la colonia franquista, desde sus micrófonos hicieron propaganda el embajador del Gobierno de Burgos en Lisboa, Nicolás Franco (hermano del caudillo español)¹⁰³, y su ministro de Cultura, José María Pemán¹⁰⁴. Tras la insurrección contra el Gobierno de Madrid, el RCP reclutó locutores entre los miembros de la colonia española de Estoril para transmitir en castellano hacia España¹⁰⁵, como Marisabel de la Torre de Colomina o el marqués de Quintanar, Fernando Gallego de Chaves. De hecho, es significativo que, al empezar la guerra, el RCP aumentara su programación considerablemente, hasta las catorce horas diarias, desde las dos de la tarde a las cuatro de la madrugada¹⁰⁶.

En su estrategia de combate, el RCP desmentía con frecuencia los relatos informativos transmitidos por las emisoras republicanas¹⁰⁷, o captaba mensajes telegráficos cifrados de la zona leal a Madrid a través de un servicio de escucha, que posteriormente comunicaba al Gobierno sublevado, como hizo con una de las comunicaciones secretas del ministro republicano de Defensa, In-

¹⁰¹ Cuartel General, Telegrama [s. a.] a la Representación de la Junta en Lisboa (Salamanca, 3 de diciembre de 1936): AGA, AMAE, Fondo «Embajada de España en Lisboa», R-1111, exp. 5.

¹⁰² Véase, por ejemplo, «5 minutos anti-comunistas» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 31 de agosto de 1936, p. 3.

¹⁰³ Noticia de portada [s. a.], «O embaixador de Espanha fala ao microfone do RCP», *Rádio Nacional*, Lisboa, 29 de febrero de 1939, p. 1. Sobre el rol de Nicolás Franco, véase Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO: «El papel de Nicolás Franco en la conducción de la política española hacia Portugal», *Historia Contemporánea*, 15 (1996), pp. 179-191.

¹⁰⁴ «Pemán no RCP» [s. a.], *A Voz*, Lisboa, 30 de agosto de 1936, p. 6.

¹⁰⁵ «Marisabel de la Torre de Colomina, la Berta de Parede» [s. a.], *Radio Nacional*, Salamanca, 14 de mayo de 1939, p. 45.

¹⁰⁶ «O RCP não descansa» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 3 de agosto de 1936, p. 8.

¹⁰⁷ «Mentiras de Madrid» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 22 de julio de 1936, p. 5.

dalecio Prieto¹⁰⁸. Asimismo, revelaba las posiciones del ejército fiel a la Segunda República¹⁰⁹, leía en antena los editoriales favorables a los franquistas en la prensa, comentaba las charlas del general Queipo de Llano desde Radio Sevilla, ponía en contacto a los rebeldes del frente sur con los del norte, era una fuente esencial para la prensa franquista y, a veces, producía interferencias en las emisoras de Madrid transmitiendo en su misma longitud de onda¹¹⁰.

Mientras el RCP se lanzó al auxilio de los rebeldes, la estatal EN se mostró prudente en los primeros momentos de la guerra. La condición de estación radiofónica «particular» fue la excusa de Salazar para justificar la campaña del RCP ante las quejas del Gobierno republicano¹¹¹. En cambio, la EN adoptó las primeras semanas una actitud acorde con la fingida neutralidad del Gobierno portugués en el conflicto y en sintonía con el Acuerdo de No Intervención firmado en septiembre de 1936. No obstante, a medida que el Gobierno rebelde consolidaba sus posiciones, Salazar y la EN dejaron de guardar las formas y la propaganda radiofónica oficial se fue tornando más profranquista.

En un ejercicio de cinismo político, la cadena intentó aparecer ante el mundo en sus emisiones exteriores como una emisora neutral y ante sociedad portuguesa como el azote del comunismo que amenazaba Portugal. De hecho, desde el comienzo de la guerra se iniciaron los contactos entre los agentes rebeldes y la dirección de la EN para constituir un frente de propaganda radiofónica en el país. La ayuda de la EN tuvo incluso un carácter militar, pues el Gobierno de Burgos utilizó sus servicios telegráficos para enviar comunicaciones a sus agentes en el extranjero¹¹².

En definitiva, durante el transcurso del conflicto, las emisiones radiofónicas se convirtieron en un medio con capacidad de persua-

¹⁰⁸ «A estratégia de Indalecio Prieto» [s. a.], *Diário de Notícias*, Lisboa, 27 de julio de 1936, p. 4.

¹⁰⁹ «Notícias da guerra do RCP» [s. a.], *Diário da Manhã*, Lisboa, 25 de julio de 1936, p. 5.

¹¹⁰ Véase ALBERTO PENA RODRÍGUEZ: «Sintonía de combate...».

¹¹¹ Maria Filomena ABREU: «As rádios portuguesas e a causa franquista. A “Guerra do Éter”», *História*, XVIII (nova série), 20 (1996), pp. 37-39.

¹¹² Carta anónima al marqués de Quintanar, (Lisboa, 24 de julio de 1936), AGA, AMAE, R-592.

sión, agitación y movilización. Los sublevados no solo se sirvieron de ellas para manipular las opiniones públicas portuguesa y española, sino también como un poderoso instrumento de legitimación política internacional y propaganda de guerra en el apoyo de la nueva España de Franco.

Conclusiones

La victoria del Frente Popular en las elecciones españolas de 1936 y su manifiesta incompatibilidad ideológica con la dictadura portuguesa provocaron el temor de Salazar a que el *Estado Novo* se viese sometido a continuas presiones y desestabilizaciones en el marco ibérico. En un contexto de animadversión mutua, el golpe de Estado en España se presentó como una oportunidad para el instinto de supervivencia del salazarismo, que vio en el bando rebelde español un potencial aliado para consolidar su proyecto político. Al mismo tiempo que la Guerra Civil era observada como una amenaza, servía para justificar políticas más represivas y para construir un discurso mediático que legitimaba su dictadura frente a la tragedia española.

La retórica ultranacionalista de la propaganda salazarista, exacerbada especialmente por la colaboración de las autoridades españolas con los exiliados portugueses, describía al Gobierno republicano como un peón del comunismo internacional, con ambiciones territoriales sobre Portugal, recuperando así el viejo mito del *perigo espanhol*, convertido ahora en el *perigo vermelho*. El territorio luso se transformó así en un escenario de agitación y movilización anticomunista, en el que la invocación del peligro rojo español era parte de una retórica nacionalista de tintes épicos, asociada al temor a una invasión comunista, todo lo cual permitió a la dictadura afianzar sus estructuras frente a sus opositores y mitificar la figura de Salazar, mientras fraguaba una nueva alianza ibérica basada en un dualismo solidario entre las dictaduras que intentaba superar el viejo iberismo republicano. En la esfera mediática, la EN y el RCP se transformaron en eficaces instrumentos de persuasión al servicio del bando sublevado, que los utilizó para difundir sus campañas de desinformación y como soportes de comunicación estratégica para incrementar la moral de sus tropas y atacar al enemigo.

Mediante la apelación constante al miedo a un contagio revolucionario, con mensajes que producían desasosiego y comparando su privilegiada situación frente al desastre español, el régimen luso difundía una imagen idílica de Portugal. Para exagerar el contraste, el Gobierno portugués hacía propaganda de su país describiéndolo como un remanso de paz, un lugar donde la gente estaba razonablemente satisfecha, «el país más feliz de Europa», de acuerdo con los reportajes y artículos del *Diário da Manhã* y otros medios de comunicación controlados por el SPN.

Esta recurrente comparación con el clima bélico español era una forma de presión emocional destinada implícitamente a estimular un sentimiento de gratitud hacia la dictadura por salvaguardar a Portugal y proteger a la sociedad de la guerra. Así lo expresó el intelectual salazarista João Ameal al reconocer en el sufrimiento de España una razón poderosa para comprender el «valor extraordinario» de la supuesta estabilidad y los presuntos beneficios sociales del *Estado Novo*.

*Las Rutas de Guerra. Propaganda y turismo en la España franquista durante la Guerra Civil**

Carlos Larrinaga Rodríguez

Universidad de Granada
clarrinaga@ugr.es

Resumen: Este estudio analiza las Rutas de Guerra, itinerarios turísticos creados en 1938 por las autoridades franquistas en los territorios bajo su control. Dichas rutas tenían el doble objetivo de fomentar el turismo y de hacer propaganda sobre las bondades del nuevo régimen en ciernes, orientadas fundamentalmente al mercado internacional. De ahí la relevancia de contactar con numerosas agencias de viajes extranjeras para atraer turistas internacionales. Se pretende, por consiguiente, hacer un análisis del discurso propio de esta nueva modalidad de turismo y de los contactos que se llevaron a cabo con dichas agencias y con los bancos colaboradores.

Palabras clave: historia del turismo, Guerra Civil, Rutas de Guerra, propaganda, agencias de viajes, relaciones internacionales.

Abstract: This paper analyses the War Routes, tourist itineraries created in 1938 by Francoist authorities in territories under their control. Chiefly oriented toward an international market, these routes had the double objective of promoting tourism and disseminating propaganda about the virtues of the budding regime. It became necessary to contact numerous foreign travel agencies to attract international tourists. The aim of this paper is to study the discourse of this new type of tourism and the contacts that were made with these agencies and collaborating banks.

Keywords: tourism history, Spanish Civil War, War Routes, propaganda, travel agencies, international relations.

* Este estudio forma parte del proyecto de investigación HAR2017-82679-C2-1-P, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y Fondos FEDER.

En las décadas previas al estallido de la Guerra Civil en España se fue conformando un primer sistema turístico a partir de los agentes, los destinos y los productos turísticos que habían hecho su aparición en el siglo XIX¹. Iniciada la siguiente centuria, España no puede ser considerado como un país propiamente turístico, es decir, que recibe turistas extranjeros y que tiene una balanza turística con superávit, porque el turismo interior era más importante que el receptivo. Atendiendo a los datos que poseemos para 1931-1934, se calcula que este representaba entre el 10 y el 17 por 100 del turismo total español². Por tanto, España puede calificarse en ese primer tercio del siglo XX más como un país turista que turístico, lo que significa que predominaba el viaje al exterior de sus nacionales y que tenía una balanza turística deficitaria.

Hecha esta primera distinción, hay que señalar que el sector turístico experimentó sensibles avances en el país hasta el estallido de la conflagración. Así, durante estos años se desarrolló el turismo moderno, caracterizado por el gusto a viajar por placer, el incremento de los turistas y el desarrollo de toda una industria a su servicio (alojamiento, transporte, agencias de viajes, entretenimientos, etc.)³. España, pues, no fue ajena a los flujos turísticos de estos años y los ciclos descritos para otros países europeos⁴. El turismo como práctica social y como industria había echado sólidas raíces antes de 1936.

El turismo ganó importancia económica y difusión social, de manera que ese turismo moderno supuso la aparición de una industria turística u organización industrial del turismo. Semejante organización industrial nos permite hablar del nacimiento de un sistema

¹ Rafael VALLEJO: «La formación de un sistema turístico nacional con variaciones regionales», en Rafael VALLEJO y Carlos LARRINAGA (dirs.): *Los orígenes del turismo moderno en España*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 67-170, y Rafael VALLEJO: «Turismo en España durante el primer tercio del siglo XX: la conformación de un sistema turístico», *Ayer*, 114 (2019), pp. 175-211.

² Rafael VALLEJO, Elvira LINDOSO y Margarita VILAR: «Los antecedentes del turismo de masas en España, 1900-1936», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 10 (2016), pp. 137-188, esp. p. 150.

³ Rafael VALLEJO: «La formación...», p. 68.

⁴ Frederick W. OGILVIE: *The Tourist Movement. An Economic Study*, Londres, P.S. King & Son, 1933, y Rafael VALLEJO, Elvira LINDOSO y Margarita VILAR: «Los antecedentes...», p. 143.

turístico español con diversos desarrollos regionales⁵. Un sistema turístico que se vio fuertemente afectado por la Guerra Civil, pero que no llegó a desaparecer, pudiendo hablar de continuidades y discontinuidades al término de esta. Obviamente, el primer impacto se derivó de la división del territorio en dos bandos, quedando fragmentado en dos el propio sistema turístico. A su vez, la guerra tuvo un efecto muy negativo en la actividad turística, aunque no acabó con ella. Incluso aquí es necesario hacer distinciones entre las diferentes variaciones provinciales, tomando, por ejemplo, los casos de San Sebastián, que siguió siendo la capital turística de la zona franquista, o de las Baleares, donde el impacto de la conflagración fue muy escaso. Es más, pese a las dificultades en los transportes, los suministros o las infraestructuras turísticas, lo cierto es que surgieron nuevas modalidades de turismo, con el llamado «turismo de guerra».

En este sentido, las denominadas Rutas Nacionales de Guerra se convirtieron en el producto estrella del Servicio Nacional de Turismo en la zona controlada por el general Franco. Hicieron su aparición en 1938 y no solo sirvieron como propaganda del nuevo régimen, principalmente en el exterior, sino también para dinamizar un sector fuertemente afectado por la guerra. Con estas Rutas se trataba de vender las bondades del régimen franquista, dando apariencia de normalidad y de abundancia de suministros y buenas infraestructuras. Para ello, las autoridades franquistas e incluso determinados agentes privados no dudaron en promocionar dichas Rutas en el extranjero, en contactar con agencias de viajes foráneas y en atender las necesidades de una demanda exterior que, aun siendo escasa en número, podía servir muy bien a los intereses propagandísticos del Gobierno de Franco, además de dejar divisas y compensar a los propietarios de las empresas colaboradoras.

En verdad, no es la primera vez que las Rutas de Guerra llaman la atención de los historiadores (S. Holguín, H. García, B. Correyero, E. Concejal o R. Vallejo, entre otros), si bien la novedad de este trabajo reside en el interés que dicho producto turístico tuvo entre las distintas agencias de viajes europeas. En efecto, por primera vez se lleva a cabo un estudio sistemático de las agencias extranjeras que se

⁵ Rafael VALLEJO y Carlos LARRINAGA (dirs.): *Los orígenes del turismo moderno en España*, Madrid, Sílex, 2018, y Rafael VALLEJO: «La formación...».

interesaron por las Rutas de Guerra organizadas por el Servicio Nacional de Turismo, lo que constituye la principal aportación de este estudio. Dicho atractivo se manifestó a través de la correspondencia mantenida con el Servicio Nacional de Turismo. Por consiguiente, para la realización de este estudio me he basado en la documentación depositada en el Archivo General de la Administración y en prensa de la época. También en las memorias de Luis Bolín (jefe del SNT), recogidas en su obra *España: los años vitales*. Otros archivos, como el Municipal de San Sebastián (donde se instaló el SNT inicialmente) o el del BBVA, también se han consultado.

El Servicio Nacional de Turismo

La Guerra Civil afectó de forma drástica a los viajes de placer, si bien al mismo tiempo permitió la aparición de modalidades nuevas dentro del llamado turismo de guerra, un fenómeno no exclusivo de España y que nace, cuando menos, en el siglo XIX. Por ejemplo, algunos empresarios de Marsella transportaron turistas en 1830 para ver los bombardeos del ejército francés sobre Argel⁶. Es posible hablar, por tanto, de la existencia de un turismo en zonas de peligro en el pasado. Es lo que académicamente se conoce como *dark tourism*⁷. Otros autores, sin embargo, optan por el término *thanatourism*, muy vinculado al fenómeno de la muerte y a la visita de aquellos lugares donde esta está presente (escenarios de batallas, por ejemplo)⁸. No obstante, más allá del debate terminológico⁹, lo cierto es que, para nuestro estudio, la diferencia radicaría en que

⁶ Dorina María BUDA: *Affective Tourism: Dark routes in conflict*, Londres, Routledge, 2015, p. 42.

⁷ John LENNON y Malcolm FOLEY: *Dark tourism. The attraction of the death and disaster*, Londres-Nueva York, Continuum, 2000.

⁸ Ria Ann DUNKLEY, Nigel MORGAN y Sheena WESTWOOD: «Visiting the trenches: Exploring means and motivations in battlefield tourism», *Tourism Management*, 32(4) (2011), pp. 1-9, y Sandie HOLGUÍN: «National Spain invites you: Battlefield Tourism during the Spanish Civil War», *The American Historical Review*, 110(5) (2005), pp. 1399-1426, esp. pp. 1402-1404.

⁹ Dorina María BUDA: *Affective Tourism...*, pp. 45-48, y Duncan LIGHT: «Progress in dark tourism and thanatourism research: An uneasy relationship with heritage tourism», *Tourism Management*, 61 (2017), pp. 275-301.

este tipo de turismo fue promocionado por las propias autoridades¹⁰, en este caso las franquistas, de forma que no fue algo espontáneo, sino intermediado por un agente privado¹¹. Aclarado esto, en el marco de la Guerra Civil, distinguimos tres tipos de turismo de guerra. El primero es el de los viajes espontáneos, individuales o familiares, a los frentes. El segundo, el de los viajes individuales o colectivos al país para conocer cómo vivían sus moradores y acudir a los escenarios de la guerra, financiados institucionalmente. Y el tercero, el de los viajes colectivos mercantilizados a los lugares afectados por la contienda, organizados oficialmente por el régimen franquista y que se denominaron Rutas de Guerra¹².

CUADRO 1

Viajeros forzosos y turistas durante la Guerra Civil

Viajeros y turistas tradicionales: excursionistas, veraneantes, agüistas, bañistas, viajantes de comercio y turistas
Turistas de guerra: a) Viajes espontáneos, individuales o familiares b) Viajes individuales o colectivos financiados institucionalmente c) Viajes colectivos mercantilizados, organizados oficialmente
Viajeros forzosos: desplazados, huidos, refugiados, represaliados, etc.

Fuente: Rafael VALLEJO y Eva CONCEJAL: «La política...», p. 391.

Con la guerra España quedó dividida en dos, razón por la cual comenzó a erigirse un nuevo entramado institucional en la zona controlada por el franquismo, entramado que constituyó el origen

¹⁰ Sasha D. PACK: *La invasión pacífica*, Madrid, Taurus, 2009, p. 62.

¹¹ Sandie HOLGUÍN: «National Spain...», p. 1400.

¹² Rafael VALLEJO y Eva CONCEJAL: «La política y la administración turística durante la Guerra Civil», en Rafael VALLEJO y Carlos LARRINAGA (dirs.): *Los orígenes del turismo moderno en España*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 381-420, esp. pp. 408-409. Sobre el impacto de la Guerra Civil en el turismo, véase también Rafael VALLEJO, «Turismo durante la Guerra Civil, 1936-1939: el impacto de la guerra en un sistema turístico en formación», *Revista de Historia Industrial*, 75 (2019), pp. 97-132.

del futuro Estado en 1939. En el marco de la construcción de la primera planta institucional del régimen, nos interesa señalar que, por una ley del 30 de enero de 1938, se creó el Servicio Nacional del Turismo (SNT), dependiente del Ministerio del Interior, Prensa y Propaganda, dato este último interesante. La posterior Ley de 29 de diciembre de 1938 establecía la fusión de los Ministerios del Interior y de Orden Público en uno nuevo, el de Gobernación, del cual dependería el SNT. Sus competencias eran muy parecidas a las del Patronato Nacional del Turismo de 1932: divulgar el conocimiento de España mediante la propaganda de sus bellezas naturales y artísticas; facilitar al viajero información y guía; contribuir a la mejora de los alojamientos, transportes y similares, y ejercer las funciones de inspección correspondientes; facilitar el turismo nacional y extranjero, tanto mediante las organizaciones comerciales que a este efecto se organizaran dentro y fuera de España, como mediante la dirección y explotación de medios de transporte exclusivamente destinados al conocimiento turístico de España; fomentar los deportes; y, en general, promover y animar cuantas iniciativas tendiesen al desarrollo del turismo. Por consiguiente, el régimen de Franco apostó por el turismo desde el comienzo, tanto para hacer propaganda del nuevo régimen en construcción como para obtener divisas¹³.

Al frente del SNT se escogió en calidad de jefe a Luis A. Bolín Bidwell¹⁴, un periodista que en 1928 había sido nombrado delegado regional del Patronato Nacional del Turismo para Andalucía, Canarias y Marruecos. Bolín, cesado de su puesto con la llegada de la República, volvió al periodismo, participando activamente en la sublevación de 1936¹⁵. Tras inaugurarse sus oficinas provisionales en Burgos, el SNT se instaló poco después en San Sebastián, con-

¹³ Así lo expresaba el preámbulo del decreto del Ministerio del Interior por el que se creaba la Ruta de Guerra del Norte (BOE, 7 de junio de 1938, pp. 7738-7739). Beatriz CORREYERO: «La administración turística española entre 1936 y 1951. El turismo al servicio de la propaganda turística», *Estudios Turísticos*, 163-164 (2005), pp. 55-79, esp. p. 58.

¹⁴ BOE, 17 de febrero de 1938, p. 5819.

¹⁵ Luis BOLÍN: *España: los años vitales*, Madrid, Espasa Calpe, 1967, pp. 311-315; Ana MORENO: *Historia del turismo en España en el siglo XX*, Madrid, Síntesis, 2007, p. 142, y Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo: la mayor propaganda de Estado*, Madrid, Vision Net, 2008, pp. 293-297.

vertida en la capital turística de esos años¹⁶. Allí Bolín trató de reorganizar el servicio recabando información referente a las provincias bajo control del ejército franquista. Fue la fase previa para que el SNT pudiese ejercer las funciones que se le habían otorgado¹⁷. Con estos mimbres, Bolín, un propagandista nato, estaba en condiciones de llevar a cabo su objetivo, es decir, lograr que España fuese visitada por cuantos deseaban saber la verdad de lo que estaba sucediendo en el país¹⁸.

Así, fue en febrero de 1938 cuando Bolín anunció públicamente que desde el 1 de julio habría un servicio de autocares de turismo desde la frontera francesa hasta Oviedo. Tarea nada fácil, pues en cuatro meses había que importar los vehículos, instruir a los guías, reparar puentes, acondicionar hoteles y restaurantes, organizar los viajes en España y divulgarlos en el extranjero¹⁹. El jefe del SNT quería demostrar que la guerra y el turismo no eran siempre incompatibles, aunque, en realidad, con anterioridad a Bolín, en 1937, ya se había planteado la posibilidad de poner en marcha viajes de esta naturaleza. En este sentido, resulta elocuente una carta del alemán W. Brömme dirigida a Eloy Iglesias, funcionario de la Dirección General de Tráfico Marítimo, en la que mostraba su disposición en beneficio de la causa rebelde. En concreto, estando la España de Franco falta de divisas, sería conveniente, en su opinión, «organizar viajes colectivos de turismo», bien en tren, bien en autocares. Es más, de ser factible su propuesta, el propio Brömme señalaba que contaba con «amigos que financiarían el asunto, para poner una oficina y hacer la propaganda necesaria en Suiza, Austria, Alemania y Francia». Desde luego, él mismo se ofrecía para hacer la propaganda, formar los grupos y conducirlos hasta la frontera española a cambio de «una concesión exclusiva»²⁰. La respuesta de la Direc-

¹⁶ Carlos LARRINAGA: «A new image for a tourist city during the early years of the Franco regime. San Sebastián, 1936-1945», en Francesca CAPANO, Maria Inés PASCARIELLO y Massimo VISONE (dirs.): *La Città Altra / The other city. Storia e immagine della diversità urbana*, Nápoles, Università Federico II, 2018, pp. 103-109.

¹⁷ Beatriz CORREYERO: «La administración...», pp. 59-60.

¹⁸ Luis BOLÍN: *España...*, p. 311.

¹⁹ *Ibid.*, p. 312.

²⁰ Carta de W Brömme a Eloy Iglesias, 20 de septiembre de 1937, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.378. Estos argumentos de Brömme fueron utilizados posteriormente por Se-

ción General de Tráfico Marítimo fue, sin embargo, negativa. Se reconocían, ciertamente, los efectos beneficiosos que dichos viajes tendrían para el ingreso de divisas y para la labor propagandística a la hora de lograr apoyos internacionales, pero al mismo tiempo se insistía en los inconvenientes existentes en ese momento, a saber: la falta de alojamientos y la escasez de buques apropiados para dichos viajes, aunque Brömmer hablaba de excursiones terrestres²¹.

Tal vez la de Tráfico Marítimo no era la Dirección General idónea, si bien lo cierto es que la idea no cayó en saco roto y unos meses más tarde se materializaría en las Rutas de Guerra. A este respecto, no parece que Bolín tuviera ningún contacto con Brömmer, de suerte que todos los indicios llevan al editor y publicista Rafael Calleja Gutiérrez, quien pronto colaboraría con él, primero en el SNT y luego en la Dirección General de Turismo como jefe de Propaganda y Publicaciones. A este respecto, cabe recordar que Rafael Calleja había trabajado con anterioridad en el Patronato Nacional de Turismo. En efecto, el 16 de octubre de 1929 ingresó en la plantilla del PNT como funcionario de la Sección de Propaganda y Publicaciones y el 3 de diciembre de 1931 fue nombrado secretario general de dicha institución²². Por Decreto de 18 de abril de 1932, el presidente de la República lo confirmaba en su cargo²³, aunque, con el estallido de la contienda, se pasaría a las filas del franquismo.

Por tanto, cuando Bolín anunció sus itinerarios turísticos, el contexto era mucho más propicio. Tomada Bilbao en junio de 1937 y posteriormente toda la Cornisa Cantábrica, con la inclusión de la importante región de Asturias, Franco pudo poner al servicio de la guerra la industria pesada de esta región, infundiendo renovados aires de victoria entre los sublevados. Era el momento de ganar la opi-

rano Suñer en su anuncio de las Rutas de Guerra a la prensa internacional y nacional. Véase Francisco DE CIDÓN, «Apertura de las Rutas de Guerra», *Aragón*, junio 1938, p. 102.

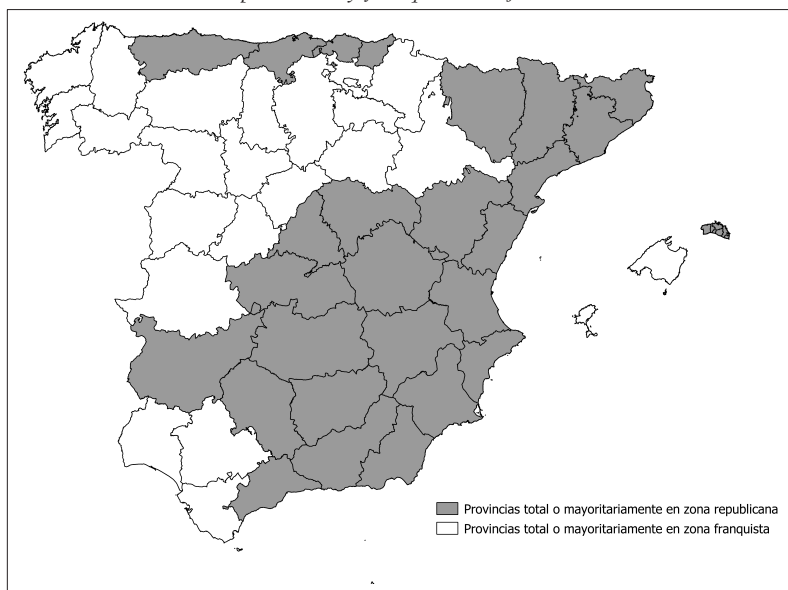
²¹ Informe de Juan Navarro, p. o. del director general de Tráfico Marítimo al presidente de la Junta Técnica del Estado, 6 de noviembre de 1937, AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.378.

²² María RAMÓN GABRIEL y Jacobo GARCÍA ÁLVAREZ: «Fotografía, turismo e identidad nacional en el primer franquismo (1939-1959)», *Cuadernos de turismo*, 38 (2016), pp. 389-414, esp. p. 390, y Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo...*, pp. 253-254.

²³ *Gaceta de Madrid*, 19 de abril de 1932, p. 435.

MAPA 1

Zonas republicana y franquista en julio de 1936



Fuente: Luis GARRIDO: «Guerra y economía (1936-1939)», en Agustín GONZÁLEZ-ENCISO y Juan Manuel MATÉS-BARCO, (coords.): *Historia Económica de España*, Barcelona, Ariel, 2006, p. 653. Rehecho por Pedro Barruso (UCM).

nión pública internacional, toda vez que la propaganda republicana en el exterior esa muy intensa²⁴. Con las Rutas se pretendía demostrar que, gracias a una guerra considerada necesaria, los españoles volvían a vivir en paz, ahondando en esa visión instrumental que del turismo tenía el Gobierno²⁵. Lo expresaba con claridad el ministro del Interior, Prensa y Propaganda, Ramón Serrano Suñer:

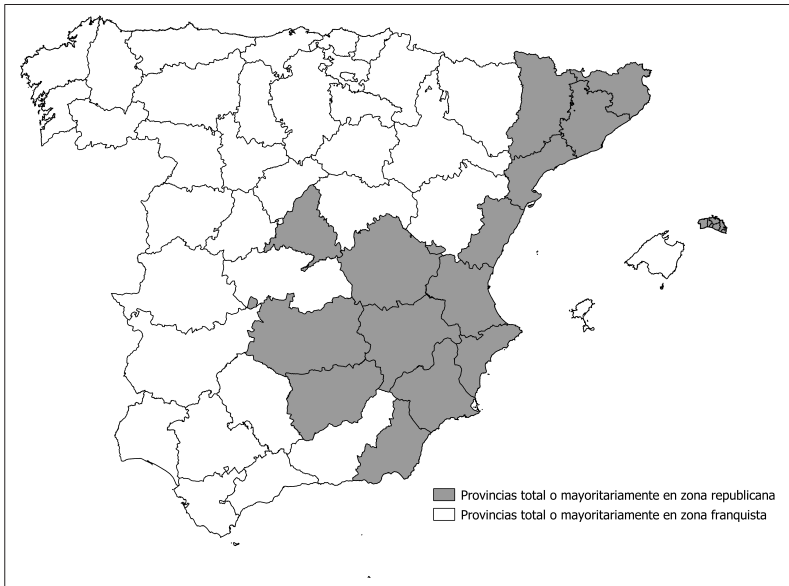
²⁴ Hugo GARCÍA: «La propaganda exterior de la República durante la Guerra Civil», *Mélanges de la casa de Velázquez*, 39(1) (2009), pp. 215-240. La propia Office de Tourisme Espagnol de París se convirtió, desde el comienzo de la guerra, más en un centro de propaganda que turístico. Ana MORENO: «L'Office de Tourisme Espagnol de París (1929-1939). Política y turismo en los años treinta», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 29 (2007), pp. 199-218, esp. pp. 214-217.

²⁵ Sandie HOLGUÍN: «National Spain...», p. 1400, y Eva CONCEJAL: «Las Ru-

«La España del Generalísimo Franco... invita a todos los ciudadanos de los países civilizados a recorrer la [ruta] del Norte, a partir del primero de julio próximo, para comprobar personalmente la tranquilidad y el orden que reina en regiones recién conquistadas por las armas y en las que con toda comodidad podrán ver las huellas aún candentes de una de las popeyas más grandes que registra la Historia»²⁶.

MAPA 2

Zonas republicana y franquista en octubre de 1937



Fuente: Luis GARRIDO: «Guerra y economía...», p. 654. Rehecho por Pedro Barruso (UCM).

tas de Guerra del Servicio Nacional de Turismo (1938-1939)», en Carolina MIGUEL ARROYO y María Teresa RÍOS REVIEJO (coords.): *Visite España. La memoria rescatada*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2014, pp. 258-273, esp. p. 260.

²⁶ Francisco DE CIDÓN: «Apertura de las Rutas de Guerra», *Aragón*, junio de 1938, p. 103.

Las Rutas de Guerra

Para poner en marcha su plan, refiere Bolín que el mismo Franco le autorizó a gestionar la colaboración del coronel de Infantería Francisco Vidal Sureda, compañero suyo en la Academia Militar de Toledo y buen conocedor del sector turístico, pues había sido secretario del Fomento del Turismo de Mallorca, miembro del comité directivo y ejecutivo del Patronato Nacional de Turismo e impulsor y primer presidente de la Federación de Sindicatos de Iniciativa Turística (1932)²⁷. Otra de las personas que colaboró activamente en la puesta en funcionamiento de las Rutas de Guerra fue el ingeniero industrial Laureano de Armas Gourié, que había sido presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria entre 1927 y 1929²⁸. Fue él quien se encargó de estudiar sobre el terreno la puesta en marcha de la Ruta de Guerra del Norte, analizando sus atractivos, los alojamientos y los posibles itinerarios. Por lo que no es casualidad que el 20 de abril de 1938 Bolín le encargase realizar un viaje a Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Suiza, Italia y «probablemente Portugal» para la promoción de dicha ruta²⁹. El objetivo principal era contactar con las principales agencias de viajes en el extranjero, así como con determinados bancos con los que se pretendía colaborar. Como advertía Bolín, no se trataba de contactar con un gran número de agencias, ni solo con unas pocas, para evitar el monopolio, sino con las de primera categoría, de forma que las demás ya se entenderían con estas. Eso sí, ninguna agencia importante debía quedar fuera. A estas se les ofrecería una comisión del 15 por 100 sobre el precio de cada billete. A su vez, estas podrían conceder el 10 por 100 de comisión a las agencias más pequeñas que les proporcionasen viajeros.

²⁷ Luis BOLÍN: *España...*, p. 313; Antoni VIVES: *Historia del Fomento del Turismo de Mallorca (1905-2005)*, Palma de Mallorca, Foment del Turisme de Mallorca, 2005, y Marta LUQUE: «La FESIT y su influencia en el desarrollo turístico español: 1932-1959», *Revista de la Historia de la Economía y de la Empresa*, 11 (2017), pp. 237-261, esp. pp. 240-241.

²⁸ Agustín JUÁREZ RODRÍGUEZ: «Laureano de Armas: su arquitectura», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 51 (2005), pp. 485-509, esp. p. 489.

²⁹ Carta de Bolín a Laureano de Armas, 20 de abril de 1938, AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

Para los casos de Alemania e Italia, había una recomendación especial: la visita a las entidades estatales que desarrollaban el turismo desde un punto de vista comercial³⁰, así como a aquellas organizaciones afines a FET y de las JONS, pues se creía que estarían muy interesadas en dar a conocer esta ruta entre sus afiliados. Tal es así que Bolín atribuía a esta gestión máxima importancia.

Una vez en las capitales de los países mencionados, la consigna era que entrase en contacto con las organizaciones del Estado español³¹, a la vez que con los representantes oficiales u officiosos de la España rebelde allí establecidos con el fin de lograr su apoyo con todos los medios a su alcance³². Aunque la operación también requería de una alta dosis de discreción, pues no había que darle publicidad hasta que el ministro del Interior anunciase la ruta a los periodistas extranjeros que se hallaban en España³³. Se trataba, por lo tanto, de conseguir una buena coordinación entre las gestiones hechas en el extranjero con los tiempos marcados por el propio Ministerio. Sin embargo, no bastaba con las entrevistas que pudiese tener con los responsables de las agencias de viajes extranjeras. En efecto, en la promoción de esta Ruta de Guerra del Norte la propaganda había de desempeñar un papel fundamental. Así, se imprimió un cartel anunciador de la ruta con la intención de que aquellas agencias que lo tuviesen a bien lo colocasen en sus escaparates

³⁰ Bolín se estaba refiriendo al Kraft durch Freude alemán y a la Opera Nazionale Dopolavoro italiano.

³¹ París: Agence d'Informations Franco-espagnoles (Antonio Zuluaga y Francisco Tomás) (la Office Nationale de Tourisme de l'État Espagnol se encontraba en el mismo edificio); Londres: Spanish Press Services (Juan de la Mata); Bruselas: Information Franco-espagnole (a nombre de Luis Izquierdo); La Haya: Mario de Piniés; Berlín: Antonio Vargas Machuca; Berna: Bernabé Toca; Roma: Jaime Jorro (segundo secretario de la Embajada de España); y Lisboa: José Luis de Silva Dias (jefe de los Serviços de Informação e Imprensa do Secretariado da Propaganda Nacional). Carta de Bolín a Laureano de Armas, 20 de abril de 1938: lista proporcionada por Bolín, AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

³² París: José María Quiñones de León (representante del general Franco); Londres: Enrique Marsans (Departamento de Turismo, The National Spanish State); Bristol: Francisco Jorro; y Bruselas: Ernesto Zulueta. AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

³³ Algo que no se logró del todo, pues el 28 de abril de 1938, Harold Callender publicaba en *The New York Times* el artículo «Rebel Spain Seeks Visits by Tourists». Véase Sandie HOLGUÍN: «National Spain...», p. 1408.

o en sus mostradores. Más importante aún fue la edición de un folleto divulgativo, con un breve texto, un mapa en el que se marcaba en rojo el itinerario y unas setenta fotografías que habrían de suponer el mejor reclamo para los futuros turistas. Dicho folleto, cuya tirada fue de más de 100.000 ejemplares³⁴, se imprimió en Berlín en seis idiomas (español, francés, inglés, italiano, alemán y portugués), lo que nos da una buena idea de la internacionalización del proyecto. Además, insistiendo en su carácter propagandístico, al cruzar la frontera, a los turistas se les entregaría un breve folleto explicativo de la campaña para la «reconquista» de las provincias cantábricas y algunas indicaciones precisas del recorrido.

La gira de Laureano de Armas se programó por aproximadamente un mes, en mayo, no incluyendo Portugal, que requirió de un viaje aparte³⁵. Y aunque en la mencionada carta de Bolín no se hace ninguna mención, por la correspondencia con algunas agencias de viajes y casas de banca, sabemos que Francisco Vidal Sureda estuvo con él, al menos, en Gran Bretaña, Bélgica, Italia y Suiza³⁶.

Por lo demás, las Rutas de Guerra se concibieron como viajes intermediados, lo que quiere decir que el cliente debía dirigirse a una agencia de viajes para contratar el servicio. De ahí la relevancia de la gira llevada a cabo por Laureano de Armas y Vidal Sureda. En concreto, las agencias debían retirar los cupones pertenecientes a cada viaje o ruta en las sucursales de los bancos indicados por el Servicio Nacional del Turismo según la autorización del Comité de Moneda Extranjera. Estos bancos percibirían a cambio de sus servicios un pequeño porcentaje en función de los cupones vendidos (0,5 por 100, tal como se deriva de una carta de la Société de Banque Suisse). A su vez, estas entidades financieras remitirían al banco indicado en Londres el producto de la venta de dichos cupones³⁷.

³⁴ Sandie HOLGUÍN: «National Spain...», p. 1411.

³⁵ Expediente Wagons-Lits/Cook. Lisboa y Oporto, AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

³⁶ AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, cajas 12.032 y 12.033.

³⁷ La entidad financiera en Londres debió ser el Banco de Bilbao. Así parece ratificarlo una carta enviada por la oficina del Banco de Bilbao de Londres a Thomas Cook & Son el 22 de junio de 1938, indicando cómo se enviarían los importes de los billetes vendidos a España; AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12,033. Además, de los cuatro establecimientos bancarios españoles con oficinas en la City entonces (Banco de Bilbao, Banco Español del Río de la Plata,

De esta manera, el Estado se aseguraba la entrada de divisas, ya que las agencias no podían hacer reservas sin haber comprado previamente los cupones en las entidades financieras especificadas y siempre que el SNT lo hubiese autorizado con antelación. Con el dinero en su cuenta, el Estado liquidaba las facturas con los hoteles y demás establecimientos y se quedaba con el beneficio de las ventas. Se trataba, pues, de unas condiciones muy estrictas, lógicas, por otro lado, si hablamos de un país en guerra y solo flexibilizadas para los viajeros que entraban por vía marítima. En este caso se les daban facilidades para incorporarse a la Ruta elegida mediante descuentos de hasta el 45 por 100 en los precios de los billetes de tren³⁸.

CUADRO 2

*Bancos colaboradores en el extranjero
para la venta de cupones de las Rutas de Guerra*

Londres	Banco de Bilbao
París	Banco Español Movellan et Cie.
Bayona	Banque Jules Gommès et Cie.
Ámsterdam	H. Albert de Bary & Cie.
Bruselas	Société Générale de Belgique
Zúrich	Société de Banque Suisse
Berlín	Deutsche Bank
Roma	Banca Nazionale di Lavoro
Lisboa	Banco Espiroto Santo

Fuente: AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.028.

Finalizada la gira de Laureano de Armas y Vidal Sureda y tras haber establecido los contactos necesarios con agencias de viajes y casas de banca de buena parte de Europa, Serrano Suñer anunció en rueda de prensa del 7 de junio de 1938 la puesta en marcha de

Banque de Bilbao en Suiza y Montagú, Samuel & Co.), el Banco de Bilbao era el más importante. Memoria del Banco de Bilbao (Londres, 1938), Archivo Histórico BBVA.

³⁸ Eva CONCEJAL: «Las Rutas de Guerra...», p. 265.

dichas Rutas de Guerra a partir del 1 de julio³⁹. La idea, en los cálculos de Bolín, era el aprovechar que las localidades próximas de San Juan de Luz y Biarritz estarían llenas de veraneantes, de suerte que había que explotar tal circunstancia para atraer hacia España a algunos turistas⁴⁰.

CUADRO 3
Rutas de Guerra previstas en 1938

Numeración	Denominación	Itinerario	Inauguración
1.º	Norte		
1.º	F (Francia), 9 £ 9 días, 1.101 km	Irún, San Sebastián, Santander, Covadonga, Oviedo, Bilbao, Irún.	1-7-1938
1.º bis	P (Portugal), 9 £ 9 días, 1.550 km	Tuy, Rías gallegas, Santiago, Lugo, Oviedo, Santander, Tuy.	2-7-1938
2.º	Aragón	Zaragoza, Belchite, Huesca, Teruel, sierra de Alcubierre.	No se inauguró
3.º	Madrid	Alcázar de Toledo, Ciudad Universitaria (Madrid), Brunete, Altos Guadarrama, Ávila y Segovia.	No se inauguró
4.º	Andalucía, 11,11 £ 9 días, 1.094 km	Sevilla, Ronda, Jerez, Cádiz, Algeciras, Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla	1-12-1938

Nota: en agosto 1939 se puso en marcha el itinerario G de la Ruta del Norte, que se prolongaba por el Cantábrico hasta Galicia, durante once días y al precio de 590 pesetas o 14,40 libras. *Pensamiento alavés*, 29 de julio de 1939, p. 4, y AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.036.

Fuente: elaboración propia a partir de AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, cajas 12.032 y 12.033, y Francisco DE CIDÓN: «Apertura de las Rutas de Guerra», *Aragón*, junio de 1938, pp. 102-103.

³⁹ Francisco DE CIDÓN: «Apertura de las Rutas de Guerra», *Aragón*, junio 1938, pp. 102-103.

⁴⁰ Luis BOLÍN: *España...*, p. 312.

Tal y como estaba previsto, a principios de julio, se puso en marcha la Ruta de Guerra del Norte con los dos itinerarios señalados, el F y el P. El primero partiría de Irún y llegaría hasta Oviedo, pasando por San Sebastián, Bilbao, Santander y Gijón. Estas escalas en las capitales se alternarían con visitas a lugares tan pintorescos como Zarauz, Laredo, Santillana del Mar o Covadonga. Eran nueve días de viaje, con un recorrido de 1.101 kilómetros al precio de 400 pesetas o 9 libras esterlinas. Un precio que, según la periodista Rose Marie Hodgson, era demasiado barato, ya que, «seguramente, el Gobierno de Franco no alcanza a sacar una peseta por cada persona que, para realizar estas excursiones, paga nueve libras»⁴¹. A este respecto, lo que más contaba era el efecto propagandístico, tal como lo habían expresado Bolín y Serrano Suñer, para hacer ver, sobre todo a los turistas extranjeros, que en la España de Franco se vivía bien, no había escasez de alimentos y estos eran baratos, que es lo que se refleja en el artículo que Hodgson publicó en el *Daily Express* del 14 de julio. La labor propagandística era más que evidente, pero, a su vez, el régimen ofrecía posibilidades de negocio a aquellos empresarios (hoteles, agentes de viajes, etc.) comprometidos con el régimen.

CUADRO 4

Ruta de Guerra del Norte F. Hoteles previstos para la pernocta

<i>Localidad</i>	<i>Hoteles previstos</i>
San Sebastián	María Cristina, Continental, Londres
Bilbao	Carlton, Torrónategui
Santander	Real
Covadonga	Pelayo, Hostal Favila
Oviedo	Gil de Arévalo, Pasajes, Asturias, Oviedo, España

Fuente: AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.032.

El segundo itinerario, diseñado en honor de «nuestros hermanos» de Portugal (decía Serrano Suñer), partiría de Tuy, atravesaría las Rías Bajas, continuaría por Santiago de Compostela y

⁴¹ «Lo que dice una periodista inglesa sobre la ruta de guerra del Norte», *El Diario Vasco*, 5 de agosto de 1938, p. 6.

Lugo y desde allí a Oviedo y Santander, regresando a la frontera por un camino distinto. En ambos casos (itinerarios F y P) los visitantes serían trasladados en autocares traídos de Estados Unidos y siempre acompañados y bajo la supervisión de los guías intérpretes del SNT⁴².

En la comparecencia citada del ministro se decía que, en el momento en que la situación lo permitiese, se abrirían las Rutas de Guerra de Aragón, Madrid y Andalucía. La base de la primera sería Zaragoza, visitándose Belchite, Huesca, Teruel, la sierra de Alcubierre y las ciudades y campos de batalla que marcaron el avance de las tropas de Franco hasta las orillas del mar Mediterráneo. La Ruta de Guerra de Madrid comprendería la visita al Alcázar de Toledo, la Ciudad Universitaria y de los campos de batalla de Brunete y Altos del Guadarrama, enlazando con las ciudades monumentales de Ávila y Segovia. Ahora bien, las circunstancias bélicas impidieron que estas dos rutas se pusieran en marcha. Hubo que esperar a la finalización de la guerra y a su incorporación, con algunas transformaciones, a las llamadas Rutas Nacionales de España, un programa puesto en marcha en 1940 como sucesor de las Rutas de Guerra y con un enfoque mucho menos marcado por el conflicto bélico, entonces sí con un afán menos propagandístico y más propiamente turístico⁴³.

Por último, la Ruta de Guerra de Andalucía tendría como itinerario Algeciras, Málaga, Granada, Córdoba, Sevilla, Jerez y Cádiz⁴⁴. Dicha ruta quedó inaugurada el 1 de diciembre de 1938, aprovechando el clima más benigno del sur frente a las inclemencias del norte de España. Concebida con una duración de nueve días, los turistas se alojarían también en grandes hoteles, pernoctando en Ronda, Algeciras, Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla al precio de 490 pesetas (11,11 libras) todo incluido⁴⁵.

⁴² Para estos aspectos técnicos, véase Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo...*, pp. 259-266.

⁴³ *Ibid.*, pp. 288-289.

⁴⁴ Francisco DE CIDÓN: «Apertura de las Rutas de Guerra», *Aragón*, junio de 1938, p. 103.

⁴⁵ AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

El interés de las Rutas de Guerra en el exterior

La misión llevada a cabo por Laureano de Armas y Vidal Sureda se centró, sobre todo, en los principales mercados emisores de turistas europeos, mercados que, en el contexto bélico-político de la época, podrían dividirse en cuatro. En primer lugar, los países amigos: Alemania, Italia y Portugal; en segundo lugar, los hostiles: Francia, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda; en tercer lugar, Suiza, como país neutral; y, por último, países del centro y norte de Europa bastante más lejanos. Pues bien, si nos atenemos a la correspondencia que el SNT mantuvo con las agencias o agentes extranjeros que se interesaron en las Rutas de Guerra, resulta que fueron las empresas y empresarios de los clasificados como países hostiles los que mostraron un mayor interés.

CUADRO 5

Agencias y agentes de viajes extranjeros interesados en las Rutas de Guerra o contactados por el SNT durante la Guerra Civil

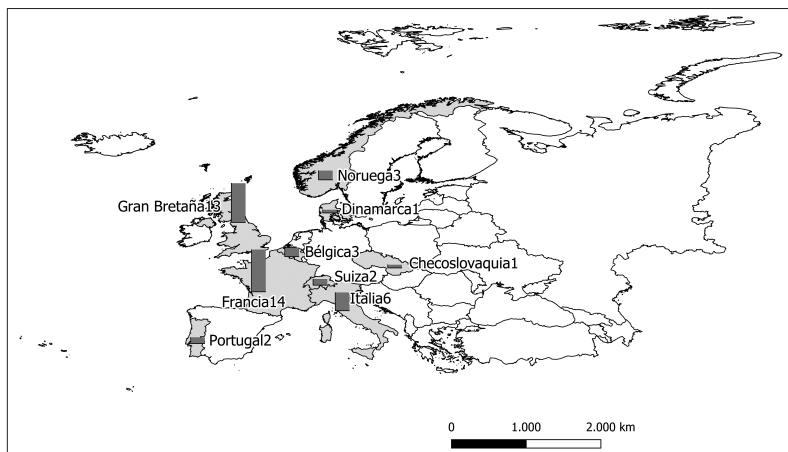
<i>Países</i>	<i>Número de agencias o agentes de viajes</i>
Hostiles:	
Francia	14
Gran Bretaña	13
Bélgica	3
Amigos:	
Italia	6
Portugal	2
Suiza	2
Otros:	
Noruega	3
Dinamarca	1
Checoslovaquia	1

Nota: no se incluye la agencia sueca Norddeutscher Lloyd Bremen de Estocolmo por rechazar participar en las Rutas por las circunstancias por las que atravesaba España.

Fuente: elaboración propia a partir de AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

MAPA 3

Distribución por países de las agencias y agentes de viajes extranjeros interesados en las Rutas de Guerra o contactados por el SNT durante la Guerra Civil⁴⁶



Fuente: elaboración a partir de AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

Del cuadro 5 llaman la atención varios aspectos. El primero de ellos es que fueran las agencias y agentes de países hostiles los que más interesados estaban en el envío de turistas a las Rutas de Guerra. Esta circunstancia puede causar perplejidad desde el punto de vista político, pero, desde la perspectiva económica, hay que decir que estos países contrarios a Franco eran los principales mercados emisores antes del inicio de la contienda, sobre todo, Gran Bretaña y Francia⁴⁷, por lo que no es extraño que trataran de situarse nuevamente en el mercado español una vez abierta semejante posibilidad. El estallido de la guerra interrumpió dicho flujo turístico, pero en cuanto estas agencias vieron una nueva oportunidad de negocio

⁴⁶ Agradezco la realización de este mapa al profesor Pedro Barruso (UCM).

⁴⁷ Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del turismo de masas*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 277-278, a partir de las Memorias del Patronato Nacional del Turismo.

trataron de aprovecharla y las Rutas de Guerra eran un producto atractivo para una determinada clientela de estos países. Además, una cosa era la posición oficial de sus respectivos gobiernos y otra distinta la del conjunto de sus ciudadanos, entre quienes había simpatizantes de la causa franquista.

En el caso de Francia, resulta también llamativa la dispersión geográfica de las agencias interesadas. Además de París, lógicamente, ya que concentraba el mayor número de este tipo de empresas, nos encontramos con agencias interesadas en las Rutas de Guerra en Burdeos y Toulouse, por su proximidad y por sus estrechas relaciones con España, pero también en localidades más alejadas como Saint-Étienne, Estrasburgo y Lyon. En Gran Bretaña, sin embargo, la concentración es mucho mayor: once agencias en Londres. Las otras dos se encontraban en Escocia, en Dundee y Glasgow, respectivamente. Desde luego, en estos casos no habría que descartar la labor llevada a cabo por las subagencias de la Spanish Press Services, establecidas precisamente en algunos importantes puertos y ciudades británicas para apoyar la causa franquista, a saber: Liverpool, Cardiff, Southampton, Newcastle, Glasgow, Manchester y Dundee⁴⁸. Por ejemplo, en la Exposición Industrial y Comercial de Southampton de 1938 se puso un *stand* dedicado a la propaganda del turismo de la España Nacional con la consiguiente protesta de los socialistas y comunistas locales, que amenazaron con llevar a cabo una manifestación si no se retiraban los mapas de dicho *stand* señalando la situación de las fuerzas, siendo necesaria al final la intervención de las autoridades. El dato significativo es, sin embargo, que, según la misma fuente, unas 100.000 personas desfilaron por dicho expositor, pudiendo recoger algunos folletos⁴⁹.

En segundo lugar, llama la atención, en términos globales, el menor interés de las agencias de viajes de países amigos, sobre todo por lo que se refiere a Alemania, no tanto a Italia y Portugal. Para el caso de Italia, cabe recordar que algunas agencias de este país habían estado presentes en España desde hacía años, con lo cual su atracción respondería también a un renovado posicionamiento en el mercado. Además, el componente religioso tam-

⁴⁸ Hugo GARCÍA: *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica en la Guerra Civil*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, p. 71.

⁴⁹ *El Diario Palentino*, 19 de octubre de 1938, p. 4.

poco puede descartarse. En cuanto a Portugal, el hecho de fijarse una ruta específica saliendo de Tuy parece haber suscitado el interés de dos agencias de viajes. Por no hablar de la misión específica de Laureano de Armas a ese país, considerado clave por su apoyo a la causa franquista. Tampoco hay que olvidar que, por su proximidad, entre 1930 y 1934 los portugueses ocupaban el segundo puesto como visitantes de España, solo por detrás de franceses y por encima de británicos⁵⁰.

En tercer lugar, llama poderosamente la atención la ausencia de agencias alemanas. La explicación radicaría en la política económica impuesta desde el principio por el nazismo, con medidas muy estrictas a las importaciones, debido a la escasez de divisas⁵¹. A mayor abundamiento, en un documento de 1939 se decía que en los tres países afines a la causa se mantenían aún restricciones muy severas al turismo para impedir gastos en divisas extranjeras⁵². Esta política común a los tres Estados afectó más a Alemania, lo que explicaría semejante ausencia. También la mayor distancia pudo desempeñar un papel determinante.

En cuarto lugar, la presencia de agencias suizas se debería, principalmente, a la labor propagandística llevada a cabo por el representante de la España rebelde, Bernabé Toca, y de Francesc Cambó, quien, desde su residencia en Montreux, contribuyó decididamente a la creación de una opinión suiza favorable a la causa franquista. Sus excelentes contactos con los medios políticos y empresariales helvéticos debieron desempeñar un papel fundamental en este sentido⁵³. Por último, habría que señalar que dos agencias de países bastante lejanos (Dinamarca y Checoslovaquia), y con una emisión de turistas en los años treinta más bien baja, se interesaron por los viajes del SNT. Mas, en el segundo caso, la situación fue empeorando progresivamente, primero con la ocupación alemana de los Sudetes en octubre de 1938 y después de todo el país

⁵⁰ Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del turismo...*, pp. 277-278.

⁵¹ Jordi CATALÁN: *La economía española y la segunda guerra mundial*, Barcelona, Ariel, 1995, pp. 62-63.

⁵² AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.094.

⁵³ Antonio César MORENO CANTANO: «Propaganda y neutralidad: la proyección de la España franquista en Suiza (1936-1945)», en Carlos NAVAJAS y Diego ITURRIAGA (coords.): *Coetánea. III Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2012, pp. 227-236, esp. p. 228.

en marzo del año siguiente. Hubo, además, tres agencias noruegas que se interesaron por las Rutas de España, aunque en este caso el contacto se hizo de forma diferente. El representante del Estado franquista en Oslo fue quien dio a conocer las Rutas a las agencias Wagons-Lits/Cook y Bergh-Hansen⁵⁴, dirigiéndose después a sus respectivos *managers* Bolín en sendas cartas enviadas en julio de 1938. Por entonces se dirigiría también a Bennet's Touristbureau, otra de las más destacadas agencias de viajes noruegas de la época. La intención era promocionar estos itinerarios en un mercado que antes de la contienda había proporcionado pocos turistas⁵⁵.

Centrándonos en las agencias y agentes en sí, también es posible hacer algunas consideraciones de interés. En primer lugar, cabe mencionar aquellas empresas que buscaban, como ya se ha dicho, colocarse de nuevo en el mercado español, habiendo tenido en los años previos a la guerra una presencia destacada en nuestro país. En la medida en que, en el primer tercio del siglo XX, se fue desarrollando un primer sistema turístico español⁵⁶ y el turismo se fue conformando como una actividad empresarial cada vez más importante, las agencias de viajes extranjeras hicieron acto de presencia⁵⁷. Nos encontramos, por ejemplo, con la británica Thomas Cook & Son, primera compañía de viajes del mundo, fundada a mediados del siglo XIX y que progresivamente se había extendido por un buen número de países, incluyendo España, donde empezó a operar a finales de esa centuria. A esta agencia le siguieron, entre otras, empresas tan importantes como la estadounidense American Express Co., la belga Compagnie Internationale de Wagons-Lits⁵⁸, la

⁵⁴ Fue habitual que los representantes de la España franquista en el extranjero promocionaran las Rutas de Guerra entre las agencias de viajes de los países en que se hallaban. Tenemos el caso de París, por ejemplo, analizado por Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo...*, pp. 275-279.

⁵⁵ Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del turismo...*, p. 278.

⁵⁶ Rafael VALLEJO: «La formación...», pp. 67-170, e ID.: «Turismo en España...», pp. 175-211.

⁵⁷ Rafael VALLEJO y Carlos LARRINAGA: «Las agencias de viaje: operadores turísticos», en Rafael VALLEJO y Carlos LARRINAGA (dirs.): *Los orígenes del turismo moderno en España. El nacimiento de un país turístico, 1900-1939*, Madrid, Sílex, 2018, pp. 723-762.

⁵⁸ Hay que señalar que en 1928 Frank y Ernest Cook, nietos de Thomas Cook, vendieron el negocio a Wagons-Lits (<https://www.thomascook.com/thomas-cook-history/>), convirtiéndose en un gigante de los viajes intermediados. Así, en 1929,

francesa Voyages Lubin⁵⁹ o las italianas Chiari-Sommariva⁶⁰ y Compagnia Italiana pel Turismo (CIT)⁶¹. Por su parte, sabemos que la británica Pickfords Travel Service colaboraba, al menos en los años treinta, con el Centro de Atracción y Turismo de San Sebastián en la promoción y propaganda de la capital guipuzcoana a través de la prensa británica⁶². Probablemente todas ellas deseaban volver a operar en España cuanto antes.

En segundo lugar, destacarían aquellas agencias que, no habiendo operado antes en el mercado español y habiendo sido visitadas algunas de ellas por Vidal Sureda y Laureano de Armas en su viaje por Europa, podían demostrar un cierto interés por acceder ahora al mismo. Por ejemplo, las londinenses Frames Tours y Dean & Dawson, Ltd. Un caso igual sería el de la Union Belge de Tourisme de Bruselas. En esta misma categoría, pero con más información, tendríamos, por ejemplo, Voyages Joseph Dumoulin, con ofi-

anunciaba que tenía diecisiete sucursales en la Península: catorce en España, dos en Portugal y una en Gibraltar (*La Revista de viajes*, núm. 23, julio de 1929). Sin duda, se había convertido en el mayor operador turístico de España.

⁵⁹ Esta agencia se había fundado en 1873 y operaba ya en Barcelona en 1909. SOCIEDAD DE ATRACCIÓN DE FORASTEROS DE BARCELONA (SAFB): *Memoria correspondiente a 1909*, p. 26.

⁶⁰ Chiari-Sommariva se había fundado en 1878 en Milán, siendo la primera agencia de viajes italiana. Coincidiendo con una expansión del negocio a partir de 1900, en España en 1908, *El Liberal* (Madrid) anunciaba la venta de los «Viajes de Lujo de El Liberal» (a Francia-Suiza-Italia), preparados por la Agencia Chiari-Sommariva (*El Liberal*, 13 de junio de 1908, p. 3). Véase también Claudio VISENTIN: «Nuovi viaggi e nuovi viaggiatori: la nascita delle agenzie turistiche in Italia (1878-1914)», *Storia in Lombardia*, 1-2 (1995), pp. 297-311.

⁶¹ El Ente Nazionale Italiano per il Turismo (ENIT), fundado en 1919, experimentó una importante transformación en 1926. Por ejemplo, dejaría de ocuparse de la comercialización de los destinos italianos para centrarse solo en su promoción. Asimismo, la actividad de sus oficinas de viaje y turismo se traspasó a una nueva sociedad, la Compagnia Italiana pel Turismo (CIT), creada en Roma en febrero de 1927. Además del ENIT, en la CIT participaron, asimismo, Ferrovie dello Stato, el Banco de Nápoles y el Banco de Sicilia, asumiendo las competencias de la organización comercial del turismo, es decir, venta de billetes, organización de viajes y excursiones, servicios turísticos, etc., heredando inclusive la red de oficinas que el ENIT había implantado en Italia y en Europa y numerosas agencias correspondientes fuera del continente. Annunziata BERRINO: *Storia del turismo in Italia*, Bolonia, Il Mulino, 2011, p. 220.

⁶² Memoria del CAT de 1935, pp. 14-15, Archivo Municipal de San Sebastián, H-03777-09.

cinas en Bruselas, Amberes y Lieja. También se podrían incluir en este grupo otras agencias de renombre internacional; por ejemplo, Voyages Bennett de París, que era una sucursal de la agencia noruega Bennett Travel, fundada en Oslo en 1850 por el británico Thomas Bennett y que en 1938 contaba con oficinas en numerosas ciudades europeas (Niza, Londres y en el norte de Europa), además de una oficina en Nueva York⁶³. Asimismo, Voyages Lissone Lindeman, de París, también mostró su interés por las Rutas de Guerra. Hay que recordar que la agencia Lissone, fundada en Holanda en 1876, era una de las más antiguas del continente⁶⁴. Estas serían las más importantes, debiendo señalar que en muchos casos desconozco si sus gestiones tuvieron éxito, pues apenas hay documentación al respecto, por lo que cabe sospechar que finalmente o no mandaron ningún turista o estos fueron muy pocos.

En tercer lugar, cabe destacar un grupo de agencias o responsables de las mismas que se manifestaron claramente a favor de la España franquista y, en consecuencia, su interés no era solo económico, sino también político y propagandístico. Es decir, había un componente ideológico evidente. Lo expresaba claramente un representante de la agencia danesa Oversøisk Passagerbureau en carta del 17 de junio de 1938 dirigida al SNT, al afirmar que «tenemos un interés especial tanto en el turismo en general de España, como de la idea que está detrás, que comprendemos es la de dar al mundo una verdadera impresión de la España Nacional»⁶⁵. No hay que olvidar que esta empresa tenía una destacada implantación en la Europa del norte, con catorce sucursales en Dinamarca, tres en Suecia y una en Noruega. Por su parte, Henri Mialhe, director de la sucursal en Burdeos de la agencia Les Beaux Voyages, a título confidencial en carta dirigida a Vidal Sureda el 2 de agosto de 1938, confesaba asimismo su pertenencia a la formación política monárquica de extrema derecha Action Française y su simpatía por el movimiento nacionalista español, estando muy interesado, pues, en participar en la Ruta del

⁶³ AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033, y Claudio VISENTIN: «Nuovi viaggi...», p. 303, y <http://bennettofnorway.com/page.php?pID=18>.

⁶⁴ AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033, y Claudio VISENTIN: «Nuovi viaggi...», p. 303.

⁶⁵ AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

Norte⁶⁶. Voyages Lubin de París también se colocaba claramente a favor de la España rebelde.

En cuarto lugar, tenemos un grupo de agencias muy interesadas por los viajes de carácter religioso; en especial, por las peregrinaciones y visita de lugares santos. Ideológicamente, quizá eran próximas al régimen de Franco, pero lo que más sobresale en ellas es la tipología de viajes que aspiraban a realizar. Era el caso, por ejemplo, de la Office de Tourisme et d'Expansion Française (OTEF) de París. Su director, A. Vincent, en una carta dirigida a Bolín el 13 de julio de 1938, le anunciaba su recién acuerdo con el Pèlerinage français para organizar una excursión hasta Santiago de Compostela con un grupo de la Liga de Unión Latina⁶⁷. Esta era una institución fundada en 1927 por el periodista y escritor Raoul Follereau creada con el fin de defender la civilización cristiana de todos los paganismos y todas las barbaries⁶⁸. Por consiguiente, casaba bien con la concepción de «cruzada» que el franquismo quería dar a la guerra. A este respecto, tampoco debemos olvidar que la propia Liga no ocultaba sus simpatías por Action Française. The Catholic Travel Association de Londres entraría asimismo en esta categoría, al insistir en que sus clientes eran solo católicos y que desearían visitar lugares de gran interés para el catolicismo.

En quinto lugar, hay que señalar un caso especial, el de Rafael Jorro, instalado en Glasgow y que se dirigió a Bolín, en calidad de «representante honorario para propaganda», con el objetivo de ser autorizado a vender los cupones de viajes. Este comerciante de frutas era el delegado en Escocia de Falange Exterior y aspiraba a ser el responsable de la subagencia de la Spanish Press Services en esa ciudad. De ahí que llegara a desplegar una amplia actividad en favor de la causa franquista y de las Rutas de Guerra⁶⁹. Según él, las agencias de viajes locales (en especial, Cook) habían demostrado una total falta de interés⁷⁰, razón por la que proponía ser él quien

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*

⁶⁸ Jean-François SIX: *Le grand rêve de Charles de Foucauld et Louis Massignon*, París, Éditions Albin, 2008, p. 192.

⁶⁹ Hugo GARCÍA: *Mentiras necesarias...*, p. 72.

⁷⁰ De hecho, a mediados de octubre de 1938 Bolín informó al Ministerio de Asuntos Exteriores de que la Ruta solo había atraído a un centenar de turistas británicos, un fracaso que atribuía al Foreign Office, ya que, según él, había llevado

podiese vender dichos billetes, a pesar de no ser agente de viajes. No obstante, en su opinión, la Sociedad de Amigos de la España digna que había formado en Glasgow le autorizaba a hacer todo cuanto fuera de interés para España. En realidad, no cumplía los requisitos establecidos, pero Bolín accedió a su petición⁷¹.

Por último, junto a estas agencias extranjeras, cabe destacar asimismo una empresa española que llegó a desempeñar un papel importante en el impulso y organización de las Rutas de Guerra. Me refiero a Viajes Cafranga de San Sebastián. Su fundador y propietario, Eusebio Cafranga, se había unido a la sublevación desde el primer momento, pero, además, el tener sus oficinas en la capital donostiarra, donde se ubicaba el SNT, facilitaba mucho las cosas, por no hablar de la dilatada experiencia que tenía en este tipo de viajes. De hecho, vio la oportunidad que estas Rutas de Guerra ofrecían, pues a su sede de San Sebastián pronto sumó dos sucursales más ese mismo verano de 1938, una en Bilbao y otra en Zaragoza, ciudades muy importantes del norte de España y, por tanto, con posibles clientes⁷². Pero en la capital guipuzcoana también operaba Wagons-Lits/Cook⁷³. Ambas llegaron a desempeñar un papel fundamental en las Rutas de Guerra del Norte y no es extraño, por tanto, que ellas, y algunas otras, se vieran después beneficiadas por el régimen; en concreto, por el Decreto de 19 de febrero de 1942 del Ministerio de Gobernación por el que se fijarían las normas que regularían sus actividades mercantiles. Incluso, la Dirección General de Turismo creó una Comisión Consultiva, compuesta por las doce agencias más representativas, entre las que se encontraban Cafranga, Marsans o Wagons-Lits/Cook, entre otras⁷⁴.

a cabo una acción disuasoria sobre las agencias de viajes, al considerar las Rutas como una forma de intervención en la guerra. *Ibid.*, p. 68.

⁷¹ AGA, (03)049.002TOP.22/44.203-52.704, caja 12.033.

⁷² *El Diario Vasco*, 2 de julio de 1938, p. 5, y 24 de agosto de 1938, p. 3, Anuncio de Viajes Cafranga.

⁷³ *El Diario Vasco*, 7 de agosto de 1938, p. 3, Anuncio de Wagon-Lits/Cook.

⁷⁴ Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo...*, p. 398.

Conclusiones

En el contexto de la conflagración, las Rutas de Guerra fueron un producto turístico original. Fue un empeño para tratar de ofrecer una imagen de normalidad en la España franquista, así como un instrumento para lograr divisas. De este modo, la propaganda en varios países europeos para comercializar este producto no cayó en saco roto, pues un número importante de agencias de viajes extranjeras se interesaron por él, así como varias entidades financieras colaboradoras. Ello no quiere decir que debamos considerar dichas Rutas como un éxito económico, pues los beneficios obtenidos no fueron muchos.

A modo de balance, a los dieciocho meses de la inauguración de las Rutas de Guerra, se habían recorrido unos 250.000 kilómetros y transportado a unos 8.060 pasajeros⁷⁵. Ciertamente no era un número muy elevado de turistas⁷⁶, por lo que los ingresos de divisas fueron posiblemente inferiores a los esperados por Bolín. De hecho, atendiendo solo a los rendimientos económicos, es posible que las Rutas hubiesen tenido que suspenderse antes de poner en marcha la Ruta de Andalucía. No obstante, si no se hizo, fue por el valor promocional que se esperaba de ellas. La propaganda se antepuso al beneficio económico⁷⁷. Hay que recordar que los gastos de personal, material y varios de la Sección de Rutas Nacionales de Guerra habían sido cubiertos con un presupuesto extraordinario del Ministerio de Hacienda por valor de 100.000 pesetas en 1938 y 200.000 en 1939⁷⁸. A ello habría que sumar también el préstamo de las 660.000 pesetas concedido por el interventor general de la Administración General del Estado a Bolín para la compra de los veinte autocares que hacían las rutas. Aunque no es menos cierto

⁷⁵ Informe de Luis Bolín del 15 de diciembre de 1939, AGA, (03)049.002TOP.22/57.30652.704, caja 14.419.

⁷⁶ Cifra muy alejada de las de los años treinta. Así, los extranjeros entrados en España en 1932 fueron 201.914; en 1933, 200.346, y en 1934, 190.830. Luis FERNÁNDEZ FÚSTER: *Historia general del turismo...*, p. 279.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 322.

⁷⁸ Informe de Luis Bolín del 15 de diciembre de 1939, AGA, (03)049.002TOP.22/57.30652.704, caja 14.419.

que dichos autocares siguieron en activo diez años más⁷⁹. A pesar de todo, según señalaba en 1939 el jefe de la Sección de las Rutas, Luis Pérez Moliner, «los gastos quedan cubiertos con buen exceso. Los turistas, aparte del coste del viaje, dejan mucho dinero en los comercios y en las industrias típicas que visitan en cada región» (*La Voz de España*, 9 de agosto de 1939)⁸⁰.

CUADRO 6

*Balance económico de las Rutas
de Guerra, 1938-1939 (dieciocho meses)*

<i>Balance económico</i>	<i>Pesetas corrientes</i>
Ingresos totales	1.302.533,36
Abonos a los hoteles	461.251,88
Otros gastos	570.903,52
Beneficios líquidos	270.377,96

Fuente: AGA, (03)049.002TOP.22/57.30652.704, caja 14.419.

Teniendo en cuenta lo dicho más arriba, según el balance propuesto por Luis Bolín, el Estado pudo cubrir gastos y obtener beneficios, si bien las que más se vieron favorecidas por las Rutas de Guerra fueron las empresas privadas, fundamentalmente los hoteles, aunque también las agencias de viajes, restaurantes, negocios de productos típicos y alfarería, etc. Lo expresaba bien Pérez Moliner en esa misma entrevista: «a un gran hotel del Norte, que por circunstancias especiales llevaba una vida difícil el año pasado, le proporcionamos con nuestras excursiones un ingreso de más de 30.000 pesetas. A ciento veintitantos hoteles dieron viajeros las “rutas” el año pasado». Dicho en palabras de Bolín, con las Rutas «mantuvimos engrasados los rodamientos del turismo nacional en espera del día en que, terminada la guerra, volvieran los extranjeros a visitar España»⁸¹.

⁷⁹ Luis BOLÍN: *España...*, pp. 313-315.

⁸⁰ Beatriz CORREYERO y Rosa CAL: *Turismo...*, p. 286.

⁸¹ Luis BOLÍN: *España...*, p. 315.

En definitiva, las Rutas de Guerra sirvieron al Estado para conseguir divisas, pero, sobre todo, como un instrumento propagandístico indudable, en un momento fundamental ante la amplia campaña que el Gobierno republicano y el Comintern estaban haciendo frente al régimen franquista en ciernes⁸².

⁸² Hugo GARCÍA: «El turismo político durante la Guerra Civil: viajeros británicos y técnicas de hospitalidad en la España republicana, 1936-1939», *Ayer*, 64, (2006), pp. 287-308, esp. pp. 289-290.

Entre el carnaval y la cuaresma. El PSOE y la organización territorial del Estado de las Autonomías (1978-1980)

Vega Rodríguez-Flores Parra*

Universitat de València
vega.rodriguez@uv.es

Resumen: Este artículo plantea una revisión, a partir del análisis de fuentes inéditas, de la toma de decisiones del Partido Socialista Obrero Español en torno al modelo de Estado Autonómico a construir tras la aprobación de la Constitución de 1978. Esta investigación analiza cómo se fueron adaptando la estrategia y los planteamientos socialistas dentro de la dinámica de *racionalización* autonómica, intensamente marcada por las coyunturas. La solución al bloqueo del autogobierno andaluz se convirtió en el momento clave, a partir del cual los socialistas se decantaron, definitivamente, por un Estado simétrico. Este artículo plantea cómo, en contrapunto, otros territorios y agrupaciones socialistas vieron subordinadas sus opciones de acceso al autogobierno.

Palabras clave: Estado de las Autonomías, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), «racionalización», Transición, nación.

Abstract: This article makes use of unedited sources to present a revisionist interpretation of the decision-making process of the Spanish Socialist Workers' Party concerning the organization of the autonomous communities following the promulgation of the Constitution of 1978. It analyzes how socialist approaches and strategies were adapted within the

* La autora participa en los proyectos de investigación «Derechas y nación en época contemporánea. Una perspectiva transnacional» (PGC2018-099956-B-I00), del Ministerio de Ciencia e Innovación, cofinanciado con fondos FEDER, y «Estado y dinámicas nacionales en España (1931-1978)» (PID2019-105464GB-I00/AEI/10.13039/501100011033).

dynamics of regional *rationalization*, which were intensely marked by certain key moments. The solution to the blockade of Andalusian self-government became the decisive turning point when the Socialists definitively opted for the idea of a symmetrical state. This article demonstrates how other territories and socialist groups, in contrast, saw their options for access to self-government subordinated to this aim.

Keywords: State of Autonomies, Partido Socialista Obrero Español (PSOE), «rationalization», transition to democracy, nation.

«No confundamos las dimensiones políticas de las autonomías catalana y vasca con los aspectos de descentralización administrativa en el resto de España. No apliquemos métodos, plazos e instituciones iguales para fenómenos cualitativamente diferentes. Acabemos con el carnaval y evitemos, sin embargo, la cuaresma»¹.

Esta cita, que procede de un editorial de *El País*, titulado «Del carnaval a la cuaresma», bien podía definir parte del sentir de la dirección del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a finales de 1979. De hecho, solo unos días después, el propio Alfonso Guerra utilizaba aquella metáfora para referirse al problema que, consideraba, se había generado con la proliferación innecesaria de las demandas autonómicas². Unas demandas que los socialistas, como reconocían en distintas ocasiones y en tono de autocritica, habían ayudado a generar en la primera etapa de la Transición. Esta actuación, en cualquier caso, estaría en consonancia con la moderación que estaba sufriendo el partido en todos los ámbitos, calificada como una «transición dentro de la Transición»³. Un proceso en el que se diluían las diferencias entre las dos almas del partido, la del «programa máximo» y la del «programa mínimo»⁴. Sin embargo,

¹ *El País*, 10 de noviembre de 1979.

² Citado en Manuel RUIZ ROMERO: *La conquista del Estatuto de Autonomía para Andalucía (1977-1982)*, Sevilla, Instituto Andaluz de Administración Pública, 2005, p. 272.

³ Abdón MATEOS: «La Transición del PSOE durante los años setenta», en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE (coord.): *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 285-299.

⁴ Santos JULIÁ: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Madrid, Taurus, 1997. En este sentido, véase Richard GILLESPIE: *Historia del Partido Socia-*

aprobada la Constitución, con relación a la nueva ordenación territorial, se mantuvieron ambas tendencias, la del aliento y la de la contención, aunque no con el mismo grado de influencia.

En este artículo hemos tratado de poner de relieve cómo se fue forjando, y modificando, la toma de posición del Partido Socialista en torno a la definición del futuro Estado de las Autonomías. Para ello se han trabajado fuentes internas, inéditas hasta el momento, que permiten revisar la interpretación habitual sobre un momento clave⁵. Un periodo que, además, ha sido poco abordado por una historiografía más preocupada habitualmente por la etapa preconstitucional⁶.

Tras la Constitución, el Partido Socialista acometió un importante esfuerzo de planificación con el objetivo de evitar la improvisación que hasta entonces había caracterizado la pauta de su actuación autonómica, *racionalizando* así la estrategia en torno a los diversos procesos abiertos. En el XXVIII Congreso, celebrado en mayo de 1979, el PSOE recogía el testigo de la nueva etapa y en su resolución sobre las «Autonomías», se elaboraba un proyecto para el futuro Estado autonómico en el que se abandonaba de manera definitiva la reivindicación del derecho a la autodeterminación y la apuesta por un Estado federal quedaba relegada a una inconcreta aspiración futura. Pero también fue entonces cuando se hicieron

lista Obrero Español, Madrid, Alianza Editorial, 1991, y Juan Antonio ANDRADE: *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

⁵ La historiografía que se ha ocupado de esta cuestión ha puesto el foco de atención en el verano de 1981, sin subrayar que fue en esta fase previa cuando se forjó el modelo que se pactó más adelante. Véanse Abdón MATEOS: «La Transición del...», p. 299, y Alejandro QUIROGA: «Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición», *Historia del presente*, 13 (2009), pp. 21-40.

⁶ Andrés DE BLAS: «El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE», *Revista de Estudios Políticos*, 4 (1978), pp. 155-170; Santos JULIÁ: «Nación, nacionalidades y regiones en la transición política a la democracia», en Antonio MORALES, Juan Pablo FUSI y Andrés DE BLAS (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 886-902; Carme MOLINERO: «La oposición al franquismo y la cuestión nacional», en Javier MORENO LUZÓN (ed.): *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2011, pp. 235-256, y Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *Patriotas y demócratas: el discurso nacionalista español después de Franco*, Madrid, La Catarata, 2010.

más evidentes las contradicciones y las diferencias entre las distintas concepciones que existían en el partido, provocando la torsión de sus postulados. Todo ello en el contexto de la negociación estatutaria en Cataluña y Euskadi⁷, y del progresivo acceso al autogobierno en territorios como Galicia, Andalucía o País Valenciano, donde se impuso el bloqueo autonómico.

Esta investigación ha tenido en cuenta la interacción entre las federaciones territoriales y los órganos centrales del partido a la hora de dar respuesta a los retos que la nueva coyuntura requería, tanto a nivel estatal como regional, en un momento decisivo de la construcción del nuevo Estado de las Autonomías. Una respuesta que, a la luz de la documentación, fue fluctuando, flexible en las formas, los límites o los plazos, según el contexto. Si fue en julio de 1981, con la firma de los Pactos Autonómicos entre UCD y PSOE, cuando acabó por sancionarse el modelo, fue en la etapa que medió entre la aprobación de la Constitución y la definitiva solución del problema andaluz —imprescindible para comprender la actitud socialista a nivel global—, cuando los dos partidos mayoritarios condicionaron, con sus acuerdos y desacuerdos, el modelo que finalmente se impuso. Este, por tanto, no se diseñó a partir del golpe de Estado del 23-F, sino que hunde sus raíces tiempo atrás⁸.

La puesta en marcha de una política autonómica planificada

Tras el XXVIII Congreso, el partido se vio dirigido por una Comisión Gestora, que mantuvo la continuidad en el liderazgo, «controlada» por el sector «felipista». Este órgano de dirección adoptó con rapidez medidas destinadas a gestionar globalmente el problema de las autonomías y creó para ello la Comisión de Autonomías, encargada de recabar la opinión de las federaciones de las distintas nacionalidades o regiones en torno a sus respectivos procesos

⁷ Carme MOLINERO y Pere YSÀS: *La cuestión catalana. Cataluña en la transición española*, Barcelona, Crítica, 2014; Eider LANDABEREA: *Los «nosotros» en la Transición. Memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975-1980)*, Madrid, Tecnos, 2016, y Andrea MICCICHÈ: *Euskadi socialista. El PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009.

⁸ Vega RODRÍGUEZ-FLORES: «No solo el 23-F. El PSOE y la “racionalización” autonómica (1978-1982)», *Historia y Política*, 45 (2021), pp. 227-255.

autonómicos. El panorama que se ofrecía revelaba la inexistencia, no solo de una estrategia común para todos los territorios, sino de posturas firmes en las propias nacionalidades y regiones, dónde, exceptuando las tres nacionalidades históricas y seguramente Andalucía, cundía un clima de incertidumbre en torno a la elección de la vía de acceso a la autonomía, con discrepancias, incluso, en el seno de las propias federaciones territoriales⁹.

En aquellos momentos, la polémica de las vías de acceso a la autonomía ya había comenzado a cobrar importancia, aunque se recrudecería desde finales de año y principios del siguiente. Tenía que ver con el hecho de que la Constitución hubiera establecido el acceso a la autonomía a través, fundamentalmente, de dos vías, la del artículo 143 y la del 151. *A priori*, suponían dos ritmos y niveles de competencias. El primero, más sosegado, otorgaba un menor grado de competencias; el segundo permitía no solo un ritmo más acelerado, sino que, al menos en una primera instancia, concedía mayores techos de autogobierno. El artículo 151 permitía que otros territorios se igualaran a las nacionalidades históricas desde el inicio. Esta vía, por otra parte, fue introducida, según el propio Manuel Clavero, ministro para las Relaciones con las Regiones, por su empeño personal por generalizar las autonomías. El modelo del «café para todos», que se había iniciado con la extensión de las preautonomías, conseguía afianzarse, aunque no de manera inevitable, en el nuevo marco legal¹⁰.

La posibilidad de acogerse a dos vías diferentes para acceder a la autonomía obligaba al PSOE a pronunciarse en cada territorio por una u otra. En teoría, de manera coherente con las posiciones defendidas desde el inicio de la Transición, el partido no podía más que otorgar aquella decisión a la voluntad popular de cada territorio. Esta actitud chocaba, sin embargo, con su deseo de favorecer, a nivel global, un modelo *racionalizado* y más uniforme para que el proceso no se desbordara.

⁹ PSOE, Informe Comisión Gestora, Madrid, 28 de septiembre de 1979, Archivo Biblioteca Fundación Pablo Iglesias ABFPI, Fc 257, pp. 7-10.

¹⁰ Manuel CLAVERO: *España, desde el centralismo a las autonomías*, Barcelona, Planeta, 1983, pp. 33-39 y 103-106. Alfonso Guerra atribuye a Clavero el diseño del «café para todos», que supuso «una carrera “a pelo” para situarse como más regionalista que nadie», también por parte de los socialistas, Alfonso GUERRA: *Cuando el tiempo nos alcanza (1940-1982)*, Madrid, Espasa, 2004, pp. 233-234.

En este marco, la elección de la vía del artículo 151 pronto comenzó a resultar controvertida, y desde 1979 el PSOE mostró una posición, cuanto menos, dubitativa. El partido se iría decantando progresivamente por establecer la vía del artículo 143 como preferente, aunque sin querer —por el momento— frustrar las aspiraciones de ningún territorio que ya se hubiese manifestado favorable a la vía rápida. A este respecto, Andalucía cobró un papel principal, ya que pelear por la autonomía plena en este lugar se iba a convertir en una de las bazas más rentables electoralmente para los socialistas, que pronto comenzaron a verlo de este modo. A esto ayudaría la idea, cada vez más extendida entre la política y la sociedad española, de que la autonomía era una fórmula para salir de la marginación y para alcanzar las cuotas de bienestar socioeconómico que un desarrollo desigual había negado a muchas de las regiones españolas.

Esta resignificación del concepto de «autonomía» permitía defender las demandas identitarias de las «nacionalidades oprimidas» mientras se hacían perfectamente compatibles con un Estado igualitario y solidario, sin contradecir, por tanto, los grandes principios socialistas. Esta dualidad no suponía una novedad, sino que había caracterizado las posiciones sobre la cuestión nacional entre la izquierda estatal desde el inicio de la Transición. Pero conforme se fue avanzando en el periodo y el momento de aplicar los principios teóricos se volvía inminente, cobró cada vez más fuerza e importancia, relegando —una vez se salía del ámbito de las nacionalidades históricas— a la autonomía entendida desde la reivindicación más puramente identitaria.

Embarcados en esta concepción deben entenderse los debates sobre los desequilibrios territoriales que se celebraron en el Senado y el Congreso a mediados de junio de ese mismo año y que tuvieron lugar de manera paralela al inicio de las negociaciones de los Estatutos vasco y catalán en el Congreso¹¹.

A pesar de que los socialistas catalanes compartían la mayor parte de los planteamientos esgrimidos por su grupo, puede percibirse la inquietud de que aquel discurso perjudicara la marcha de los dos únicos Estatutos cuyo proceso ya estaba iniciándose de

¹¹ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 19, 20 de junio de 1979, o *Diario de Sesiones del Senado*, núm. 8, 19 de junio de 1979.

forma satisfactoria, el vasco y el catalán. Y aunque tales cuestiones sí condicionaron el debate de estos, sobre todo en lo que atendía a la financiación catalana, posiblemente afectaron aún más a aquellas nacionalidades que habían manifestado tempranamente su voluntad autonomista y cuyos procesos acabaron siendo absorbidos por la fuerza de la causa *armonizadora*, bajo la excusa de la igualdad y la solidaridad. De hecho, estas polémicas iban a reafirmar la voluntad de marcar un techo que igualara a las nacionalidades históricas con el resto y, a su vez, ayudaban a que, durante aquel recorrido, las vías para alcanzar el autogobierno se desarrollaran a dos ritmos. Por un lado, el rápido, para las nacionalidades históricas, que en aquella coyuntura ya no podían frenarse, y, por otro, un segundo ritmo, en el que cada vez se querían observar menos diferencias, convirtiendo al resto de territorios en un bloque más homogéneo de lo que era en realidad, con el liderazgo indiscutible de Andalucía. Este territorio abanderaría las reivindicaciones a partir de razones históricas que legitimaban la autonomía, cada vez menos a través de cuestiones relacionadas con la personalidad diferenciada, y cada vez más por medio de aspectos relativos a la justicia social, el complejo de inferioridad o los memoriales de agravios relacionados con el subdesarrollo.

La organización territorial tras los Estatutos catalán y vasco

Cuando todavía no se habían convocado los referendos sobre los Estatutos recién aprobados, el 28 y el 29 de septiembre tenía lugar el Congreso Extraordinario del Partido Socialista Obrero Español, que debía dar paso a una nueva Ejecutiva Federal que sustituyera a la Gestora, a cargo de la dirección del partido desde mayo. En materia de autonomías se legitimó lo establecido en el XXVIII Congreso, pero ahora, con una dirección estable y reforzada se dio un paso importante a nivel organizativo para imponer un plan director que ordenase el disperso proceso de acceso a la autonomía en España. De aquel congreso surgió la Secretaría de Política Autonómica, que pretendía elaborar una estrategia conjunta para todo el Estado, pese a que, hasta prácticamente la negociación de los Pactos Autonómicos en la primavera de 1981, se estuvieron escuchando voces críticas y autocríticas sobre la inexistencia de unas di-

rectrices que no fluctuaran en función del contexto y del territorio. En cualquier caso, a partir de entonces fue notable la proliferación de estudios, informes y reuniones para tratar de definir la posición del PSOE sobre la construcción del Estado autonómico desde una plataforma que centralizaba y coordinaba estas iniciativas. La encargada de encabezar aquel proyecto fue María Izquierdo, quien ejerció aquella función siempre bajo el estrecho marcaje del vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra¹².

Los socialistas inauguraban una nueva fase en la que se impuso el estilo personalista y en la que algunos de sus presupuestos ideológicos quedarían subordinados en pro de los que, en su opinión, eran los intereses nacionales. Esto afectaba también a la estructura del Estado y, por tanto, a la estrategia del PSOE a la hora de gestionar la concesión de la autonomía¹³. A partir de entonces, la generalización se consideró, no solo inevitable, sino también deseable; pero asegurarla, mientras se aseguraba la unidad, la solidaridad y la funcionalidad estatal, era indispensable.

El primer problema que debía afrontarse tras la aprobación de los Estatutos era el de cómo permitir los referendos cuando todavía no se disponía de una ley orgánica para las modalidades de referéndum, que debía estar pensada también para el progresivo acceso a la autonomía del resto de los territorios. A Cataluña y Euskadi les seguiría Galicia —cuyo Estatuto comenzaría a debatirse en la Comisión Constitucional en octubre—, y pronto se unirían Andalucía, País Valenciano, Canarias, o Aragón, que ya habían iniciado los procedimientos que exigía la Constitución para alcanzar las mismas competencias que las tres nacionalidades históricas. Y la lista no parecía acabarse aquí.

¹² Llegó a dimitir alegando una falta de autonomía en su trabajo, aunque su salida no se hizo efectiva al no ser aceptada por la Comisión Ejecutiva Federal; Luis FAJARDO: *¿Hacia otro modelo de Estado? Los socialistas y el Estado autonómico*, Navarra, Aranzadi, 2009, p. 96.

¹³ La historiografía que se ha ocupado de estas cuestiones, sin embargo, no ha insistido suficientemente en el relevante papel que tendría la cuestión autonómica dentro de la estrategia de conjunto del PSOE, Santos JULIÁ: *Los socialistas en...*, p. 541; Juan Antonio ANDRADE: *El PCE y...*, p. 388; Richard GILLESPIE: *Historia del Partido...*, pp. 413-414, y Sergio GÁLVEZ: «Del socialismo a la modernización: los fundamentos de la “misión histórica” del PSOE en la Transición», *Historia del Presente*, 8 (2006), pp. 199-218.

Durante el verano se fueron barajando las opciones de cómo permitir la convocatoria de los referendos en Cataluña y Euskadi sin necesidad de esperar a que se definieran las bases generales del sistema (territorios que accedían directamente a la vía del artículo 151 por medio de la Disposición Transitoria Segunda). Pronto comenzó a hablarse de la elaboración de un decreto-ley que se utilizara en estos dos casos excepcionales, algo que se rechazó inicialmente desde algunos sectores del PSOE¹⁴. Al final, el 14 de septiembre se aprobaron dos decretos para permitir la convocatoria de los referendos. Los socialistas lo celebraron como la única alternativa posible ante la urgencia de la situación, aunque advirtiendo, como hacía el dirigente catalán Martín Toval, de que aquello no sentaba ningún precedente, dejando por tanto sin resolver esta cuestión para el resto de España¹⁵. La fecha escogida para su celebración fue el 25 de octubre, con unos resultados que confirmaron en ambos casos la ratificación de los Estatutos. La baja participación, sin embargo, con una abstención que rondaba el 40 por 100, supuso una llamada de atención para los partidos estatales¹⁶.

El PSOE vería agravadas sus dudas sobre la conveniencia de generalizar aquel procedimiento para el resto del Estado, temiendo que la sociedad española y la joven democracia no estuvieran preparadas, y preguntándose si no resultaría imprudente forzar todo aquello para acabar obteniendo unos resultados negativos en territorios donde las demandas de autogobierno no estaban tan arraigadas como en Euskadi y Cataluña. Sin embargo, las llamadas a la responsabilidad continuaban conviviendo con una política muy activa en la generalización de las demandas en todos los territorios del Estado, como se dejaba constancia en la reunión de secreta-

¹⁴ Departamento de Análisis de Propaganda (PSOE), «Informe Semanal», 31 de agosto a 7 de septiembre de 1979, Archivo Fundación Francisco Largo Caballero (AFFLC), Fondo José Prat, 000739-003.

¹⁵ *El Socialista*, 127 (23 de septiembre de 1979). Martín Toval fue miembro de la dirección ejecutiva del PSC-PSOE y portavoz del grupo parlamentario de los socialistas catalanes. Además, participó en la Comisión Constitucional y en la elaboración del Estatuto de Cataluña como parte de la «Comisión de los Veinte», encargada de su redacción.

¹⁶ Estos resultados confirmaban una preocupación que había sido expresada con anterioridad, por ejemplo, en tribunas como la del Club Siglo XXI. Discurso de Felipe González reproducido en *El Socialista*, 131 (21 de octubre de 1979).

rios generales y presidentes de los entes Preautonómicos con Carmen García Bloise (miembro de la Comisión Gestora), el 21 de septiembre de 1979 —a la que faltaron los representantes catalanes—. En aquel encuentro era casi hegemónica la idea de que tenían que existir unas directrices comunes y sobre todo una idea clara del modelo, basado en la generalización, en «plano de igualdad», de la autonomía para todas las regiones. A pesar de que no se creía que la estrategia debiera ser necesariamente mimética. La excepción la representó Carlos Saldoja, del PSE, quien mostraría su protesta aludiendo a que «en la Constitución no está claramente definida la regionalización del Estado para toda España con uniformidad. El proceso autonómico no debe ser uniforme ni paralelo. Las razones de oportunidad política no son de peso definitivo». Rafael Escuredo, presidente de la Junta de Andalucía, respondió a estos argumentos refiriéndose a que «las razones históricas no son el único condicionante para la autonomía, “la autonomía para todos es un desagravio”». Una posición apoyada por aquellos que intervinieron, como los representantes de Canarias, Cuenca o Galicia, y que podía resumirse en la intervención de Carmen García Bloise, quien afirmó que el PSOE «no se puede dejar robar el espacio político en materia de autonomía y que la autonomía debe ser un medio de profundización de la democracia»¹⁷.

Durante este periodo, por tanto, convivieron dos espíritus en el PSOE, pero ambos conducían a un mismo horizonte de igualdad. La estrategia que se imponía, sin embargo, era la de la cautela. En esto, de hecho, coincidían con UCD, ya que aquellos que tenían una responsabilidad de Gobierno y aquellos que ansiaban representar una alternativa responsable compartían —especialmente entre su clase dirigente estatal— el miedo a que la carrera autonómica y la generalización, a la que ellos mismos habían contribuido, pusiera en peligro la unidad y la estabilidad de España¹⁸. Es por ello por lo

¹⁷ PSOE, «Reunión de secretarios generales y presidentes entes preautonómicos autonomías», 21 de septiembre de 1979, ABFPB, 075-E 2.

¹⁸ Una visión de la posición centrista en Ferran ARCHILÉS: «¿Atada y bien atada? La cuestión nacional y las culturas políticas españolas (1975-1978)», en Aurora BOSCH e Ismael SAZ (eds.): *Izquierdas y derechas antes el espejo. Culturas políticas en conflicto*, València, Tirant lo Blanch, 2016, pp. 141-173, o David SÁNCHEZ CORNEJO: «La Unión de Centro Democrático y la idea de España: la problemática

que, tras aprobarse en referéndum los Estatutos de las dos nacionalidades históricas, UCD, pero también el PSOE, inició una política autonómica tendente a reconsiderar, si no el modelo del «café para todos», sí el ritmo con el que se accedía a la autonomía. Esto acabó poniendo en un aprieto a los socialistas de territorios como Andalucía, Canarias, País Valenciano o Aragón, donde —ya fuera por convicción o por estrategia (o quizá por ambas)— se había defendido la autonomía por la vía del artículo 151.

Esta actitud afectó, incluso, a la tercera nacionalidad histórica, que se vio inmersa, durante la negociación de su Estatuto, en octubre, en este cambio de rumbo. UCD comenzaba entonces a decantarse por reconducir el proceso autonómico, aunque no lo haría público hasta el 15 de enero de 1980¹⁹. Una *racionalización* pensada para que afectara también a Galicia, donde el 22 de noviembre de 1979 se aprobó un «Estatuto de mínimos» con el único apoyo del partido del Gobierno, lo que inició el bloqueo de la autonomía gallega.

Aunque las posiciones del PSOE se mantuvieron públicamente contrarias a la actitud de UCD, existió un crispado debate interno que enfrentó a la dirección estatal del Partido Socialista con la de la Federación gallega²⁰. De hecho, ante la decisión del Comité Nacional del PSdeG-PSOE, de posicionarse por el «no» ante el futuro referéndum²¹, se celebró una reunión con una representación de la Ejecutiva Federal, formada por Felipe González, Alfonso Guerra y María Izquierdo, para tratar este asunto y debatir si efectivamente aquel pronunciamiento era aceptado y se convertía en oficial. El encuentro, celebrado el 13 de diciembre, se vivió en un ambiente de

reelaboración de un discurso nacionalista para un contexto democrático», *Historia del presente*, 13 (2009), pp. 7-20.

¹⁹ Fue entre septiembre y principios de octubre cuando Rodolfo Martín Villa recibió el encargo de Suárez de presidir una comisión en el seno del Comité Ejecutivo de la UCD con el objetivo de *racionalizar* la política autonómica; Rodolfo MARTÍN VILLA: *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pp. 183-184.

²⁰ La referencia fundamental en Emilio GRANDÍO: «El lustro que marcó el camino: el PSOE en Galicia (1974-1978)», *Historia del Presente*, 26 (2015), pp. 59-76. Véase también Judith CARBAJO: *El Partido Socialista Galego (PSG) y el discurso de los derechos del franquismo a la transición democrática*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 328-329.

²¹ Aquella decisión se había tomado de manera precipitada, y no de forma unánime, al ser el único partido que aún no se había manifestado al respecto.

tensión en el que el «no» se justificaba, sobre todo, para no fragmentar el partido y no dañar su imagen; además de para obtener una autonomía en igualdad de condiciones con Cataluña y Euzkadi. Por otra parte, con aquel «no» —que pretendía diferenciarse de posturas de izquierda más maximalistas— se creía que se podría favorecer la reforma del Estatuto y perjudicar a los centristas: «con nuestro “no” se puede asestar un duro golpe a UCD»²².

La posición del secretario general del partido, sin embargo, demostró que desde la dirección existía la voluntad de trazar una línea a partir de la aprobación del Estatuto catalán, lo que suponía empezar a plantear la cuestión globalmente. Por ello, el Estatuto gallego tenía que sufrir ciertos recortes, como había hecho el catalán respecto al vasco, y a partir de aquel momento *racionalizar* el proceso autonómico:

«Nos encontramos ante el *primer ensayo mundial de un Estado de autonomías*. El Gobierno se vio desbordado por la explosiva situación del País Vasco y, la latente peligrosidad de la situación en Cataluña. Se llegó a una Constitución en que se definía a España como a un Estado de autonomías, a la que se podía llegar por varios procedimientos (no demasiado transparentes en el texto constitucional). Como dijo Pérez Llorca, sin quererlo nos hallamos ante un Frankenstein que no sabemos cómo va a reaccionar.

Es necesario racionalizar el proceso autonómico; no se pueden tener quince comunidades autónomas diferentes con unos diversos grados de competencias en quince ministerios diferentes. Así, *este país sería ingobernable*. Las autonomías deben tener *una homogeneidad en las competencias*. [...]

El PSOE reconoce que el proceso autonómico es el más grave, delicado y necesario de resolver. No buscamos negociaciones puntuales en otros partidos sobre este tema, queremos negociar globalmente» [resaltado en el original]²³.

De todos modos, tanto Felipe González como Alfonso Guerra aceptaron estudiar si convenía más al PSOE votar afirmativa o negativamente en función de sus intereses de partido. Siempre te-

²² Secretaría de Política Autonómica-PSOE, Acta de la Reunión con la Ejecutiva gallega «Postura ante el Estatuto Gallego», 13 de diciembre de 1979, ABFPI, 075-E 2, pp. 1-3.

²³ *Ibid.*, p. 4.

niendo en cuenta que daban casi por descontado un resultado positivo en aquel plebiscito, por lo que el modelo global no se vería afectado, ya que era este en última instancia el aspecto que más les preocupaba. Guerra, de hecho, reprochó amargamente a los compañeros gallegos la postura que habían adoptado tanto en la votación del Estatuto como en la última reunión del Comité Nacional, contraviniendo la opinión de la Ejecutiva Federal. Pero lo más llamativo fue su defensa de la Disposición Transitoria Tercera, que hacía nacer al Estatuto vacío de competencias²⁴:

«Recuerda que *estuvo en la ponencia para la elaboración del Estatuto*. En ella hubo que luchar contra dos frentes: UCD y la desconfianza de los propios compañeros de ponencia (manifestada en algunas ocasiones y en otras no) ante la sospecha de que existía un previo acuerdo con UCD. Vio como al final de la elaboración los compañeros se iban con la alegría del no y él con la tristeza de no haber podido conseguir un sí al no haber sido posible una modificación del Estatuto» [resaltado en el original]²⁵.

Así, a pesar de que la prensa anunciaba que el PSdeG había reuelto apostar por el «no» al Estatuto ante una posible convocatoria del referéndum, el PSOE, sin desmentir este supuesto, no llegó a pronunciarse públicamente, ni alcanzó tampoco un acuerdo en firme en el seno de su organización. Mientras el referéndum no fuera convocado por el Gobierno de Suárez, mantenían que todavía tenían tiempo para decidir cuál era la mejor opción para sus intereses.

En noviembre se había iniciado el bloqueo de la autonomía gallega. Un bloqueo que debe entenderse como una pieza clave de la estrategia global de UCD, con la que este partido quería reconducir la construcción del Estado de las Autonomías, evitando posibles «tendencias centrífugas». Así sucedía también con los socialistas —que pese a todo no puede decirse que tuvieran la misma idea del modelo de Estado que los centristas—, aunque para ellos fue más difícil disciplinar a la federación de este partido en Galicia. Por otra parte, los socialistas contaron con una ventaja respecto

²⁴ Según Grandío, fue el propio Alfonso Guerra quien pactó con Pérez Llorca esta disposición, véase Emilio GRANDÍO: «El lustro que...», pp. 70-71.

²⁵ Secretaría de Política Autonómica-PSOE, Acta de la Reunión con la Ejecutiva gallega..., pp. 5-6.

al partido del Gobierno que les permitía actuar teniendo presente también su imagen. Los centristas habían tomado una iniciativa que jugaría en su contra, ya que, al aprobar de forma unilateral un proyecto con el que nadie —ni siquiera AP— estaba de acuerdo, se cargaba en ellos la responsabilidad del referéndum, permitiendo que el resto de los partidos, incluido el PSOE, actuaran teniendo esto muy presente. Los socialistas, con su actitud, conseguían defender la autonomía gallega sin incumplir sus promesas y sin ofrecer una imagen incoherente que podría perjudicarles, apostando además por la homogeneidad del modelo autonómico.

Sin embargo, aunque la importancia de Galicia fuera clave en aquel contexto, no fue el territorio que adquirió más relevancia en aquel tablero de ajedrez en el que se convirtió la cuestión autonómica en España. Andalucía, por las cuestiones que mencionaremos, tuvo un papel protagonista y posiblemente inesperado. Entre otras cosas gracias al PSOE, que se jugaba mucho más en este territorio que en el gallego.

La *racionalización* autonómica a debate. Se «repensan» las vías de acceso

A partir de la aprobación de los Estatutos vasco y catalán, aunque los socialistas mantuvieron dos talantes, comenzaron a decantarse por la *racionalización*, prefiriendo la generalización de la vía del artículo 143. A finales de 1979, de hecho, mantuvieron conversaciones con el Gobierno para llegar a un acuerdo en la *armonización* del proceso autonómico. El diario *El País* informaba en noviembre de la existencia de reuniones entre Felipe González y Adolfo Suárez para tratar de forma prioritaria este asunto, negociando «en las penumbras de los despachos y a espaldas de la opinión» los grandes problemas de la nación, mientras mantenían una pugna de cara a la galería, al estar «compulsivamente entregados a la tarea de salvar su imagen frente a su electorado y a dejar ante los cuernos del toro al adversario»²⁶. En una crónica realizada por el mismo periódico el 18 de noviembre, bajo el titular «Los parti-

²⁶ *El País*, 10 de noviembre de 1979.

dos mayoritarios, básicamente de acuerdo sobre el desarrollo del proceso autonómico», se detallaba cómo UCD, PSOE y PCE compartían la idea de «Negociar un calendario, facilitar competencias análogas, promover el artículo 143 de la Constitución como vía de acceso». Y se añadía:

«el 151 es una auténtica carrera de obstáculos», afirma uno de sus miembros, “con los inconvenientes que esto suscita para cualquier mecanismo en rodaje”. Un informe elaborado por María Izquierdo establece la conclusión de que, a través del artículo 143, cualquier comunidad puede llegar a los mismos techos y a una autonomía tan plena como la de los pueblos que empleen el otro sistema. [...] Otra ventaja que encierra el artículo 143 para los dirigentes socialistas es que, a través de él, se puede evitar la dinámica de continuos referendos y elecciones, situación que propiciaría un fuerte abstencionismo y frustraría las ansias de autonomía»²⁷.

Esta tendencia hacia la *racionalización* tuvo, a nuestro juicio un ejemplo paradigmático en un hecho no siempre resaltado suficientemente: la aprobación de la Ley Orgánica sobre Regulación de las Distintas Modalidades de Referéndum, que necesitó del acuerdo entre UCD y PSOE para salir adelante²⁸. Esta ley tuvo que ser tramitada por procedimiento de urgencia para que pudiera cumplirse el compromiso adquirido entre Escuredo y Suárez de celebrar el referéndum de Andalucía el 28 de febrero. Pero aquella tramitación en realidad acabó suponiendo la sanción de la *racionalización*, el seguro de que ningún otro territorio, con la salvedad quizá de Andalucía, podría acceder a la autonomía por la vía rápida. La premura con la que debió promulgarse esta ley hizo que no se cuestionara en exceso el hecho de que los socialistas aceptaran unas condiciones que entorpecerían gravemente la consecución de la autonomía por la vía del artículo 151. Se hacía ostensiblemente difícil obtener un resultado positivo en el referéndum al requerir del voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia.

A pesar de esto, aquella ley no solo se aprobó con la ayuda de los votos socialistas en diciembre de 1979, sino que contó con la

²⁷ *El País*, 18 de noviembre de 1979.

²⁸ *El País*, 29 de diciembre de 1979.

participación de Alfonso Guerra en la ponencia elaboradora²⁹. Pero lo más importante es que se impedía *de facto* la posibilidad de acceder a esa autonomía plena a territorios como el País Valenciano o Canarias, que hasta el momento transitaban el mismo camino que Andalucía, habiendo culminado también de forma exitosa la iniciativa autonómica ejercida por sus ayuntamientos entre septiembre y octubre. Un hecho al que no se le otorgó la suficiente publicidad. Con el punto 1 del artículo 8, que era «satisfactorio» para el PSOE, se les estaba negando la posibilidad de celebrar el referéndum a partir de una ley que imponía, de forma retroactiva —y sin que ningún partido presentara una sola enmienda en contra— la obligatoriedad de hacer constar explícitamente la vía elegida³⁰.

Así pues, con anterioridad a la toma de posición de los centristas del 15 de enero, el PSOE había dado pasos importantes para favorecer un pacto que se veía necesario para la funcionalidad del Estado³¹. En este sentido se apuntaba en una reunión del 8 de enero de 1980 entre la Secretaría de Política Autonómica y los secretarios generales de nacionalidad, a la que asistieron, el vicesecretario y el secretario general del PSOE:

«Ante el cúmulo de variantes que se pueden producir con dos vías de acceso a la autonomía [...] el resultado puede ser nefasto si no se controla bien el proceso. Se podría llegar a una complicación administrativa sin par [...]. En conjunto, podemos llegar, como decía el actual ministro de la presidencia, a estar esperando cómo son los primeros pasos de un monstruo Frankenstein hecho de retales y que se puede volver contra su creador. Para

²⁹ Conocemos este dato gracias a los testimonios recogidos en las reuniones internas de los órganos ejecutivos. De Alfonso Guerra se cita: «Respecto a la ley de referéndum, manifiesta que estuvo en la ponencia elaboradora, y reconociendo que lo podrían haber hecho mejor, estima que se ha mejorado bastante respecto de la proposición del Gobierno»; Secretaría de Política Autonómica-PSOE, Reunión con los secretarios generales de nacionalidad y región y otros responsables de política autonómica, 8 de enero de 1980, ABFPI, 075-E2, p. 11.

³⁰ Véase Jesús SANZ: *La cara secreta de la política valenciana. De la predemocràcia al estatuto de Benicassim*, València, Alfons el Magnànim, 2018.

³¹ Aunque hay autores que han señalado la existencia de cierta dualidad en el comportamiento del PSOE con anterioridad a los pactos autonómicos de julio de 1981, esta no ha sido objeto de un análisis profundo. Véase Abdón MATEOS: *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017, pp. 140-141.

poder iniciar negociaciones sobre autonomías con otros partidos, hay que adoptar una estrategia de conjunto dentro del Partido, sino sería distorsionante para este. Se puede pensar en un Estado de Autonomías con una, dos, tres variantes, pero no con cincuenta que comportaría un cúmulo de excepciones [...] No hay rigor histórico ni político en el proceso autonómico, pero salvando esta cuestión, hay que tender hacia la racionalización del proceso autonómico, término que a muchos no les gusta en el sentido que toma esto en el sentido de freno. [...] Este proceso autonómico, que es imparable se debe racionalizar dibujando bien el marco de la institucionalización de las autonomías, con rapidez; y después es preciso fijar ritmos para lograr los grados autonómicos marcados»³².

Pese a todo, conscientes de los riesgos que conllevaba para su imagen pública adoptar una posición más firme a favor de la *racionalización*, fueron favorables a mantener dos caras respecto a estos asuntos, como proponía el propio Guerra: «Todos nos vemos obligados a utilizar dos lenguajes: uno con vistas al exterior y otro para nosotros»³³.

Seguramente, con la intención de ir creando un clima de opinión favorable a la extensión del 143, los dirigentes socialistas comenzaron a plantear de forma recurrente en sus manifestaciones públicas, también después del 15 de enero, que el problema de las vías era «puramente procedimental» y que en ningún caso acceder por una u otra significaba convertirse en una autonomía de primera o de segunda³⁴. Pero, en realidad, esa igualdad, entendida por los socialistas como simetría, no estaba asegurada, y el temor a que el resultado no fuera el deseado y desestabilizara al Estado era lo que estaba imponiendo este proceso de reconducción que los dos partidos mayoritarios estaban planificando, aunque de maneras distintas. El propio Felipe González, en la reunión del 8 de enero, había expresado su inquietud ante aquella incertidumbre, algo que, como manifestó, los socialistas podían aprovechar como oportunidad para dar estabilidad al Estado y aparecer ante la sociedad como el partido capaz de hacerlo:

³² Secretaría de Política Autonómica-PSOE, «Reunión con los secretarios generales de nacionalidad y región...», pp. 4-5.

³³ *Ibid.*, pp. 4 y 9.

³⁴ En este sentido deben entenderse los artículos firmados por Gregorio Peces Barba, en calidad de jurista, en *El País*, los días 17 y 18 de enero de 1980.

«Un fracaso del proceso autonómico es un fracaso de la democracia, no sabemos a qué plazo nos estamos jugando la democracia. En esta Constitución de las Autonomías, el Gobierno no sabe qué modelo de Estado va a ser el resultante, no se sabe a dónde va a llegar. Si nosotros damos una definición de nuestra estrategia, esta será la primera. Particularmente me preocupa menos ganar las próximas elecciones que conseguir finalmente un buen y funcional Estado»³⁵.

En esta línea, y ante este momento crucial, se emitió, por parte del Comité Federal, una Resolución sobre Política autonómica, entre el 19 y el 20 de enero de 1980, amparando retóricamente por igual ambos procedimientos. En la resolución, pese a que se rechazaba la descalificación de la vía rápida que había realizado UCD, se aseguraba la igualdad de competencias por medio de la vía lenta, que acababa imponiéndose como la más apropiada para el grueso de los territorios, que así podrían gestionar de manera más eficaz las transferencias de competencias. Y aunque se reconocía la validez teórica del artículo 151, en este relato se invalidaba su elección práctica, pues no se mostraban más diferencias con la vía del 143 que el exceso de precipitación³⁶.

De este modo, iban decantándose por la elección de la vía del 143 en territorios en los que la del 151 no se había defendido como una cuestión irrenunciable hasta entonces; y se debatían entre la idoneidad o no de mantener la vía rápida para otros territorios, como Canarias, el País Valenciano, Baleares o Aragón. Andalucía, sin embargo, se había convertido en una excepción, y los socialistas decidieron abanderar su lucha por la conquista de la autonomía plena³⁷.

³⁵ Secretaría de Política Autonómica-PSOE, «Reunión con los secretarios generales de nacionalidad y región...», p. 16.

³⁶ PSOE, «Anexo II. Resoluciones del C. Federal. 19 y 20 de enero 1980. Resolución sobre Política autonómica», en *Memoria. Informe de Gestión II. 29 Congreso*, Madrid, PSOE, 1981.

³⁷ En aquellos momentos se llegó a realizar un calendario con las fechas previstas para cada fase de la autonomía en los respectivos territorios, PSOE, «Esquema del proceso autonómico en cada comunidad», Arxiu Històric de la Universitat de València (AHUV), Fons Alfons Cucó, 027/003.

Andalucía como excepción

Andalucía se convirtió en un símbolo al que el PSOE no iba a poder, ni a querer, renunciar. De hecho, mientras que en otros territorios se manifestaron dudas y divisiones, el proceso andaluz ofrecía, hasta cierto punto, un aire de triunfalismo. Como si la autonomía fuese la única opción posible y estuviese más que asumido que, tras las nacionalidades históricas, este era el territorio en el que se debía actuar de manera más urgente. Convertida en un icono del subdesarrollo y de la injusticia, Andalucía pasaba a ser, por excelencia, la región necesitada de una solución inmediata frente a su desangramiento social y económico.

Pero este marco de aparente optimismo encerraba mayores contradicciones de las que eran visibles a simple vista. Para empezar, el PSOE no estaba convencido a finales de 1979 de cuál era la opción más deseable en Andalucía. De hecho, hay diversos testimonios que se refieren a la existencia de conversaciones al más alto nivel entre socialistas y centristas para hacer posible la reconducción en el conjunto del Estado, en las que el PSOE estaría contemplando pactar el acceso al autogobierno de este territorio por la vía del artículo 143³⁸. Tampoco dentro de la Federación andaluza existía una opinión unánime al respecto y, aunque la figura de Rafael Escuredo pudo imprimir una estrategia más amable con el nacionalismo andaluz, esta posición provocó fuertes divisiones internas que se mantuvieron durante todo el periodo. El «escudismo», por otra parte, nacía también con la intención de hacer frente a la fuerza con la que el PSA había irrumpido en las elecciones generales de 1979³⁹.

Por otra parte, sin las divisiones de la formación centrista en Andalucía, no puede entenderse la actuación socialista. La dirección de UCD a nivel estatal decidió imponer una «racionalización» del proceso autonómico con la que olvidó los intereses de la sociedad andaluza y, con ellos, sus intereses electorales en aquel terri-

³⁸ Alfonso GUERRA: *Cuando el tiempo...*, p. 235, y Rodolfo MARTÍN VILLA: *Al servicio del...*, p. 193.

³⁹ José María DE LOS SANTOS: *Andalucía en la Transición (1976-1982)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2002, p. 256.

torio. Esto generó una fuerte oposición en parte de la federación andaluza, y especialmente de su dirigente, Manuel Clavero⁴⁰. Esta situación fue en parte responsable de que los socialistas no cedieran ante las presiones del Gobierno. Así, Martín Villa contaba cómo él y gran parte de la plana gubernamental habían presionado a Suárez para que destituyera a Clavero: «no era lógico que un ministro del Gobierno estuviera arrastrando a todos, también a la oposición socialista»⁴¹. La actitud centrista, por otra parte, venía condicionada también por su motivación de evitar que las fuerzas progresistas se instalaran en el poder, pues la victoria socialista en Andalucía era más que previsible.

En aquel contexto tuvo lugar la celebración del referéndum el 28 de febrero, en el que los centristas apostaron por el «no», permitiendo que el socialismo andaluz dominara la campaña por el referéndum. Como ha enunciado Manuel Ruiz, el 28F tuvo lugar en «un escenario *nacionalista sin nacionalismo*»⁴². Así pues, el apoyo socialista a la consecución de la autonomía por la vía del 151 fue fruto del contexto y no tanto de una voluntad convencida y férrea del PSOE o del PSOE-A. Parece más bien, que el socialismo estuvo indeciso y que acabó convencido gracias a la movilización social, la situación interna de UCD, el miedo a que el PSA tomara ventaja de no hacerlo ellos o el empuje de Escuredo.

Sin embargo, de acuerdo con las exigencias establecidas por la Ley de Referéndum, el «sí» al acceso a la autonomía por la vía del artículo 151 no obtuvo la mayoría necesaria. A causa del resultado en Almería no se consiguió la ratificación de la consulta, aunque sí

⁴⁰ Manuel CLAVERO: *Forjar Andalucía*, Argantonio, Ediciones Andaluzas, 1980.

⁴¹ Al parecer, él y Pío Cabanillas plantearon el 19 de diciembre de 1979 al vicepresidente de Gobierno, Fernando Abril, la necesidad de cesar a Clavero como ministro de Cultura por la cuestión andaluza. Tras esto, Suárez les convocó, y junto a ellos estuvieron Abril Martorell, Pérez-Llorca y Arias-Salgado: «Denunciamos la falta de una política global en la cuestión autonómica y, aunque se nos discutió, sí se aceptó la conveniencia del cese de Clavero, que se haría en cosa de horas. Pasó un mes, la cuestión andaluza se enquistó aún más y fue Clavero quien dimitió», en Rodolfo MARTÍN VILLA: *Al servicio del...*, p. 183.

⁴² Manuel RUIZ ROMERO: «La singularidad del caso andaluz o su aportación al Estado de las Autonomías», en *Actes del Congrés la transició de la dictadura franquista a la democràcia: Barcelona, 20, 21 i 22 d'octubre de 2005*, Barcelona, UAB-Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica, 2005, pp. 185-193, esp. p. 186.

se pronunció afirmativamente el 55 por 100 del total del censo andaluz. Pero, pese al fracaso legal, los socialistas consiguieron convertir el resultado del referéndum, sobre el que ellos mismos habían alertado previamente⁴³, en una victoria moral y política⁴⁴.

El enquistamiento del problema andaluz, que tuvo lugar tras aquel desenlace, sería aprovechado y utilizado por el PSOE como arma arrojada contra el Gobierno. Pero mientras se iban reafirmando en su apoyo a esta autonomía, iban reconduciendo en la medida de lo posible el proceso autonómico del resto de los territorios. De hecho, en medio de aquella polémica, se trabajaba, de nuevo, por el pacto con UCD, favoreciendo la negociación que Antonio Fontán, como responsable de la política autonómica del Gobierno, había propuesto. En esta línea, tras una reunión de la Secretaría de Política Autonómica celebrada el 9 de mayo de 1980, los socialistas elaboraron un documento en el que se establecía una especie de guía para favorecer «una solución armónicamente homogénea y generalizada», que equiparaba explícitamente las vías de acceso⁴⁵.

En la segunda parte de este informe, aunque todavía se mantenían ciertas reservas respecto a abandonar las promesas realizadas en otros territorios, se incluía un «Mapa del Estado actual de los procesos autonómicos» en el que se situaba a Andalucía como la única comunidad «pendiente de la aprobación del Estatuto

⁴³ En enero de 1979, un preocupado Felipe González no discutía los exigentes requisitos de aquella ley, sino que reivindicaba que un hipotético resultado negativo debería ser asumido, demostrando sus reticencias a acceder por la vía del 151: «Porque si la Constitución dice que hace falta el 50 por 100 de cada una de las circunscripciones electorales para acceder a la autonomía por tal o cual procedimiento, nosotros lo que no podemos decir es que si hay dos o tres circunscripciones que no, hagan ustedes una excepción. Porque no es lógico. La gente, o quiere la autonomía mayoritariamente, o no la quiere mayoritariamente», *El Socialista*, 142 (6 de enero de 1979).

⁴⁴ Algunos autores apuntan, sin embargo, a que inmediatamente después del 28-F el PSOE pudo plantearse aceptar el resultado legal y continuar por la vía del 143; véase Agustín RUIZ ROBLEDO: *La Comunidad Autónoma de Andalucía*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 1988, p. 43, y Manuel RUIZ ROMERO: «La dialéctica andalucismo/socialismo en el contexto del sistema de partidos de la Transición. La emergencia nacionalista y la asunción estratégica de sus aportaciones por el PSOE (1977-1982)», *Pasado y Memoria*, 17 (2018), pp. 81-102, esp. p. 94.

⁴⁵ Secretaría de Política Autonómica-PSOE, «Política Autonómica: Reunión 9-V-80. A) Posibles bases de discusión en materia de estrategia y esquema de posiciones», AFFLC, 004095-004, pp. 1-2, 7 y 9-12.

por la vía 151 habiéndose celebrado el referéndum de iniciativa autonómica»⁴⁶. Mientras que, para el País Valenciano, Canarias y Aragón, se dibujaba una situación muy distinta: «Comunidades en las que ha concluido el plazo inicial autonómico sin alcanzar los mínimos exigidos», a sabiendas de que la situación en Canarias y País Valenciano era distinta a la de Aragón⁴⁷. No podemos pasar por alto la existencia de un trato desigual entre comunidades. Por ejemplo, mientras que el PSOE presentaba una proposición de ley para modificar la Ley de Referéndum en lo que afectaba al bloqueo del proceso andaluz, la petición por parte de la Federación del PSPV-PSOE para que en esta se incluyera una posible solución para el caso valenciano se desatendió⁴⁸. Todo esto a pesar de que la valenciana era la segunda federación en número de militantes⁴⁹.

La estrategia general se estaba definiendo al margen de la andaluza, impulsando allí la vía del 151, mientras se intentaba generalizar la del 143 en la mayoría de las regiones. Pero con esta excepción, lejos de ahondar en la brecha que separaba al grupo de las nacionalidades privilegiadas del resto, se conseguía lo contrario. Andalucía era elevada a símbolo de la igualdad del nuevo Estado de las autonomías. Se reforzaba así el diseño simétrico del modelo autonómico, que era una prioridad para los socialistas.

En este contexto se llegó a lo que podría considerarse el momento culminante de la estrategia socialista por rentabilizar el fracaso ucedista en Andalucía, la moción de censura, debatida en el Congreso los días 28, 29 y 30 de mayo. El texto de la moción contaba con la cuestión autonómica como uno de sus puntos esenciales⁵⁰. Esta acción política fue, según Alfonso Guerra, concebida

⁴⁶ Comisión Ejecutiva Federal. Secretaría de Política Autonómica (PSOE): «Política Autonómica: Reunión 9-V-80. B) Estado de los procesos autonómicos en las diferentes comunidades», AFFLC, 004095-004, pp. 1-10.

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 1-10.

⁴⁸ Informe interno firmado por el responsable de Política Autonómica de la Federación valenciana, Felipe Guardiola, «Informe para el Comité Permanente sobre la posible modificación de la Ley Orgánica sobre regulación de las distintas modalidades de referéndum», 14 de mayo de 1980, AHUV, Fons Alfons Cucó, 029, p. 4.

⁴⁹ José Félix TEZANOS: *Sociología del socialismo español*, Madrid, Tecnos, 1983, p. 91.

⁵⁰ Grupo Socialista del Congreso, «Texto de la Moción de Censura, Ma-

para que el PSOE pudiera ofrecer una imagen de responsabilidad, como alternativa capaz de gobernar, mientras se debilitaba al Ejecutivo de Suárez⁵¹.

Con respecto al programa autonómico, Guerra tachaba el comportamiento del Gobierno de irresponsable, ignorante y oportunista, al haber tratado, primero, de generalizar las autonomías con la intención de rebajar la importancia de los casos vasco y catalán, para dar un bandazo posterior, sin consultar a ningún grupo político, reconduciendo por el artículo 143 todos los procesos «cuando ya estaba comprometido con la convocatoria del referéndum en Andalucía». Demostrando claramente qué región centraba sus intereses, Guerra no culpaba tanto a UCD de querer *racionalizar* el proceso, sino de hacerlo de forma unilateral y pasando por encima de la voluntad popular. De hecho, decía entender el ánimo de querer regular ese proceso, al mismo tiempo que confirmaba las conversaciones que sobre esta materia había sostenido a finales de año el PSOE con UCD⁵².

En este marco y hasta la resolución de los problemas gallego y, sobre todo, andaluz, las conversaciones para alcanzar acuerdos globales en materia autonómica quedaron congeladas. Pero durante el verano de 1980 los socialistas siguieron trabajando para hallar soluciones territoriales concretas en la línea de rebajar las aspiraciones más maximalistas, favoreciendo así el consenso y «desdramatizando» el «conflicto de los procedimientos».

Al final, esta etapa se cerró en octubre de 1980, con la solución del problema gallego, pero especialmente del andaluz⁵³. Por todos fue comprendido el hecho de que este caso se había convertido —o lo habían convertido las fuerzas políticas— en una piedra angular del problema autonómico y que la situación necesitaba desbloquearse. Por ello, la UCD acabó cediendo y se modificó la Ley Orgánica de Referéndum, convirtiendo el resultado —ahora sí—, en política y le-

drid, 21 de mayo de 1980», AFFLC, Fondo PSOE, Sección Grupo Parlamentario, 004059-001.

⁵¹ Alfonso GUERRA: *Cuando el tiempo...*, pp. 280-287.

⁵² *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados*, núm. 93, 28 de mayo de 1980, pp. 6091-6092.

⁵³ En Galicia se firmaba el 26 de septiembre el llamado «Pacto del Hostal» entre el PSOE, UCD, PCE, CD, PCG y PG, por el que Galicia tendría una autonomía comparable a la de Cataluña.

galmente positivo. La solución acabó pasando por un acuerdo suscrito por la totalidad de las fuerzas y se pensó exclusivamente *ad hoc* para el problema andaluz, ignorando así al resto. Aquella salida dejaría a algunos territorios a las puertas del ansiado acceso por la vía que ofrecía realmente todas las garantías de igualdad inmediata, lo que conllevaba una frustración de muchas expectativas.

Conclusiones

En este artículo hemos reconstruido paso a paso el proceso de toma de decisiones del Partido Socialista ante la definición del modelo autonómico a desarrollar tras la aprobación de la Constitución en 1978. Aunque su posición quedara fijada doctrinalmente en el XXVIII Congreso y no sufriera alteraciones que modificaran en «esencia» el modelo, los socialistas fueron adaptando sus planteamientos según la coyuntura global, pero también en función de los contextos territoriales, hasta la resolución del problema andaluz.

En nuestra opinión, nos encontramos ante el momento clave en el que acabó imponiéndose la opción de un Estado simétrico. Andalucía desempeñó, en este sentido, un papel esencial, ya que, tras alcanzar la autonomía plena a través de la vía del artículo 151, impidió la consolidación de un sistema que privilegiara solo a las nacionalidades históricas. La excepción andaluza no se incluía, por tanto, como parte de un modelo asimétrico, sino que aseguraba la igualdad entre territorios y contribuía a la homogeneización del Estado. Y el Partido Socialista influyó con su actuación de manera decisiva en aquel giro definitivo que se imprimió al proceso de construcción del Estado de las Autonomías.

A lo largo de estas páginas se ha podido documentar que a partir de 1979 el PSOE vio con claridad la necesidad de controlar y *racionalizar* el desarrollo del sistema autonómico a partir de una planificación centralizada que limitara la improvisación que había caracterizado —y aún caracterizaría— al partido en aquella cuestión. Pero esta tarea no era sencilla, sobre todo si quería hacerse respetando —en la medida de lo posible— las promesas sobre la libertad en la elección de la vía de los territorios. Así, conforme fue avanzando la coyuntura, y sobre todo con la solución a los proce-

sos vasco y catalán, la posición socialista fue proclive a reducir al máximo los casos de las nacionalidades y regiones que accederían al autogobierno por el artículo 151. De este modo, mientras seguían alentando la generalización autonómica formalmente, a nivel interno se recomendaba contener la «carrera autonómica», «orientando» en la medida de lo posible a los territorios para transitar de forma ordenada hacia la autonomía, lo que significaba, elegir, siempre que fuera posible, la vía del artículo 143.

Esto en ningún caso suponía crear autonomías de primera y de segunda, pues el Partido Socialista siempre tuvo como referencia la construcción de un Estado homogéneo e igualitario. No se estaba poniendo en cuestión la idea del «café para todos», sino que se pretendía hacer gradual aquel acceso a la autonomía. Así, lo que provocaba incomodidades de la generalización del sistema era fundamentalmente la precipitación y no la posibilidad de alcanzar un Estado igualitario —idea que agradaba al conjunto de los partidos mayoritarios de matriz estatal—. Se temía que se produjera una inestabilidad tal que desbordara la capacidad de la joven democracia. Pero, al mismo tiempo, la generalización era la garantía que se había diseñado para permitir que en España no se consolidaran diferencias y privilegios entre nacionalidades y regiones que cuestionaran de alguna manera la unidad de la nación.

En este marco, las nuevas directrices afectaron a la actitud adoptada por los socialistas con relación a algunos territorios en los que la vía del artículo 151 estaba ya avanzada. Como demuestra el análisis de la documentación interna del PSOE, los acercamientos entre socialistas y centristas proliferaron a partir de la aprobación de los referendos de los Estatutos vasco y catalán, afectando, incluso, a las negociaciones de la tercera nacionalidad histórica. Se buscaba la consecución de un acuerdo para permitir la *racionalización* y la ordenación del proceso autonómico. Pero en enero de 1980, la premura de UCD por reconducir el acceso a la autonomía por el artículo 143 precipitó una serie de acontecimientos que cambiaron momentáneamente el panorama, y, sobre todo, hicieron que el PSOE se posicionara públicamente en defensa de unos postulados que ya estaban dejando en un segundo plano. Y lo hizo fundamentalmente en Andalucía, donde consiguió identificar la autonomía con la igualdad y la solidaridad más que con el derecho a la diferencia. Posteriormente, con el exitoso

cierre del problema andaluz, que tantos réditos iba a proporcionar a los socialistas, este partido tenía el camino más despejado para, esta vez sí, apostar por la reconducción del resto de los procesos autonómicos. Una deriva que, iniciada mucho tiempo antes, no quedó sancionada hasta los Acuerdos Autonómicos de julio de 1981.

*El Partido Demócrata Popular: el «canto del cisne» de la democracia cristiana española (1982-1989)**

Adrián Magaldi Fernández

Universidad de Cantabria
adrian.magaldi@unican.es

Resumen: El Partido Demócrata Popular (PDP), posteriormente rebautizado como Democracia Cristiana (DC), fue el último gran intento vertebrado en España por crear una formación netamente democristiana. Fundado en 1982 por Óscar Alzaga, apenas siete años después el partido anunció su disolución. Su propósito de impulsar una alternativa política basada en los valores del humanismo cristiano había fracasado. El objetivo de este artículo es analizar las razones de su origen y desaparición, así como los problemas de identidad padecidos debido a su dificultad para encontrar el equilibrio entre su pasado centrista y su nueva ubicación en la derecha.

Palabras clave: Democracia cristiana, Partido Demócrata Popular, Óscar Alzaga, Javier Rupérez, Partido Popular.

Abstract: The People's Democratic Party (PDP), later renamed as Christian Democracy (DC), was the last major attempt to structure a purely Christian Democrat party in Spain. Founded in 1982 by Óscar Alzaga, the party announced its dissolution just seven years later. Its goal of promoting a political alternative based on the values of Christian humanism failed. This article analyses the reasons for its birth and disap-

* Este trabajo se enmarca en el proyecto «La razón biográfica: biografías y narraciones autobiográficas en la investigación histórica y literaria del siglo XX europeo. Estudios de caso y reflexión teórica», HAR2017-82500-P (AEI/ FEDER/ UE), financiado por la Agencia Estatal de Investigación y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

pearance. It will also explore the problems of identity that it suffered as a consequence of the difficulty of balancing its centrist past and its new location on the political right.

Keywords: Christian democracy, People's Democratic Party, Óscar Alzaga, Javier Rupérez, People's Party.

La democracia cristiana nunca alcanzó una implantación significativa en España. Cuando, a comienzos de siglo, en otros países del continente comenzaron a gestarse partidos socialcristianos, su presencia en España se limitó a la efímera experiencia del Partido Social Popular y a la facción más progresistas de la CEDA¹. Fue en la posguerra mundial cuando sectores del catolicismo español trataron de imitar esas experiencias democristianas que afloraban por toda Europa. Desde la oposición surgieron formaciones como la Democracia Social Cristiana de José María Gil-Robles o la Izquierda Demócrata Cristiana de Manuel Giménez Fernández; mientras que la recepción del Concilio Vaticano II permitió que las generaciones más jóvenes de la familia católica del régimen evolucionaran hacia una incipiente democracia cristiana de signo conservador caracterizada por su discurso reformista. La creciente importancia de estos sectores, así como el ejemplo europeo, hizo que figuras como Juan José Linz no tardaran en pronosticar que se convertirían en una de las principales fuerzas de la España posfranquista². Llegada la Transición se plantearon dos grandes proyectos democristianos. Por un lado, el Equipo Demócrata Cristiano (EDC), impulsado por históricos dirigentes de la oposición antifranquista, y, por otro, el Partido Demócrata Cristiano (PDC), donde convergieron los grupos más posibilistas de la oposición y los sectores más avanzados de esa democracia cristiana surgida desde el régimen. Tras las primeras elecciones, el EDC sufrió una derrota que obligó a su disolución, mientras el PDC encontró su supervivencia integrándose en

¹ Óscar ALZAGA: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973, y Javier TUSELL: *Historia de la democracia cristiana en España*, vol. 1, Madrid, Sarpe, 1986.

² Juan José LINZ: «The party system of Spain: past and future», en Seymour LIPSET y Stein ROKKAN (eds.): *Party Systems alignments: cross-national perspectives*, Nueva York, The Free Press, 1967, pp. 197-282.

Unión de Centro Democrático (UCD), coalición que no tardó en convertirse en un partido unificado en el que convivieron democristianos, liberales y socialdemócratas. Pese a los pronósticos realizados, la democracia cristiana no logró convertirse en una alternativa política independiente³. Parecía que con aquel fracaso habían muerto las posibilidades de una opción puramente democristiana, pero llegada la década de los ochenta surgió un último intento.

Ante el desmoronamiento de UCD, gran parte de los miembros del sector democristiano impulsaron en 1982 el Partido Demócrata Popular (PDP), rebautizado en 1988 como Democracia Cristiana (DC). Integrada en el seno de Coalición Popular, la formación llegó a convertirse en el tercer partido con mayor representación institucional, pero en 1989, tras apenas siete años de vida, se disolvió para integrarse en el Partido Popular. Este artículo pretende acercarse a la historia de esta formación para comprender las razones del origen y desaparición, así como de la difícil trayectoria, de ese «canto de cisne» de la democracia cristiana que supuso el PDP.

El nacimiento del PDP

La UCD alcanzó unas confortables victorias en 1977 y 1979. Todo parecía indicar que la formación desempeñaría un papel clave en la reciente democracia, pero, tras las elecciones de 1979, el débil liderazgo de Suárez y las dificultades de armonizar las diferentes ideologías que la conformaban generaron una progresiva disidencia interna. En ese creciente grupo crítico los democristianos desempeñaron un papel fundamental, pues no dejaba de ser el único sector de UCD que había mantenido una unidad efectiva a través de su vinculación a la Fundación Humanismo y Democracia, «sucursal» española de la Fundación Adenauer. Fueron principalmente miembros del sector democristiano quienes impulsaron la Plataforma Moderada, presentada el 23 de julio de 1981 bajo la forma de una carta pública suscrita por 39 diputados. Todos ellos se

³ Donato BARBA: *La oposición durante el franquismo. La Democracia Cristiana*, Madrid, Encuentro, 2001, y Adrián MAGALDI: «Alfonso Osorio y la Unión Democrática Española (UDE): un proyecto democristiano en transición», *Aportes*, 37 (2018), pp. 233-266.

sumaban a lo que aspiraba a ser una corriente interna con un mensaje centrado en la regeneración del partido y su conversión en «un centro-derecha sin subterfugios ni veleidades socialdemócratas»⁴. Consideraban que el espacio de centro había sido útil durante la Transición, pero ahora el partido debía prepararse para un previsible escenario bipartidista, siendo favorables a convertir UCD en la representante de la «derecha civilizada» española y hacer efectiva su adscripción al Partido Popular Europeo (PPE). Esa aspiración pasaba por un entendimiento con Coalición Democrática (CD), reducida agrupación conservadora liderada por una Alianza Popular (AP) que trataba de desligarse de sus orígenes neofranquistas para abrazar un discurso liberal-conservador. Uno de quienes más instó a dicha aproximación fue Óscar Alzaga, histórico democristiano que, en una conferencia pronunciada en Club Siglo XXI, defendió el acercamiento al partido de Fraga para juntos «rehacer la gran fuerza política moderada de nuestra época», algo que la dirección centrista rechazó frontalmente⁵. Otra de las voces que abogó por esa unidad fue José Manuel Otero, quien planteó que dicho acercamiento se iniciara con un Gobierno de coalición UCD-CD que garantizara la gobernabilidad hasta las próximas elecciones⁶.

La dirección de UCD se vio angustiada ante la creciente presión de los democristianos. Sin embargo, la salida del sector socialdemócrata en noviembre de 1981, y el posterior nombramiento del democristiano Íñigo Cavero como secretario general, hizo creer a la cúpula dirigente que dicha contestación podía acallarse⁷. Pero los sucesivos malos resultados cosechados en los comicios gallegos y andaluces, frente a una AP en ascenso, solo sirvieron para reafirmar a muchos en su convicción sobre el agotamiento del proyecto centrista. El rechazo de la dirección centrista a cualquier entendimiento con Fraga llevó a que los democristianos buscaran dicha aproximación por su cuenta a través de un nuevo partido concebido como

⁴ ABC, 24 de julio de 1981.

⁵ Óscar ALZAGA: «Reflexiones sobre una crisis política grave», *Revista de Derecho Político*, 10 (1981), pp. 133-144.

⁶ Carlos DÁVILA y Luis HERRERO: *De Fraga a Fraga*, Barcelona, Plaza y Janés, 1989, p. 32.

⁷ Silvia ALONSO-CASTRILLO: *La apuesta del centro*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 454.

instrumento sustitutivo de UCD para pactar con AP. Así se gestó la creación de un partido popular inspirado en los principios del humanismo cristiano, la justicia social y el Estado social de derecho⁸. A pesar de apostar por el acuerdo con Fraga, valoraron positivamente mantener la independencia en una formación netamente democristiana. Tras ello subyacía la obsesión por una cierta «pureza doctrinal» como respuesta a la ecléctica definición ideológica de UCD, así como la necesidad de establecer fronteras diferenciadoras con el conservadurismo fraguista⁹. Pese a las sintonías esgrimidas, la actuación de AP durante los primeros tiempos de la Transición había dejado una imagen negativa de la marca electoral, frente a la cual la distinción surgida por la antigua adscripción centrista era, en este caso, valorada como un factor positivo.

El 5 de julio de 1982 los democristianos hicieron efectivo ante el registro la creación del Partido Demócrata Popular (PDP), aunque decidieron no presentarlo públicamente a la espera de alcanzar suficientes adhesiones¹⁰. Pero una serie de cambios en UCD precipitaron su lanzamiento. El 6 de julio, Leopoldo Calvo-Sotelo propuso a Landelino Lavilla como su sucesor al frente del partido, así como posible candidato a la presidencia en los próximos comicios. Lavilla se trataba de un reconocido democristiano que, en cambio, defendía la continuidad de una UCD independiente respecto a cualquier operación de centro-derecha. La propuesta de su nombramiento provocó que los promotores del PDP, temerosos de una posible disminución de apoyos, optaran por no retrasar más tiempo la presentación del partido. El 7 de julio, Alzaga publicó un artículo en *El País* llamando a «la superación del inmovilismo centrista». En él explicaba que, pese al papel positivo desempeñado hasta entonces por UCD, su desaparición era inminente. Esto hacía necesario adoptar una nueva estrategia con la que afrontar unos futuros comicios en los que, de no vertebrarse una alternativa de centro-dere-

⁸ Registro General de Partidos Políticos, carp. 548.

⁹ UCD había tratado de asumir una definición ideológica que reconociera las aportaciones de las tres grandes familias ideológicas que la conformaban, potenciando pragmáticamente cada una de ellas según sus necesidades políticas. Véase Natalia URIGÜEN: «UCD y la ideología demócrata cristiana ¿Estrategia calculada?», *Historia del Presente*, 30 (2017), pp. 69-82.

¹⁰ *Ibid.*

cha viable, temía surgiera un sistema de partidos con un PSOE hegemónico¹¹. Desde su visión, la solución pasaba por la creación del PDP, formación que a diferencia de UCD estaría dispuesta a hacer una «política de principios» con la cual reconectar con ese electorado que votó al centro en 1979, pero que habría visto incumplido gran parte del programa electoral¹². Alzaga apostaba por una coalición para enfrentarse al PSOE constituida por el PDP, los aliancistas de Fraga y los liberales articulados en torno a Antonio Garrigues en el Partido Demócrata Liberal (PDL), que rechazó tal posibilidad. Desde AP, los propósitos trazados por Alzaga fueron bien recibidos, con un Fraga dispuesto a emprender una estrategia de «moderación por agregación» con la cual alcanzar esa hipotética «mayoría natural» contraria al socialismo¹³.

Tras su lanzamiento, el PDP constituyó una comisión gestora provisional de la que Alzaga se convirtió en su principal representante. En ella también destacaron los exministros José Manuel Otero, Eduardo Carriles y Andrés Reguera, y reconocidos centristas como Modesto Fraile, José Ramón Pin, Julen Guimón, Ambrosio Calzada o José Luis Ruiz-Navarro. En total, veintiún parlamentarios centristas mostraron su apoyo al PDP, trece procedentes del Congreso y ocho del Senado. El 30 de julio, la formación organizó una convención para oficializar la constitución del nuevo partido. Dado su precipitado nacimiento, el acto se centró en señalar la identidad propia, tanto respecto a una UCD de la que acababa de separarse, como de una AP con la que ya había anunciado su propósito de coaligarse ante futuros comicios. Sus promotores volvieron a incidir en el carácter doctrinal del partido frente al «hiperelecticismo con ribetes de ambigüedad permanente» de UCD; así como su carácter reformista y progresista en contraposición al conservadurismo aliancista, aunque matizando que «el progresismo que nosotros defendemos arranca de nuestras propias bases y convicciones y no de una vergonzante referencia a las de las izquierdas», lo que consideraban había sido el

¹¹ *El País*, 7 de julio de 1982.

¹² *Ibid.*

¹³ Charles POWELL: «El principal partido de la oposición y el “gobierno largo” del PSOE: de Fraga a Aznar», en Álvaro SOTO y Abdón MATEOS (dirs.): *Historia de la época socialista. España: 1982-1996*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 389-403.

gran error de UCD¹⁴. Bajo dichas premisas se puso en marcha un partido cuyos respaldos procedieron, fundamentalmente, de antiguos centristas, hasta tal punto que el trasvase de militancia permitió contar con parte de las estructuras preexistentes en provincias como Segovia, Guadalajara, Santander, Palencia o Alicante¹⁵. No obstante, no todos sus integrantes procedieron de UCD, contando también con viejos militantes de aquellos partidos democristianos frustrados durante la Transición, y con reconocidas personalidades del mundo empresarial, siendo la incorporación más destacada la de Javier González-Estéfani, vicepresidente de la CEOE y presidente de CEPYME.

Todo ello afectaba a una UCD que «se desmorona por su izquierda con la huida de los socialdemócratas, se disgrega por su derecha con la secesión de los demócratacristianos, y se vacía por su centro cuando el propio Suárez decide abandonar el barco» para crear el Centro Democrático y Social (CDS)¹⁶. En estas circunstancias, el 27 de agosto Leopoldo Calvo-Sotelo anunció el adelanto electoral para el 28 de octubre de 1982. Esto acrecentó los problemas del PDP, obligado a preparar su candidatura tras poco más de un mes de historia, careciendo de los suficientes recursos humanos y de una estructura organizativa estable¹⁷. Si los democristianos habían planteado en el pasado un acuerdo UCD-AP, en el cual Fraga y los suyos estaban llamados a ser el grupo menor de la coalición, la coyuntura política implicaba que fuera AP quien capitaneara el pacto, con un PDP consciente de que su debilidad lo condenaba a un segundo plano. La situación en UCD tampoco era mucho mejor, pues su progresivo desmoronamiento provocó una división interna entre los partidarios a favor de mantener la pureza centrista y aquellos proclives a un entendimiento con AP y PDP. Tan solo se

¹⁴ José María BENEYTO: «I Congreso Nacional del Partido Demócrata Popular», *Revista de Derecho Político*, 16 (1982-1983), pp. 223-227, esp. p. 224, y *Una política joven y europea: Primer Congreso Nacional del Partido Demócrata Popular*, Madrid, PDP, 1982, p. 29.

¹⁵ AG, entrevistas C32 y C65.

¹⁶ Silvia ALONSO-CASTRILLO: *La apuesta del centro...*, p. 512.

¹⁷ José Ramón MONTERO: «El sub-triunfo de la derecha: los apoyos electorales de AP-PDP», en Juan José LINZ y José Ramón MONTERO (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años 80*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 345-432, esp. p. 350.

aceptó alcanzar un acuerdo en el País Vasco, donde la peculiaridad de la situación política regional facilitó una alianza entre UCD, AP, PDP y PDL. Uno de los centristas que más instó al entendimiento con la derecha fue José Luis Álvarez, ministro de Agricultura, Alimentación y Pesca, quien llegó a establecer unas negociaciones que no tardaron en ser desautorizadas desde la dirección de UCD. Todo ello provocó que Álvarez abandonara el Gobierno y anunciara su pase al PDP, pues, según aseguraba, «el centro ha servido para lograr unos objetivos esenciales: la transición, la convivencia; pero ha llegado un momento en que se ha producido una inflexión, se ha agotado el proyecto político que muchos de nosotros diseñamos en 1976, y no se ha puesto en marcha otro adecuado a las necesidades y los deseos de los votantes del centro»¹⁸.

Aliancistas y democristianos sellaron su pacto el 14 de septiembre, al cual se incorporaron otras pequeñas formaciones de ámbito regional como el Partido Aragonés Regionalista (PAR), Unión Valenciana (UV) y Unión del Pueblo Navarro (UPN). Mientras los partidos regionales fueron relegados a un papel menor, al PDP se le concedió la posibilidad de formar un subgrupo parlamentario y contar con un portavoz adjunto. Respecto al programa electoral, se basó en los principios del liberalismo económico frente al colectivismo, la necesidad de orden social, y «una concepción moral de la vida [...] basada en el humanismo cristiano»¹⁹. Mayores complicaciones planteó el diseño de las listas electorales. Si desde AP muchos se negaban a conceder puestos destacados a quienes, en su opinión, se habían acercado por mero electoralismo, desde el PDP se consideraba que era el pasado centrista de sus miembros lo que contribuía a templar la imagen de la derecha, legitimando en ello sus demandas por alcanzar el mayor número de aspirantes posibles²⁰. Finalmente se acordó conceder al PDP seis cabezas de lista y una presencia garantizada para sus principales hombres. El problema surgió cuando al confeccionarse las listas desde las diferentes delegaciones provinciales de AP, muchos democristianos fueron apartados. El PDP solo encabezó las listas de Ceuta, Gerona,

¹⁸ *Una política joven y europea...*, p. 464.

¹⁹ *Es hora de soluciones*, programa de Gobierno, 1982.

²⁰ John GILMOUR: *Manuel Fraga Iribarne and the rebirth of spanish conservatism, 1939-1990*, Nueva York, Edwin Millen Press, 1999, pp. 207-208.

Segovia y Vizcaya, siendo eliminados dos números uno —José Manuel Otero en Pontevedra y Mariano Alierta en Teruel—, así como otros miembros destacados²¹. Esta situación provocó que el PDP planteara su posible abandono de la coalición, idea que fue rápidamente descartada al ser conscientes de la irrelevancia a que dicha decisión los condenaría. Durante el I Congreso del partido, celebrado los días 25 y 26 de septiembre, Alzaga reafirmó su confianza en «una coalición susceptible de irse configurando como la gran fuerza política que contrapesa la del partido socialista»²². En dicho acto también se eligió a la cúpula directiva del partido, con el nombramiento de Óscar Alzaga como presidente, mientras la secretaría general se le ofreció a José Manuel Otero como «recompensa simbólica» a la eliminación sufrida en las listas electorales²³.

CUADRO 1

Cúpula directiva del PDP tras su Congreso constituyente

Presidente	Óscar Alzaga
Vicepresidente Primero	Eduardo Carriles
Vicepresidente Segundo	José Luis Álvarez
Secretario General	José Manuel Otero
Vicesecretario General	José Ramón Pin

Fuente: José María BENEYTO: «I Congreso Nacional...», p. 227.

Iniciada la campaña, el PDP se mantuvo en un segundo plano por unos recelos derivados de «la crisis de las listas» no del todo superada. Cuando el 28 de octubre se celebraron las elecciones, el cambio del escenario político resultó evidente. Mientras el PSOE alcanzó la mayoría absoluta con 202 diputados, UCD se hundió a solo 11. La coalición AP-PDP consiguió 107 diputados, de los que

²¹ Lourdes LÓPEZ: *Alianza Popular: Estructura y evolución electoral de un partido conservador (1976-1982)*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 115-116.

²² José María BENEYTO: «I Congreso Nacional...», p. 224.

²³ Otero aceptó el cargo, pero indicó que solo lo asumiría por seis meses al no estar demasiado interesado por la gestión interna del partido. En el verano de 1983 fue reemplazado por Julen Guimón. Entrevista a José Manuel Otero, 13 de marzo de 2017.

14 pertenecían a los democristianos. En el Senado, donde los socialistas también obtuvieron una amplia mayoría, la coalición derechista obtuvo 54 senadores, de los que 10 procedían del PDP. Con dichos resultados, la formación democristiana se convirtió en la tercera fuerza política con mayor representación parlamentaria.

El PDP y Coalición Popular

La consolidación de un proyecto

El resultado electoral constató los beneficios de la estrategia democristiana frente al hundimiento de UCD. La formación centrista convocó un congreso extraordinario, celebrado los días 11 y 12 de diciembre, en el que, tras diversos enfrentamientos internos, tomó la sorpresiva decisión de asumir una adscripción democristiana y se marcó como propósito la integración en el PPE²⁴. Además, tras el fracaso electoral, comenzó a especularse sobre un posible acuerdo con AP-PDP para las elecciones municipales del año próximo. Según destacó un editorial de *El País*, «si la nueva UCD concurre a las elecciones municipales en coalición con Alianza Popular y el PDP, bajo el liderazgo conjunto de Manuel Fraga, sería preciso derrochar enormes cantidades de ingenio para convencer a alguien de que Óscar Alzaga y Landelino Lavilla representan opciones políticas realmente distintas»²⁵. Muchos centristas parecieron percibir lo estéril de esa operación, sobre todo ante una AP reacia a cualquier entendimiento con una UCD en vías de extinción. Ello provocó la incorporación al PDP de figuras como Luis de Grandes, Javier Tusell, Javier Arenas, José Manuel García-Margallo, Jaime Mayor Oreja o José Ignacio Wert, nombrado portavoz del partido.

Relevante fue la llegada de quien fuera primer representante español ante la OTAN, Javier Rupérez, quien reconocía el valor del PDP para participar en la gran coalición de centro-derecha, ya que «permitía una integración sin mácula a centristas huérfanos y democristianos de toda la vida que no gustaban de la proximidad de

²⁴ Yolanda GÓMEZ: «Congreso Extraordinario de Unión de Centro Democrático», *Revista de Derecho Político*, 17 (1983), pp. 247-249.

²⁵ *El País*, 14 de diciembre de 1982.

la derecha conservadora y, en algún sentido, todavía tardo franquista que dirigía Fraga, mientras a este, siempre en búsqueda de ampliar lo mermado de sus filas con la reclamación de la mayoría natural, se le ofrecía un socio con buen pedigrí democrático y nombres conocidos»²⁶.

Las numerosas incorporaciones provocaron que se planteara una fusión entre el PDP y la UCD «democristianizada», objetivo no alcanzado. Desde el PDP se aceptó integrar a dirigentes procedentes de UCD, pero se rechazó cualquier posible fusión que conllevara asumir las cuantiosas deudas de la formación centrista²⁷. Por otro lado, destacados dirigentes de UCD, pese a su adscripción democristiana, rechazaron cualquier tipo de aproximación a Fraga, como Fernando Álvarez de Miranda, Landelino Lavilla o Juan Antonio Ortega. En esas circunstancias, UCD quedó en un cierto «estado de hibernación» y en un enfrentamiento subterráneo con el PDP por hacerse con el reconocimiento de la democracia cristiana internacional²⁸. Este pasaba, en primer lugar, por la Fundación Adenauer, cuya financiación resultaba indispensable tanto para una UCD interesada en sobrevivir, como para un PDP deseoso de crecer. Los centristas partían con la ventaja de controlar los resortes de la Fundación Humanismo y Democracia, lo que hizo que Alzaga planteara promover una posible Fundación Giménez Fernández dependiente del PDP²⁹. Esto no fue necesario pues, al poco tiempo, la organización alemana mostró su respaldo a la formación de Alzaga, por lo que UCD, carente de recursos humanos y financieros, optó por disolverse el 18 de febrero de 1983. Lo único que conservaron los centristas fueron sus once diputados, que a lo largo de la legislatura fueron incorporándose a otras fuerzas, pasando tres de ellos al PDP³⁰.

Constatada la desaparición de UCD, el desembarco de antiguos centristas se acrecentó, con numerosos alcaldes y concejales que, ante el deseo de continuar desempeñando sus cargos

²⁶ Javier RUPÉREZ: *La mirada sin ira*, Córdoba, Almuzara, 2016, p. 238.

²⁷ Rogelio BAÓN: *Historia del Partido Popular*, Madrid, Ibersaf, 2001, p. 459.

²⁸ Entrevista a Juan Antonio Ortega, 12 de julio de 2017.

²⁹ *El País*, 18 de febrero de 1983.

³⁰ Los diputados centristas integrados en el PDP fueron Gabriel Cisneros, Manuel Núñez y Luis Ortiz.

públicos, contemplaron el valor instrumental del PDP para acercarse a la alternativa de centro-derecha sin tener que vincularse a los aliancistas, que observaban con suspicacia el constante crecimiento del brazo democristiano de la coalición. Además, AP contempló cómo, ante la confección de las listas electorales para los comicios autonómicos y municipales, los democristianos exigieron un 30 por 100 de los puestos con posibilidades, aumentando sus demandas respecto a 1982 como «compensación política y moral» por el incumplimiento de los acuerdos de las pasadas elecciones³¹. Ante sus crecientes exigencias, Fraga decidió seguir las recomendaciones de Alfonso Osorio, vicepresidente de AP, quien ya le había señalado que «tal vez te sea útil jugar a Pedro Schwartz como contrapeso con un grupo liberal» para reducir el valor de referente centrista que el PDP trataba de jugar en la coalición³². Ello generó que AP impulsara la creación de Unión Liberal (UL), a cuyo frente quedó Pedro Schwartz, entonces diputado independiente. El 10 de febrero de 1983, los dirigentes de AP, PDP y UL firmaron la creación de Coalición Popular (CP), nombre con el que pasó a conocerse su alianza electoral. Dicha denominación ya había estado presente en el pacto entre Fraga y Alzaga de 1982, aunque entonces optaron por concurrir como AP-PDP ante el deseo democristiano de dejar constancia de su nombre y no diluir sus siglas en fecha tan temprana³³. Cuando se cerró el reparto de candidatos, AP conservó el 70 por 100 de los puestos, mientras el PDP obtuvo un 20 y UL un 10, sobrerrepresentándose con ello a la pequeña formación de Schwartz³⁴.

Celebrados los comicios, CP se convirtió en la gran alternativa política al PSOE. Dentro de la coalición, el PDP consiguió 53 representantes autonómicos, alrededor de 2.500 concejales y 381 alcaldes, mayoritariamente en pequeños núcleos rurales, con la excepción de José María Peña en Burgos y José Ignacio Navarrete en Cuenca, cuyo triunfo derivó del prestigio local de ambos can-

³¹ Archivo José Luis Álvarez (en adelante, AJLA), caja 10, carp. 8.

³² Carta de Alfonso Osorio a Manuel Fraga, 11 de noviembre de 1982, Archivo Alfonso Osorio (en adelante, AAO).

³³ Manuel PENELLA: *Los orígenes y la evolución del Partido Popular*, t. I, Salamanca, Caja Duero, 2005, p. 648.

³⁴ *El País*, 27 de marzo de 1983.

didatos³⁵. Poco después de los comicios, Alzaga organizó una conferencia de dirigentes provinciales a los cuales instó a emplear la representación alcanzada para asentar la expansión provincial y comarcal del partido³⁶. Su intención era pasar de un partido de cuadros a un partido de masas. Para facilitar tal objetivo, también se impulsó una rama juvenil, la Juventud Demócrata Popular, y se aludió a la intención de desplegar «una estructura de tipo matriarcal», proyectando crear grupos sectoriales como «Juristas del PDP», «Organismos agrarios del PDP» o «Activistas sindicales del PDP»³⁷. Con todo ello pretendía conseguirse una creciente militancia y una mayor expansión, labores a las que Alzaga consagró su actividad política, por lo que delegó el cargo de portavoz adjunto del grupo parlamentario en Modesto Fraile. Según declaraba el propio partido, pronto llegaron a los 27.000 afiliados, cifras probablemente abultadas con el fin de conseguir un aumento de su peso en la coalición. Ciertamente, si el PDP cosechó una no despreciable representación institucional, mayores dificultades encontró para alcanzar una auténtica implantación, circunscrita al prestigio de ciertos líderes provinciales y las redes de influencia que estos habían vertebrado durante su pasada militancia en UCD. En las provincias donde alcanzó una mayor implantación fue gracias al liderazgo de antiguos dirigentes centristas, como Ambrosio Calzada en Santander, Domingo de Guzmán Álvarez en La Rioja, Modesto Fraile en Segovia y Jaime Ignacio del Burgo en Navarra³⁸. Pero, en realidad, el PDP nunca lograría convertirse en un partido con significativos apoyos sociales, limitándose a un mero partido de notables procedentes de las llamadas «profesiones liberales» y de las elites forjadas en UCD.

³⁵ En septiembre de 1986 el PDP sumó una tercera capital de provincia al triunfar una moción de censura presentada en Segovia por su dirigente local, Emilio Zamarrigo. *ABC*, 25 de septiembre de 1986.

³⁶ José Ramón PIN: *Organización de Partido Demócrata Popular*, Cuenca, Fundación Humanismo y Democracia, 1983, p. 11.

³⁷ *Ibid.*, p. 20.

³⁸ AG, entrevistas C32 y C65.

La difícil convivencia de la derecha española

La forma en que el PDP gestionó su relación con AP acabaría siendo causa de división del partido en dos facciones enfrentadas entre sí. Por un lado, surgió el *sector unionista*, encabezado por los vicepresidentes y el secretario general, defensores de dejar atrás el posicionamiento centrista y vertebrar una auténtica alternativa de centro-derecha, tal y como ya se había demandado desde la Plataforma Moderada. Pese a ser partidarios de preservar cierta autonomía y su identidad democristiana, eran totalmente favorables a mantener la coalición con Fraga, a quien reconocían como líder incuestionable de la oposición al PSOE. Frente a ellos se ubicó el *sector pragmático*, pues era este el sentimiento con que vivían su unión con los aliancistas, que consideraban un simple «matrimonio de conveniencia». Principalmente lo integraban aquellos que se habían incorporado al PDP tras la debacle electoral de UCD, guiados por un necesario tacticismo más que por la reivindicada identidad democristiana, pues nunca dejaron de tener presente la vieja referencia centristas. Esta inclinación los llevó a mostrarse abiertamente críticos con Fraga, de quien no dudaban en recordar su pasado franquista. En una posición vacilante se ubicó Alzaga. Inicialmente había sido figura clave del sector unionista, favorable al entendimiento con Fraga desde un partido definidamente democristiano que se integrara en «una alternativa de centro-derecha democrática y reformista»³⁹. Sin embargo, progresivamente se fue aproximando a un sector pragmático más dispuesto a reconocer su liderazgo, guiado también por un cierto temor a que las posiciones unionistas pudieran tornarse en asimilistas. Por ello, aunque admitió la necesidad de mantener la coalición en vista de la irrelevancia a que parecía condenada una opción de centro tras el hundimiento de UCD, no cejó de buscar elementos diferenciadores con AP ante el temor a que su formación se viera subsumida en la coalición.

Lo primero que buscó Alzaga fue la adscripción internacional a la Unión Europea Demócrata Cristiana (UEDC). El problema radicó en que esta ya contaba con dos formaciones españolas, el Partido

³⁹ Óscar ALZAGA: *Un año de socialismo*, Barcelona, Argos-Vergara, 1983, p. 22.

Nacionalista Vasco (PNV) y Unió Democràtica de Catalunya (UDC), que solo estaban dispuestas a aceptar la integración del PDP si renunciaba a su presencia en la política vasca y catalana⁴⁰. Ante el rechazo de Alzaga a tales exigencias, cuando en noviembre de 1983 se planteó de forma oficial el ingreso del PDP, tanto UDC como PNV votaron en contra. Su incorporación solo fue posible tras la convenación de la UEDC de mayo de 1984, cuando pese al voto contrario de los vascos, la formación catalana optó por abstenerse⁴¹. En ello resultó fundamental la creciente relación entre la UDC y el PDP catalán, alentada por un sector pragmático que instaba al entendimiento con la rama democristiana de Convergencia i Unió (CiU) como forma de acercarse a la operación de centro-reformista que este partido estaba propiciando en torno a Miquel Roca.

Si la adscripción democristiana pretendió emplearse como elemento de diferenciación, el PDP también desplegó una intensa actividad para definir sus singularidades ideológicas publicando numerosos folletos sobre las ideas del partido. En ellos se referían a cuestiones como su defensa de la economía social de mercado, frente a unos aliancistas que omitían la apelación social; o su «decidido apoyo» al Estado de las Autonomías, ya que «nosotros no somos autonomistas circunstanciales y oportunistas», pues «nuestro autonomismo tiene una raíz profunda que penetra en la misma ideología demócrata-cristiana», apelando a las bases doctrinales teorizadas por Emmanuel Mounier en su *Manifiesto al servicio del personalismo*⁴². Esta distinción también intentó visualizarse a través de una actividad parlamentaria independiente, tratando de presentar sus propias iniciativas y enmiendas, algo que provocó abiertas hostilidades con AP. Singular fue la situación producida durante el debate sobre la Ley de Función Pública, cuando el rechazo aliancista a que los democristianos presentaran sus propias enmiendas originó el abandono de la Cámara por parte del PDP como señal de protesta⁴³.

⁴⁰ Javier RUPÉREZ: *La mirada sin ira...*, p. 241.

⁴¹ *El País*, 15 de mayo de 1984.

⁴² Javier TUSELL: *Ideario Popular Democrático*, Cuenca, Fundación Humanismo y Democracia, 1983, y José Ramón PIN: *Financiación de las Autonomías*, Madrid, PDP, 1984.

⁴³ *ABC*, 25 de mayo de 1984.

Los democristianos también trataron de proyectar su independencia a través de una oposición al PSOE caracterizada por un fuerte discurso contestatario, llegando a arrastrar a la coalición en alguna de sus respuestas más contundentes contra el Gobierno, como la abstención en el referéndum sobre la permanencia en la OTAN⁴⁴. También reseñables fueron sus numerosas publicaciones críticas, como *Un año de socialismo*, libro en el que Alzaga reprochó al PSOE cómo «el 28 de octubre se votó a unos *hombres*, a un *programa*, y a una *ética*. Y, al cabo del año, ni los *hombres* se han revelado como *taumaturgos*, ni el *programa* ha respondido a la magia de sus promesas, mientras la pregonada *ética* dejaba paso al más crudo *pragmatismo*, cuando no al oportunismo»⁴⁵.

Tiempo después publicaron *Lo que el cambio se llevó*, un análisis detallado del programa electoral del PSOE en 1982 con el propósito de señalar el grado de incumplimiento de cada una de sus promesas; o *La LODE: un obstáculo para la libertad de enseñanza* y *Por la libertad de enseñanza*, críticas con una LODE (Ley Orgánica del Derecho a la Educación) que consideraban guiada por un sentimiento anticlerical⁴⁶.

Desde AP eran amplios los sectores que no comprendían la obsesiva búsqueda de diferencias de los democristianos, al no encontrar auténticos impedimentos que imposibilitaran la unificación de los diversos partidos de la coalición. Destacados aliancistas consideraban que «la opinión política española, o es socialista o es no socialista, y dentro de lo no socialista pues, lo mismo le da que se llame liberal, demócrata cristianos, que conservadores [...] porque al final todo eso constituye una masa común que no desea el socialismo, sino que desea el humanismo cristiano, la cultura occidental, las libertades occidentales, en definitiva, toda esa mentalidad, que [...] constituye un complejo organismo diferenciado del socialismo»⁴⁷.

⁴⁴ John GILMOUR: *Manuel Fraga Iribarne...*, pp. 248-249.

⁴⁵ Óscar ALZAGA: *Un año de socialismo...*, pp. 11-12.

⁴⁶ AULAS DE HUMANISMO JUAN LUIS VIVES: *Lo que el cambio se llevó*, Barcelona, Planeta, 1985; Óscar ALZAGA: *La LODE: un obstáculo para la libertad de enseñanza*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1983, e *id.*: *Por la libertad de enseñanza*, Barcelona, Planeta, 1985.

⁴⁷ AG, entrevista C28.

Esa apuesta por la unidad se reflejó durante el VI Congreso de AP en enero de 1984, presentándose una ponencia política que planteó una renovación con la cual vertebrar el partido como una formación moderada y reformista. Según Miguel Herrero de Miñón, esa renovación del ideario aliancista molestó a los democristianos, que «hicieron notar su malestar por el abandono de posiciones ultramontanas de la vieja Alianza [...] que, según ellos, les permitía mantener frente a nosotros una imagen más moderada y centrista»⁴⁸. Esa progresiva moderación del discurso aliancista fue aprovechada por Fraga para proponer la fusión de las diferentes formaciones del centro-derecha en un único partido, idea frontalmente rechazada por el PDP, donde el sector pragmático insistía en mantener a los aliancistas a su derecha para reafirmar su vocación centrista⁴⁹.

Más tensa fue su relación con el brazo liberal de la coalición, una UL que los democristianos consideraban que «no aporta votos, pero al ser una creación de AP, puede ser un desagüe que utiliza este partido primando a Unión Liberal [...] en detrimento del PDP»⁵⁰. En cierto modo, ese había sido el propósito con el que se creó la formación liberal, originando constantes rivalidades entre ambos partidos por puestos electorales o institucionales, como se evidenció en el tenso enfrentamiento protagonizado por conseguir un representante en el Consejo de Administración de RTVE, que los democristianos solicitaban para José Ignacio Wert mientras los liberales demandaban para Esperanza Aguirre⁵¹. A estas tensiones se sumaban unas diferencias ideológicas más reales que las esgrimidas respecto a los aliancistas, debido al programa netamente neoliberal propugnado por Schwartz. Durante el II Congreso del PDP, celebrado los días 26 y 27 de enero de 1985, Alzaga criticó la política económica de Thatcher y Reagan, referentes constantes de UL. Aunque Alzaga aceptaba la obligación de impulsar una reforma del sector público y una contención de la presión fiscal, opinaba que estas medidas debían de ir acompañadas por «una polí-

⁴⁸ Miguel HERRERO DE MIÑÓN: *Memorias de estío*, Madrid, Temas de Hoy, 1993, p. 322.

⁴⁹ Manuel FRAGA: *En busca del tiempo servido*, Barcelona, Planeta, 1987, p. 341.

⁵⁰ Archivo Antonio Fontán (en adelante, AAF), caja 266, carp. 3.

⁵¹ AAF, caja 266, carp. 2.

tica social compensadora»⁵². En su criterio, la política económica debía tener en cuenta principios teorizados desde el humanismo cristiano, como la solidaridad, la subsidiaridad o el bien común, ideas que no veía reflejadas en el partido de Schwartz⁵³. Para Alzaga, si deseaba incorporarse a un sector liberal a la coalición, esto pasaba por contar con el recién creado Partido Reformista Democrático (PRD) de Miquel Roca, ubicado en un liberalismo progresista que era el único que, en su opinión, podía atraer votantes desde el «ala derecha» del PSOE⁵⁴.

CUADRO 2

Cúpula directiva del PDP después de su II Congreso

Presidente	Óscar Alzaga
Vicepresidentes	Íñigo Cavero José Luis Álvarez Eduardo Carriles Javier Rupérez José Manuel Otero
Secretario general	Julen Guimón
Vicesecretarios generales	José Ramón Pin Luis de Grandes
Secretarios ejecutivos	José Ignacio Wert José Manuel García-Margallo Juan Rovira Tarazona

Fuente: Registro General de Partidos Políticos, carp. 548.

El «regreso» al centro político

El nacimiento de un PRD dispuesto a ocupar el centro político, y sus aparentes posibilidades de futuro pronosticadas por todas las encuestas, fue un factor clave en el giro ideológico-estratégico del

⁵² *Otra política, otro futuro. Programa básico II Congreso*, Madrid, PDP, 1985, pp. 14-15.

⁵³ Manuel PENELLA: *Los orígenes y la evolución del Partido Popular*, t. II, Salamanca, Caja Duero, 2005, p. 778.

⁵⁴ AGENCIA OTR/PRESS: *La estrategia del PDP*, 20 de noviembre de 1984.

PDP⁵⁵. Desde el primer momento, los democristianos mostraron su interés por conseguir que la formación liderada por Roca se sumara a CP, algo que este rechazó frontalmente. Esta actitud inquietó al sector pragmático del PDP, alarmados ante la posibilidad de «que cuajara una alternativa de centro en la que no estaban», por lo que ante la imposibilidad de atraer a Roca comenzaron a plantear ser ellos quienes se aproximaran al PRD⁵⁶. Roca simbolizaba para ellos la posibilidad de volver al centro, valor que no atribuían a un CDS que estimaban irrelevante y excesivamente inclinado hacia la izquierda⁵⁷. En contra del criterio del sector unionista, los pragmáticos presionaron en dicho sentido, beneficiados de una creciente influencia sobre Alzaga, cuya mayor muestra fue el nombramiento de Luis de Grandes como secretario general⁵⁸. Así fue cuajando la intención de recuperar un proyecto de centro y romper con AP esa relación que para muchos había pivotado en torno al puro taticismo y la búsqueda obsesiva de diferencias.

Alzaga trató de constatar esa renovada vocación centrista con un artículo publicado en *El País* bajo el significativo título «El PDP no es conservador»⁵⁹. Se iniciaba el intento de recuperar esa identidad centrista, siempre larvada entre muchos de sus miembros, lo cual permitió la llegada de antiguos militantes de UCD pese a carecer de adscripción democristiana. La incorporación más mediática fue la de Rodolfo Martín Villa, colocado al frente del PDP castellanoleonés. No dejaba de ser sorprendente que un antiguo miembro del sector azul, caracterizado por su pasada oposición a los democristianos, radicara en el PDP. Este se excusaba en que la formación democristiana se trataba de la única alternativa viable, pues

⁵⁵ Sobre el PRD, véase Adrián MAGALDI: «La Operación Roca. El fracaso de un proyecto liberal en la España de los 80», *Historia Contemporánea*, 59 (2019), pp. 233-266.

⁵⁶ Fernando JAUREGUI: *La derecha después de Fraga*, Madrid, El País, 1987, pp. 307-342.

⁵⁷ Sobre el CDS, véase Darío Díez: *Adolfo Suárez y el Centro Democrático y Social (1982-1991)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2017, esp. pp. 275-286 y 302.

⁵⁸ Luis de Grandes llegó a la secretaría general después de que Julén Guimón abandonara el cargo al ser elegido uno de los sesenta eurodiputados designados para representar a España hasta las elecciones europeas de 1987. Tres de ellos pertenecieron al PDP: Julen Guimón, Luis Vega y César Llorens.

⁵⁹ *El País*, 12 de marzo de 1985.

pasar de UCD a AP habría sido como «enviudar y pasar a casarte con tu suegra»⁶⁰. No fue el único miembro del sector azul que se incorporó al partido, pues con él llegaron otros como Gabriel Cisneros, Félix Manuel Pérez o Manuel Núñez. El PDP se escudaba en la importancia de «ampliar su base» y convertirse en un partido «de centro amplio», llegando a indicar la necesidad de no depender en exceso del carácter democristiano, algo que entraba en contradicción con su pasada insistencia en la vocación ideológica del partido. Incluso se comentó la posibilidad de incorporar a figuras del campo liberal-cristiano, en lo que la prensa consideró «un serio intento de reconstrucción, desde otras premisas, de algo semejante a lo que fue UCD»⁶¹.

Alzaga parecía dispuesto a crear un nuevo centro a partir de la colaboración de reformistas y democristianos, algo que no tardó en levantar suspicacias en AP, conscientes del riesgo de perder a un socio dispuesto a engordar la emergente Operación Roca. Desde AP, Jorge Verstryngge apostó por reforzar el brazo liberal de CP para «que fuera más consistente y no el chiringuito del infeliz Pedro Schwartz», pudiendo frenar con ello las «miradas cómplices entre PDP y PRD»⁶². Fue así como UL vivió una reconversión por la que adoptó el nombre de Partido Liberal (PL) y pasó a estar presidida por el más mediático José Antonio Segurado, cambios que no tardaron en demostrar su escaso resultado. Las relaciones entre PDP y CiU se consolidaban e, igualmente, se celebraron encuentros entre Enrique Marfany, líder del PDP en Galicia, y Pablo González Mariñas, dirigente de Coalición Galega, representante del PRD en dicha región. De fondo estaba presente un posible acercamiento ante las elecciones gallegas de noviembre de 1985, tema que llegó a tratar el propio Alzaga en una reunión celebrada con Roca en el mayor de los secretos⁶³. La constante oposición del sector unionista impidió, por el momento, dicha aproximación. Pero, al celebrarse las elecciones gallegas, CP mostró su incapacidad para alcanzar la mayoría absoluta que Fraga se había marcado como meta, mientras Coalición

⁶⁰ Fernando JAUREGUI: *La derecha después...*, p. 149.

⁶¹ *El País*, 19 de mayo y 27 de septiembre de 1985.

⁶² Jorge VERSTRYNGE: *Memorias de un maldito*, Barcelona, Grijalbo, 1999, p. 185.

⁶³ Adrián MAGALDI: «La Operación Roca...», pp. 330-331.

Galega consiguió una importante presencia que constataba las posibilidades electorales de una renovada formación centrista.

Desde ese momento, Alzaga tuvo clara su decisión, siendo significativo el desplazamiento de la dirección del partido de miembros del sector unionista. Alzaga se encontraba confiado en su estrategia de redirigirse hacia el centro y abandonar la coalición, acrecentado además por las recientes encuestas que lo situaban como el líder mejor valorado del centro-derecha, con una calificación del 4,2 frente al 4,1 de Roca y el 3,7 de Fraga⁶⁴. A todo ello se sumaba el apoyo del mundo financiero y empresarial al PRD y a esa posible unión entre democristianos y reformistas. Pero las dificultades de romper CP antes de las inminentes elecciones generales obligaron a que Alzaga permaneciera junto a los aliancistas, aunque decidido a que, si el resultado confirmaba el techo electoral de Fraga, los diputados logrados por el PDP se unirían a los conseguidos por Roca. El PDP había optado por regresar al centro.

Una alternativa en busca de su espacio

Las elecciones de 1986

Felipe González convocó elecciones para el 22 de junio de 1986. Para entonces, hacía tiempo que AP venía estudiando la posible distribución de candidatos en las listas electorales de la coalición. Alfonso Osorio, responsable del gabinete de estrategia del partido, había hecho redactar un informe sobre los réditos que para AP tenía su alianza con cada uno de los partidos. Sobre el PDP se indicaba que «su fuerza real es una incógnita» y se trataba de «puro nominalismo político» con nulas opciones en solitario, por lo que consideraba que las concesiones debían ser limitadas. Igual posición se mantenía respecto al PL y la UV, solo valorando como electoralmente significativa la aportación de UPN y el PAR, con quienes se aconsejaba mayor flexibilidad en las negociaciones⁶⁵. Teniendo en cuenta tales directrices se iniciaron las conversaciones entre los diferentes partidos, aunque valencianos y aragoneses optaron por con-

⁶⁴ AAO: Barómetro de Opinión Pública, octubre de 1985.

⁶⁵ AAO: Informe sobre una posible renovación del pacto de Coalición Popular.

currir en solitario. En los acuerdos entre las tres formaciones de ámbito nacional se estableció un reparto en que AP contaría con un 67,5 por 100 de aspirantes con posibilidades, mientras el PDP tendría un 21 y el PL un 11,5⁶⁶. Asimismo, los democristianos consiguieron encabezar las listas en siete provincias: Alicante, Almería, Cuenca, Granada, Guadalajara, Salamanca y Segovia. Simultáneamente se constituyó un gabinete encargado de redactar el programa electoral, conformado por Miguel Herrero de Miñón (AP), José Manuel García-Margallo (PDP) y Ana María Yabar (PL), aunque fue Herrero de Miñón quien definió las líneas directrices, no solo en tanto que representante del partido mayoritario, sino también porque AP era el contrapunto perfecto entre democristianos y liberales, los grupos más distantes y confrontados en el seno de la coalición⁶⁷. CP inició la campaña con grandes expectativas, pronosticando un aumento de hasta 25 diputados, a la vez que situaba sus esperanzas en la pérdida de la mayoría absoluta del PSOE, lo que dejaría la puerta abierta a un posible pacto con los nacionalistas y los diputados que lograra el PRD⁶⁸. Esa suponía para Alzaga la única posibilidad de mantener viva la coalición.

Pero los resultados evidenciaron lo erróneo de los pronósticos aliancistas, con un PSOE que renovó su mayoría absoluta, mientras CP solo consiguió 105 diputados y 63 senadores, lo que para el PDP se tradujo en 21 diputados y 11 senadores. No obstante, el desenlace tampoco fue positivo para el PRD, que no obtuvo ningún diputado al ser el CDS quien atrajo al electorado centrista. Para Alzaga se había confirmado el techo de Fraga, mientras que el resultado de Suárez evidenciaba que, pese al fracaso de Roca, existía espacio para una alternativa de centro⁶⁹. Esto generó la inmediata movilización del sector pragmático, insistiendo en hacer efectiva la ruptura de la coalición y volver a ese centro que siempre habían añorado. La misma noche de las elecciones, Alzaga ac-

⁶⁶ AAO: Pacto AP/PDP/UL, julio de 1985.

⁶⁷ Rogelio BAÓN: *Historia del Partido Popular...*, p. 658.

⁶⁸ AAO: Análisis sondeo de opinión, marzo de 1986.

⁶⁹ Pilar DEL CASTILLO y Giacono SONI: «Las elecciones de 1986: continuidad sin consolidación», en Juan José LINZ y José Ramón MONTERO (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años 80*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 625-644, esp. p. 641.

cedió a sus demandas y propuso la ruptura con AP y el pase de los diputados democristianos al grupo mixto. Según un documento interno, el PDP habría formado parte de la coalición con el objetivo de «ganar las próximas elecciones» y «conseguir el gobierno de la nación», propósitos que al no lograrse diluían las razones para mantenerse unidos⁷⁰. Dicho argumentario se rechazó desde el sector unionista, proclive a mantener el pacto hasta el final de la legislatura al considerar que dicha decisión solo beneficiaría al PSOE⁷¹. Para templar ánimos, Alzaga optó por una vía intermedia y planteó a Fraga una unión más flexible que permitiera al PDP gozar de una mayor autonomía, así como contar con grupo parlamentario propio, lo cual pasaría previamente por defender una reforma del reglamento de las Cortes⁷². Pero tales demandas se rechazaron desde AP.

El 14 de julio, la dirección nacional del PDP celebró una reunión de sus parlamentarios en la que decidió hacer efectiva la ruptura con AP. Sus representantes pasaron al grupo mixto, donde, dadas sus dimensiones, se autorizó la constitución de una Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana, dotada de cierta autonomía⁷³. El 15 de julio, José Luis Álvarez, Eduardo Carriles y José Manuel Otero enviaron una carta a Alzaga dimitiendo de sus cargos en el partido en disconformidad con la decisión tomada⁷⁴. Otero, el más crítico de todos, llegó a ser expedientado por el comité de disciplina debido a su creciente tono contestatario, sanción por la que decidió abandonar el partido⁷⁵. Las elecciones de 1986 habían supuesto el fin de CP, mientras el PDP iniciaba su camino en solitario.

⁷⁰ AJLA, caja 11, carp. 11.

⁷¹ Entrevista a José Manuel Otero, 13 de marzo de 2017.

⁷² *Ya*, 25 de junio de 1986.

⁷³ Sus representantes en las cámaras autonómicas y consistorios municipales optaron mayoritariamente por pasar también al grupo mixto, aunque su decisión dependió de la gobernabilidad y situación política de cada lugar.

⁷⁴ AJLA, caja 11, carp. 2.

⁷⁵ José Manuel OTERO: *Lo que yo viví*, Barcelona, Prensa Ibérica, 2005, p. 312.

La travesía del desierto de la democracia cristiana

Los días 20 y 21 de diciembre de 1986, el PDP celebró su III Congreso Nacional en lo que pretendía ser una confirmación de la estrategia centrista asumida por Alzaga. Este se veía reconfortado en su decisión después del fracaso de AP en los comicios vascos de noviembre, a los cuales el PDP renunció a presentarse ante la necesidad de organizar su actividad en solitario. El mal resultado aliancista parecía confirmar el techo de Fraga, quien poco después anunció su renuncia a seguir liderando AP. Además, el candidato aliancista había sido Julen Guimón, quien había abandonado el PDP al rechazar la ruptura de la coalición, lo que permitió a la directiva democristiana esgrimir lo erróneo que para sus intereses supondría seguir con AP. Con ese telón de fondo celebraron su III Congreso bajo el eslogan «El centro de todos», incidiendo en ese intento de regresar a un «centrismo inequívoco y no conservador»⁷⁶. Igualmente se aludió a la posibilidad de buscar pactos con fuerzas como el CDS, que rechazó la propuesta. La nueva línea del partido fue respaldada de forma mayoritaria por la militancia, que confirmó a Óscar Alzaga y Luis de Grandes en la presidencia y secretaría general, respectivamente.

CUADRO 3

Cúpula directiva del PDP después del III Congreso

Presidente	Óscar Alzaga
Vicepresidentes	Íñigo Cavero Javier Rupérez
Secretario general	Luis de Grandes
Vicesecretario general	José Ramón Pin
Portavoz de la Agrupación de la Democracia Cristiana en el Congreso	Modesto Fraile
Portavoz de la Agrupación de la Democracia Cristiana en el Senado	José María García Royo

Fuente: Registro General de Partidos Políticos, carp. 548.

⁷⁶ ABC, 21 de diciembre de 1986.

La primera prueba a la que debió enfrentarse el PDP en su actuación en solitario fueron las elecciones europeas, autonómicas y municipales de 1987. Rupérez fue designado candidato al Parlamento Europeo, para lo cual propuso adoptar el nombre «Centristas para Europa», iniciativa frustrada tras el recurso presentado por el CDS ante la Junta Electoral⁷⁷. A escala autonómica, el partido presentó candidatura en todas las comunidades salvo Murcia. La figura que mayor interés despertó fue Rodolfo Martín Villa, quien aspiraba a convertirse en presidente de Castilla y León. Para garantizar sus opciones, propició un pacto con el PL, que al haber roto su coalición con AP también se encontraba en busca de socios electorales. Con dicha alianza Martín Villa pretendía alcanzar una coalición similar a la formada en Navarra, donde ambos partidos gestaron la Unión Demócrata Foral. Inicialmente se logró dicho acuerdo, configurándose la plataforma «Centristas para Castilla y León», pero la oposición del poderoso PDP segoviano a diluir la identidad democristiana en un pacto con los liberales hizo estallar la operación en toda la región. Martín Villa, ante la pérdida de expectativas, optó por no presentarse y dejó el partido⁷⁸.

Este sonado abandono introdujo una mayor inestabilidad a las ya de por sí mermadas posibilidades del PDP, acrecentadas por sus graves problemas de financiación. Las constantes gestiones de Alzaga ante la banca fracasaron, lo que generó un duro ataque de este hacia el mundo financiero y empresarial. Alzaga reprochó a las entidades con las cuales había negociado la fallida concesión de créditos —Banco Central y Banco de Santander— haber actuado según criterios políticos, «apartándose inexplicablemente de la neutralidad y profesionalidad con que las entidades financieras han de conducirse ante las diferentes fuerzas políticas»⁷⁹. Desde el propio PDP no tardó en recibir numerosas críticas, tanto por el fracaso de sus gestiones como por la excesiva dureza de sus palabras. Sintiendo abandonado por su partido, el 21 de mayo, horas antes de comenzar la campaña, dimitió como presidente del PDP y anunció su intención de abandonar la política. Tras su di-

⁷⁷ *La Vanguardia*, 12 de mayo de 1987.

⁷⁸ *ABC*, 1 de mayo de 1987, y entrevista a Rodolfo Martín Villa, 28 de marzo de 2017.

⁷⁹ *La Vanguardia*, 20 de mayo de 1987.

misión, Rupérez asumió de forma interina la presidencia hasta las elecciones del 10 de junio, que revelaron el fracaso del PDP. Mientras Rupérez obtuvo un 0'89 por 100 de los votos al Parlamento Europeo, a escala autonómica solo consiguieron un diputado en Castilla y León y tres diputados de la candidatura navarra, mientras a nivel local se alcanzaron 1.521 concejales, principalmente en pequeñas localidades. Se trataba de un mal resultado, frente a un CDS asentado en el centro político y una AP que, en solitario, obtuvo un respaldo similar al de la antigua coalición. Para Rupérez, su fracaso evidenciaba que «ya no éramos solamente unos traidores, sino además unos «roba escaños», porque los resultados habrían puesto de relieve que nuestros diputados y senadores en realidad no tenían sustento electoral»⁸⁰.

Pese a todo, el PDP decidió seguir adelante y, el 27 de junio, Rupérez fue confirmado como presidente. Este impulsó una renovación de la formación, por lo que entre el 4 y el 5 de marzo de 1988 se celebró una convención por la que el PDP pasó a denominarse Democracia Cristiana (DC). Con dicha conversión asumía un nuevo giro estratégico al recuperar su inicial vocación democristiana. Según dirigentes del partido, «con el ocultamiento de la verdadera personalidad ideológica del PDP las cosas han ido mal», «la etapa en la que nos presentamos como fuerza de centro no ha funcionado»⁸¹. Pero la refundación planteada estaba guiada por una sensación de incertidumbre y provisionalidad, evidenciando la incapacidad de los democristianos para encontrar su espacio en el sistema político español. Según reconocía el propio Rupérez, «[n]unca me hice muchas ilusiones sobre el sentido final de la aventura, pero me pareció que la mejor manera de buscar una salida honorable a los múltiples interrogantes que sobre nosotros se amontonaban era hacerlo desde una clara plataforma democristiana. Era también la manera de seguir concitando la ayuda y la comprensión de nuestros socios internacionales. Y de borrar, en la medida de lo posible, la memoria de la coalición AP/PDP»⁸².

⁸⁰ Javier RUPÉREZ: *La mirada sin ira...*, p. 262.

⁸¹ *El País*, 8 de febrero de 1988.

⁸² Javier RUPÉREZ: *La mirada sin ira...*, pp. 263-264.

CUADRO 4

*Resultados electorales del PDP
en las elecciones europeas y autonómicas de 1987*

	Votos	Porcentaje	Escaños	Notas
Elecciones europeas	170.866	0,89	0	
<i>Elecciones autonómicas</i>				
Aragón	7.887	1,23	0	
Asturias	3.600	0,62	0	
Baleares	5.292	1,58	0	
Canarias	13.274	1,98	0	Como PDP-Centristas Canarios
Cantabria	6.723	2,31	0	
Castilla y León	35.080	2,44	1	Diputado obtenido por Segovia
Castilla-La Mancha	15.863	1,67	0	Como PDP-Agrupación de Agricultores Independientes
Madrid	9.101	0,38	0	
Comunidad Valenciana	20.171	1,00	0	Como PDP-Centristas Valencianos
Extremadura	5.203	0,87	0	
La Rioja	4.721	3,27	0	
Murcia	–	–	–	No concurrió
Navarra	17.663	6,23	3	Como Unión Demócrata Foral (PDF-PDP, PL)

Fuente: <http://www.historiaelectoral.com/es.html> (consultado en octubre de 2019).

Rupérez era consciente de las escasas posibilidades del partido, que rechazó concurrir a las elecciones catalanas de 1988 ante sus nulas opciones⁸³. Fue en esas circunstancias cuando se vislumbró una última esperanza de la mano de Marcelino Oreja, quien anunció su propósito de abandonar el Consejo de Europa y regresar a la política nacional. Rupérez, quien había sido su jefe de gabinete

⁸³ *La Vanguardia*, 8 de abril de 1988.

cuando este era ministro de Asuntos Exteriores, no tardó en ofrecerle su incorporación al partido. Pero Oreja conocía las nulas posibilidades de dicha formación frente a las mayores expectativas de AP, entonces dirigida por Antonio Hernández Mancha. También este le había ofrecido integrarse en su partido, algo que Oreja se mostró dispuesto a aceptar si AP se refundaba como una auténtica formación de centro-derecha en la que convergieran los diferentes partidos de este espectro, aunque debería reemplazar la apelación conservadora por una referencia nítida al humanismo cristiano, así como frenar la cierta penetración del ideario neoliberal para sustituirlo por una mención a la economía social de mercado⁸⁴. También debería iniciar los trámites para incorporarse al PPE, cuyos contactos estaba dispuesto a poner al servicio de la operación. Hernández Mancha aceptó dichas demandas, consciente de que esa operación moderaría la imagen del partido, algo electoralmente rentable. Paralelamente, la llegada de Oreja permitió un acercamiento de posturas entre Hernández Mancha y Rupérez, dispuesto a volver con los aliancistas en una formación renovada y de base popular, consciente de que la mejor fórmula para la supervivencia de la democracia cristiana no se encontraba en su aventura en solitario sino en una refundación del centro-derecha.

Todo ello no tardó en despertar los recelos de amplios sectores de AP, recordando lo que consideraban una no muy lejana «traición» del PDP. El propio Fraga decidió regresar temporalmente a la dirección del partido, dispuesto a supervisar la teorizada renovación. Su retorno frenó los contactos con la dirección de DC, aunque destacados democristianos no dudaron en mostrar su adhesión a la operación diseñada por Oreja. El 10 de enero de 1989, cinco diputados democristianos anunciaron su abandono de DC y su paso al grupo parlamentario aliancista⁸⁵. Días después, AP celebró el conocido «congreso de la refundación», donde adoptó el nombre de Partido Popular (PP) y asumió la renovación de su ideario bajo las líneas dictadas por Oreja. Fraga quedó al frente del partido de forma temporal, pues, según se acordó, Oreja se presentaría como cabeza de lista a las elecciones europeas de ese año y, en caso

⁸⁴ Entrevista a Marcelino Oreja, 6 de junio de 2017.

⁸⁵ ABC, 11 de enero de 1989.

de obtener mejor resultado que en 1987, se convertiría automáticamente en el líder nacional del PP⁸⁶.

El retorno de Fraga había generado el inmediato recelo de Rupérez y otros miembros del partido, quienes reafirmaron su intención de continuar en solitario temerosos de que la anunciada temporalidad no acabara siendo tal. Sin embargo, sectores de DC presionaron para sumarse al PP, que consideraban la única posibilidad de que la democracia cristiana ejerciera una cierta influencia en la política nacional. El 23 de enero la dirección del DC dio un primer paso al decidir el pase de sus diputados al grupo parlamentario de los exaliancistas, aunque seis de ellos, contrarios a la operación, optaron por aproximarse al CDS. Días después, el 28 de enero, reunido el consejo político del partido se aprobó por 78 votos a favor, frente a 30 en contra y 29 abstenciones, «la convergencia ordenada» con el PP, comprometiéndose a hacerla efectiva antes de las elecciones europeas del 15 de junio⁸⁷. El 4 de junio, los democristianos celebraron un congreso extraordinario en que sellaron la disolución del partido y su integración en el PP. Según asumía públicamente Rupérez, «la máxima cuota posible, en estos momentos, de democracia cristiana está residenciada en el Partido Popular»⁸⁸.

Conclusiones

La trayectoria del PDP es representativa de las dificultades padecidas por amplios sectores del centro-derecha nacional para encontrar su lugar en la España de los años ochenta, después del refugio protector que el espacio centrista había supuesto durante la Transición. Si su posición dentro de UCD había permitido a los democristianos gestionar su actuación política tras cuarenta años de dictadura conservadora, también hizo que al reaparecer como alternativa independiente lastrara una debilidad identitaria y que sus propios miembros concibieran de formas diferentes el espacio en que situar el partido.

⁸⁶ Entrevista a Marcelino Oreja, 6 de junio de 2017.

⁸⁷ *El País*, 29 de enero de 1989.

⁸⁸ *La Vanguardia*, 5 de junio de 1989.

El problema identitario-estratégico derivado de su posicionamiento durante la Transición se vio acrecentado por el escaso tiempo transcurrido desde la aparición del PDP hasta la celebración de las elecciones de 1982, lo que impidió que desarrollara una actividad independiente, quedando relegada a un papel secundario en su coalición con AP. Esta situación acrecentó los problemas internos del PDP, con un sector dominante que, dado el pragmatismo con que vivían su unión con AP, se dedicó a la búsqueda constante de diferencias respecto a su socia de coalición. Incluso gran parte de su actividad opositora al socialismo estuvo más guiada por su afán de diferenciación con AP que por su confrontación con el PSOE. De fondo subyacían unas rivalidades nacidas de las diferentes autopercepciones dibujadas, no tanto por su actuación política en esos momentos, como por sus pasadas militancias durante la Transición. Ese problema de identidad subyacía en las diversas y contradictorias estrategias seguidas a lo largo de su breve historia, desde la apelación a un nítido proyecto democristiano, al deseo de regresar a un centro con una menor definición ideológica.

Fue al constatar la imposibilidad de articularse como fuerza independiente cuando sus miembros optaron por integrarse en un PP que había asumido parte de sus aspiraciones. Además, su incorporación se produjo esperando que su liderazgo recayera en una figura por todos ellos aceptada, Marcelino Oreja, aunque su mal resultado en las elecciones europeas impidió que asumiera la presidencia del PP, que recayó en un José María Aznar más identificado con un mensaje liberal⁸⁹. Ese suceso pareció diluir el componente democristiano inicial, pero los antiguos miembros del PDP contemplaban como en toda Europa la democracia cristiana vivía una reconversión que conllevó su desaparición en Italia o su transformación en Alemania, con un Helmut Kohl acercado a postulados neoliberales. Incluso el PPE incorporó las formaciones de Chirac y Berlusconi, alejados notoriamente del discurso democristiano.

Ante dicho escenario, la vieja militancia democristiana permaneció en un PP homologado internacionalmente a quienes siempre

⁸⁹ John GILMOUR: «Losing Its Soul: The Changing Role of Christian Democracy in the Development of Spain's New Right», *South European Society & Politics*, 10(3) (2005), pp. 411-431, esp. p. 426.

habían sido sus referentes del exterior y dispuesto a asumir la convivencia interna de diversas tendencias. La salida encontrada por los democristianos pasó por integrarse en un gran partido que, apelando al centro-derecha, hizo del humanismo cristiano una de sus principales bases doctrinales, tal y como había sido el viejo objetivo que, a comienzos de la década, se habían marcado desde el sector crítico de UCD.

«En Madrid se lucha por Praga». La Guerra Civil española en la memoria cultural checa

Martin Kindl*

Universidad Carolina, Praga
m.kindl87@seznam.cz

Resumen: En la memoria cultural checa, la Guerra Civil española ocupa un lugar permanente, ya que ha sido ampliamente abordada en la historiografía, en la enseñanza de la asignatura de «Historia mundial» y en los eventos organizados con ocasión de distintos aniversarios. Este prolongado interés no se debe tanto al afán de la sociedad checa por conocer y saber interpretar la Guerra Civil española, sino más bien a los procesos como los checos construyen la imagen de sí mismos, de sus valores propios, del «carácter nacional checo» y del lugar que Chequia debería ocupar en Europa. El artículo se propone averiguar por qué los checos se interesan por la Guerra Civil española; cómo ha ido cambiando la imagen de este conflicto; qué significados le atribuyen y qué argumentos usan para defender una u otra interpretación.

Palabras clave: Guerra Civil española, Chequia, Acuerdo de Múnich, memoria cultural, discurso.

Abstract: The Spanish Civil War has a permanent place in Czech historical memory, figuring in historical literature, history teaching, and annual conferences. This interest does not stem so much from the desire by Czechs to understand «what actually happened» in Spain. Rather, the constant interest in this foreign war is closely linked to the construction of the Czechs' image of themselves, of their values, of their «national character», and of their country's place in Europe. My aim

* Quisiera agradecer a Darina Martykánová la traducción y sus comentarios críticos.

is to answer the following questions: What motivates the desire of the Czechs to learn about and discuss the Spanish Civil War? How has the image of this war change over the time? What is the meaning of this war for the Czechs and what kind of arguments do they use to defend one or another's interpretation of it?

Keywords: Spanish Civil War, Czech lands, Munich Agreement, cultural memory, discourse.

Mi trabajo se inspira en la propuesta teórica de Jan Assmann, quien, apoyándose en Maurice Halbwachs, afirma que lo registrado por la memoria está enmarcado por «las circunstancias sociales y culturales»¹. Assmann emplea el concepto de la «memoria cultural» que constituye un espacio para la «actualización del significado cultural»². Los medios a través de los que la memoria conserva los recuerdos de un evento concreto, en este caso la Guerra Civil española, se denominan «las figuras (simbólicas) del recuerdo». Los textos historiográficos representan a mi juicio una forma particular de memoria cultural. Analizaré cómo los portadores de dicha memoria, en concreto los historiadores y las historiadoras, han intentado hacer objetivo el sentido de esta figura. El segundo enfoque teórico adoptado se inspira en Hayden White y su conocidísima obra *Metahistoria*³. White señala que cualquier obra historiográfica es una «estructura lingüística que tiene forma de discurso narrativo»⁴. Coge prestada de Northrop Frye la herramienta analítica de «cuatro formas arquetípicas del relato, [que] nos proporcionan un medio para describir tipos diferentes del efecto interpretativo, que puede pretender conseguir un historiador con la construcción de la trama narrativa»⁵. Estas formas son el romance, la tragedia, la comedia y la sátira⁶.

¹ Jan ASSMANN: *Kultura a paměť. Písmo, vzpomínka a politická identita v rozvíjených kulturách starověku*, Praga, Prostor, 2001, pp. 23. Se trata de la traducción de Martin Pokorný al checo del original alemán *Das kulturelle Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*, Múnich, C. H. Beck, 1997.

² Jan ASSMANN: *Kultura a paměť...*, p. 24.

³ Hayden WHITE: *Metahistory. The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*, Maryland, John Hopkins University, 1973.

⁴ *Ibid.*, p. 9.

⁵ *Ibid.*, p. 25.

⁶ Fueron los textos de Miloš Havelka y Václav Sixta que analizan estas tramas

El artículo examina cómo los checos han moldeado y transformado la figura simbólica de la Guerra Civil española durante los últimos treinta años, a partir de la llamada Revolución de Terciopelo (1989), que supuso el fin del régimen comunista y la llegada del capitalismo y de la democracia liberal. Abordaré solo la práctica textual, lo que supone dejar de lado exposiciones, películas y otros soportes de la memoria. Mi objetivo no es evaluar la calidad científica de las obras de cada historiador, sino examinar y analizar los estilos narrativos usados para escribir los textos⁷. Soy consciente de que la investigación existente sobre el tema es muy variada y que podría analizarse desde muchos ángulos, algo que pretendo explorar en el futuro.

La conexión entre la historia checa y española

Los lazos históricos entre los países checos (Bohemia, Moravia y Silesia, o la Chequia actual) y España se concentran sobre todo en dos periodos: el primero, durante los siglos XVI y XVII, cuando la corte española tuvo un peso dominante en la dinastía de los Austrias, y el segundo, en la Guerra Civil española. Resulta interesante que ambos periodos estén vinculados con los traumas históricos checos: la «derrota en la Montaña Blanca» en 1621 y la llamada «traición de Múnich» (la aceptación por parte de Francia y el Reino Unido, países aliados de Checoslovaquia, de que la Alemania nazi anexionase sus territorios fronterizos, los Sudetes). Ambos han tenido un impacto decisivo en la formación del supuesto «sentido de la historia checa»⁸ y en sus auto-estereotipos naciona-

literarias en las biografías de Václav Havel después de 1989 los que me han inspirado para usar el enfoque metodológico de White. Miloš HAVELKA: «Úspěchy a neúspěchy v nejednoznačných konstelacích. Pět biografíí Václava Havla», *Soudobé dějiny*, 22 (2015), pp. 474-503, y Václav SIXTA: «Václav Havel a jeho zápletky», *Historie-Otázky-Problémy*, 8 (2016), pp. 159-170.

⁷ Este artículo aspira a enlazar con el ensayo bibliográfico de Hana Bortlová, publicado en 2008. Hana BORTLOVÁ: «La participación brigadista checoslovaca en la Guerra de España vista por los protagonistas y los historiadores checos a través del tiempo», *Iberoamericana Pragensia Supplementum*, 22 (2008), pp. 165-173.

⁸ Miloš HAVELKA: *Dějiny a smysl. Obsaby, akcenty a posuny české otázky 1895-1989*, Praga, NLN, 2001.

les⁹. Según la lectura nacionalista de la historia checa desarrollada a partir del siglo XIX, la batalla de la Montaña Blanca sirvió de punto final al relato que postulaba un protestantismo progresista (hasta democrático) de la sociedad estamental: con la derrota en la Montaña Blanca terminaba la época iniciada por el movimiento husita en el siglo XV, interpretado como la primera manifestación de la Reforma europea, y comenzaba la lucha por las libertades en sentido liberal¹⁰. Llegó a ser la visión oficial de la historia de la época moderna durante la Primera República checoslovaca, un régimen democrático-liberal (1918–1938), y con un barniz marxista se perpetuó también durante el régimen comunista en la segunda mitad del siglo XX¹¹.

Al ser más reciente, la «traición de Múnich» ha desempeñado un papel mucho más relevante en la memoria cultural checa. Mientras el trauma de la «Montaña Blanca» se ligaba primero a la idea protestante y, más adelante, al progresismo en general, Múnich impactó sobre la mayoría de la población checa, incluidos, por ejemplo, los miembros activos de la Iglesia católica. Desde una interpretación tradicional, el Acuerdo de Múnich se entiende como «la traición por parte del Occidente democrático» a la Primera República checoslovaca, cuando las potencias occidentales incumplieron supuestamente los tratados que habían firmado con ella¹². Checoslovaquia tuvo que entregar una parte de su territorio a Alemania, que acabaría ocupando todo el país poco después. Resulta relevante fijarse en las similitudes en los relatos de ambos acontecimientos y también en los arquetipos interpretativos checos¹³: tanto en la «Montaña Blanca» como en «Múnich» se trata de una derrota del

⁹ Ladislav HOLÝ: *The little Czech and the great Czech nation. National identity and the post-communist transformation of society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996.

¹⁰ En este aspecto la interpretación checa se adelanta a los clásicos del marxismo(-leninismo), que sitúan el principio de la lucha por el Estado liberal en el siglo XVI, en las primeras revoluciones de la época moderna.

¹¹ «La Montaña Blanca» es analizada como un mito nacional en Jiří RAK: *Bývalí Čechové... České historické mýty a stereotypy*, Jinočany, H&H, 1994.

¹² Esta interpretación es la que promueve también la mayoría de los testigos oculares y participantes que siguen vivos.

¹³ Esta analogía se observa, por ejemplo, en Josef POLIŠENSKÝ: *Anglie a Bílá hora*, Praga, Universita Karlova, 1949. Y, desde el punto de vista católico, Bohdan CHUDOBA: *Španěle na Bílé hoře*, Praga, Vyšehrad, 1949.

Estado checo con la que se inicia una gran guerra europea (la de los Treinta Años y la Segunda Guerra Mundial). De ahí deriva la noción de que el destino de los países checos marca el de Europa. Incluso existe el sentir de que la nación checa posee cierta capacidad de anticipar el futuro del continente, al contar con una sabiduría especial en comparación con otros países europeos.

Para empezar, subrayemos que, aunque la Guerra Civil española no pertenece al canon de los acontecimientos de la historia checa (en el marco de la enseñanza de historia se incluye en «Historia general» o «Historia mundial»), forma parte de su memoria cultural. Esto se debe principalmente a que muchos checos batallaron en las Brigadas Internacionales, pero también a la analogía con la «lucha contra el fascismo» emprendida en Checoslovaquia en la misma época, a finales de los años treinta.

Los discursos y relatos checos sobre la Guerra Civil española

En Chequia, la Guerra Civil española se ha vinculado a varios discursos que se contradicen en mayor o menor medida¹⁴. Simplificando, el que predomina en la actualidad puede denominarse como «posmoderno». Teniendo en cuenta que este se autodefine por contraste con el vigente hasta el año 1989 (llamémoslo «comunista»), el objetivo principal de este artículo consiste en comparar ambos discursos y también los relatos que moldearon la participación de los brigadistas checoslovacos en la contienda española y su actividad tras ella. Mi hipótesis es que ambos relatos se entrelazan, a pesar de definirse el primero (el «posmoderno») por oposición al segundo (el «comunista»). Ni uno ni otro son originales en el sentido de contener un cuerpo de informaciones completamente diferente. Además, comparten un elemento clave que los vincula a pesar de sus diferencias: la forma de entender la Guerra Civil española a partir del «trauma de Múnich». Para comprender el entrelazamiento y solapamiento de ambos discursos, hemos de analizarlos antes por separado. Querría subrayar primero que presento

¹⁴ Existió también un discurso católico que miraba con simpatías el levantamiento franquista. No se limitó a la prensa, sino que incluyó obras de literatura, como la de Jan ČEP: *Modrá a zlatá*, Praga, Melantrich, 1938.

tipos ideales de cada uno contruidos a partir del análisis de la mayor cantidad posible de textos.

El discurso «comunista» después del año 1948

El discurso «comunista» estuvo ligado al Partido Comunista checoslovaco, organización representada en el Parlamento checoslovaco durante la Guerra Civil española que contaba con un periódico en el que informaba del conflicto. Además, impulsaba acciones de apoyo en favor de la República española. En el año 1938 pasó a ser clandestino y permaneció así hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando volvió a obtener representación parlamentaria. En 1948, después del llamado «Golpe de febrero», el partido impuso una dictadura socialista que se prolongaría hasta 1989.

Desde 1948 hasta los años sesenta, el tratamiento de la historiografía comunista sobre la Guerra Civil española se basaba en reediciones de los textos periodísticos de la época y en las memorias de los participantes. Los años sesenta trajeron estudios críticos y obras monográficas. Aun así, creo que el discurso sobre este conflicto bélico y el relato sobre los brigadistas no cambiaron de forma significativa. Para comenzar, afirmaré que el metarrelato «comunista» se basaba en la lucha de clases, lo que moldeó de forma determinante la manera de contar la historia.

La gran mayoría de los textos sobre la participación de los brigadistas en la Guerra Civil española comenzaba con un boceto del subdesarrollo de España. Se representaba al país como la «periferia de Europa»¹⁵; solo con la instauración de la república «había entrado en la historia, como si esta lo hubiera dejado de lado hasta ese momento»¹⁶. La Guerra Civil española se entendía como un campo de batalla contra el «fascismo»¹⁷, de forma que, si no terminaba con el triunfo de la República, contribuiría a la victoria gradual del «fas-

¹⁵ Vladimír MIKEŠ: «Ubitý básník radosti», en Miguel HERNÁNDEZ: *Vítr v olivách*, Praga, Odeon, 1975, pp. 7-23, esp. p. 10. Entre los textos más antiguos, véase Klement GOTTWALD: *Deset let: Sborník statí a projevů 1936-1945*, Praga, Svoboda, 1949, p. 55.

¹⁶ Vladimír MIKEŠ: «Ubitý básník...», p. 11.

¹⁷ El término de fascismo fue utilizado en la historiografía comunista de forma automática, sin especificar.

cismo» en toda Europa. Desde el inicio de la contienda, los observadores checos consideraban que Checoslovaquia podía correr la misma suerte¹⁸, como así ocurrió. Tras el Tratado de Múnich de 30 de septiembre de 1938, la Primera República checoslovaca, una democracia liberal nacida en 1918 de las ruinas del Imperio austro-húngaro, desapareció y de sus restos surgió, medio año más tarde, un ente bajo el protectorado de la Alemania nazi.

Según el relato comunista, la ayuda de la Unión Soviética a la República española, implementada mediante la política del Frente Popular, podía haber evitado esa evolución de los acontecimientos. Sin embargo, los «régimenes burgueses» la impidieron por miedo al comunismo, aunque se consiguió una ejecución parcial gracias a las brigadas internacionales¹⁹, una de las cuales era checoslovaca. Entre sus combatientes y propagandistas se construyó el simbolismo de la vinculación de los destinos de ambas capitales, Madrid y Praga: los brigadistas ayudaban a defender el Madrid republicano, y, de ese modo, defendían el futuro de Praga. La victoria en España iba a impedir la ocupación de Checoslovaquia por la Alemania nazi:

«Entre los jóvenes de cincuenta y dos países que lucharon en España también los muchachos de Chequia y Eslovaquia cubrieron de gloria y honor el escudo de su patria. “En Madrid estamos luchando por Praga”, decían. Y es un hecho fatídico que, una vez que se entregó Madrid a los fascistas mediante la traición, la misma traición ayudó a las unidades de ocupación hitlerianas a entrar en Praga»²⁰.

La guerra en España no solo debía derrotar al fascismo, sino también contribuir a la caída del «régimen burgués». La contienda marcaba así el inicio del camino hacia el socialismo, por el que luchaban también los brigadistas en España:

¹⁸ Emil VACHEK: «Malrauxova Naděje», en André MALRAUX: *Naděje*, Praga, Evropský literární klub, 1938, pp. 384-387, esp. p. 386.

¹⁹ Alois SOBĚSLAVSKÝ: «Němečtí antifašisté», en Bodo UHSE: *První bitva*, Praga, Naše vojsko, 1950, pp. 39-42, esp. p. 40.

²⁰ Josef PROS y Adolf VODIČKA (eds.): *Viva la Vida. Z bojů španělského lidu za svobodu 1936-1939*, Praga, Naše vojsko, 1956. La misma idea se reitera todavía en 1989: la traición a España por parte de la burguesía fue al mismo tiempo una traición a Checoslovaquia («Múnich»): Il'ja Grigor'jevič ĚRENBURG: *Španělské reportáže*, Praga, Naše vojsko, 1989.

«Sé que aquí en España es donde mejor podemos defender Praga hoy en día. La defendemos para salvarla de los horrores que he visto y experimentado aquí. Y lucho también para que Praga sea alguna vez distinta, del frente popular, obrera, nuestra»²¹.

La actitud «legalista» de los gobiernos «burgueses» aparecía como uno de los obstáculos de la lucha contra el «fascismo», a menudo tachada de «traición al pueblo», de forma que se atribuyó a la política de «no-intervención» tanto la derrota de la República española, como la de Checoslovaquia: «El camino emprendido por la burguesía al apoyar de forma solapada o abierta la agresión fascista en España necesariamente llevó a la pérdida de la República de Checoslovaquia. La capitulación de Múnich fue así la culminación natural de su actividad de alta traición»²². Entre los «traidores» se incluyó también a los representantes de la socialdemocracia, a los anarquistas y a los trotskistas²³. El discurso «comunista» ponía mucho énfasis en la «estupidez de las teorías»²⁴ de las brigadas del POUM sobre las que «volaba la sombra de Bakunin reavivada por Trotsky»²⁵. Se culpó a anarquistas y trotskistas, además de al general Franco, del fin de la República española²⁶.

La victoria de los sublevados en la Guerra Civil no acabó con el relato existente de los luchadores checoslovacos contra el «fascismo». Todo lo contrario; añadiendo nuevas tramas, se prolongó en el tiempo hasta conectar con las batallas de la Segunda Guerra Mundial que llevaron a la reconstitución de la República de Checoslovaquia²⁷. Tras su retirada de España a Francia, los brigadistas

²¹ Jan ŠVERMA: «Čechoslováci v důstojnické škole», en Josef PROS y Adolf VODIČKA (eds.): *Viva la Vida. Z bojů španělského lidu za svobodu 1936-1939*, Praga, Naše vojsko, 1956, pp. 153-155, esp. p. 154.

²² František, KRUŽÍK: «Boj československých dobrovolníků proti fašismu ve Španělsku 1936-1939», en Jaromír HOŘEC (ed.): *Dobrovolníci svobody. O boji československých dobrovolníků proti fašismu ve Španělsku v letech 1936-1939*, Praga, Naše vojsko, 1956, pp. 12-54, esp. p. 25.

²³ Bohuslav LAŠTOVIČKA: «Předmluva», en Luigi LONGO: *Madridská epopej*, Praga, Státní nakladatelství politické literatury, 1958, pp. 7-19, esp. p. 9.

²⁴ Artur LONDON: *Španělsko, Španělsko*, Praga, NPL, 1963, p. 266.

²⁵ *Ibid.*, p. 272.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ Jan KŘEN: *V emigraci. Západní zahraniční odboj 1939-1940*, Praga, Naše vojsko, 1969, p. 93.

fueron «encarcelados en los campos de concentración», donde «resistieron con honor»²⁸. Su integración en el ejército checoslovaco en el exilio hizo posible que desempeñaran un papel importante en la conflagración mundial, entre otras cosas por levantarse en varias ocasiones contra sus mandos. Las rebeliones en Francia (Gurs) y, más adelante, en Gran Bretaña (Cholmondeley)²⁹ se han presentado como ejemplo de fidelidad a la causa socialista y de resistencia a una «guerra imperialista»³⁰. Esta interpretación de las insurrecciones correspondía a la política de la Unión Soviética en aquella época, tras la firma del pacto Molotov-Ribbentrop el 23 de agosto de 1939. Solo tras la entrada de la Unión Soviética en la guerra contra Alemania surgió una razón de peso para unirse al ejército checoslovaco en el exilio. La trama de las rebeliones encajaba en el relato «comunista» sin problemas, aunque desde 1989 es prácticamente valorada como una traición a la nación³¹.

La última trama del viaje de los brigadistas checoslovacos por la historia se vincula con su participación en la construcción del socialismo en Checoslovaquia, después de la instauración del régimen comunista con el golpe de Estado en febrero de 1948. Todo el relato rebosaba romanticismo: sus actores principales, héroes de la lucha por la libertad y el socialismo, alcanzaron, a pesar de los obstáculos, su destino, que les pertenecía por derecho³². A continuación, se expresaba cómo debían figurar la Guerra Civil española y el relato sobre los brigadistas en la memoria de la sociedad

²⁸ Jan VODIČKA: «Úvodem», en Jaromír HOŘEC (ed.): *Dobrovolníci svobody. O boji československých dobrovolníků proti fašismu ve Španělsku v letech 1936-1939*, Praga, Naše vojsko, 1956, pp. 5-11, esp. p. 8.

²⁹ En ambas rebeliones los comunistas rechazaban integrarse en el ejército en el exilio. La primera se produjo en un campo de internamiento francés destinado a antiguos miembros de las Brigadas Internacionales, en Gurs. El segundo correspondía al campo del ejército checoslovaco en el exilio en Cholmondeley (Reino Unido), donde fueron enviados los brigadistas de Gurs tras su reclutamiento. Las causas de dicha oposición fueron variadas. No existe un consenso entre los historiadores a este respecto, pero está claro que los brigadistas tenían muchas dudas sobre si participar o no en el ejército checoslovaco en el exilio, debido sobre todo a razones políticas.

³⁰ Josef REINER: *Komunisté v československém pozemním vojsku na Západě*, Praga, Naše vojsko, 1979, p. 53.

³¹ František KRUŽÍK: «Boj československých dobrovolníků...», p. 141.

³² Artur LONDON: *Španělsko...*, p. 509.

checoslovaca: se convirtieron en «una de las etapas de la historia revolucionaria de nuestra clase obrera, una etapa histórica de la historia de la nación checa y eslovaca»³³. Esta conclusión quedaría sancionada en el marco de la política de la memoria, cuando el 29 de marzo de 1956 el Comité central del Partido Comunista checoslovaco declaró que los brigadistas «eran luchadores revolucionarios contra el fascismo»³⁴.

Es de sobra conocido que el relato «comunista» sobre los brigadistas experimentó un cambio en el bloque soviético durante los años cincuenta. Debido a las campañas de Stalin contra los supuestos enemigos internos del partido, a muchos de ellos se los identificó con los que habían sido sus principales enemigos hasta entonces: los agentes de la burguesía, el trotskismo y el anarquismo, afanados en subvertir la Unión Soviética, lo que afectó a sus carreras y sus vidas³⁵. Esta versión, sin embargo, no tendría una influencia duradera.

Durante el «post-estalinismo»³⁶ comenzó una investigación histórica intensa desde finales de los años cincuenta, que se desarrolló tanto en el marco de la historiografía reformista como entre los historiadores vinculados directamente al Partido Comunista y dio lugar a los primeros artículos y obras monográficas³⁷. A finales de los sesenta incluso tuvo lugar un debate sobre la revisión del «dogmatismo» estalinista y la «manipulación» del —ya mencionado— papel «antisocialista» de los brigadistas, polémica iniciada por miembros destacados del Partido Comunista que, tras salir de la cárcel, lideraron el proceso de reformas³⁸. La versión estalinista, sin em-

³³ Jan VODIČKA: «Úvodem...», p. 5.

³⁴ *Ibid.*, pp. 10-11.

³⁵ Subrayemos que los brigadistas fueron perseguidos durante la misma época (aunque por razones distintas) también en los Estados Unidos. Véase Manuel REQUENA GALLEGO: «Las Brigadas Internacionales: una aproximación historiográfica», *Ayer*, 56 (2004), pp. 11-36, esp. p. 35.

³⁶ Pavel KOLÁŘ: *Der Poststalinismus. Ideologie und Utopie einer Epoche*, Colonia-Viena, Böhlau, 2016.

³⁷ Agradezco al historiador y archivero Josef Nožička por haber llamado mi atención hacia esta relación.

³⁸ Otakar HROMÁDKO: «K historii československých dobrovolníků ve Španělsku», *Příspěvky k dějinám KSČ*, 6 (1966), pp. 376-389, o Josef PAVEL: «K historii československých dobrovolníků ve Španělsku», *Příspěvky k dějinám KSČ*, 7 (1967), pp. 583-608.

bargo, seguía teniendo sus defensores³⁹ y a principios de los setenta se dieron por cerrados dichos debates. Con la excepción de estos amagos de revisión, la narrativa comunista experimentó pocos cambios importantes. De hecho, ni siquiera los que impulsaron esos debates demandaron grandes modificaciones. Durante toda la dictadura socialista el relato válido sobre los brigadistas fue el contado al modo romántico. En general, el discurso «comunista» se relacionaba con los acontecimientos de la Guerra Civil española no solo al vincular a los brigadistas con la lucha de clases, sino, en mi opinión, sobre todo a través de la analogía del país amenazado, en concreto mediante el «trauma de Múnich»⁴⁰.

El discurso «posmoderno»⁴¹

Después de la «Revolución de Terciopelo» en 1989, la memoria cultural checa no ha dejado de apelar a la lucha legítima de la República española contra los sublevados, lo que se corresponde con que la Checoslovaquia poscomunista se adhería a las tradiciones republicanas⁴². Según la historiografía checa, el país debía volver a la «democracia», un propósito que se pretendía enlazar directamente con la Primera República, abortada por los «acontecimientos de Múnich». Esta continuidad de la democracia, que rechaza o revisa de forma importante el legado de la dictadura socialista, constituye

³⁹ Karel MAREK: «V zájmu historické pravdy», *Príspevky k dějinám KSČ*, 7 (1967), pp. 434-449.

⁴⁰ El discurso «comunista» en Checoslovaquia obviamente tiene muchos puntos en común con la imagen creada por los historiadores afines al comunismo en otros países; Enrique MORADIELLOS: «Ni gesta heroica ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas sobre la Guerra Civil», *Ayer*, 50 (2003), pp. 11-39.

⁴¹ Elijo el término de «posmoderno» por surgir y desarrollarse este discurso tras el derrumbamiento de la Unión Soviética. No pretendo hacer referencia a ninguna de las características específicas habitualmente atribuidas a la historiografía posmoderna, como podrían ser, por ejemplo, los elementos del giro lingüístico, el análisis de género o la deconstrucción.

⁴² Se observa cierta analogía internacional: el mito de la «solidaridad democrática internacional» sirvió como argumento durante los esfuerzos por restaurar un régimen democrático. Véase Marta BIZCARRONDO y Antonio ELORZA: «Las Brigadas Internacionales. Imágenes desde la izquierda», *Ayer*, 56 (2004), pp. 67-91, esp. pp. 68 y 91.

el metarrelato del discurso «posmoderno», así como de las narraciones sobre la Guerra Civil española y los brigadistas.

En lo que concierne al cambio en las reflexiones académicas actuales, después de 1989 se han ido publicando numerosos textos en revistas y actas de congresos. En este sentido, hay una continuidad con el periodo anterior a 1989, pero con un énfasis bien distinto, como expondré más adelante. No se ha olvidado el lema «en Madrid se lucha por Praga». Hasta hoy en día funciona como un símbolo atractivo que debe demostrar a los lectores la fuerte conexión entre la historia checa y la española, para justificar así que se escriba sobre esta última. En cuanto a la metodología histórica, desde comienzos de los años noventa, muchos historiadores han optado por enfatizar los «hechos objetivos» a fin de transmitir la imagen de una historiografía «alejada de ideologías». Sus obras deben contener «informaciones objetivas» y los «dogmatismos comunistas»⁴³ deben estar ausentes⁴⁴. Quizás por este afán de alcanzar la «objetividad», algunos autores utilizan sobre todo fuentes secundarias extranjeras⁴⁵.

⁴³ Las tendencias anticomunistas a la hora de interpretar este asunto se pueden observar también en otros países poscomunistas. Manuel REQUENA GALLEGO: «Las Brigadas Internacionales: una aproximación historiográfica», *Ayer*, 56 (2004), pp. 11-36, esp. p. 25.

⁴⁴ Jiří FRIEDL: «Španěláci z tábora Gurs. Ke vstupu čs. Interbrigadistů do naší armády ve Francii 1939-1940», *Historie a vojenství*, 4 (2000), pp. 806-827, esp. p. 827. Para la «objetividad», véanse también Vladimír NÁLEVKA: «Caudillo z boží milosti», en Andrée BACHOUD (ed.): *Franco*, Praga, Themis, 2000, pp. 529-533, esp. p. 533; Jiří CHALUPA: *Zápisky o válce občanské. Studie o vybraných aspektech Španělské občanské války*, Praga, NLN, 2002, p. 133; íd.: «Španělská občanská válka očima současných historiků», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 34-76; Zdenko MARŠÁLEK: «Historie jedné vzpoury. Horké léto 1940 v Cholmondeley», *Dějiny a současnost*, 7 (2010), pp. 18-22, esp. p. 18, y Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí: českoslovenští letci, interbrigadisté a letouny v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Cheb, Svět křídel, 2012, pp. 6-7.

⁴⁵ Jiří CHALUPA: *Zápisky o válce občanské...*; íd.: «Poražení vítězové – konflikt z let 1936-39 jako čtvrtá karlistická válka», en Pavlína SPRINGEROVÁ (ed.): *Sedmdesát let od vypuknutí španělské občanské války. Vnitřní a vnější aspekty konfliktu*, Hradec Králové, Gaudeamus, 2007, pp. 5-18; íd.: «Osmdesát let poté. Španělská občanská válka s (jistým) odstupem», *Dějiny a současnost*, 8 (2016), pp. 10-13; íd.: «Španělská občanská válka...», pp. 34-76, y Petra MEŠTÁNKOVÁ: «Mexiko a

A la luz de lo analizado hasta ahora, no resulta sorprendente que la historia de las relaciones internacionales de Robert Kvaček⁴⁶ (1966) haya sido la obra preferida durante mucho tiempo, hasta convertirse en una referencia básica para los años treinta⁴⁷. Aunque el libro fue escrito bajo el comunismo, eso no limita de ningún modo su amplia aceptación hoy en día, más bien lo contrario: a Kvaček se le considera un clásico de la «historia descriptiva honrada» y, por lo tanto, un «historiador honrado», sin tener en cuenta el contexto en el que trabajó. Robert Kvaček, asimismo, sigue manteniendo el concepto de la Checoslovaquia «traicionada en Múnich». En su libro criticó la política de «no-intervención» en España y consideró que sus promotores formaron parte de «esas fuerzas en la historia que no pueden ignorar su responsabilidad en la evolución fatal hacia la Segunda Guerra Mundial»⁴⁸. Según Kvaček, dicha política fue una «farsa tragicómica»⁴⁹. A pesar de que Checoslovaquia asumiera la «no-intervención» en los años treinta, las «fuerzas democráticas y de progreso» locales «entendieron que la lucha por Madrid e[ra] al mismo tiempo una lucha por Praga», según Kvaček⁵⁰.

Resulta llamativo cómo el discurso «posmoderno» intenta defender sus investigaciones sobre la Guerra Civil española. Alega, en

španělská občanská válka», en Pavlína SPRINGEROVÁ (ed.): *Sedmdesát let od vypuknutí španělské občanské války. Vnitřní a vnější aspekty konfliktu*, Hradec Králové, Gaudeamus, 2007, pp. 51-64.

⁴⁶ Robert KVAČEK: *Nad Evropou zataženo: Československo a Evropa 1933-1937*, Praga, Svoboda, 1966. Kvaček es catedrático emérito del Instituto de Historia checa de la Facultad de Filosofía de la Univerzita Karlova de Praga y una autoridad en la interpretación de la historia europea de los años treinta y cuarenta.

⁴⁷ Libuše NECKÁŘOVÁ: «Stanovisko československého tisku ke konfliktu mezi Portugalskem a Československem v roce 1937. Spor o dodávku zbraní nebo útok na Československo?», *Ročenka obecných dějin*, 1 (1991), pp. 163-201; Vladimír NÁLEVKA: «Československo-španělské vztahy v letech občanské války 1936-1939», *Dvacáté století. Ročenka semináře nejnovějších dějin Ústavu světových dějin Filozofické fakulty v Praze*, s. n. (2004), pp. 85-112, y Josef OPATRNÝ: «Španělsko, občanská válka a atlantický svět», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 10-33.

⁴⁸ Robert KVAČEK: *Nad Evropou zataženo...*, p. 261.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*

primer lugar, que hay un debate amplio en el extranjero, que continúa siendo vivo y actual; y, en segundo lugar, presenta a los lectores los «nuevos hallazgos». En mi opinión, algunos historiadores suponen que un debate en marcha significa que todavía no se ha «descubierto» la conclusión última y definitiva. Es difícil encontrar más información en las introducciones de los trabajos históricos actuales. A diferencia de los historiadores marxistas, que afirmaron claramente que escribían sus historias como manifestación de la lucha de clases, los historiadores actuales no explicitan su metarelato. Si no queremos contentarnos con la justificación de que la Guerra Civil española «es un tema vivo, interesante y polémico», hace falta analizar los textos en detalle para encontrar su razón de ser. Al mismo tiempo atenderé a los principales temas en los que se apoya el discurso actual para caracterizar el relato «comunista» y construirse a sí mismo por oposición a él.

La Guerra Civil española como «paso previo lógico» a la Segunda Guerra Mundial

En el discurso predominante después de 1989, la Guerra Civil española se considera como un «prólogo de la Segunda Guerra Mundial»⁵¹ o como una «gran parábola de los destinos de la civilización europea en el siglo XX»⁵². A partir de estas citas, podríamos especular que el interés del tema consiste precisamente en la noción del «paso previo» a la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias para Checoslovaquia. Vladimír Nálevka⁵³ entiende que durante la Guerra Civil española se formó el «eje Berlín-Roma» y además tuvo lugar el intento por parte de Stalin de crear «una base soviética de apoyo en la Europa occidental»⁵⁴. La Guerra Civil española sería así

⁵¹ Pavlína SPRINGEROVÁ: «Úvodem», en Pavlína SPRINGEROVÁ (ed.): *Sedmdesát let od vypuknutí španělské občanské války. Vnitřní a vnější aspekty konfliktu*, Hradec Králové, Gaudeamus, 2007, p. 4. Del mismo modo también Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druží...*, p. 6.

⁵² Jiří CHALUPA: *Zápisky o válce občanské...*, p. 6.

⁵³ Vladimír Nálevka (1941-2010), catedrático del Instituto de Historia Mundial de la Facultad de Filosofía de la Universidad Karlova de Praga, fue un gran experto checo en la Guerra Civil española y en la historia de los países hispanohablantes.

⁵⁴ Vladimír NÁLEVKA: «Československo-španělské vztahy...», p. 95.

premonitoria en cuanto a las demandas territoriales de ambos países (Alemania y la Unión Soviética) en la Europa del futuro.

El papel de la Unión Soviética

El papel de los soviéticos en la Guerra Civil española ha sido un asunto muy disputado. Los historiadores han buscado más allá de las «intenciones» declaradas por los diplomáticos⁵⁵, intentando determinar cuáles fueron las actitudes de la Unión Soviética «en el fondo», «sin demagogia». ¿Cómo entienden entonces los historiadores los esfuerzos «frente-populistas» por llamar a la lucha contra el «fascismo», en cuyo marco acudieron los brigadistas checoslovacos a ayudar a la República española? Actualmente prevalece la opinión de que los soviéticos buscaban «una alianza interesada»⁵⁶:

«Para que el carácter generalmente comunista de las brigadas internacionales crease una ilusión de pluralidad política, para que todo el proyecto fuera apoyado también por los partidarios de la izquierda democrática, su formación se llevó a cabo sobre la base de un frente antifascista más amplio»⁵⁷.

La intervención de la Unión Soviética en la política checoslovaca a través del Partido Comunista local se considera hoy en día la razón principal por la que Gran Bretaña no apoyó a Checoslovaquia en la «Crisis de Múnich». Es llamativa la analogía que se establece entre la influencia de la Unión Soviética en este caso y su papel en España: «Podemos aplicar a la República checoslovaca la frase solo ligeramente parafraseada que Daniela Kolenovská pronunció sobre España: aunque Moscú ayudó militarmente a la República, políticamente la destruyó»⁵⁸. La Unión Soviética ha pasado así de representar el único salvador posible a figurar como un ac-

⁵⁵ Daniela KOLENOVSKÁ: «Sovětská politika ve španělské občanské válce», *Slovanský přehled*, 97 (2011), pp. 329-341, o Michal REIMAN *et al.* (coords.): *Zrod velmoci. Dějiny Sovětského svazu 1917-1945*, Praga, Karolinum, 2013, pp. 469-473.

⁵⁶ Daniela KOLENOVSKÁ: «Sovětská politika...»; Michal REIMAN *et al.* (coords.): *Zrod velmoci...*, y Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 41.

⁵⁷ Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 70.

⁵⁸ Tomáš JAKL: «Rádiové depeše Kominterny mezi Moskvou a Prahou na

tor que ayudó, pero sin ser bienvenido, e incluso resultó perjudicial para la causa⁵⁹.

«En Madrid se lucha por Praga»

Detengámonos en la «situación comparable» entre las repúblicas española y checoslovaca. Es el momento de fijarse en las interpretaciones sobre la participación de los brigadistas en España y su lema «en Madrid se lucha por Praga». Aunque el discurso posmoderno se enorgullece de socavar el relato comunista, ha conservado algunos de sus elementos. Uno de ellos, en mi opinión, es la adopción del significado que tuvo el lema «en Madrid se lucha por Praga» durante el conflicto bélico, estableciendo una analogía directa entre ambos países: «En marzo de 1939 se cumplió en sentido trágico el lema de los brigadistas checoslovacos “En Madrid estamos defendiendo Praga”. El día de 15 de marzo el ejército alemán ocupó los países checos y dos semanas más tarde, España capituló»⁶⁰. La confirmación principal de mi tesis sobre la analogía España-Chequia aparece en la cita siguiente:

«El conocido lema “¡En Madrid se lucha por Praga!” expresaba no solamente las convicciones de los brigadistas checoslovacos, sino también la inminencia del peligro del choque con el fascismo y la ultraderecha a nivel europeo. Checoslovaquia, amenazada por la expansión de la vecina Alemania nazi y por las actividades del movimiento henleinista⁶¹ local, estaba

počátku španělské občanské války», *Historie a vojenství*, 3 (2016), pp. 106-110, esp. p. 108.

⁵⁹ Una perspectiva internacional sobre este asunto en Hugo GARCÍA: «La historiografía de la Guerra Civil en el nuevo siglo», *Ayer*, 62 (2006), pp. 285-305, esp. pp. 290-292.

⁶⁰ Vladimír NÁLEVKA: «Československo-španělské vztahy...», p. 112.

⁶¹ Konrad Henlein (1898-1945) fue un líder político nazi en los Sudetes checoslovacos, región fronteriza habitada en su mayoría por población alemanohablante, cuyo programa político incluía la separación de los Sudetes de Checoslovaquia y su anexión a Alemania. Henlein se apoyaba en las propuestas del nacionalismo alemán del siglo XIX que había intentado unir de nuevo a los países históricos del Sacro Imperio Romano. En este punto, los nacionalismos checo y alemán entraban en conflicto, porque los países checos habían formado parte de dicho ente histórico. Con la creciente legitimidad que adquirió la noción de «autode-

involucrada en este conflicto de forma más urgente que otros países democráticos. [...] La veracidad de la tesis de la conexión directa entre los destinos de las naciones entregadas a los regímenes de ultraderecha se reflejó en la ocupación casi paralela de los ya mutilados países checos por la fuerza militar de la Alemania nazi el 15 de marzo y la caída de Madrid en manos de los franquistas el 28 de marzo de 1939»⁶².

El papel de Checoslovaquia en la política de «no-intervención»

La explicación de la participación checoslovaca en la política de «no-intervención» se apoya en dos argumentos en el discurso posmoderno. En primer lugar, se hace constar que el país tenía pocas opciones por los compromisos con sus aliados: Checoslovaquia «no tenía ningún espacio de maniobra»⁶³, no tenía «muchas opciones»⁶⁴ o estaba en una «situación delicada»⁶⁵. Aun así, sus representantes políticos intentaron limitar supuestamente la represión de las actividades orientadas a reclutar brigadistas⁶⁶; o «a pesar de la neutralidad en el conflicto declarada, hasta cierto punto toleraron distintas acciones solidarias [...] incluidos los envíos de armas»⁶⁷. Hasta existe la opinión de que «no podía haber duda de las simpatías du-

terminación» después de la Primera Guerra Mundial, el problema se agravó, ya que tanto alemanes como checos reclamaron ese derecho. Sin embargo, los checos solo estaban dispuestos a garantizárselo a los alemanes ciudadanos de Checoslovaquia bajo el compromiso de no cuestionar la integridad del Estado. Al final, los alemanes no obtuvieron la autonomía política y fueron tratados como una minoría. Véase Zdeněk BENEŠ y Jan KUKLÍK (eds.): *Pour comprendre l'histoire: les relations tchéco-allemandes entre 1848 et 1948*, Praga, Gallery, 2002.

⁶² Radim GONDA: «Československá úloha při formování mezinárodních brigád ve Španělsku. Organizace náboru a vysílání dobrovolníků», *Dějiny a současnost*, 8 (2016), pp. 14-16, esp. p. 16.

⁶³ Petra MĚŠTÁNKOVÁ: «Mexiko a španělská občanská...», p. 59.

⁶⁴ Hana BORTLOVÁ: «Českoslovenští interbrigadisté ve Španělsku», en Lenka REINEROVÁ (ed.): *Adiós, Španělsko*, Praga, Labyrint, 2012, pp. 105-113, esp. p. 108.

⁶⁵ Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 46.

⁶⁶ Radim GONDA: «Postoj československé státní moci k rekrutování bojovníků do mezinárodních brigád ve Španělsku», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 155-194, esp. p. 183.

⁶⁷ Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 53.

raderas de la mayoría de los círculos gobernantes praguenses hacia la República [española]»⁶⁸. En segundo lugar, se resalta que la política de «no-intervención» iba a perjudicar también a Checoslovaquia, al negársele la ayuda contra la Alemania nazi. En este caso la política de «no-intervención» se valora a menudo como «farsa»⁶⁹, «traición»⁷⁰ o «fallo de los países democráticos»⁷¹.

La evaluación de las políticas de la República española

Indudablemente, la historiografía checa ha sido partidaria de la República española o, mejor dicho, del «régimen republicano» en sí, valorándola positivamente por sus medidas modernizadoras. Sin embargo, los historiadores checos también la critican y ocasionalmente la comparan desfavorablemente con la República checoslovaca y su democracia, que aparece como «más desarrollada»⁷². En concreto, la crítica que le hacen se centra sobre todo en la colaboración con comunistas y anarquistas, por una parte, y en la represión, por otra:

«Los republicanos españoles se [...] ponían la máscara de demócratas liberales cuando en realidad ya habían cruzado el Rubicón hacia un Estado totalitario. La influencia de la URSS bolchevique se hacía sentir por todas partes: en las fuerzas armadas, en la política, en la manera como la policía secreta trataba a los opositores del régimen reales o supuestos, en la cultura»⁷³.

La crítica más contundente aparece en un libro divulgativo escrito por Jiří Chalupa⁷⁴, cuyo capítulo titulado «El juego a la

⁶⁸ Jindřich DEJMEK: «Španělská občanská válka a československá diplomacie 1926-1939», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 127-145, esp. p. 138.

⁶⁹ Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 32, y Jiří CHALUPA: «Osmdesát let poté: španělská občanská válka s (jistým) odstupem», *Dějiny a současnost*, 38(8) (2016), pp. 10-13, esp. p. 10.

⁷⁰ Jiří CHALUPA: «Osmdesát let poté...», p. 10.

⁷¹ Josef OPATRŇNÝ: «Španělsko, občanská válka...», p. 33.

⁷² Véase *infra*.

⁷³ Miroslav ŠNAJDR: *Hořící Španělsko*, Olomouc, Votobia, 2001, p. 164; asimismo Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 21.

⁷⁴ Jiří CHALUPA: *Zápisky o válce občanské...* Chalupa es un hispanista e historia-

democracia»⁷⁵ ataca de forma demoledora al Gobierno republicano y define la exacerbación de las demandas políticas de la época como una «epidemia de extremismo verbal»⁷⁶. En su opinión, que aquel no supiera corregir las acciones de comunistas y anarquistas forzó a Gran Bretaña a declarar la política de «no-intervención»⁷⁷ y a negar ayuda militar al Gobierno de España. De igual modo, acusa a la República de contribuir con su comportamiento al estallido de la Guerra Civil⁷⁸. Esta caracterización culmina en la comparación con la situación en Checoslovaquia: los duros conflictos políticos existentes en el Gobierno español impedían «la gestión democrática cotidiana, el trabajo político minucioso —de hormiguita—, al que apelaba, por ejemplo [Tomáš Garrigue] Masaryk⁷⁹, se hacía prácticamente imposible. Y en todo eso había una gran dosis de ingenuidad, si no directamente de infantilismo»⁸⁰. Sin querer presentar estas citas fuera de contexto, hay que decir que la ironía y la sátira son tropos básicos de una farsa⁸¹. El modo en el que Jiří Chalupa narra la historia de la guerra podría considerarse como una forma irónica en el sentido que le da a la ironía White: el núcleo de su trabajo lo constituye una síntesis de la historiografía existente, que él completa con su propio comentario positivo o negativo.

Los brigadistas continúan la lucha en la Segunda Guerra Mundial

La prolongación de las acciones bélicas por parte de los brigadistas genera una trama parecida a la del relato «comunista»: se supone que la mayoría siguió combatiendo de forma automática en la

dor que trabaja en la Universidad de Matej Bel en Banská Bystrica, Eslovaquia. Es el único de los autores mencionados en este artículo que defiende que la Guerra Civil española se puede analizar desde la perspectiva de género.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 22.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 23.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 34.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 65.

⁷⁹ T. G. Masaryk (1850-1937) fue el primer presidente de la República de Checoslovaquia.

⁸⁰ Jiří CHALUPA: «Španělská občanská válka...», p. 51.

⁸¹ Miloš HAVELKA: «Úspěchy a neúspěchy v nejednoznačných konstelacích...», p. 486.

conflagración mundial. Podemos leer, por ejemplo, que los combatientes «participaron activamente en la Segunda Guerra Mundial, considerada como la continuación lógica de la lucha anterior»⁸² o que la «Segunda Guerra Mundial fue a los ojos de los brigadistas una continuación de la lucha llevada a cabo entre los años 1936-1939 en España»⁸³.

Las luchas de los brigadistas una vez terminada la Guerra Civil española se describen de forma extensa sobre todo en las obras de los historiadores militares interesados en la campaña occidental del ejército checoslovaco en el exilio, y en concreto en las dos rebeliones protagonizadas por numerosos brigadistas. Como he mencionado, dichas insubordinaciones figuran en el relato «comunista». En la narración de los historiadores actuales, el ejército en el exilio aparece como un ente consciente y patriota, que se va formando alrededor del presidente de la República Edvard Beneš y que lucha por la restauración de la Checoslovaquia «anterior a Múnich». Sin embargo, las rebeliones cuestionan esta tesis de manera muy contundente, lo que lleva a los autores a limitar la responsabilidad de los brigadistas y a poner énfasis en la iniciativa de los miembros del Partido Comunista. Asimismo, culpan a los mandos de una «actitud acrítica»⁸⁴ hacia los comunistas en el ejército, de no haberlos expulsado a tiempo. El levantamiento en Gurs, en Francia, se vincula automáticamente con la rebelión que tuvo lugar más tarde en Cholmondeley, en Gran Bretaña⁸⁵. ¿Y qué papel desempeñaron los soldados rasos? Los autores mantienen que las rebeliones «fueron iniciadas directamente por los comunistas que aprovecharon el desencanto y la frustración de los soldados para actuar en contra de los líderes de la ac-

⁸² Zdenko MARŠÁLEK: «Českoslovenští interbrigadisté jako příslušníci zahraničních vojenských jednotek v letech druhé světové války», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 195-221, esp. p. 195.

⁸³ Jaroslav BOUČEK: «Osudy československých interbrigadistů po druhé světové válce», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 222-234, esp. p. 222.

⁸⁴ Jiří FRIEDL: «Španěláci z tábora Gurs...», p. 822.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 824.

ción checoslovaca en el exilio y, en concreto, contra la figura del dr. Beneš»⁸⁶. Los historiadores subrayan que la rebelión se vio favorecida por la presencia de «cobardes e interesados» y de «elementos criminales desclasados» entre los soldados⁸⁷. El «núcleo duro»⁸⁸ integrado por «miembros activos del PCC» sería el responsable principal de las revueltas⁸⁹. En la reinterpretación de las rebeliones podemos, en mi opinión, observar cómo la historiografía actual intenta rebajar la responsabilidad de los brigadistas y al mismo tiempo «limpiar el nombre» del ejército en el exilio.

Los brigadistas después del año 1948, vistos por la historiografía actual

El relato historiográfico actual sobre los brigadistas, cargado de veta romántica hasta el final de la guerra mundial, cambia radicalmente de tono y se vuelve trágico al añadirse una nueva trama, la persecución por el posterior régimen comunista. El discurso actual la ha convertido en uno de los pilares narrativos, ya que cuadra con las investigaciones sobre los crímenes comunistas cometidos en los años cincuenta que predominaron en los estudios históricos de los años noventa sobre el comienzo de la dictadura socialista.

No deja de reproducirse el relato sobre los brigadistas en tanto que colectivo, pero algunos historiadores actuales ponen el foco más bien en sus representantes más caracterizados, integrantes de las «elites»⁹⁰ del régimen comunista. Estas personas fueron detenidas o relegadas a puestos de menor relevancia con la represión desatada a comienzos de los cincuenta. Pasaron de ser representantes del poder a convertirse en sus víctimas⁹¹, una trama que sirve

⁸⁶ Zdenko MARŠÁLEK: «Historie jedné vzpoury...», p. 22; también Jiří PLACHÝ: «Vzbouřenci z Cholmondeley», *Historie a vojenství*, 3 (2016), pp. 19-38, esp. p. 28.

⁸⁷ Jiří PLACHÝ: «Vzbouřenci z Cholmondeley...», p. 33.

⁸⁸ Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druží...*, p. 161.

⁸⁹ Jiří PLACHÝ: «Vzbouřenci z Cholmondeley...», p. 32.

⁹⁰ Jaroslav BOUČEK: «Čs. interbrigadisté jako zdroj politických elit po roce 1945», en Ivana KOUTSKÁ y František SVÁTEK (eds.): *Politické elity v Československu 1918-1945*, Praga, Ústav pro soudobé dějiny AV ČR, 1994, pp. 147-180.

⁹¹ Vladimír NÁLEVKA: «Los voluntarios checoslovacos: su contribución y su perfil político», en Matilde EIROA y Manuel REQUENA (coords.): *Al lado del Go-*

para demonizar el comunismo como un régimen que «devora a sus hijos»: «[M]uchos de ellos participaron en las ilegalidades después de Febrero. Al final la máquina que habían ayudado a poner en marcha acabó demoliéndolos»⁹².

Aunque los protagonistas del golpe de Estado comunista en febrero 1948 siguen siendo mal considerados en la historiografía checa, algunos personajes merecen cierta benevolencia por haber sido capaces de aprender «de los errores de la juventud»⁹³. Los que gozan del mayor reconocimiento son los que participaron posteriormente en el proceso de reformas conocido como la Primavera de Praga⁹⁴ a finales de los sesenta, cuando culminó el esfuerzo reformador del «post-estalinismo» checo. En primer lugar, destaca el médico František Kriegel, que se negó a firmar «el protocolo de capitulación [preparado por] Moscú»⁹⁵ en 1968 y en 1977 añadió su firma a la Carta 77. Los signatarios de este último documento exigían al régimen comunista que respetara los derechos que él mismo declaraba reivindicar. Fue probablemente la muestra más patente de resistencia en la Checoslovaquia de los años setenta y ochenta, ya que la firmaron incluso miembros de las elites, incluidos los comunistas que abandonaron o fueron expulsados del Partido después de 1968.

En una de las últimas publicaciones sobre los brigadistas se puede leer que el periodo de la llamada normalización (la conso-

bierno republicano. Los brigadistas de Europa del Este en la Guerra Civil española, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 135-139. Véase también Hana BORTLOVÁ: «Českoslovenští interbrigadisté...», p. 110.

⁹² Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 170.

⁹³ *Ibid.*, p. 170.

⁹⁴ «La Primavera de Praga» corresponde al proceso reformista del régimen comunista que trajo la democratización, la pluralidad de opiniones y los cambios constitucionales en Checoslovaquia. Fue interrumpida por la invasión de los ejércitos del Pacto de Varsovia en 1968, lo que dio paso al periodo conocido como la normalización.

⁹⁵ Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 137. Se trata del llamado «Protocolo de Moscú», cuya firma por parte del Gobierno checoslovaco conllevó su consentimiento *a posteriori* a la ocupación del país y a la permanencia de los ejércitos de intervención. El exilio checoslovaco instauró en 1987 el Premio František Kriegel, que se otorga por los «méritos excepcionales en la lucha por los derechos humanos y libertades ciudadanas, independencia nacional, soberanía y democracia». Este premio se sigue entregando hasta la actualidad, cada 10 de abril. *Ibid.*, p. 178.

lidación del Gobierno comunista complaciente con las fuerzas de ocupación de los países del Pacto de Varsovia en las décadas de 1970 y 1980) condenó supuestamente a los brigadistas al olvido⁹⁶. En realidad, las conmemoraciones de la Guerra Civil española y de la actividad de los brigadistas continuaron celebrándose con regularidad, «cada décimo aniversario (1966, 1976, 1986), lo que sigue siendo cierto también para el periodo posterior al año 1989»⁹⁷. En cualquier caso, resaltemos que los brigadistas aparecen interpretados después de 1989 más bien como héroes trágicos, por su destino y por la reflexión sobre sus acciones. Una cita, repetida reiteradamente en los trabajos de los historiadores para producir un ambiente trágico, da testimonio de esta tendencia: se trata de la carta de un brigadista decepcionado, dirigida al Partido Comunista, quejándose de haber ido a España con buenas intenciones y de haber sido engañado por los comunistas⁹⁸.

En cuanto a las motivaciones de los combatientes, además de la lucha de clases y el afán de salvar la democracia, se les atribuyen también intereses particulares. Los brigadistas checoslovacos fueron a luchar en España movidos por su «izquierdismo», «antifascismo»⁹⁹ y «solidaridad internacional»¹⁰⁰. Después de 1989

⁹⁶ Hana BORTLOVÁ: «Českoslovenští interbrigadisté...», p. 111.

⁹⁷ Zdenko MARŠÁLEK: «Úvod», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 5-8, esp. p. 5.

⁹⁸ Jaroslav BOUČEK: «Čs. interbrigadisté jako zdroj...», p. 166; Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 179, y Jaroslav BOUČEK: «Osudy československých interbrigadistů...», p. 234.

⁹⁹ Jaroslav BOUČEK: «La ayuda inestimable: Médicos y sanitarios checoslovacos en las brigadas», en Matilde EIROA y Manuel REQUENA (coords.): *Al lado del Gobierno republicano. Los brigadistas de Europa del Este en la Guerra de España*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2009, pp. 140-158, p. 141, que mantiene explícitamente: «La alta participación en la Guerra de España fue motivada por una posición tradicionalmente izquierdista, anticlerical y antifascista de la opinión pública checa».

¹⁰⁰ Emil VORÁČEK: «Sovětský svaz, Kominternu a první období španělské občanské války», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 77-126, esp. p. 115, y Radim GONDA: «Československá úloha při formování...», pp. 14-16.

solo menciona estas motivaciones el único historiador marxista (y comunista) checo que ha tratado el tema, Jiří Ransdorf¹⁰¹.

«Un tema controvertido»

La historiografía checa actual suele constatar que el tema de las brigadas es «controvertido»¹⁰². Ello se debe a que su viaje a España y/o su vida tras volver a Checoslovaquia estuvieron ligados al movimiento comunista, lo que situó «sus destinos después del año 1989 más bien en los márgenes del interés general»¹⁰³. Aunque fueran «manipulados por el sistema comunista»¹⁰⁴, explica la historiadora Hana Bortlová, eso no debería reducir la importancia de sus luchas «antifascistas».

Sigamos reflexionando sobre la supuesta naturaleza «controvertida» del tema. Si comparamos las interpretaciones que hacen los historiadores actuales, no apreciamos, en realidad, ninguna polémica, salvo que se considere controvertido no poder encasillar claramente a los brigadistas, declarándolos socialmente aceptables o reprobables, «buenos» o «malos». Es cierto que, en el marco de la política de memoria, los brigadistas recibieron reconocimiento en una ceremonia solemne en el Ministerio de Interior de Chequia el 5 de mayo de 2006¹⁰⁵. Además, otro acto conmemorativo celebrado en el senado del Parlamento de la República checa el 23 de octubre de 2015 demuestra que no se trata de un tema «olvidado». Este homenaje, acaecido por iniciativa del exsindicalista y exdiputado europeo Richard Falbr, presidente de la Asociación de los AMIGOS de los brigadis-

¹⁰¹ Miloslav, RANSDORF: «Průměrní lidé v roli diktátorů: Franco a Salazar», *Sborník Muzea dělnického hnutí*, 2 (2009), pp. 39-63.

¹⁰² Hana BORTLOVÁ: «La participación interbrigadista...», p. 172; *íd.*: «Českoslovenští interbrigadisté...», pp. 110-111, y Zdenko MARŠÁLEK: «Dobrovolníci v soukolí dějin. Životní osudy československých interbrigadistů», en Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017, pp. 146-154, esp. p. 151.

¹⁰³ Hana BORTLOVÁ: «Českoslovenští interbrigadisté...», p. 112.

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ Miroslav ŠIŠKA: «Nehroznější občanská válka století», *Právo*, 15(7), (2006), p. 19.

tas¹⁰⁶ e hijo de uno de ellos¹⁰⁷, dio lugar a la edición de un volumen de textos sobre las brigadas y la Guerra Civil española¹⁰⁸.

El carácter «controvertido» que atribuyen a este tema varios historiadores actuales traslada el relato de los brigadistas al modo de comedia, es decir, hacia la reconciliación social. Los historiadores expresan así su convicción de que los brigadistas son aceptables para la memoria cultural actual y, por ende, para la sociedad democrática, a pesar de su vinculación al comunismo. Lucharon fundamentalmente contra el fascismo y, en consecuencia, también por la democracia.

Conclusiones

He tratado de mostrar cómo la Guerra Civil española se vuelve significativa para los historiadores checos sobre todo a través de su conexión con el «trauma de Múnich». Considero que su papel en la memoria cultural checa ayuda a mantener vivo y reforzar ese trauma. Además, los distintos relatos pueden compartir argumentos centrales a pesar de proceder de discursos diferentes e incluso contrapuestos. En este sentido, podemos, junto con Jan Assman, hablar de la estabilidad semántica de algunos elementos del relato sobre la Guerra Civil española y sobre la participación en ella de los brigadistas checoslovacos: nos referimos sobre todo al «trauma de Múnich» o al combate de los brigadistas en la Segunda Guerra Mundial, que se entiende en continuidad orgánica con su lucha original en España, en cuanto relato de la liberación de Checoslovaquia del nazismo alemán. El discurso «posmoderno» ha marginado explícitamente algunos de los elementos del discurso «comunista», sobre todo aquellos vinculados con la lucha de clases, y ha limitado la convicción de que la Unión Soviética tuviera un papel positivo.

¹⁰⁶ Zdenko MARŠÁLEK: «Úvod...», p. 6.

¹⁰⁷ Su madre, Ana Orozco Muñoz, originaria de Valencia vivió después de la Segunda Guerra Mundial en Checoslovaquia. Jiří RAJLICH y David MAJTENYI (eds.): *Jan Ferák a ti druzí...*, p. 129. Agradezco esta información a David Majtenyi.

¹⁰⁸ Zdenko MARŠÁLEK y Emil VORÁČEK (eds.): *Interbrigadisté, Československo a španělská občanská válka: neznámé kapitoly z historie československé účasti v občanské válce ve Španělsku 1936-1939*, Praga, Historický ústav AV ČR, 2017.

Si bien es cierto que uno de los objetivos del trabajo del historiador consiste en encontrar nuevas fuentes que puedan modificar el conocimiento sobre el pasado, las interpretaciones establecidas tienden a resistir los cambios. A la hora de escribir historia como un relato, los cambios están viculados, por una parte, con las tradiciones culturales y, por otra, con las transformaciones sociales¹⁰⁹ y contribuyen a modificar la interpretación de los hechos y de las motivaciones de los actores. En los setenta últimos años, la sociedad checa ha vivido la guerra, el socialismo, el estalinismo, el «pos-estalinismo», la «normalización», la transformación liberal-capitalista, el anticomunismo de los años noventa y su debilitamiento a principios del siglo XXI. Reconozco que señalar solo dos discursos como tendencias principales características de un periodo tan largo y convulso puede resultar simplificador. No obstante, la lucha de clases identificada con la lucha por la existencia de la nación checa, por una parte, y la «tradicional» lucha checa por la democracia, también identificada con la lucha por la existencia de la nación checa, por otra, han sido los metarrelatos más elevados de la historiografía checa que ha abordado la Guerra Civil española.

Para explicar el pasado podemos utilizar distintas interpretaciones de la realidad, que se construyen con la ayuda de algunos modos literarios. El peso de estos modos en la interpretación es mayor si en el texto del historiador prevalecen los elementos narrativos y este pone menos énfasis en la reflexión metodológica sobre su propio trabajo¹¹⁰. Teniendo en cuenta que me he centrado sobre todo en los textos más bien narrativos cuyas autoras y autores apenas reflexionaron sobre sus puntos de partida metodológicos, me ha sido útil aplicar las categorías de Hayden White relacionadas con la trama. Ha quedado patente que los autores se han apoyado en varios modos literarios: el modo romántico en el discurso «comunista» y la tragedia, comedia y sátira en el discurso «posmoderno».

¹⁰⁹ Como mantiene Enrique MORADIELLOS: «Ni gesta heroica ni locura trágica...», p. 23.

¹¹⁰ Apoyándose en Reinhart Koselleck, Jan HORSKÝ: «Teorie a narace (typy a zápletky)-příkré protiklady nebo prostupující se kategorie?», en Jan HORSKÝ y Juraj ŠUCH (eds.): *Narace a (živá) realita*, Praga, Togga, 2012, pp. 9-27, esp. pp. 24-25.

Sin embargo, no considero que la realidad histórica se corresponda plenamente con la narración¹¹¹. La historiografía trabaja con «huellas» del pasado que hacen referencia a la realidad¹¹². El historiador además debe regirse por el «veto de las fuentes»¹¹³ («Vetorecht der Quellen»).

¹¹¹ Coincido con Hugo García en que son necesarias tanto las investigaciones que integren nuevas fuentes, como su revisión permanente en el marco de los estudios de memoria o metodología. Asimismo no se puede sino estar de acuerdo con su constatación del valor que han aportado la sociología y la antropología, y podría añadirse también el giro cultural. Hugo GARCÍA: «La historiografía de la Guerra Civil...», pp. 301-302.

¹¹² Como mantiene, apoyándose de nuevo en Koselleck, Jan HORSKÝ: *Dějepisectví mezi vědou a vyprávěním*, Praga, Argo, 2009, pp. 18.

¹¹³ *Ibid.*

HOY

*La enseñanza de la Historia y los debates parlamentarios en la reforma educativa de la LOMLOE**

Ander Delgado

Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea
ander.delgado@ehu.eus

Resumen: La aprobación de la nueva legislación educativa en 2020 (la LOMLOE) ha vuelto a sacar a la palestra las controversias en torno a la enseñanza de la Historia y sus efectos en el proceso de nacionalización en España. En este artículo se analizan los debates parlamentarios en la aprobación de esta ley para reflexionar y proponer hipótesis de trabajo sobre este tema.

Palabras clave: enseñanza de la Historia, educación, nación, España, LOMLOE.

Abstract: The approval of new education legislation in 2020 (the LOMLOE) once again brought controversies to the fore concerning the teaching of history and its effects on the process of nationalisation in Spain. This article analyses parliamentary debates leading to the approval of this law in order to reflect on and propose a working hypothesis on this subject.

Keywords: teaching history, education, nation, Spain, LOMLOE.

La política educativa ha sido objeto de debate en España durante todo el periodo democrático, pero quizás con más intensidad en las últimas dos décadas. Los sucesivos gobiernos se han em-

* Este trabajo ha sido financiado por el Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco (IT 1531-22).

peñado en dejar su impronta en el ámbito educativo aprobando su propia ley. También ha quedado en evidencia, como consecuencia de lo anterior, la imposibilidad de llegar a una suerte de acuerdo educativo básico entre las fuerzas políticas más importantes y crear unas bases mínimas aceptadas por todos. Reflejo de esta división es la situación actual: se ha aprobado una reforma educativa de una reforma previa que reformaba, a su vez, una la ley orgánica anterior. Todo ello en solo catorce años.

Los debates educativos en el proceso de aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)¹, se han centrado en aspectos como la decisión del Gobierno de modificar la calificación del castellano como lengua vehicular; los colegios concertados, su financiación y la libertad de las familias para elegir la educación de sus hijos/as, etc.² La enseñanza de la Historia en las aulas españolas, su papel en la difusión de la identidad nacional y la unidad de España parece no haber estado, en esta ocasión, en el centro del debate público, aunque sí lo ha hecho en las discusiones parlamentarias durante la aprobación de la LOMLOE.

La controversia sobre qué historia de España se enseña en España ha sido una constante desde el inicio del periodo democrático. En el contexto político español existe el convencimiento generalizado de que la enseñanza de la Historia desempeña un papel crucial en la formación y difusión de las identidades nacionales. Por ejemplo, a finales de 2012, durante el proceso de aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), se originó una fuerte polémica por las palabras del ministro de Educación, José Ignacio Wert, en las que relacionaba el incremento del independentismo en algunas comunidades autónomas, en referencia a Cataluña, con «la dirección que ha llevado el sentido educativo»³. Y, para acabar con esa situación, el ministro Wert hizo público un borrador de la LOMCE del que

¹ *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 2020.

² *elDiario.es*, 12 de noviembre de 2020, https://www.eldiario.es/sociedad/obligaciones-prohibicion-reparto-equitativo-alumnos-frentes-batalla-concertada-nueva-ley-educacion_1_6401406.html (consultado el 13 de noviembre de 2020), y *El País*, 14 de noviembre de 2020.

³ *El País*, 2 de octubre de 2012.

la prensa señalaba que «el Gobierno quiere que la Historia se estudie igual en toda España. Todos los alumnos de todos los colegios de todas las comunidades autónomas tendrán que conocer la asignatura de forma idéntica porque serán evaluados de ella por la misma manera»⁴. Al defender Wert, unos años después, su labor en el Ministerio comentaba, entre otros aspectos, que el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas había posibilitado las incoherencias en el currículum educativo, existiendo en algunos casos «enfoques ultraparroquiales en materias como la geografía y la historia o contenidos claramente adoctrinadores y falsarios especialmente en materia histórica»⁵, aspectos con los que quería acabar con su ley.

Estas y otras afirmaciones similares reflejan la existencia de un debate sobre las características que debe tener de la enseñanza de la Historia en España. Los debates han sido recurrentes debido a su implicación, ampliamente documentada en los estudios sobre el nacionalismo, en la conformación de las identidades nacionales. El proceso de aprobación de la LOMLOE tampoco ha sido diferente. En este artículo se analizan las controversias sobre la enseñanza de la historia de España que se han expuesto durante la tramitación de la nueva ley promovida por el gobierno de coalición del PSOE y Unidas Podemos (UP). Para ello se revisan los debates parlamentarios en el proceso de aprobación de esta ley como elementos de debate e hipótesis de trabajos futuros sobre los aspectos que relacionan la enseñanza de la Historia, la identidad nacional y la educación, así como sobre los procesos de nacionalización que tienen a la escuela como escenario. Una situación condicionada en España por el contexto político abierto a partir de la segunda década del siglo XXI a consecuencia, sobre todo, pero no en exclusiva, del *procés* catalán. Se trata, en definitiva, de identificar algunas tendencias que, a modo de hipótesis, parecen observarse en este ámbito⁶.

⁴ *El Mundo*, 16 de diciembre de 2012.

⁵ José Ignacio WERT: *La educación en España. Asignatura pendiente*, Córdoba, Almuzara, 2019, p. 183.

⁶ Uno de los objetivos de este artículo es identificar y contrastar las concepciones sobre la enseñanza de la Historia que desde posiciones ideológicas conservadoras se han puesto de manifiesto durante la tramitación de la LOMLOE. En el caso de los partidos nacionalistas periféricos, en la tramitación de esta ley orgánica de ámbito estatal han destacado en sus intervenciones y enmiendas, de forma ge-

I

Las dos últimas leyes orgánicas educativas aprobadas en España muestran la existencia de dos formas de organizar la educación y la definición del currículum que tienen incidencia en la enseñanza de la Historia. En la primera, la LOMCE, se establecía un mayor control sobre las asignaturas y un acercamiento más rígido a sus temarios, especialmente en el caso de las materias denominadas «troncales», entre las que se encuentra la Historia. Si bien no se modificó la estructura del reparto competencial entre las diferentes administraciones, indirectamente se establecía un mayor control sobre los contenidos impartidos en las aulas. Todo ello a través de una definición detallada de unos criterios de evaluación y estándares de aprendizaje con los cuales se pretendía evaluar al alumnado en una serie de reválidas con importantes consecuencias educativas. Lógicamente, la principal labor de los docentes sería, casi obligatoriamente, conseguir que su alumnado superase con éxito estas pruebas y, para ello, resultaba imprescindible impartir los contenidos exigidos con dichos estándares de aprendizaje. Esta forma de organizar las materias, si el sistema de reválidas se hubiera aplicado totalmente, habría tenido unas implicaciones directas en la Historia que se debía enseñar en las aulas: hubiera existido indirectamente un mayor control de los contenidos impartidos, circunstancia que se puede relacionar directamente con el objetivo de acabar con la supuesta manipulación existente en esta materia señalado por el ministro Wert.

En el caso de la LOMLOE, la propuesta es diferente y se vuelve a los planteamientos establecidos por la LOGSE y la LOE. Este regreso a la situación previa se justifica, según sus promotores, por motivos pedagógicos más que por criterios relacionados con la enseñanza de la Historia, pero no por ello deja de tener efecto en la enseñanza de esta materia. Se mantiene y promueve la colaboración entre diferentes instituciones en la definición del cu-

neral, el carácter plurinacional de España y la necesidad de proteger las competencias educativas de las comunidades autónomas. Sin embargo, estos partidos no han realizado reivindicaciones directamente unidas a su ideario nacionalista ni a su concepción de la historia, razón por la cual y dadas las limitaciones de espacio, se deja este tema para otro lugar.

rrículo y se pretende impulsar aún más la educación basada en el desarrollo de las competencias. Este planteamiento implica, al menos en teoría, cambios metodológicos en la práctica docente. Pretender que el alumnado sepa dar respuestas a las situaciones o problemas a los que tiene que hacer frente con los conocimientos o las «herramientas» de que dispone —definición sintética de la actuación competente— lleva implícita la introducción de metodologías activas en las aulas, en vez de una docencia centrada en la transmisión de contenidos determinados. Ello implica, de nuevo teóricamente, la apuesta por los acercamientos globales e interdisciplinarios a los contenidos trabajados en las aulas, adaptándolos a los contextos de los y las estudiantes para hacerlos más significativos y relevantes para ellos. Este enfoque supone una mayor autonomía de los centros y de los docentes para poder establecer y crear sus propuestas, así como para elegir los contenidos a trabajar más acordes con el contexto del aula. Por ello, en la LOMLOE se retorna a la idea de establecer unos contenidos esenciales y básicos que permitan al docente contar con la suficiente autonomía para elegirlos y adaptarlos a su respectivo contexto escolar y preparar las prácticas educativas más acordes con su realidad en el aula. En lo que respecta a la enseñanza de la Historia, el planteamiento aprobado por la LOMLOE vuelve a la situación que la LOMCE quería evitar. Es decir, la autonomía para poder elegir contenidos y la forma de llevarlos al aula.

Si bien la elección de ambas opciones puede tener justificaciones de índole pedagógica y/o de política educativa, las dos tienen implicaciones en la enseñanza de la Historia y, en especial, en la forma de acercar el pasado de España a los y las estudiantes. Responden a dos formas de entender esta asignatura: una que busca acercar a todo el alumnado unos contenidos determinados del pasado de España y otra que pretende profundizar en una educación basada en competencias desde una mayor autonomía para elegir contenidos a partir de unos mínimos establecidos. Opciones que necesariamente no tienen por qué ser contradictorias, pero, como se manifiesta en el debate parlamentario analizado, se convierten en el objeto, casi exclusivo, de las interpretaciones sobre cómo se enseña la Historia en España. Esa autonomía permite, según algunos colectivos, que se enseñen distintas historias en diferentes partes de España, con evidentes implicaciones ideológicas y políticas.

II

Una de las críticas, entre otras más de diferente temática, del entorno conservador español al funcionamiento del sistema educativo se ha centrado en que no promueve la difusión de la idea de la nación española en todas las aulas. La escuela, normalmente, es el primer momento en el que los y las jóvenes entran en contacto con la historia de su país y, por ello, cumple una importante función en la identificación de la población con una nación. Por ello, qué se enseña sobre el pasado es un tema relevante y polémico. En España, se añade, además, la controversia de si todos los centros educativos cumplen con dicha misión con efectividad o si lo hacen en otro «sentido» distinto. Es decir, si los docentes de determinadas comunidades autónomas promueven en sus aulas una idea de nación diferente a la española, proceso en el que la asignatura de Historia se considera que desempeña un papel destacado⁷.

La tramitación de la LOMLOE ha servido para observar cómo la enseñanza de la Historia sigue siendo un tema controvertido. Este debate, además, coincide con un contexto en el que está logrando mayor presencia en el espacio público una visión tradicional del pasado de España, que enfatiza su carácter nacional forjado a lo largo de la historia y destaca la actitud de los españoles ante diferentes avatares históricos. Y ello permite analizar la confluencia de este tipo de acercamientos al pasado de España con los debates sobre la enseñanza de esta materia en las escuelas españolas.

La fundamentación histórica de la existencia de una nación es consustancial a casi cualquier —por no decir a todo— Estado, nación o movimiento nacionalista. El caso de España no es diferente. La idea de que España es fruto de un largo proceso histórico de incorporación a la nación española de los habitantes de la península está ampliamente aceptada. Así como que esa historia compartida desde tiempos inmemoriales es la que justifica la existencia de un proyecto común llamado España⁸. Estos planteamientos se han

⁷ Para profundizar en este tema desde diferentes enfoques se puede consultar Ander DELGADO y Antonio RIVERA (eds.): *¿Qué saben de su historia nuestros jóvenes? Enseñanza de la Historia e identidad nacional*, Granada, Comares, 2018.

⁸ Para profundizar sobre este aspecto se puede consultar, por ejemplo, Antonio

mantenido vigentes, aunque no solo está presente entre ellos, en el mundo conservador moderado. En este ámbito político esta visión se ha visto retroalimentada, durante muchos años, por el desarrollo de los nacionalismos periféricos y las consecuencias del terrorismo. También ha experimentado un proceso de relegitimación a través de una reinterpretación del pasado común y la presentación de la tradición histórica ininterrumpida e indiscutible de una unidad nacional española previa al periodo contemporáneo; desde por lo menos la época romana, aunque con más intensidad a partir de la Edad Media.

El discurso patriótico del conservadurismo ha modulado su discurso a lo largo del periodo democrático, mostrando su capacidad para adaptarse al nuevo contexto político abierto tras la Transición. Por un lado, ha mantenido una visión del pasado español como justificación de la unidad de España, recurriendo a algunos elementos tradicionales del españolismo anterior. Por otro lado, desde este entorno conservador también se renovó la idea sobre la nación recuperando la tradición liberal española⁹ o situando a la Constitución española en el eje de su visión de la nación, acercándose a propuestas de patriotismo constitucional tan relevantes en los años noventa y principios del siglo XXI. Lo mismo cabe decir de su aceptación de la diversidad cultural española y el Estado autonómico¹⁰.

MORALES: «La nación española preconstitucional», en Antonio MORALES, Juan Pablo FUSI y Andrés DE BLAS (dirs.): *Historia de la nación y del nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 129-165, o José ÁLVAREZ JUNCO: *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2016, pp. 137-200.

⁹ El expresidente Aznar, por ejemplo, defendía su visión liberal de la nación española en José María AZNAR: *Cartas a un joven español*, Barcelona, Planeta, 2007, pp. 63 y 77-79, e íd.: *Ocho años de gobierno. Una visión personal de España*, Barcelona, Planeta, 2004, pp. 91-96.

¹⁰ Sebastian BALFOUR y Alejandro QUIROGA: *España reinventada. Nación e identidad desde la Transición*, Barcelona, Península, 2007, pp. 184-195; Sebastian BALFOUR: «Continuidades y discontinuidades en los discursos nacionalistas conservadores desde la transición», en Javier MORENO LUZÓN (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, CEP, 2007, pp. 303-316, y Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *Suspiros de España. El nacionalismo español, 1808-2018*, Barcelona, Crítica, 2018, pp. 81, 84-85 y 101-107. Sobre la aceptación de los planteamientos del patriotismo constitucional en el Congreso del PP de 2002, en Walther L. BERNECKER y Sören BRINKMANN: «La difícil identidad de España. Historia y política en el cambio de milenio», *Iberoamericana*, 4(15) (2004), pp. 85-102. El presidente Aznar señalaba que «mi concepto de España es la de una

Lo significativo de estos últimos años es que algunos elementos que conforman una visión conservadora de la historia de España, que podían tener una difusión más reducida, ahora han conseguido tener una mayor proyección social y mediática gracias al uso que un partido hace de ellos en su actividad política y electoral. Han sido numerosas las publicaciones de diverso tipo que han presentado durante años muchos de los aspectos que se pasan a señalar a continuación, por lo que no caben considerarse como una novedad. Sin embargo, ahora, estos planteamientos están más presentes en la esfera pública y tienen mayor repercusión social¹¹. La irrupción de Vox en la política española a partir de sus éxitos electorales de 2018 ha sacado a relucir una visión tradicional de la historia española. Este partido ha presentado en algunos de sus actos políticos una historia de España en la que se enfatiza la lucha de los españoles en defensa de su nación y en contra de sus adversarios, externos e internos, además de elegir acontecimientos en los que se considera se constata el embrión del sentimiento de identidad nacional española¹². Es una historia que muestra las gestas que reflejan la lucha por España y su unidad, además de servir como guía de la actitud que se debe seguir y mantener ante la situación de crisis que se considera atraviesa el país en la actualidad.

nación constitutivamente plural», en José María AZNAR: *Ocho años de gobierno...*, p. 241. También se ha destacado la *ductilidad nacional* o variabilidad en la praxis nacionalista del PP según el contexto, en Elena FERRI, Antonia María RUIZ JIMÉNEZ y Carsten HUMLEBÆK: «Estrategias partidistas y ductilidad nacional: el Partido Popular en los estatutos de autonomía», en Isidro SEPÚLVEDA (ed.): *Nación y nacionalismos en la España de las autonomías*, Madrid, Agencia Estatal BOE, 2018, pp. 159-191, esp. pp. 161-162.

¹¹ Se puede señalar, quizás de una forma excesivamente simple, pero reflejando la novedad de este momento, que este tipo de planteamientos ha pasado de los libros y otras formas de difusión más restringidas, a los medios de comunicación generalistas y las redes sociales, ampliando notablemente su incidencia social. Es la razón por la que este trabajo, interesado también en la utilización de la historia en el debate político, se basa en ejemplos de ese tipo de noticias aparecidas en la prensa, más que en un estudio historiográfico sobre esta visión de la historia de España y su fundamentación histórica.

¹² David BARREIRA: «Limpiar la Leyenda Negra y reescribir la Guerra Civil: otros cinco “hits” históricos de Vox», *El Español*, 24 de enero de 2019, https://www.elespanol.com/cultura/historia/20190124/limpiar-leyenda-negra-guerra-civil-historicos-vox/370714231_0.html (consultado el 18 de febrero de 2021).

En el ideario de este partido se señala explícitamente la necesidad de recuperar una historia de España de grandes gestas y héroes nacionales. Entre ellas la figura de Blas de Lezo parece haber adquirido especial relevancia. Su lucha y sacrificio personal en defensa del Imperio español y en contra de los catalanes en la Guerra de Secesión parecen representar todos los valores de la hispanidad que busca impulsar este partido¹³. Vox comenzó su campaña electoral de las elecciones generales de 2019, precisamente bajo la estatua de Lezo en Madrid. El autor de la crónica periodística de este acto de Vox señalaba que «replantear la historia de España y convertir en positivo lo que durante siglos se ha presentado como negativo es nuclear para ellos [y por ello] cuidan cada detalle para poder poner en valor la historia de España»¹⁴. Su valoración positiva de la Reconquista, como proceso de expulsión de los invasores musulmanes de España y de unificación de la nación, conecta también con valores nacionales tradicionales y católicos¹⁵. En esta misma línea puede situarse también la valoración positiva del Imperio español, y contraria a la *Leyenda Negra* que se le atribuye, o la consideración del descubrimiento de América como una obra «civilizadora» y «cristianizadora». Finalmente, dentro de esta breve relación, la Guerra de la Independencia también es destacada dentro de este ideario, pero admirando «la óptica de reivindicación del pueblo y no por la actitud de los gobernantes españoles, ni de los mandos militares, ni de la Corona, que fue vergonzosa en muchos casos»¹⁶. En definitiva, valorando la actitud de los españoles frente a la de sus gobernantes, idea que se hace extensible a la situación

¹³ Gonzalo UGIDOS: «Blas de Lezo: el héroe español del que Vox quiere hacer una película», *El Mundo*, 3 de febrero de 2019.

¹⁴ *ABC*, 13 de abril de 2019.

¹⁵ El acto electoral de Vox en Covadonga en las elecciones de 2019 es un buen ejemplo de ello. Marcos GARCÍA REY: «Vox y la Reconquista en las elecciones: “Don Pelayo era un tío con dos huevos”», *El Confidencial*, 12 de abril de 2019, https://www.elconfidencial.com/cultura/2019-04-12/vox-reconquista-andalus-historia-desproposito_1938810/.

¹⁶ Fernando SÁNCHEZ DRAGÓ: *Santiago Abascal. España vertebrada*, Barcelona, Planeta, 2019, p. 253. Una relación más amplia de los acontecimientos históricos que este partido destaca en sus actos y acción política se puede consultar en David BARREIRA: «Los 10 episodios favoritos de Vox en la Historia de España: así sucedieron de verdad», *El Español*, 23 de enero de 2019, <https://www.elespanol.com/cultura/historia/20190123/episodios-favoritos-vox-historia-espana-sucedieron-verdad/>.

política española actual. En esta línea de recuperación de esta versión de la historia de España, en el documento programático de este partido de 2018 se planteaba, en su punto octavo, el establecimiento de un «Plan integral para el conocimiento, difusión y protección de la identidad nacional y de la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de nuestros héroes nacionales»¹⁷.

III

Si la búsqueda de la legitimación de la unidad de una nación se desarrolla entre otros ámbitos en el de la historia, resulta evidente que la definición de esta materia en el sistema educativo se convierte en un tema relevante. Desde diferentes opciones políticas, circunstancia no exclusiva de España, pues es observable en otros países también, se considera que la falta de una Historia común enseñada en el aula es un grave problema para el mantenimiento de su unidad. De hecho, este es uno de los ámbitos en el que se manifiesta, según algunos, uno de los peligros de desintegración de España. Si el pasado común y la tradición histórica son elementos fundamentales en la concepción de la nación española, su enseñanza en la educación obligatoria es imprescindible. La enseñada en las aulas de las nacionalidades históricas y en otras regiones, según esta visión, es una historia manipulada que busca reforzar el nacionalismo regional correspondiente en detrimento de la identificación con España, labor que se define bajo un concepto ampliamente utilizado: adoc-trinamiento. Esta idea no es nueva, como lo reflejan las manifestaciones del ministro Wert citadas más arriba y muchas otras que se podrían traer a colación. Pero ha vuelto a adquirir una destacada presencia en la agenda política y educativa en el contexto del *procés* catalán que ha intensificado significativamente el «problema» nacional. Son planteamientos que ahora —y eso es lo que interesa destacar en este trabajo— no solo son «reactivos» ante las consideradas

[370464067_0.html](#) (consultado el 18 de febrero de 2021), e íd.: «Limpiar la Leyenda Negra...».

¹⁷ Consultado en https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf (3 de diciembre de 2018).

manipulaciones de la educación llevadas a cabo por algunas autonomías, sino que también muestran una actitud «proactiva» proponiendo públicamente una versión de la historia de España.

Vox ha sido el partido que con más claridad ha utilizado este argumento en la tramitación de la LOMLOE, tanto en la justificación de sus enmiendas como en los debates parlamentarios. El PP ha centrado más su campaña contra esta ley en la defensa de la escuela concertada y la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos. Vox, por el contrario, ha señalado los peligros que la LOMLOE traía aparejada para la unidad de España. En su enmienda a la totalidad del proyecto de ley orgánica, se afirmaba que esta «quebranta el principio de unidad de la Nación (art. 2 de la Constitución)». No solo por acentuar la ausencia del español frente a las lenguas regionales de las aulas catalanas, vascas, gallegas y valencianas —el debate sobre el español como lengua vehicular—, sino también por la Historia enseñada en las aulas. Los contenidos y los libros de texto de las materias de Geografía e Historia utilizadas en algunas comunidades autónomas se utilizan para «adoctrinar a los alumnos con fines separatistas, dando una visión sesgada e incompleta de la historia, con una inaceptable falta de rigor»¹⁸. En la enmienda a la totalidad de este partido se reiteraban los riesgos para la unidad de España de esta ley:

«13) Porque al no proteger y quebrantar la unidad de la Nación, se consolida que en determinadas CC.AA. se sigan falseando sistemáticamente los contenidos de materias como Geografía e Historia en su afán por adoctrinar a los alumnos con fines separatistas; se trata de un proyecto de ley de un gobierno débil e ineficaz, aliado con grupos separatistas, que tienen el firme propósito de utilizar la educación como ariete para la secesión y la ruptura de España. Un proyecto de ley que sigue en esta línea de claudicación ante la mentira, el racismo y el odio a España»¹⁹.

Este planteamiento también se hizo evidente en su propuesta de exposición de motivos para el preámbulo de la ley orgánica

¹⁸ *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Pleno y Diputación Permanente, 17 de junio de 2020, p. 49.

¹⁹ *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2020, p. 8.

donde se expresaba la idea de que la educación conformaba uno de los pilares de la «unidad de nuestra patria» y señalaba lo pernicioso que para ello estaba resultando la historia enseñada en algunas partes de España:

«La asunción de competencias educativas por parte de las Comunidades Autónomas se ha saldado con la utilización de estas para avanzar en la construcción de naciones fraccionarias, construyendo relatos ficticios de la historia particular de esas comunidades y borrando toda referencia a España. Entendemos la educación como un medio necesario para guiar a los futuros ciudadanos en el necesario compromiso con su nación y no en su debilitamiento»²⁰.

IV

La tramitación de la LOMLOE ha dejado patente cómo el tema de la unidad de España se ha convertido —entre otros más— en un elemento importante en el discurso educativo de los partidos conservadores, especialmente de Vox, que es el que con más intensidad ha expuesto esta idea. La polémica del castellano como lengua vehicular ha sido la que mayor impacto ha tenido en los debates. Pero la historia de la nación también ha estado en estas discusiones, recogiendo, en muchas ocasiones, temas ya presentes anteriormente en el debate público como el adoctrinamiento en las aulas, la incapacidad de la Alta Inspección Educativa para desarrollar su labor de control o los contenidos de los libros de texto. En este contexto, no solo se ha producido una reacción ante los supuestos ataques que en su opinión estaban realizando los gobiernos autónomos dirigidos por partidos nacionalistas en el País Vasco y Cataluña, sino que se impulsa una interpretación positiva y, si se quiere, orgullosa del pasado nacional; una historia de gestas y grandes personajes que lucharon por España.

La recuperación de algunos elementos de esta historiografía no debe llevar a pensar que estos planteamientos pueden ser anacrónicos y, por tanto, poco efectivos y relevantes para una sociedad española en la que se ha asentado la democracia. No se trata

²⁰ *Ibid.*, p. 310.

solo de una labor de simple recuperación de todos esos elementos y traerlos a la actualidad sin más. Se elabora un discurso sobre la nación que recupera algunos elementos de esa idea del pasado de España, pero ahora conectado con las preocupaciones de algunos sectores sociales. Preocupaciones que también tienen que ver con el rechazo al islam y a la inmigración que pueda poner en peligro —además del trabajo o las ayudas sociales para los nacionales— las características culturales españolas²¹. Pero, sobre todo y especialmente, está conectado con el temor a la división de España por el problema catalán, ante el cual se propone una defensa férrea de la unidad de España y un rechazo total de cualquier nacionalismo alternativo al español. Todo ello apelando a hechos históricos en los que se encuentran actitudes más firmes contra ese «mal» a través de una visión más positiva de España y su pasado del que hay que sentirse orgullosos.

Pero los debates parlamentarios de la LOMLOE no solo dejan patente este proceso de recuperación de esta visión del pasado. También se constata que, frente a esta, no parece haber una alternativa clara o, por lo menos, que parezca tener tanta presencia y adhesión social. Resulta significativo que, en los debates parlamentarios, los partidos que forman y apoyan al gobierno no contestaron a los planteamientos defendidos por Vox. Los debates siguieron otros derroteros, a pesar de las afirmaciones realizadas por Vox, dejando en sus manos ese amplio campo con tanta repercusión social y mediática desde el *procés*.

Resulta difícil realizar generalizaciones atendiendo solo a los discursos parlamentarios durante la aprobación de la LOMLOE y a la respuesta mencionada. Sería necesario profundizar y avanzar más desde diferentes disciplinas para poder responder a las interrogantes que aquí se plantean. Este trabajo, en consecuencia, se sitúa más en el ámbito de la reflexión y la formulación de hipótesis para futuras líneas de trabajo. Aun así, se pueden proponer algunas explicaciones. Quizás, la falta de respuestas a las interven-

²¹ Idea a la que habría que añadir el considerado, por algunos sectores, riesgo de reemplazo poblacional y social que traen aparejados los procesos migratorios, como se ha analizado para el contexto europeo, por ejemplo, en José Pedro ZÚQUETE: *The identitarians. The movement against globalism and Islam in Europe*, Notre Dame, University of Notre Dame Press, 2018.

ciones parlamentarias de Vox esté relacionada con el deseo de los otros partidos de no entrar en su juego político y llevar las discusiones al campo que ellos marcan, donde su discurso más radical podía darle mayor repercusión social. O, quizás también, la necesidad de contar con el apoyo parlamentario de partidos nacionalistas para aprobar esta ley haya inducido a dejar de lado el tema de la idea de España porque, a buen seguro, sería origen de disputas por lo inestable de las relaciones entre los partidos que forman y apoyan al gobierno del PSOE y UP.

Pero también se puede proponer, a modo de hipótesis y como posible línea de investigación en el futuro, que la situación observada en las discusiones refleje un proceso con mayores implicaciones sociales y políticas. Quizás, se puede proponer, no existe un modelo claro que contraponer al discurso nacional presentado por Vox. Se han formulado algunas propuestas políticas para solucionar, según sus impulsores, los problemas de índole nacional en España. Una mayor descentralización o, incluso, el derecho de autodeterminación han sido algunas de las propuestas realizadas desde la izquierda, en diferentes momentos y no siempre, para integrar y mantener unida a las diversas partes que componen España²². Pero, sin embargo, no parece existir una visión del pasado de España que adquiera la relevancia o que tenga el impacto social y emocional como el anteriormente citado. Se puede discutir y debatir sobre si la izquierda necesariamente debe contar con su propia visión de la nación, atendiendo al cosmopolitismo antinacionalista defendido en muchas ocasiones, pero, en todo caso, parece observarse que frente al discurso patriótico de Vox no existe otro modelo de historia de la unidad de España que refleje otras características diferentes. O no parece que, de existir, tenga la misma presencia y repercusión social.

²² Sebastian BALFOUR y Alejandro QUIROGA: *España reinventada...*, pp. 148-149; Jaime PASTOR: *Los nacionalismos, el Estado español y la izquierda*, Madrid, Viento Sur, 2012, pp. 152-155; José ÁLVAREZ JUNCO: «La idea de España en el sistema autonómico», en Antonio MORALES, Juan Pablo FUSI y Andrés DE BLAS (dirs.): *Historia de la nación y del Nacionalismo español*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2013, pp. 809-839, esp. pp. 812-813; Xosé Manoel NÚÑEZ SEIXAS: *Suspiros de España...*, pp. 166-168, y Xavier DOMÈNECH: *Un baz de naciones. El Estado y la plurinacionalidad en España (1830-2017)*, Barcelona, Península, 2020, pp. 319-320.

V

El profesor Fernando Trujillo ha señalado que los aspectos que han centrado en mayor medida las discusiones en el proceso de aprobación de la LOMLOE se pueden considerar como «parapedagógicas». Es decir, cuestiones que no están estrictamente vinculadas con lo pedagógico o con la práctica docente en el aula, pero son temas que generan un enorme ruido mediático y político, aunque poco entre los docentes²³. Este ruido hace que las posturas se polaricen notablemente en torno a estas legislaciones educativas y casi parezca imposible cualquier punto de acuerdo. El tema de la enseñanza de la Historia puede ser considerado otro más de estos temas. En último término no deja de ser una discusión política global de la sociedad española y que, en cierta forma, no está relacionada expresamente con la educación. Sin embargo, estas discusiones de ámbito más general sí tienen un efecto directo en la práctica docente en las aulas. Todo ese debate sobre la idea de España se materializa en la discusión sobre la historia de España que se imparte, o se considera se debe enseñar y, sobre todo, aprender en las aulas.

Los planteamientos pedagógicos que guían la reforma de la LOMLOE chocan —aunque no pueda considerarse que se haga específicamente con esta finalidad— con algunos de los objetivos que explícitamente guiaban a la LOMCE para promover la educación histórica en las aulas. Ante este cambio y tomando como eje el discurso realizado durante muchos años por los partidos de centro derecha sobre el adoctrinamiento en las aulas, los integrantes de Vox han tomado el protagonismo en la denuncia de este aspecto que consideran un riesgo para la unidad de España. Los argumentos utilizados parecen indicar que la enseñanza de la Historia va a volver a estar presente en los debates sobre política educativa. De momento no ha adquirido especial relevancia, pero cuando se tenga que determinar el currículo básico de las diferentes fases educativas, tanto por el Ministerio de Educación como

²³ Fernando TRUJILLO: «La Ley Orgánica de Educación, de nuevo: reflexiones a partir de su reciente modificación», 15 de enero de 2021, <https://fernandotrujillo.es/la-ley-organica-de-educacion-de-nuevo-reflexiones-a-partir-de-su-reciente-modificacion/> (consultado el 29 de enero de 2021).

por las comunidades autónomas, es casi seguro que volverá a salir a la palestra la relación entre enseñanza de la Historia y la unidad de España. Y ese será el momento de preguntarse si este tema sigue siendo «parapedagógico» o si sitúa la labor de muchos y muchas docentes de Historia en el centro del cada vez más polarizado debate político español.

127 ayer



ISBN: 978-84-18752-68-1



Marcial
Pons